

Mg. Melisa Argento

Territorios políticos:

**Conflictos territoriales frente a la minería del litio en las Salinas
Grandes y Laguna Guayatayoc (Argentina) y la minería metálica del
proyecto Loma Larga en Quimsacocha (Ecuador) 2007-2016**

Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Director: Dr. Emilio Horacio Taddei

Buenos Aires
Diciembre, 2019

Índice

Introducción	5
Presentación y selección de casos: Sistemas con límites	7
La Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. Conflicto y resistencia a la extracción del litio en la puna atacameña argentina	10
Las parroquias y comunidades de Quimsacocha en Ecuador. Resistencia a la minería metálica.....	13
Diseño de investigación y propuesta metodológica	16
Índice analítico comentado	19
Capítulo I:	
Marco teórico	27
1. Justificación temática	27
2. Antecedentes y/o estado del arte	30
3. Marco teórico, precisando los conceptos.....	35
Capítulo II:	
Las transformaciones estatales y los avatares del extractivismo en la Argentina y el Ecuador	50
1. Reprimarización económica y profundización extractivista en América Latina.....	52
2. ¿Países mineros o haciéndose mineros? Neoliberalismo y normativa para el saqueo ..	57
3. Transformación estatal y continuidad extractivista en Argentina y Ecuador	73
3.1 <i>Minería, nueva institucionalidad y Sectores estratégicos en el Ecuador</i>	77
3.2 <i>Argentina, de la potencia destituyente al retorno del orden político</i>	79
3.3 <i>¿La década ganada para la minería en Argentina?</i>	85
Capítulo III:	
El ciclo del conflicto ambiental y la defensa de los territorios en Argentina y Ecuador.	90
1. Expansión de la conflictividad ¿ambiental, territorial, indígena, anti minera?	91
1.1 <i>Ecuador. Del movimiento a la Asamblea Nacional Ambiental</i>	92
1.2 <i>La defensa del Agua en Quimsacocha en el contexto de la Asamblea Nacional Ambiental</i>	99

1.3	<i>Argentina, el boom del agronegocio, la expansión minera y luchas ambientales</i>	102
1.4	<i>Las Asambleas de Unidad Ciudadana, particularidad argentina en la lucha anti-extractivista</i>	108
2.	Dos tiempos entre la apertura y la clausura.....	112
 Capítulo IV:		
Multi-territorialidades y sentidos políticos territoriales		121
1.	Entre el rumor y la amenaza: la llegada de las empresas mineras de litio, a los salares de la puna argentina.....	125
2.	Las comunidades de la puna y el territorio de la Cuenca-Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc	136
3.	La minería en el páramo de Kimsacocha.....	148
4.	El Páramo de Kimsacocha y el Territorio-recorrido del agua	156
 Capítulo V:		
Procesos de politización y horizontes emancipatorios		170
1.	“Nosotros no comemos baterías”: Organización de la resistencia en Salinas Grandes	172
2.	De las experiencias de resistencia al Kachi Yupi. Una propuesta política alternativa desde el territorio	176
3.	Una minga por la vida en el páramo de Quimsacocha	186
4.	Publicización, resonancia y expansión de las demandas. Defender el Agua	192
5.	Subalternidad y subjetivación política y horizontes emancipatorios	201
 Capítulo VI:		
Controversias socio-técnicas. El saber-poder y los saberes contra-hegemónicos		210
1.	Litio para la transición energética. Negación y subalternización de los territorios.....	212
2.	Un proyecto minero estratégico para el desarrollo en Ecuador.....	224
3.	Representaciones sociales y colonización del poder	234
 Conclusión		240
Referencias bibliográficas		251

Agradecimientos

En esta paginas hablan las voces de todas y cada una de las personas que me acompañaron a surcar los senderos de estos territorios, me hablaron del wayra, el huancar, la yaku, con sabios silencios y firmes abrazos. Abrieron hacia mí, sus pesares, deseos, y esperanzas. A ellos y a sus luchas, el más humilde y sincero respeto y agradecimiento.

Como toda tesis doctoral esta condensa, o al menos intenta, un conjunto de experiencias, trayectorias de vida, aprendizajes. Sin duda alguna, el agradecimiento es para con todas aquellas personas que de una u otra forma me permitieron acercarme a lo que hoy es un nuevo punto de partida para seguir aprendiendo, sin perder jamás, la ternura y el asombro.

De las muchas personas que la vida me dio la oportunidad de conocer en estos cinco años, quiero agradecer especialmente a el Dr. Emilio Taddei. Nunca voy a olvidar aquel gesto inmensamente generoso cuando aceptó dirigir mi postulación. Yo regresaba de vivir unos años en mi segundo hogar, el Ecuador, donde había hecho una maestría en FLACSO; y en mi regreso traía conmigo todo el desarraigo de aquí y allá, sin saber certeramente cómo reinventarme. Desde ese momento Emilio me alentó a crecer intelectualmente, con respeto a mis tiempos y posicionamientos. Por supuesto no lo responsabilizo por ningunos de mis probables equívocos y espero que la reflexión siga siendo compartida a futuro.

En segundo lugar, quiero agradecer al Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe, y en el nombre de su directora la Dra. Mabel Thwaites Rey, a todes les colegas y amigos que trabajan por y desde el pensamiento crítico sobre Nuestra América. En tercer lugar, al CONICET, organismo que me otorgó la beca doctoral que hizo posible la realización del doctorado. Hoy, tengo esperanza en que se recupere una política seria e inclusiva para las ciencias sociales luego de los últimos cuatro años de constante reducción de presupuesto. A la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, donde cuando era adolescente soñaba con estudiar sociología, y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de Rosario, donde mi economía familiar de plena crisis de fin del menemismo en la ciudad de Santa Fe, y mi sentido de la realidad, me hicieron llegar. Rápidamente entendí que, como también lo expresa esta tesis, nunca iba a desprenderme de mi mirada de politóloga y la formación que me dio esa gran casa de estudio donde hoy trabajo. Gracias por esto último a la cátedra de Historia Latinoamericana y Argentina II, rol que ocupo hace poco tiempo con total convicción y vocación de ser docente de la educación pública, y con la alegría de trabajar junto a un gran equipo de quienes aprendo día a día.

A les colegas y amigos queridos del Grupo de estudios en Geopolítica y Bienes Comunes, del IEALC. Gracias por estos cinco años de trabajo colectivo, transdisciplinario, federal, horizontal y diverso. No conocí espacio donde se construyera tanto desde el respeto. Gracias a ellos fue mi interés en uno de los casos que aborda esta tesis. Aunque la investigación colectiva refiere a otros casos y en el marco de otros objetivos, les debo en gran parte esta elección a nuestras pasionales discusiones y debates. Gracias a ellos, llegué a formar parte también del GECIPE, equipo que coordina la Dra. Maristella Svampa a quien agradezco de corazón la oportunidad de ser parte de las reflexiones colectivas junto a ella y a un equipo de investigadores e investigadoras inmensas.

A mis viejos, a quienes cada día que pasa les valoro y admiro más. A mi hermano, gracias por el amor incondicional, por estar siempre en las mil formas de las distancias presentes que tenemos desde que era chiquito. A mi hermana, por desafiar siempre el lugar de “la del medio” y cuidarme ella mejor a mí.

A mi compañero, porque con él entendí que cuando el amor es potencia, todo es posible. Desde cada trabajo de campo y cada una de las ¡tres tesis! Hasta la locura más inmensa de traer juntos a este mundo el más hermoso de los hijos. Simón. Que su vida se nutra de coplas chayeras, zambas, vidalas y chacareras, y que los caminos que elija sean con entrega y amor. Y gracias gurisito por permitirme cerrar esta etapa mientras recién nos estamos conociendo.

A las chis, por la ética del cuidado que tenemos como tribu hace casi 20 años de amistad. Al Igual que los Je sui, hermandad de los tiempos. A mis ñaños, por todas las charlas y las mil formas de pensar juntas desde Rio, Quito, Rosario. Gracias por las convivencias y complicidades. A Adriana y Mateo por el cariño cuencano.

Por último, mi agradecimiento sin igual, a mis amigas Blanca Fernández y Florencia Puente. Flor me abrió cada una de las puertas de la gran ciudad con la generosidad de quien ni cuenta se da... Multiplica a su paso. Con ella reflexionamos juntas y recorrimos también las rutas calurosas de la puna en el marco de nuestro trabajo dentro del grupo. Los salares de Chile, Argentina y el amor por Bolivia se nutren de nuestra amistad. Flor y Pancho fueron hogar, gracias por los mates compartidos cada mañana porteña que vivimos juntos. Blanca es el puente entre Ecuador y Argentina, nuestra amistad hecha en lo plurinacional y mi admiración a sus recorridos son también de aquí y allá. Te debo amiga, con seguridad muchas horas de sueño, horas de charlas telefónicas, ayudas miles. Gracias.

Introducción

Esta tesis analiza dos conflictos territoriales frente a la actividad minero extractiva en Argentina y Ecuador. Los casos de estudio son la resistencia a la minería del litio en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc –situada en las provincias de Salta y Jujuy, en la puna argentina–, y la resistencia al proyecto estratégico de minería metálica de Loma Larga, en el territorio del páramo de Quimsacocha –situado en el macizo del Cajas, provincia de Azuay–, en Ecuador. El periodo de análisis comparativo está comprendido entre los años 2007 y 2016 para ambos casos y abarca la emergencia y despliegue de cada conflicto en el marco de los gobiernos de las fuerzas nacionales de Frente Para la Victoria (FPV) y Alianza País (AP), respectivamente.

Los interrogantes centrales de la tesis son ¿Qué características asumen las gramáticas del conflicto y los procesos de politización frente a la actividad minero extractiva en los territorios de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Argentina y la región del páramo de Quimsacocha en Ecuador entre los años 2007 y 2016? ¿Cuáles son los sentidos políticos que los actores consolidan en el curso de su acción?, y ¿cuáles son las características de los procesos de politización territorial?

De manera general, partimos de caracterizar que ambos conflictos se insertan o despliegan en el marco de la expansión del ciclo de conflictividad ambiental en territorios habitados por pueblos y nacionalidades indígenas y/o campesinas (Bengoa, 2012; Svampa, 2012 y 2016; Bebbington, 2007), como consecuencia de la profundización de las condiciones de integración dependiente de la acumulación global. Este ciclo presenta a su vez especificidades y particularidades propias en cada contexto nacional-local, dependiendo del despliegue de las fuerzas sociales que protagonizan las luchas y resistencias frente a un modelo de desarrollo que continúa siendo extractivista. Se trata, entonces, de territorios políticos – multidimensionales, multiescalares y multi-territoriales- en los cuales se disputan los sentidos políticos en torno a la hegemonía, el desarrollo, la naturaleza y lo común como aristas que atraviesan la relación Estado – mercado – naturaleza – sociedad.

A partir de este reconocimiento, la motivación analítica y objetivo general de esta tesis es la de realizar un aporte a la teoría crítica latinoamericana, dando cuenta de cómo estos conflictos

territoriales, sus gramáticas y procesos de politización expresan las características que asume la reconfiguración de las clases subalternas en dos países latinoamericanos que presentan diferentes tendencias históricas, matrices políticas y despliegues de las fuerzas sociales. En este sentido el esquema teórico-metodológico permite el análisis de las dimensiones que son comparables y resalta las especificidades de cada escenario histórico y socio-político.

El marco teórico de la investigación -que será desarrollado específicamente en el Capítulo I pero de manera general se construye a lo largo de toda la tesis-, se sustenta en los aportes teórico-conceptuales provenientes la teoría crítica latinoamericana, a partir de la ecología política (Martínez Allier, 1995 y 2004; Latorre 2009 y 2013; Escobar, 2011) y la geografía crítica (Porto Gonçalves, 2009; Mançano Fernandes, 2005), y las conceptualizaciones teóricas sobre las especificidades del Estado en América Latina (Thwaites Rey, 2012; Ramírez Gallegos, 2012) y sus formas de intervención (Latorre y Herrera, 2013). A su vez, se utilizan herramientas teóricas provenientes de los estudios sobre la acción colectiva y movimientos sociales como los enfoques paradigmáticos de la teoría de movilización de recursos en la construcción de un contexto o entorno del campo contencioso (Tilly y Tarrow, 2006), *frame analysis* (Gamson, 1999; Goffman, 1974) y teoría de la identidad (Melucci, 2010 y 1994), para el análisis sobre las formas en que los actores construyen sus sentidos y orientaciones colectivas en los procesos de identificación colectiva.

Finalmente se incorporan herramientas teóricas desde la sociología francesa pragmatista o de la traducción que, siguiendo Cefaï (2003), permiten articular la teoría de marcos de sentidos colectivos a la gramática política por medio los procesos de politización. Este último concepto de gramática se extiende más allá de la apropiación de esta corriente teórica para ligando las dinámicas internas al ciclo de conflictividad ambiental en ambos países en un análisis en torno a la reconfiguración de las clases subalternas en Argentina y Ecuador.

La presente introducción se organiza en tres partes: en la primera expondremos los casos seleccionados y explicaremos cómo estos han sido delimitados, como un primer acercamiento a las complejidades analíticas que ambos conflictos territoriales suponen. En una segunda parte presentaremos el diseño de investigación y los elementos del esquema teórico-metodológico construido para el abordaje de la investigación. Finalmente, presentaremos la estructura del texto completo de la tesis, en la forma de un índice comentado que describa a su vez las principales herramientas teóricas en las que la tesis se apoya a lo largo de su desarrollo. Vale aclarar que, con fines expositivos, optamos en esta introducción que la/el/les

lectores obtengan una síntesis completa del documento, de manera que no profundizaremos en los aspectos centrales, necesariamente introductorios para esta lectura, como son el marco teórico y la justificación temática o estado del arte. Ambos serán, por ello, inmediatamente abordados en el Capítulo I de esta tesis.

Presentación y selección de casos: Sistemas con límites

Esta investigación utiliza la comparación como herramienta metodológica de valor heurístico con fines descriptivos, pero también explicativos. La perspectiva comparada permite obtener una visión más profunda de la complejidad del objeto de análisis y realizarnos preguntas más precisas respecto de los casos. La opción metodológica por realizar un abordaje que utilice la comparación como herramienta de valor heurístico fue definida a partir de la realización del seminario de doctorado sobre “Ciencias sociales y ambiente. Conflictos, política y naturaleza en el debate contemporáneo” dictado por la Dra. Gabriela Merlinsky. Posteriormente el esquema teórico metodológico se terminó de delimitar en la realización del taller de tesis II “Temático: Estudios territoriales y urbanos”, dictado por la Dra. María Carla Rodríguez y la Dra. María Cecilia Zapata.

La selección de casos es claramente una selección por *most similar*, definido no sólo en función de una variable dependiente sino más bien por la selección de casos paradigmáticos del fenómeno que pretendemos explicar, que representa aquí la existencia de conflictos territoriales socio-ambientales que se expresan en rechazo a la actividad minero extractiva. A su vez estos casos poseen un valor instrumental, en tanto y en cuanto son fenómenos paradigmáticos para particularizar el fenómeno, describirlo y reunir las principales dimensiones del análisis comparado. Cada caso debe contar con una densidad informativa y descriptiva, que permita generar categorías de análisis y finalmente conectar con evidencias teóricas aplicables a otros contextos de observación (Merlinsky, 2014).

La comparación, como herramienta de análisis, supone la descripción del abordaje de los casos que se van a presentar y de los elementos que se analizarán. En este sentido, toda investigación precisa de una construcción y/o clasificación de los casos y de una descripción contextual y situada, para tipificar las características que se comparten¹. Aquí expondremos un conjunto de características compartidas entre ambos casos de estudio. Ambos conflictos:

¹ En su selección y construcción es preciso entonces demarcar los límites del caso bajo estudio (Ragin y Becker, 1992) que incluye su contexto inmediato y el contexto amplio, tanto como los límites temporales que conforman la descripción contextual.

a) Se desarrollan en un período temporal similar. El recorte temporal (espacio-tiempo) se justifica por el reconocimiento teórico y la caracterización respecto del ciclo de conflictividad ambiental y territorial en la región que se expresan en tanto en escenarios urbanos como en estos territorios habitados por pueblos y nacionalidades indígenas y/o campesinas (Bengoa, 2012; Svampa, 2012, 2016; Bebbington, 2007).

b) Constituyen resistencias a la profundización de las condiciones de integración dependiente de la acumulación del capital por reprimarización de la economía y expansión de la actividad minero extractiva (Acosta y Sacher, 2012; Svampa y Viale, 2014; Svampa y Antonelli, 2009; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Gudynas, 2010), que presenta a su vez especificidades y particularidades propias en cada contexto nacional-local.

c) Emergen frente a la llegada de empresas y/o anuncio de proyectos de exploración y explotación minera, en donde la incertidumbre (Callón et al., 2001), el agravio moral (Thompson, 1995), los efectos detonantes y/o lanzadores de alarmas (Cefaï s/f) son percibidos por los habitantes del territorio y afectan las formas de reproducción de sus vidas.

d) Se enfrentan con las nociones y proyectos estratégicos estatales para el “desarrollo” y, por lo tanto, colocan un dilema en torno a los proyectos políticos gubernamentales en el marco del modelo de acumulación capitalista y las transformaciones estatales pos-neoliberales (Ramírez Gallegos, 2012) o neo-desarrollistas (Feliz, 2015). En este sentido, expresan potencialmente un cuestionamiento a los mitos de origen en relación al desarrollo (Svampa y Antonelli, 2009) y asumen una relevancia central en torno a las nociones sobre la transición energética en el caso del litio, debido a que este es un recurso clave en las proyecciones hacia una era pos-fósil (Fornillo, 2015), y en torno a las proyecciones políticas y agenda de la transformación de la matriz productiva (Plan Nacional del Buen Vivir, SENPLADES) en el caso ecuatoriano.

e) Están protagonizados por comunidades o poblaciones indígenas y/o campesinas (Bengoa, 2016; Svampa, 2013; Latorre y Herrera; 2013) que impulsan procesos organizativos en defensa de sus territorios y bienes comunes (como el agua y los salares) en articulación con demandas ambientales (Azuela y Mussetta, 2008; Merlinsky, 2013; Svampa, Bottaro y Solá Álvarez, 2009). Dichas demandas se articulan desde la defensa y protección de los salares o el páramo como bienes comunes (Seoane y Taddei, 2009), e involucran una multiplicidad de valoraciones sobre la naturaleza (Martínez Allier, 1995, 2001 y 2004), diversas cosmovisiones y sentidos identitarios sobre los territorios (Sumak Kawsay / Buen Vivir, derechos de la naturaleza, ciclos de ritualidad y ciclos vitales).

f) Las acciones de lucha y resistencia incluyen mecanismos legales de protección ambiental o de derecho indígena comunitario (Rodríguez Garavito, 2012; Hale, 2002; Bengoa, 2016). En este sentido las luchas incorporan procesos de juridificación (Merlinsky, 2014), en donde el rol de los expertos cumple un papel central (abogados de derecho indígena y derecho ambiental, técnicos e ingenieros contratados por las empresas, ONGs, comunidades, etc.) como expresión de la colonialidad del poder-saber (Quijano, 2000).

h) En ambos conflictos se constata la emergencia de nuevos actores y/o se articulan en redes y movimientos sociales con actores, organizaciones y estructuras del conflicto pre existentes.

i) Recuperan memoria, trayectorias, repertorios y estructuras organizativas previas de resistencias ambientales y territoriales, al mismo tiempo que las expanden y fortalecen performativamente.

j) Permiten observar el campo social concreto y la forma en que los actores definen sus ámbitos cotidianos de vida, estrategias de lucha y articulaciones de fuerzas sociales en un proceso de subjetivación política de las clases subalternas.

Todo lo dicho hasta aquí, define la construcción de nuestros casos como un “sistema con límites” (Ragin y Becker, 1992), que son seleccionados por *most similar* y se asumen como “instrumentales”, es decir que son casos paradigmáticos del fenómeno que pretendemos explicar y que permiten maximizar lo que podemos aprender teniendo en cuenta nuestros propios interrogantes (Stake, 1995; Merlinsky, 2014). A su vez, la clasificación de las características en común, ponen de relieve el valor de la comparación como marco para observar las diferencias y/o particularidades de cada contexto socio-histórico nacional que remiten a condiciones estructurales y/o matrices sociopolíticas nacionales.

Respecto a la periodización temporal se utiliza el recorte propuesto entre los años 2007 y 2016, pero el recorte temporal no se corresponde necesariamente con el cierre del conflicto. Se utiliza el relato para abordar la trayectoria del conflicto que puede implicar eventos no secuenciales, conjugando alternativamente momentos de mayor incidencia social, momentos de latencia y de reflujo. Es por esto que se hace uso del método narrativo propuesto por Merlinsky –siguiendo a Abbot (2001)– para la delimitación temporal de los casos como sistemas con límites (Merlinsky, 2014). Así, nos permitimos incorporar aquellos eventos que, aunque anteriores, hayan resultado significativos en términos de impactos sobre el periodo

comprendido en el análisis. A continuación, haremos una breve exposición de los casos seleccionados.

La Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. Conflicto y resistencia a la extracción del litio en la puna atacameña argentina

Los salares argentinos comprendidos en la región de la Puna de Atacama (Salinas Grandes, Laguna Guayatayoc, Salar de Olaroz, Salar del Hombre Muerto, etc.), ubicados aproximadamente entre los 3000 y 4000 msnm., han sido objeto en los últimos diez años de una intensa radicación de empresas mineras asociadas en conjuntos de capitales trasnacionales (automotrices). El litio es un mineral liviano que en nuestros días y en consonancia con la actual gravitación del cambio de paradigma socio técnico que distingue a la revolución digital, es el principal componente de acumulación de la gran mayoría de las baterías que poseen los objetos tecnológicos del siglo XXI. Por esta razón su precio se ha incrementado exponencialmente en los últimos años desde unos 6 mil dólares en 2010 a 12 mil dólares en 2018 (Zícari, 2015; Kazimierski, 2019).

Así, la especificidad del litio radica tanto en sus potencialidades económicas, como en ser un elemento clave de cara a las economías de transición o revolución verde. Esto es así, fundamentalmente, por sus potencialidades como acumulador para las energías renovables necesarias para la transición energética que está en el seno de las agendas mundiales, todo lo cual lo instala progresivamente en el centro de los debates sobre el desarrollo en Argentina (Fornillo, 2015). El interés por el mineral se centra tanto en el carácter de recurso estratégico, como en su rol potencial en la promoción del desarrollo económico en la región. Sumado a esto, el hecho de que entre nuestro país, Chile y Bolivia se encuentren almacenadas las reservas de litio en salmuera más importantes, constituyendo aproximadamente un 85% de las reservas mundiales de este tipo, incrementa las visiones referidas a la posibilidad de estar frente a lo que se ha dado en conocer como el “triángulo del litio” o “la Arabia Saudita del litio” (Revista Forbes). Esta visión estimula importantes expectativas sobre el posible ingreso futuro de divisas –sea para el Estado nacional como para los provinciales–, la generación de empleos directos e indirectos y el desarrollo vinculado con la noción de crecimiento económico (Slipak, 2015) al mismo tiempo que genera un cúmulo de expectativas “el-doradistas” sobre el “derrame productivo” en el ámbito local (Slipak, 2015).

En la Argentina, la presencia de múltiples capitales trasnacionales en actividad minera y automotriz (ligada a la actividad minera) se ve posibilitada por la continuidad normativa de

una legislación que, sancionada o reformada en los años 90, regula la actividad extractiva del litio como en general de la minería en el país². En este sentido, el Código de Minería, el Artículo 124 de la Constitución Nacional (CN) y la Ley 24.196 de Inversiones Mineras constituyen un primer límite insoslayable al impulso de una política concreta de desarrollo económico que supere el carácter primario exportador de la producción minera en Argentina. A su vez, la normativa provincial y las modalidades de otorgación de pedimentos mineros alientan la radicación de empresas mineras de litio a través de mecanismos que garantizan una amplia estabilidad financiera y la exención de impuestos durante periodos superiores a 30 años (Argento, et. al., 2017).

Los proyectos de exploración y explotación del litio en diversas salinas dentro de la puna entran en conflicto con los usos y costumbres de las comunidades indígenas campesinas que allí habitan ancestralmente. No sólo por el uso específico del salar (que en la cuenca de Salinas Grandes los habitantes explotan artesanalmente para la producción y cosecha de sal), sino también por el acceso al agua, sumamente escasa en esta región, y fundamental para la producción agrícola y la cría de ganado. Pero es, además, un conflicto que pone en disputa: la organización del espacio y –más importante aún– el control del mismo, la noción de la naturaleza y del lugar y las expectativas en torno al desarrollo entre las formas, saberes y conocimientos locales de ocupar y transformar el territorio, y los usos y racionalidades económico-empresariales.

La acelerada radicación a partir del año 2010 de empresas multinacionales, asociadas con capitales privados mineros, grandes automotrices y sectores empresariales – transnacionalización del capital–, desató de manera inmediata la organización de acciones de resistencia indígena comunitaria en la lucha por la defensa de los bienes comunes (tierra, sal y agua). De esta manera, las demandas anti extractivas se ligan con los reclamos de reconocimiento identitario, otorgamiento de títulos de tierra comunitaria y exigencia del derecho de consulta previa, libre e informada –derecho indígena que contempla el Convenio 169 de la OIT– ratificado por Argentina entre otros países de América Latina.

Así, hacia el año 2011 un conjunto de comunidades kollas y atacamas conformaron la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Guayatayoc (Salta y Jujuy). A partir de su organización iniciaron un proceso de resistencia que incorporó la activación de redes en articulación con los otros actores sociales y organizaciones presentes en el territorio. La

² Esta temática será objeto de análisis del próximo capítulo de la tesis.

activación del conflicto supo combinar acciones directas de confrontación con la presentación de demandas legales por la autodeterminación indígena. Así, el proceso de politización en el cual la Mesa de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, conformada por las comunidades kollas y atacamas de la puna argentina, encabezaron la resistencia y la elaboración de sus demandas colectivas se enmarca en el registro de la “emergencia indígena” en América Latina (Bengoa, 2009).

Entre las acciones, repertorios y/o estrategias de resistencia se encuentran las demandas elevadas a la Corte Suprema de la Nación y la llegada hasta la Corte Interamericana de Justicia que actualmente se encuentra en curso. A su vez, se efectuó la denuncia hacia el relator especial de las Naciones Unidas que finalizó con la visita del mismo al territorio de Salinas Grandes y la elaboración de un Documento oficial que describe las falencias y ambivalencias en materia de cumplimiento del derecho indígena en nuestro país. Además de estos recursos legales, la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc ha realizado movilizaciones y/o acciones como marchas y caminatas y se ha involucrado en un proceso de elaboración a lo largo del año 2015 del primer protocolo para la Consulta Previa Libre e Informada. Este documento es un resultante de talleres de formación realizados a lo largo de dos años y constituye un esfuerzo colectivo por adaptar la legislación internacional a los territorios y necesidades concretas de las comunidades kollas y atacamas. En este sentido, el Kachi Yupi es una innovación radical en los procesos de lucha indígena-campesina en Argentina.

De esta manera, la normativa expresada en el Convenio 169 de la OIT es adaptada a las realidades específicas de las comunidades de la puna atacameña³. La elaboración del protocolo, al mismo tiempo, ha operado como una herramienta de socialización de los conocimientos en materia política y legal con que cuentan los pueblos y nacionalidades indígenas. Estas comunidades han desarrollado procesos de aprendizajes colectivos en herramientas legales como la elaboración y presentación del protocolo en los diversos niveles políticos y articulaciones con redes de resistencia anti-minera e indígenas de nivel internacional que se vieron acompañados con acciones de carácter confrontativo.

³ El cuerpo normativo provincial, nacional e internacional para los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas sobre el cual articulan sus demandas estas comunidades será desarrollado en el capítulo V de esta tesis.

Las parroquias y comunidades de Quimsacocha en Ecuador. Resistencia a la minería metálica

En el páramo el Cajas, en la zona de Quimsacocha (que en quechua quiere decir tres cochas, o tres lagunas), se encuentra ubicado a 30 km de la ciudad de Cuenca uno de los cinco proyectos estratégicos de minería metalífera impulsados por el gobierno de Alianza País. Loma Larga, anteriormente conocido como Quimsacocha, es un proyecto cuya concesión era propiedad de Iam Gold y actualmente lo es de INV metal (ambas de origen canadiense) y el Estado Ecuatoriano.

En este territorio, las principales poblaciones de las parroquias y comunidades San Gerardo, Chublín, Victoria de Portete, Tarqui, entre otras, protagonizan la oposición a este proyecto. Las movilizaciones se inician antes de la llegada de AP al gobierno, entre los años 2003 y 2005, pero se radicalizan durante los años 2006, 2007 y 2008. En el periodo post constituyente (Constitución de Montecristi, sancionada en 2008) sobrevino un reflujó de las luchas y movilizaciones debido a que el gobierno ecuatoriano revierte, en el marco de un *impasse* de la actividad extractiva en general, una importante cantidad de hectáreas que habían sido concesionadas al proyecto.

En el marco de la aprobación de la Ley Minera y una nueva ingeniería institucional para regular esta actividad, el gobierno ecuatoriano crea por decreto una empresa pública – dependiente del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos– denominada Ecuador Estratégico. Esta empresa será la encargada de la articulación económico-social entre el proyecto minero y la población local, en lo que refiere a las obras públicas y las inversiones de las regalías anticipadas.

El despliegue de las movilizaciones nacionales en rechazo a la Ley Minera y posteriormente la Ley de Aguas se articula con el conflicto impulsado por las Juntas de Agua en el territorio Azuayo. Ambas leyes fueron uno de los motivos centrales de los enfrentamientos entre el gobierno y las organizaciones indígenas campesinas, y fueron los aglutinantes de las más significativas marchas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador entre 2009 y 2012.

La defensa del agua como un bien común frente a los impactos de la minería en Quimsacocha, así como la defensa de la gestión colectiva del agua, han sido impulsadas por diversas organizaciones. Entre ellas, son centrales las Juntas de Agua locales, nucleadas en la (UNAGUA) que es una organización que integra a algunos usuarios de agua y la Federación

de Organizaciones Campesinas del Azuay (FOA). A su vez, en el año 2010 la FOA se integra en la organización indígena de la sierra Ecuarunari, en el marco de la profundización del conflicto y, como parte de la Ecuarunari, pasa a articularse también a la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Estas organizaciones, en conjunto con ONGs de carácter ambientalista como Acción Ecológica y FIAN Internacional, impulsan una serie de acciones a partir de las cuales se logra una mayor visibilidad internacional.

En el marco del conflicto, a lo largo del tiempo, se han desarrollado múltiples acciones de movilización: marchas a Montecristi, a Cuenca y a Quito, y visitas a Quimsacocha para que la gente de Tarqui, o mismo de la ciudad de Cuenca, “conozca”. Como respuesta, el gobierno de Rafael Correa ha sostenido, en líneas generales, una acción desmovilizadora que incluyó los procesamientos de los manifestantes y hasta el encarcelamiento de tres referentes del conflicto.

En el año 2011, en las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete, se llevó a cabo la primera consulta previa sobre explotación minera. Los organismos que impulsaron y articularon la realización de la consulta fueron el Sistema de Juntas de Agua de Victoria del Portete y de Tarqui. La pregunta sometida a escrutinio popular fue “¿está usted de acuerdo con actividades mineras en Paramos y fuentes de agua de Quimsacocha?”.

La consulta arrojó resultados contundentes a favor del no. El gobierno, sin embargo, desconoció la realización de esta consulta considerándola irregular por no haber sido realizada desde Consejo Nacional Electoral. Por su parte, las parroquias habían realizado esta consulta en articulación con diferentes organizaciones ambientales no gubernamentales, la FOA y referentes nacionales e internacionales que oficiaron de veedores. A partir del desconocimiento del Poder Ejecutivo, las organizaciones convocantes de la consulta presentaron una queja ante las Naciones Unidas, elevada por el abogado de los convocantes y presidente de la Ecuarunari, Carlos Pérez Guatambel.

La extensión del conflicto llevó a que el gobierno decidiera cambiarle el nombre al proyecto, reemplazando Quimsacocha por Loma Larga. Esta modificación se fundamentó en la afirmación de que el proyecto minero estratégico no impactaría sobre el territorio de las lagunas, ni las cuencas del agua que son fuente de vida de Azuay. Simultáneamente se impulsó desde el Estado una fuerte justificación de la actividad minera sustentada en la evocación de los conceptos *minería responsable* y *sustentable* o minería del *buen vivir*.

En los años 2012 y 2013 tienen lugar dos acontecimientos que constituyen, a nuestro entender, un punto de inflexión en el conflicto y que inciden en la visibilización y proyección del mismo en la escena nacional. En 2012 se produce la marcha por el agua y la vida. Convocada y organizada por las principales organizaciones indígenas CONAIE y Ecuarunari, en el mes de marzo de 2012 miles de indígenas llegan a la ciudad para manifestar su rechazo a las leyes de aguas, minería y tierras y territorios.

Posteriormente, en 2013, luego de la decisión adoptada por el gobierno de Alianza País de explotar dos pozos de petróleo que formaban parte de la Reserva Yasuní ITT, una gran movilización social sacudió al país. De esta movilización emerge un movimiento social de carácter nacional denominado Yasunidos que organizó la recolección de firmas a nivel nacional para solicitar la realización de una consulta popular –como mecanismo de democracia directa sancionado constitucionalmente– sobre la continuidad o no de la Reserva Yasuní ITT. Luego de que el CNE rechazara las firmas por irregularidades, este movimiento continuó activo y, en el caso particular de Cuenca, impulsó la articulación de las demandas de Yasuní, junto a las demandas amazónicas contra la explotación petrolera y junto a los conflictos en torno a la minería metalífera.

A partir de 2013 el conflicto en Quimsacocha se expande en articulación con Yasunidos, por medio de foros públicos y actividades de difusión por la ciudad de Cuenca, junto con acciones de movilización. Desde este momento la articulación con la prefectura de Azuay será determinante, dado que desde allí se sostiene que El Cajas –en donde se encuentra el páramo de Quimsacocha– es una zona de reserva de la biosfera, mientras que el gobierno central afirma que el territorio que abarca el proyecto está por fuera de los límites demarcados por las políticas de reserva, y por fuera de la zona donde se encuentran las lagunas. Otro de los argumentos oficiales del Ministerio de Minas es que en las comunidades también se ha practicado históricamente la minería artesanal y que esta, al no estar regulada, ha sido igual o más invasiva con el medio ambiente. Las poblaciones, artesanos y orfebres que hacen minería a pequeña escala responden que su actividad nunca ha afectado al medio ambiente de la forma que puede afectar la minería a gran escala.

Por su parte, el municipio de Cuenca ha impulsado entonces un proceso de declaración de zona libre de minería basándose en el marco constitucional vigente. El artículo 12 de la Constitución Nacional del Ecuador declara al agua como derecho humano. Además, la Constitución establece la prelación humana para el consumo humano, el riego, etc., por sobre

las actividades económicas, pero luego establece que los sectores estratégicos son competencia del Poder Ejecutivo del Ecuador, es decir que el poder local y/o provincial tiene un límite de acción en los sectores estratégicos. Así la relevancia de los sectores estratégicos hace tabula rasa con todas las competencias descentralizadas de los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados). Esto ha hecho que la prefectura de Azuay haya apoyado con acciones legales y políticas la expansión de la movilización y del conflicto de las parroquias y cantones⁴.

Es importante destacar que, en ninguno de los dos casos analizados, los conflictos se resuelven, en el sentido de una resolución que por acción u omisión estatal lleve a la desaparición de una cuestión socialmente problematizada (Oszlak y O Donnell, 1978). Sin embargo, podemos observar momentos de estabilización de estos conflictos en ambos casos, que son los que nos permiten trazar nuestro recorte temporal, más vinculados a los contextos políticos nacionales (periodos electorales y cambios de gestión política nacional) y de otra parte a una estabilización interna en cada conflicto, en la forma de reflujo de la movilización, elaboración de documentos o bien logros políticos como la declaratoria de territorios libre de minería.

Diseño de investigación y propuesta metodológica

Luego de clasificar los elementos comunes, y establecer el recorte tempo-espacial de los casos, es preciso conceptualizar las variables o dimensiones de esta comparación. Las mismas han sido conceptualizadas (Goertz, 2006) y subdivididas en diferentes niveles de análisis que permiten en su conjunto abordar cada dimensión: el primer nivel es el de la proposición teórica, el segundo son las sub-dimensiones constitutivas, y el tercer nivel son los indicadores, en los cuales se materializa el nivel empírico y/o de los datos. La riqueza del diseño de investigación propuesto radica en la elaboración de un esquema teórico-analítico comprendido por cinco niveles o dimensiones de análisis que han sido construidas, conceptualizadas y operacionalizadas (Goertz, 2006). Con fines expositivos, cada dimensión de análisis se expone en un capítulo de tesis diferenciado, pero sólo en su conjunto responden a los interrogantes centrales de la tesis. Estas son:

- a) contexto y matriz socio-estatal;

⁴ La tensión centralización del poder Ejecutivo - autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) juega un papel clave en la articulación del conflicto desde los territorios con los gobiernos municipales.

- b) expansión del ciclo de conflictividad ambiental/anti-extractivista;
 - c) multi-territorialidades y sentidos políticos en disputa;
 - e) procesos de politización y reconfiguración de las clases subalternas; y
 - d) subalternización de conocimientos y controversias socio-técnicas-
- (Ver Tabla de dimensiones de análisis en la página siguiente).

La estrategia metodológica utilizada combina la revisión y sistematización de diversas fuentes informativas: se identificaron y seleccionaron un conjunto de informantes claves a los que se les realizaron entrevistas en profundidad y semi-estructuradas. Partiendo de 5 entrevistas en cada caso se realizó el mapeo de actores relevantes entre habitantes de las comunidades y parroquias, funcionarios públicos, actores empresariales e integrantes de organizaciones no gubernamentales, y se distinguió entre quienes protagonizaron el conflicto y quienes no se involucraron en el mismo. Se utilizó la técnica de “bola de nieve” (Goodman, 1961), a partir de la cual cada individuo de la muestra seleccionada pudo nominar a otros individuos al finalizar la realización de su entrevista. A fin de evitar el sesgo vinculado a que algunos individuos tengan una mayor oportunidad de ser referenciados por su popularidad o reconocimiento, hemos intentado seleccionar a los entrevistados de manera más representativa con la variación detectada en el curso de la investigación⁵.

Las fuentes de información para la investigación comprenden, entonces, un conjunto de 60 entrevistas (30 entrevistas por cada caso), que han sido sistematizadas en función de las dimensiones analíticas comparadas que hemos presentado.

La investigación cuenta con fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras se han analizado un conjunto de documentos institucionales que van desde las Constituciones Nacionales, hasta las normativas y leyes que regulan la actividad económica minera, los informes de impacto ambiental de los proyectos de extracción minera, las actas y acuerdos desde las empresas con las comunidades y poblaciones. De igual manera se analizaron las demandas, marco regulatorio y cuerpos legales que constituyen los recursos utilizados por los actores del conflicto en sus estrategias legales. Finalmente se tomaron en consideración los

⁵ De esta manera, procuramos entrevistar para cada caso a miembros de las comunidades que apoyan la actividad minera en estos territorios, y a quienes se posicionan en rechazo. Luego entrevistamos a miembros de las empresas vinculados a las Relaciones Comunitarias, integrantes de las diversas organizaciones no gubernamentales, los colectivos y/o movimientos ambientales, etc., con diversos niveles de compromisos, responsabilidades o jerarquías. Además, tuvimos en cuenta la variación de edades y diversidad de género.

debates en los órganos político/económicos internacionales, nacionales, provinciales y locales, la presentación de proyectos de ley y la documentación institucional oficial en relación a estos conflictos.

Tabla de dimensiones de análisis

DIMENSION DE ANALISIS	DEFINICION	SUBDIMENSIONES DE ANALISIS		
Macro Contexto y Matriz socio-estatal	Acumulación por desposesión. Re primarización económica. Colonización de la naturaleza en América Latina	Expansión de proyectos mineros y expansión de IED	G R A M A T I C A S D E L O S C O N F L I C T O S	P R O C E S O S D E P O L I T I Z A C I Ó N
	Minería y neoliberalismo en Argentina y Ecuador. Los años 90 y el fomento a la minería.	Reforma de Estado y normativa para la actividad minera años 90.		
	Crisis y transformaciones estatales en Argentina y Ecuador a inicio del siglo XXI	Cambio en la matriz productiva/ Decada ganada de la minería		
Micro-contexto. Expansión del ciclo de conflictividad ambiental/anti-extractivista	Expansión de la cuestión ambiental. Conflictividad en torno al modelo de desarrollo	Conflictos territoriales. Articulación y fuerzas sociales para la sanción de normativas ambientales. Provinciales /Nacionales		
	Repertorios de acción y respuestas estatales. Criminalización	Acciones, demandas, defensa de bienes comunes, territorios. Resistencias al avance de las fronteras extractivas. Capacidad de articulación de agenda política.		
Multi-territorialidades y sentidos políticos en disputa	Agravio o incertidumbre	Proceso de enmarcamiento. Nosotros colectivos. Ellos. Definición de la situación problemática		
	Des-Territorialización/ Territorialización /Re territorialización	Territorio -otro. Valoraciones de la naturaleza		
	Multiescalaridad y multidimensionalidad de los conflictos	Racionalidades/actores		
Procesos de politización y reconfiguración de las clases subalternas.	Formas de organización. Actor colectivo, Movimiento socio-territorial Redes.	Resistencias y vida cotidiana. Lógica relacional		
	Trayectorias vitales. Gramáticas de la vida común. Repertorios de lucha. Memoria identitarias.	Dimensión afectiva. Desplazamiento de emociones. Identificación territorial colectiva		
Controversias socio-técnicas. El saber-poder y los saberes contra-hegemónicos	Controversias sociotécnicas. Coaliciones discursivas. Gobernabilidad neoliberal	Minería estratégica para el desarrollo. Minería limpia para la transición energética.		
	Subalternización de las praxis contra-hegemónicas	Racismo ambiental, colonialismo ambiental. Negacionismo.		

Entre las fuentes secundarias, se relevaron diversos estudios e investigaciones empíricas sobre otros casos de conflictos, así como análisis históricos sobre los territorios en cuestión y/o investigaciones teóricas. Utilizamos diversas notas de periódicos de alcance nacional y provincial para cada contexto –El Tribuno de Jujuy para el caso argentino y El Mercurio de Azuay para el caso ecuatoriano–. Asimismo, se utilizaron los periódicos con cobertura nacional para dar cuenta del alcance que tienen estos conflictos en la agenda mediática de cada país. Finalmente, la investigación utilizó la sistematización realizada por diversos informes de organismos de derechos humanos, que otorgan cifras sobre los procesos de criminalización o judicialización de la conflictividad ambiental en América Latina, entre los cuales resultan más relevantes el Observatorio de Conflicto Minero en América Latina (OCMAL) y Acción Ecológica.

El análisis de carácter cualitativo se propone realizar un aporte teórico a la teoría crítica latinoamericana. Para ello, se parte de la propuesta de una estructura analítica de coherencia teórico metodológica en la cual la investigación en su totalidad responde a los interrogantes centrales objeto de estudio, a saber: ¿Qué características asumen las gramáticas del conflicto y los procesos de politización frente a la actividad minero extractiva en los territorios de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Argentina y la región del páramo de Quimsacocha en Ecuador entre los años 2007 y 2016? ¿Cuáles son los sentidos políticos que los actores construyen en el curso de su acción? Y ¿Cuáles las características de los procesos de politización territorial? Los hallazgos en torno a estos tres interrogantes son, en rigor, los aportes hacia el objetivo general de esta investigación se propone realizar un aporte crítico en torno qué explican las dinámicas de estos conflictos en los procesos de reconfiguración de clases subalternas en Argentina y Ecuador.

Índice analítico comentado

En la introducción nos propusimos realizar una breve presentación de los casos y explicitar el diseño del análisis de la investigación comparada: la delimitación de los casos, el recorte temporal, la definición conceptual de las dimensiones o variables de análisis, el proceso de operacionalización de los indicadores de análisis, la población y unidades de análisis, la variaciones y posibles sesgos metodológicos, las fuentes a utilizar y las técnicas de sistematización de la información y elaboración de insumos metodológicos. A continuación, se comentan los contenidos de los próximos capítulos.

El Capítulo I, titulado *Debates teóricos en torno a los conflictos ambientales, territoriales y anti extractivistas en América Latina*, expone el *marco teórico* que soporta esta investigación. En el inicio del capítulo haremos una breve justificación temática y una descripción del estado del arte o estado de la cuestión, dando cuenta de las diversas formas en que la literatura ha abordado la teorización y el análisis empírico sobre este tipo de conflictos socio-políticos, sea bajo la denominación de conflictos ambientales, anti extractivistas, socio-territoriales, etc. Luego presentamos el *Marco teórico* que se ha construido para realizar esta investigación. El objetivo específico del capítulo es el de *precisar los conceptos*, es decir lograr dar cuenta de qué manera nos valemos de las diferentes herramientas conceptuales y cómo construimos un esquema teórico-metodológico que se vale de la combinación de enfoques disciplinares para realizar un aporte desde la teoría crítica latinoamericana, dando cuenta de cómo las gramáticas y los procesos de politización en los conflictos frente a la actividad minero extractiva explican características que asume la reconfiguración de las clases subalternas en los dos países latinoamericanos.

A su vez, el capítulo pretende explicar la manera en que el uso de la herramienta de la comparación para las cinco dimensiones de análisis establecidas, nos posibilita resaltar las diferencias entre ambos países respecto a tendencias históricas, matrices socio-estatales y el despliegue y acumulación de las fuerzas sociales en las disputas contra-hegemónicas. En este sentido, el esquema teórico-metodológico propuesto tiene la riqueza de permitirnos profundizar en el análisis de las dimensiones que son comparables, sin perder de vista que hay distancias y especificidades en cada escenario histórico y socio-político. En este apartado se expone el estado del arte y las formas en que han sido estudiados estos conflictos, desde las perspectivas que lo definen como ambiental (Azuela y Mussetta, 2008; Merlinsky, 2014), desde los estudios de la geografía crítica y los aportes en torno a conflictos territoriales y desde aquellos que caracterizan la relación de estos conflictos en el marco de los proyectos de desarrollo (Bebbington 2007 y 2009, Madoery, 2012; Fontaine, 2005).

El capítulo II, titulado *Las transformaciones estatales y los avatares del extractivismo en la Argentina y el Ecuador* aborda la dimensión de *contexto* en que se enmarcan los casos de análisis en perspectiva comparada. En su conjunto el capítulo responde al interrogante en torno a las especificidades de la matriz socio-estatal, la continuidad extractivista minera y el carácter de control estatal de la renta minera para ambos casos. En el primer apartado, titulado *Reprimarización económica y profundización extractivista en América Latina*, se analiza teóricamente la expansión de la fase de acumulación capitalista asociada a lo que Harvey

(2005) denomina la “acumulación por desposesión” y su específico impacto en América Latina. Se abordarán las características del proceso de reprimarización creciente de la naturaleza (Alimonda, 2005) que caracteriza los rasgos del orden económico global en relación a su determinación dependiente (Zavaleta Mercado, 1982) y se describirán las principales transformaciones que impactan en la actividad minera en cuanto a las técnicas y la transnacionalización del capital (Acosta y Sacher, 2012). El segundo apartado, titulado *¿Países mineros o haciéndose mineros? Neoliberalismo y normativas para el saqueo*, describe las particularidades de la expansión de la actividad minero extractiva en Ecuador y Argentina a partir de las normativas nacionales y políticas públicas asumidas durante los años 90 como parte del proceso de implementación del modelo neoliberal en cada país. En este sentido se expone el incremento del sector económico, la expansión de proyectos extractivos y la inversión extranjera directa (IED) para el sector. El tercer apartado aborda la tercera subdimensión de la dimensión de contexto, que es la *Transformación estatal y continuidad extractivista en Argentina y Ecuador*. En esta parte presentamos la conceptualización de las diversas salidas a la crisis de legitimidad del neoliberalismo (Seoane, Taddei y Algranati, 2011) para explicar las principales transformaciones institucionales normativas – continuidades y rupturas– sobre la actividad minera en los gobiernos de FPV y AP.

Partimos de concebir al Estado como unidad contradictoria, heterogénea, que expresa relaciones de fuerzas socio-políticas, para dar cuenta de las principales transformaciones institucionales y normativas en materia minera, la recuperación de control estatal o “retorno estatal” (Acosta, 2009) en el marco de las transformaciones, que en el caso de Ecuador implicaron una re-configuración política profunda (refundación normativa) y una Asamblea Constituyente (Ramírez Gallegos, 2012), proceso ausente para el caso argentino. Se analizan las salidas del neoliberalismo y el impulso de propuestas neo-desarrollistas (Bresser Pereira, 2017; Feliz, 2015) o pos-neoliberales (Ramírez Gallegos, 2010, 2012 y 2014). El segundo elemento de análisis en torno a la matriz socio-política lo constituye la descripción de la captación impositiva, es decir, el carácter rentista (Stefanoni, 2011; Lander, 2009) en el marco de la definición de la actividad minero extractiva como “estratégica”.

El capítulo III desarrolla el micro-contexto o ciclo de conflictividad ambiental que antecede a los conflictos socio-territoriales aquí analizados. De manera general, el capítulo aborda las características que asume la *expansión del ciclo del conflicto* en los territorios específicamente vinculados a las demandas ambientales y anti extractivistas frente a proyectos y actividades mineras en Ecuador y Argentina en el periodo comprendido por la expansión de

la actividad minero extractiva 1990-2007. La descripción temporal se construye a partir de los hitos referidos a esta “cuestión ambiental” y, como ha sido socialmente problematizada, las disputas en torno a las leyes provinciales del “No” (Svampa y Antonelli, 2009), y/o el espiral del conflicto (Merlinsky, 2014) en Argentina; el interrogante sobre la conformación de un movimiento de ecología popular que nace ligado a la expansión del protagonismo del movimiento indígena en Ecuador (Latorre, 2009), y la configuración de la agenda política y la problematización pública para ambos países. El apartado concluye con el análisis en torno a las respuestas estatales a la expansión de esta conflictividad y el carácter de las mismas como “*formas de esta intervención*”: *judicialización, intervención militar, represión, o integración*.

El recorte temporal que aborda el capítulo hasta el año 2007 constituye el contexto de emergencia en que se enmarcan los conflictos anti extractivos que estamos analizando en los territorios de Quimsacocha y Salinas Grandes y, a su vez, constituye el año de inicio de los gobiernos de Rafael Correa (Alianza País) y de Cristina Fernández de Kirchner (Frente para la Victoria). En este punto los acontecimientos/hitos relatados son los que permiten establecer periodizaciones y observar los cambios de las coyunturas políticas y agendas gubernamentales en relación a las respuestas estatales hacia esta conflictividad.

El capítulo IV inicia el abordaje teórico-empírico de los territorios, a partir de la dimensión de análisis definida como *Multi-territorialidades y sentidos políticos en disputa*. La misma alude a la tensión territorio – territorialidad de los casos de estudio, a partir de las siguientes sub dimensiones: a) emergencia del conflicto en relación al riesgo o incertidumbre, b) territorialidad identitaria: sentidos político–territoriales, y c) disputa por las formas de uso, racionalidades y apropiación territorial. De manera general responde acerca de qué sentidos colectivos identitarios, racionalidades económico-políticas y valoraciones en torno a la noción de territorio y naturaleza se yuxtaponen en disputa.

En el apartado IV.1, *Entre el rumor y la amenaza: la llegada de las empresas mineras de litio a los salares de la puna argentina*, y en el apartado IV.3, *La minería en el páramo de Quimsacocha*, analizamos cómo la radicación de las empresas para la exploración del litio en Argentina y la declaración del proyecto de Loma Larga (ex Quimsacocha) como parte de los 5 proyectos centrales del nuevo sector estratégico estatal en Ecuador, fueron percibidos como agravio o incertidumbre (Callon et, al. 2001) por los habitantes de esos territorios. Es decir, se analiza la apropiación simbólica, la percepción colectiva que hace que un evento sea considerado como riesgoso y la posterior organización para la generalización de las demandas

y configuración de la “situación problemática” (Cefaï 2003). Este primer momento se relaciona con un desplazamiento en los sentimientos de las y los habitantes que van –en la génesis de sus acciones– de lo individual a lo colectivo (Castell, 2012; Argento, 2015) y que es, en sí mismo, un proceso de génesis de marcos y de orientaciones colectivas. Analizamos entonces cómo, en la propia definición del riesgo, se disputan los sentidos y las valoraciones sobre la naturaleza (Martínez Allier, 1995 y 2004)⁶.

En el segundo y cuarto apartados (*IV.2 Las comunidades de la Puna y el territorio de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc* y *IV.4 El páramo de Kimsakocha y el territorio recorrido del agua*) analizamos la multi-territorialidad en relación a los sentidos políticos colectivos, es decir, cómo las regiones del páramo y de los salares hacen parte de la identidad de los y las habitantes del lugar. Sus ciclos vitales vinculados a la naturaleza, las formas de reproducción de la vida, sus identificaciones de clase y procesos de identificación étnica o indígena-campesinas, constituyen los aspectos centrales que identificamos.

Estas identificaciones tienen, a su vez, memorias. En este sentido, recuperan trayectorias de luchas previas sobre el territorio (demanda de títulos indígenas, procesos de recuperación de la lengua kunsu-atacama) y estructuras del conflicto (estructuras organizativas indígenas de la sierra ecuatoriana como Ecuaurunari, cooperativas mineras salitreras, Juntas de Regantes, etc.). Finalmente, los propios procesos de migración urbana-rural y los elevados índices de emigración juvenil y retorno migratorio vinculados al alza de los precios agrícolas, o al propio proceso de expulsión social en las ciudades, configuran un conjunto de elementos que se inscriben en esta dimensión identitaria-territorial (Göbel, 2013; Schiaffini, 2014; Bertone, 2013; James Anaya, 2012; CDESC, 2011).

Finalmente, desarrollamos cómo estos conflictos consolidan la articulación de redes alternativas (Escobar, 2011), organizaciones y/o espacios de los movimientos socio-territoriales (Giarraca y Mariotti, 2010) en tanto que estructuras organizativas o estructuras del conflicto previas. A su vez, se consolidan grupos proximidad que se forman en el contexto

⁶ La disputa consiste en la estrecha relación entre la identidad [en donde el territorio constituye una dimensión afectiva simbólica inherente y las propias formas de la vida cotidiana y acción colectiva (Melucci, 2002), que expresan la relación sociedad-naturaleza en contradicción en los territorios] con el despliegue de formas de apropiación extractiva, industriales, propias de las lógicas empresariales y de la articulación política y económica de otros actores en el conflicto. Así, de la mano del análisis del “lugar de la naturaleza” (Escobar, 2011), nos encontramos en medio de territorios de disputa y territorios disputados por actores, racionalidades y emotividades que analizamos en este capítulo donde se dirime la definición del problema, y se dirimen también sus posibles “resoluciones” entre actores con lógicas de poderes diferenciales y, por tanto, controversias socio-técnicas.

particular del proceso contencioso mismo (Melé, 2003 y 2007; Azuela y Mussetta, 2008; Alonso y Costa, 2002). De acuerdo con el análisis de redes (Bebbington, 2007 y 2009), en sus dinámicas organizativas los actores realizan acciones experienciaras alternativas o contra-hegemónicas que se articulan a partir de sus tramas de la vida cotidiana. Sus luchas y resistencias profundamente relacionadas con la vida cotidiana pueden expresar conflictos ecológicos-distributivos (Martínez Allier, 2004) o de supervivencia y, por tanto, son un punto de partida clave para analizar la relación entre resistencia y territorios en zonas mineras. Lo que se observa es que, en este proceso de re-territorialización, se re-define el territorio, y se pueden consolidar nuevos sentidos políticos territoriales en torno a la defensa de la vida, la naturaleza y los bienes comunes que consolida un territorio-defensa (otro territorio, territorio de resistencia).

En el capítulo V analizamos las dinámicas que asume el proceso de politización territorial y sus desplazamientos, a partir de la identificación de las acciones y experiencias que impactan, extendiendo, desplazando y reconfigurando las demandas y las subjetividades en el conflicto.

En los apartados V.1 “*Nosotros no comemos baterías*” y V.3 “*Una minga por la vida en el páramo de Kimsakocha*”, se analizan los procesos mediante los cuales las actividades prácticas en situación y las experiencias van consolidando y desplazando el carácter interpelador de las demandas que expresan los actores colectivos, sea al Estado (Tilly, 2000) o la exigencia de la transformación del patrón de dominación (Melucci, 1994 y 1995) en su dimensión performativa, pero también en su dimensión de generalización, resonancia y permeabilidad a la agenda pública o mediática. A partir de esto se describen los efectos de des-territorialización y del conflicto; los reacomodamientos político-institucionales o resoluciones (O’Donnell y Oszlak, 1978), los reposicionamientos de los adversarios y de los aliados, y las nuevas instituciones –órganos de consulta, comisiones de investigación, jurados deliberativos, representación en proyectos de planificación–, tanto para contener como para negar las demandas.

En este capítulo analizamos las racionalidades políticas, geopolíticas y económicas que se expresan en los territorios, complejizando la pugna por la apropiación territorial (Porto Gonçalves, 2009). Estudiamos las racionalidades empresariales, globales y locales, sus formas de intervención a través de la Responsabilidad Social Empresarial, las auditorías participativas, los mecanismos de solicitudes de licencias sociales, las funciones de Relaciones Comunitarias, y el pago por pagos de servicios servidumbres, entre otras formas

de intervención territorial que se enmarcan en la normativa internacional, los parámetros internacionales y las formas de gobernanza neoliberal. Al mismo tiempo, describimos las políticas y definiciones estatales de “regiones estratégicas” o de “territorios de sacrificio” para la extracción de minerales cuya demanda internacional supone ventanas de oportunidades para el desarrollo nacional o la expansión del capital en el marco del “consenso de los *commodities*” (Svampa, 2012). De esta forma las articulaciones político-empresariales son justificadas en aras de las promesas de generación de empleos, encadenamiento productivo, y desarrollo local para áreas específicas como turismo, gastronomía y hotelería.

A lo largo del capítulo se da cuenta de la dinámica multi-escalar (Sassen, 2007; Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2010), que asume que el conflicto tiene lugar en el marco de un entramado complejo en el cual se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos, actores estatales locales, regionales y/o provinciales y poderes globales. En esta dinámica multi-escalar lo global y lo local se presentan como reformulación de escalas en los diversos procesos de la globalización (Sassen, 2007) que expresan la biopolítica del poder económico, político y geopolítico. La segunda parte del capítulo aborda la sub-dimensión definida como *subalternidad y horizontes emancipatorios*. Aquí, analizamos la tensión entre la estructura y la acción que existe entre la reproducción de determinada *relación de dominación social y la producción de prácticas contra-hegemónicas*, pre-figurativas y horizontes emancipatorios de transformación social.

El último capítulo se titula *Controversias socio-técnicas. El saber-poder y los saberes contra-hegemónicos* y desarrolla la dimensión analítica *controversias socio-técnicas y subalternización de las praxis contra-hegemónicas* en los conflictos territoriales frente a la minería extractiva en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en el noroeste argentino, y en el páramo de Quimsacocha en la provincia de Azuay en el Ecuador. Los interrogantes que estructuran el capítulo son ¿Qué tipos de controversias socio-técnicas se disputan en la delimitación de los conflictos y las alternativas de resolución?, ¿cuáles son los argumentos que guían estas controversias en la definición/construcción del problema y sus posibles soluciones?, y ¿por medio de qué representaciones sociales y dispositivos de saber-poder se subalternizan las experiencias vitales, los sentidos políticos territoriales y los saberes locales?

El capítulo analiza las dos subdimensiones que integran estas controversias. La primera expresa las disputas, conflictos y negociaciones sobre la definición y resolución de la

situación problemática a partir del concepto de *controversias socio-técnicas* (Callon, et al, 2001; Arellano 2003). Se analiza el rol de los expertos en la elaboración de informes gubernamentales, de las instituciones estatales (con sus diferentes niveles) que intervienen en estos territorios, de las regulaciones de los organismos internacionales, de técnicos contratados por las empresas transnacionales, de la elaboración de estudios de impacto ambiental y de investigaciones elaboradas por las instituciones públicas. A su vez, se describen los mecanismos de zonificación y patrimonialización que, impulsados bajo las lógicas conservacionistas de la sustentabilidad, terminan por definir las zonas que son las permitidas para la población y las no permitidas (denominadas “ambientes permitidos”).

Para abordar la segunda subdimensión, el capítulo desarrolla las configuraciones de los territorios del control y las formas que asume la subalternización/racialización de quienes habitan los territorios donde se expande el capital transnacional minero; como así también las promesas de actores políticos y/o empresariales acerca de una minería limpia, ética y sustentable y el rol de estos territorios en el seno de los objetivos globales de transición energética y capitalismo verde. Finalmente, describiremos cómo esas agendas se articulan en los escenarios nacionales y locales en la promesa de “desarrollo”.

Finalmente, la investigación culmina con la exposición de las conclusiones, en donde se recapitulan los hallazgos y resultados de la investigación. Los aportes centrales de esta tesis se desarrollan en dos apartados que se corresponden con los dos niveles analíticos diferenciados e interrogantes centrales de esta investigación. En el primer apartado analizamos las potencialidades del esquema teórico propuesto, a partir de la descripción de los hallazgos acerca de las gramáticas de los conflictos y los procesos de politización frente a la actividad minera extractiva en los territorios de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Argentina y la región del páramo de Quimsacocha en Ecuador entre los años 2007 y 2016. Destacamos aquí la riqueza de un estudio que utiliza una perspectiva comparada de dos casos en Argentina y Ecuador para relevar resultados que son tendencias o características compartidas y para dar cuenta de las especificidades socio-políticas de cada escenario. En el segundo apartado desarrollamos los resultados respecto a la segunda motivación analítica, en cuanto a cómo el estudio de estos conflictos realiza un aporte a la teoría crítica latinoamericana logrando dar cuenta de elementos que son inherentes a los procesos de reconfiguración de las clases subalternas y las subjetividades políticas en Argentina y Ecuador en un periodo de actualidad

Capítulo I:

Marco teórico

Este primer capítulo de la tesis desarrolla la justificación temática, el estado del arte y, el marco teórico que se ha construido para realizar esta investigación. El objetivo específico del capítulo es el de lograr dar cuenta de qué manera se utilizan ciertas herramientas conceptuales y la combinación de enfoques disciplinares en la construcción de un marco teórico que nos permita desarrollar nuestro análisis.

Los hallazgos y/o conclusiones tienen como objetivo general el de realizar un aporte desde la teoría crítica latinoamericana, al análisis vinculado a ¿qué expresan las dinámicas de estos conflictos en relación a los procesos de reconfiguración de clases subalternas en Argentina y Ecuador? A su vez, el capítulo pretende explicar la manera en que el uso de la herramienta de la comparación para las cinco dimensiones de análisis establecidas, nos posibilita responder en su conjunto a los interrogantes que estructuran la investigación:

¿Qué características asumen las gramáticas del conflicto y los procesos de politización frente a la actividad minero extractiva en los territorios de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Argentina y la región del páramo de Quimsacocha en Ecuador entre los años 2007 y 2016? ¿Cuáles son los sentidos políticos que los actores construyen en el curso de su acción? Y ¿Cuáles son las características de los procesos de politización territorial? sin perder de vista las diferencias entre ambos países respecto a tendencias históricas, matrices socio-estatales y despliegue de las fuerzas sociales. En este sentido, el esquema teórico-metodológico propuesto tiene la riqueza de profundizar en el análisis de las dimensiones que son comparables y resaltar las especificidades de cada escenario histórico y socio-político.

1. Justificación temática

Los casos de estudio son la resistencia a la minería del litio en la puna atacameña -en los salares de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc situadas en el territorio de salinas grandes comprendido en las provincias de Salta y Jujuy, en Argentina, y la resistencia al proyecto estratégico de minería metálica de Loma Larga, en el territorio del páramo de Quimsacocha -situado en el macizo del Cajas, provincia de Azuay-, en Ecuador. El periodo de análisis comparativo está comprendido entre los años 2007 y 2016 para ambos casos y abarca de manera general la emergencia de cada conflicto en el marco de los gobiernos de las fuerzas

nacionales del Frente Para la Victoria y de Alianza País respectivamente. Precizando el recorte propuesto, la investigación comprende hasta enero de 2016 para el caso de Argentina, debido a que el 10 de diciembre de 2015 asumía la presidencia Mauricio Macri, con una alianza denominada *Cambiamos* que articulaba a la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica ARI y Compromiso por el cambio PRO devenido ahora en Propuesta Republicana. El ascenso de esta fuerza finalizaba los 12 años de gestión del kirchnerismo en el poder nacional⁷. De otra parte, en el Ecuador el recorte temporal propuesto llega hasta fines del año 2016. Esto se debe a que a inicios de 2017 fueron las elecciones presidenciales (primera y segunda vuelta) que, si bien no finalizaron el periodo de la Revolución Ciudadana, porque el presidente electo Lenin Moreno provenía de la misma fuerza política de Alianza País, sí inmediatamente se evidenció el fin de un ciclo y la distancia del nuevo gobierno con el periodo “correista”.

Conceptual y analíticamente entenderemos al conflicto, como constitutivo de lo político, (Mouffe 1999 y 2007; Lefort 1991) concibiéndolo como un momento simbólico fundacional, originario (Castoriadis, 1997). En tanto que potencia disruptiva de orden social y momento de fuerza de *lo político-instituyente*, el conflicto no tiene un contenido prefijado, sino que supone siempre un espacio de apertura de la delimitación de un campo antagónico que, en última instancia, remite a la definición del *antagonismo* propio del carácter de la democracia radical. Desde esta perspectiva el conflicto es la dinámica que atraviesa a la democracia, y, la pone en juego demostrando los límites y/o las fronteras de la consolidación de la hegemonía política.

Partimos de la premisa de que los conflictos que aquí analizamos expresan la potencia de abrir espacios de acción y reflexión social, o incluso de instalarse con el carácter de asuntos públicos, por medio de un proceso de politización en donde se configuran demandas e interpelaciones al Estado -entre otros actores-. Al mismo tiempo los conflictos se articulan en cierta gramática pública que constituyen las normas, las instituciones, los procedimientos y en las cuales está establecido que se expresen las demandas, o bien los recursos diferenciales con los que cuentan los actores implicados (Cefaï, 2009). Aquí extendemos el concepto de *gramática* proponiendo que la misma se expresa entre las tramas de la vida cotidiana, desde las cuales se organizan y despliegan *las luchas, los sentidos colectivos territoriales y políticos* que se construyen en estos conflictos y *las formas públicas* -instituciones, normativas y justificaciones- en las cuales se insertan para lograr legitimidad y resonancia en sus

⁷ En las provincias donde se encuentra situado el territorio que estamos analizando Gerardo Morales (Partido Radical) llegaba a gobernar sucediendo al peronista Eduardo Fellner, y en la provincia de Salta, el gobernador Urtubey (Partido Justicialista) era re electo con un alto margen de apoyo electoral, para continuar su mandato iniciado en el año 2011.

demandas. El/los conflicto/s nos permite/n observar la manera en que los actores sociales piensan sus ámbitos cotidianos de vida y el impacto que esto tiene en las condiciones de producción y reproducción de la sociedad (Merlinsky, 2014:62).

Desde diversos aportes de los paradigmas clásicos de la teoría de los movimientos sociales, el análisis de los conflictos en tanto que campo contencioso (Tilly, 1998), puede presentar una expresión performativa de las prácticas sociales, donde se expanden nuevos repertorios de acciones, nuevas formas organizativas y demandas, pero también surgen nuevos actores, se articulan redes. Es decir que se expande la reflexividad social y por ende la performatividad experienciaría que conforma el sustrato material sobre el cual se gestan o refuerzan los sentidos políticos individuales/colectivos. Esta consolidación colectiva de sentidos políticos territoriales es, al mismo tiempo, un proceso de colectivo (Gamson, 1996) que es indisoluble de la emergencia y trayectoria de identidades colectivas o movimientos sociales (Melucci, 1991, 1994, 1995)⁸. Finalmente, la radicalidad de la performatividad del conflicto se debe a que puede extender la discusión sobre lo posible o los *estados de mundos posibles* (Merlinsky, 2014) dado que se constituyen en dispositivos de exploración y aprendizaje colectivo (Callon, et, al 2001).

Entendemos aquí esta politización conectada tanto a la formación colectiva de sentidos, la articulación de demandas identitarias, simbólicas, estratégicas, como la defensa de los bienes comunes de las luchas y resistencias que protagonizan los movimientos socio-territoriales y/o la exigencia de poder político territorial- que supone derechos de autodeterminación y decisión soberana sobre los recursos que se encuentran en el territorio-.

Este proceso de politización y fundamentalmente las formas que va asumiendo el mismo supone a su vez que el conflicto se desplaza por diversas arenas públicas y por tanto los sentidos en disputa pueden ampliarse y expandirse dado que los problemas, repertorios de soluciones, movilización de demandas que fueron planteadas en una arena pública, pueden

⁸ La noción de campo contencioso se ubica dentro del planteamiento de proceso político de (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005; Tarrow, 1997; Tilly, 1998) y su noción de conflicto político. Ambos autores definen al conflicto político a partir de las dimensiones en la que algún grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumpliesen afectarían los intereses de estos últimos) y en la que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno (Tilly, 1998: 12). Nosotros incorporamos a esta definición la de un cuestionamiento a las formas de control y dominación social y la consolidación en el marco de estos procesos políticos, conflictos o campos contenciosos, de identidades colectivas, siguiendo a Melucci (1995, 1995, 1991) y/o sentidos políticos colectivos (comunes) que son al mismo tiempo performativas de otros ordenes-mundos posibles.

trasladarse a otra transformándose e incluso trascendiendo el anclaje local o regional (Cefaï, 2002: 63)⁹.

2. Antecedentes y/o estado del arte

Existe una amplia literatura que ha abordado de múltiples maneras la teorización y análisis empírico de este tipo de conflictos socio-políticos sea bajo la denominación de socio-territoriales, ambientales, anti extractivistas, indígena identitarios, etc. Desde la ecología política se ha caracterizado a los conflictos ambientales afirmando desde análisis teóricos y/o empíricos, la expansión en las agendas locales, nacionales y transnacionales de la cuestión ambiental y en su vinculación con los conflictos ecológicos distributivos (Martínez Allier, 1995 y 2004 Latorre 2009 y 2013, Escobar, 2011).

En este marco, diversos análisis han hecho fuertes contribuciones en términos de observar una relación de proximidad entre las luchas en defensa de la naturaleza con las estrategias de “defensa a la vida” de poblaciones, afirmando como rasgo compartido que en vastas ocasiones los conflictos van mucho más allá de lo ambiental (Azuela y Mussetta, 2008) y que, en esta multiplicidad de aristas que involucran (territorio, formas de vida, eco-feminismos, defensa de bienes comunes, luchas contra mega-proyectos minero o agroindustriales) son ambientales si al menos en una de sus dimensiones incorporan la “cuestión ambiental” (Merlinsky, 2014).

Las luchas de resistencia por lo tanto forman parte de un ecologismo de los pobres (Martínez Allier, 1997 y 2005) que en su expresión articula junto a las demandas ecológicas y/o ambientales, las estrategias de defensa a las formas de reproducción de la vida, en un cúmulo de necesidades que expresan quienes habitan los territorios en disputa. Ciertamente la expansión de proyectos mineros o industriales -que ocasionan importantes consecuencias socioambientales- hacia territorios más pobres en recursos económicos ha sido explicada por Harvey (1996) en el análisis del informe de Summers¹⁰, y redundando en que cada vez más

⁹ Nos distanciamos aquí de una noción de espacio público o esfera pública en el sentido de Habermass, retomado por Cohen Arato, y re introducimos la dimensión del “poder” como noción constitutiva de lo público y de la dinámica de lo político.

¹⁰ El argumento del informe del Banco Mundial supone una lógica economicista que afirma un óptimo paretiano, en donde básicamente resulta más económico contaminar más a los países más pobres y subdesarrollados. De manera que según este argumento es más competitivo, instalar industrias o instalaciones que produzcan desechos tóxicos en aquellos lugares donde la tierra es más barata. En la cumbre de Río de 1992 proliferaron las críticas al informe de Summers. En EEUU comenzaría a cobrar fuerzas el movimiento de justicia ambiental y en contra del racismo ambiental fuertemente vinculado a dos conflictos particulares, el caso de “Love Cannal” que llevo a la formación de Centro de intercambio ciudadano de residuos peligrosos y las resistencias en Carolina del Norte (1982), donde muchas comunidades afroamericanas impulsaron protestas cuyo vigor y los múltiples arrestos a

actividades económicas de carácter riesgoso sean trasladadas hacia aquellos territorios que representan menores costos, con una inherente lógica economicista de maximización de la ganancia empresarial.

Una premisa de este abordaje es que la necesidad de supervivencia hace a los hombres y mujeres conscientes de la necesidad de conservar los bienes comunes (salares, agua, tierra, animales, vegetación). Esta defensa a menudo no utiliza el lenguaje de la ecología científica, sino que utiliza lenguajes locales, o estrategias defensivas basadas en la ampliación de los Derechos Humanos, ambientales, territoriales indígenas, e incluso lenguajes simbólicos que pueden ir desde la religión a la ritualidad (Martínez Allier, 1997). Estos *lenguajes de valoración* son expresión de los sentidos que se conforman en torno a los territorios y la propia vida, pero encierran claramente demandas ecologistas que están inherentemente asociadas a los problemas de uso, explotación y distribución de recursos y de manera general a la desigualdad económica y la injusticia ambiental. Como afirma Martínez Allier:

Existen movimientos sociales relacionados con sus luchas por la supervivencia, y son por tanto ecologistas - cualquiera que sea el idioma en que se expresan - en cuanto que sus objetivos son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la vida: energía (incluyendo las calorías de la comida), agua, espacio para albergarse. También son movimientos ecologistas porque tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, del sistema de mercado generalizado, de la racionalidad mercantil, de la valoración crematística, para mantenerlos o devolverlos a la oikonomía (en el sentido con que Aristóteles usó la palabra, parecido a ecología humana, opuesto a crematística) (Martínez Allier, 1998:5).

Desde múltiples investigaciones estos conflictos se analizan vinculados al debate en torno al neo extractivismo o bien, la continuidad extractivista en el marco de las condiciones de inserción dependiente de los países latinoamericanos en la división internacional del trabajo. En ellos, se coloca el énfasis en la existencia de un patrón de acumulación único basado en la colonización de la naturaleza y la sobre-explotación de los recursos naturales en gran parte no renovables, que funciona en base a la expansión de las fronteras del capital hacia territorios antes considerados improductivos (Svampa 2009 y 2012, Gudynas, 2010, Acosta Sacher, 2012). Esta lógica del capitalismo en la fase de la acumulación por desposesión (Harvey, 2005), profundiza la desintegración social y la exclusión social entre los sectores subalternos

figuras civiles muy reconocidas más la participación de una amplia gama de organizaciones, centró su atención en lo que pronto se conoció como *racismo ambiental*.

cuyas demandas son desoídas en aras de una razón o voluntad general¹¹. Son así, territorios de sacrificio (Svampa, 2012). Pero estos territorios no son pasivos, o meros receptores o reproductores de la lógica del capital, son más bien como afirma Carlos Walter Porto Gonçalves espacios donde habita, en pugna, la simultaneidad (2009:123) son, por tanto, multi-territorialidades (Mançano Fernandes, 2005).

La expansión de la frontera extractiva genera un *entre* la configuración y la resistencia de las lógicas y dinámicas económicas, y un *entre* sentidos de valoración cultural y discursivos, que oponen un lugar de enunciación en torno a la “modernidad” y el “desarrollo” a los saberes, culturas y conocimientos propios de poblaciones actuales y/o ancestrales. Aquí las luchas se rebelan como expresión de procesos de descolonización (Porto Gonçalves, 2009), colocando el dilema filosófico por la diversidad entre lo intercultural/plurinacional y el multiculturalismo (Díaz Polanco, 2007). Los aportes de estas perspectivas teóricas, nos instan a analizar los conflictos socio-políticos (ambientales o no) en el marco de las condiciones económicas estructurales. Así, tributarios de la teoría crítica latinoamericana y con legados de la teoría cepalina de la dependencia, enfatizan la necesidad de observar el lugar de las economías nacionales en la división internacional del trabajo, y por lo tanto cierta geopolítica de la ecología o más bien de la “deuda ecológica” y la injusticia o desigualdad ambiental.

Otro recorrido de estudios proviene desde la geografía crítica y la sociología crítica en un diálogo con las teorías y aportes latinoamericanos al concepto de movimientos sociales. En este caso predomina una estrategia metodológica que se basa en la observación de los actores, estrategias de lucha, demandas, impactos sobre los territorios y beneficios que comportan las actividades económicas en el debate sobre algunos tópicos como el “desarrollo local”, el encadenamiento productivo y la generación de empleos, las expectativas del doradistas – nacionales, subnacionales o locales e incluso individuales- de crecimiento. En suma, los impactos sobre las poblaciones y territorios –sea las actividades productivas de hotelería, gastronomía, transportes- ampliación de obras públicas –carreteras, centros de salud- y otras

¹¹ David Harvey denomina acumulación por desposesión, al proceso donde el sistema, para mantener su reproducción ampliada del capital, no requiere únicamente de un proceso de acumulación originaria, extrayendo los recursos naturales y la tierra, sino que esta acumulación por desposesión es un proceso permanente e inherente del capitalismo que incluye: “la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad- común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito” (Harvey, 2005:113).

que se presentan como “mejoras” o los impactos negativos (Bebbington 2007 y 2009; Ortiz, 1999 y 2014; Wharen, 2015; Sánchez, Herrera, Latorre, 2013). Estos estudios, poseen la riqueza de observar el mapa de actores que se territorializan y re territorializan y sus disputas de sentidos o imaginarios sobre el desarrollo.

Vinculada tanto con la ecología política como con los análisis empíricos de actores y demandas en los territorios, se liga el estudio de la minería en América Latina con las resistencias campesinas y el desarrollo local (Manzanal, 2011); o bien el territorio como elemento estratégico de la noción de desarrollo (Madoery, 2011; Sabattini, 1997) o de la noción de gobernanza (Fontaine, 2015). En este punto una referencia teórica es la de Anthony Bebbington (2000, 2007 y 2009), quien enfatiza el estudio de los actores que se despliegan en los conflictos locales. Este autor asume una capacidad de agencia inherente a los actores, redes, organizaciones que se articulan en las resistencias, sus estrategias de acción y los niveles que compromete estas acciones y articulaciones. Para Bebbington, la multiescalaridad se traduce en conflictos *glocalizados*, dado que por un lado son territorios que se ven atravesados por intereses transnacionales, en donde las resistencias también articulan con actores transnacionales. Aquí Bebbington pone de relieve el rol clave de las ONG de carácter transnacional que forman parte de estas resistencias, aportan recursos, y ofician muchas veces como lo que siguiendo a Tarrow, podemos denominar como estructuras de movilización (Tarrow, 2002).

Estas ONGs, en rigor pueden ser (y son en muchos casos) actores claves en el entramado de la interpelación y legitimación del capital, es decir de la discursividad neoliberal ambiental y en este sentido pueden limitar las demandas de autodeterminación territorial de los pueblos y comunidades originarias, e incluso influir en la elección de agendas pasivas; o bien, pueden ser actores capaces de articular con las poblaciones y territorios en la defensa de los recursos, bienes comunes y en el límite la lucha por la propia subsistencia. En definitiva, el rol ambivalente de las ONGs las constituye en un actor local más que con intereses globales, transnacionales, y/o de agendas mundiales actúan, -reproducen y/o transforman el territorio-.

En la dimensión *glocal* (Bebbington, 2009) que tienen estos territorios, existe una tensión entre las lógicas y dinámicas de las fuerzas económicas globales de escala planetaria, y la dinámica local en que se despliegan las vidas cotidianas, atravesadas por las políticas nacionales en torno al desarrollo del territorio comprendido por un determinado Estado, la ampliación del margen de su autonomía relativa y soberanía nacional que se expresa en la

intervención estatal en sus diversos niveles y/o jurisdicciones¹². Para colocarlo en palabras simples, mientras la tendencia de la globalización mundial capitalista se expande en nuevos territorios, las poblaciones locales resisten o reproducen esta misma expansión, al tiempo que el Estado garantiza la reproducción ampliada del capital (Thwaites Rey 2012; O'Donnell, 1978).

Así, en el “entre” y el “sobre” la tensión global/local que venimos desarrollando de la mano de estas diversas producciones teóricas se reintroduce el ámbito estatal –en sus diferentes niveles. Si entendemos al Estado por fuera de cualquier noción meramente instrumental observamos que la intervención estatal despliega un amplio abanico de articulaciones, políticas públicas, superposición de jurisdicciones y normativas y procedimientos que imposibilitan cualquier análisis que la reduzca a la simplificación sobre la presencia o ausencia estatal sobre los territorios, dado que la intervención estatal misma expresa la correlaciones de las fuerzas sociales en pugna tal y como afirmara Poulantzas.

Un último conjunto de la literatura que queremos retomar, coloca la mirada sobre la expansión minera en América Latina y los procesos de conflicto sobre la base de la disputa en torno a los modelos de acumulación y denuncia la continuidad extractivista en los procesos de transformación estatal o salidas a la crisis de legitimidad del neoliberalismo en América Latina (Acosta y Sacher, 2012; Svampa y Viale, 2014; Svampa y Antonelli, 2009; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Gudynas, 2012; Lander, 2014). Se considera extractivismo la explotación de grandes volúmenes de recursos —renovables o no— cuya tasa de extracción es mucho más alta que la tasa ecológica de renovación del recurso, recursos que se exportan como commodities desde territorios que tienden a resultar economías de enclave (Acosta 2011; Gudynas 2012).

Así desde diferentes caracterizaciones de las particularidades que asume la expansión u ofensiva extractivista estos trabajos expresan un debate fundamentalmente con las

¹² Swyngedown habló de procesos que no son locales ni globales, son glocales, “política de escala”. Esta expresión no era nueva, historiadores como Florencia Mallon, o Steven Stern habían ya estudiado la producción de las economías regionales y los discursos andinos en el interfaz entre sistemas mundiales e historias locales. Más aún muestran como las economías mineras han dedicado estos procesos desde el siglo XVI. Pero en América Latina entre el proceso de globalización de hoy y los del pasado hay diferencias significativas: la más importante es que en la glocalización contemporánea no son solo los circuitos y actores económicos los que tienen existencia global sino también muchos de los actores sociales que los resisten, además de muchos de los discursos que se movilizan para nutrir esta resistencia y darle coherencia ideológica. Al mismo tiempo el estado y las instituciones que intervienen. En este sentido es que el debate entre tradición y modernidad es obsoleto. Lo que tiene sentido es preguntarse cómo deben ser los espacios híbridos que se van a construir y/o captar los procesos de co-producción (Evans, 1996; Ostrom 1996).

producciones teóricas y/o diagnósticos políticos *neo-desarrollistas* o *securitistas*. De igual manera se contraponen a la literatura que postula procesos de consolidación hegemónica sobre la base de la estrategia de acumulación del capital que supone la ampliación de políticas redistributivas, o bajas transferencias de recursos. Las alternativas para el desarrollo vuelven aquí al centro de la escena como en los años 50 la CEPAL la pensó -de la mano de la función pionera de Prebisch o el aporte de Ruy Mauro Marini entre tantos otros-. La discusión sobre si los procesos de transformación estatal de inicio de siglo XXI en América Latina profundizaron un carácter del Estado rentista (Stefanoni, 2011; Lander, 2009) o neo desarrollista (Feliz, 2015) o pos-neoliberal (Arditi, Ramírez Gallegos, 2010, 2012, 2014) retorna de la mano de este debate, que finalmente continúa pensando el crecimiento fuertemente ligado a lo económico y en los casos extremos a los indicadores que lo miden – desde el índice de Gini hasta el PBI, dependiendo de la definición que sustente la idea de crecimiento económico.

Se trata de conflictos que ya sea que surjan en pequeñas localidades rurales o ciudades urbanas parecen configurarse como conflictos socio políticos por el *control de territorio*, originados por los cambios en el uso del suelo, la esencia del desarrollo y la distribución de las externalidades derivadas de esos cambios, que se expresa en la articulación de demandas ambientales o anti extractivistas, operan ampliando la agenda de la “cuestión ambiental” como gran paraguas articulador de los movimientos sociales.

3. Marco teórico, precisando los conceptos

En este apartado desarrollaremos la construcción del marco teórico de la presente investigación, y el diseño de investigación con perspectiva comparada. Comenzaremos desarrollando la definición conceptual de las dimensiones o variables de análisis y sus correspondientes sub-dimensiones, para luego describir los indicadores de observación de cada una sub-dimensión de análisis. Finalmente desarrollamos un apartado metodológico que profundiza sobre el abordaje de los capítulos que fueron presentados en la introducción, las técnicas de sistematización de la información y elaboración de insumos metodológicos¹³. En tanto que análisis cualitativo la tesis no busca contrastar relaciones causales posibles de generalizaciones a investigaciones de múltiples casos (n grandes). El principal desafío de la tesis es elaborar una propuesta teórico metodológica consistente para el abordaje de otros casos de estudios con similares características. Otra fortaleza de la investigación radica en los

¹³ La elección de casos, su construcción como sistemas con límites y la breve presentación de los mismos, más el específico recorte temporal han sido debidamente desarrolladas en la introducción.

hallazgos de la contrastación que remiten a las características propias de cada contexto específico, en los niveles nacionales y locales y en los propios territorios.

Las cinco dimensiones de análisis son:

- a) macro contexto y matriz socio-estatal
- b) expansión del ciclo de conflictividad ambiental /anti extractivista
- c) multi-territorialidades y sentidos políticos territoriales
- d) procesos de politización y reconfiguración de las clases subalternas
- e) subalternización de conocimientos y controversias socio-técnicas

La primera dimensión refiere al a) macro *contexto y matriz socio-estatal* en que se enmarca cada caso de análisis y a su vez, este contexto se divide en tres sub-dimensiones. La primera es la expansión de la acumulación asociada a lo que Harvey (2005) denomina la “acumulación por desposesión”¹⁴, y la colonización de la naturaleza (Seoane y Taddei, 2009). En el análisis de la misma describiremos las transformaciones que supone este ciclo de expansión del capital, las características respecto a la minería de gran escala, el crecimiento en materia proyectos extractivos, incremento de la inversión extranjera directa en el sector minero y porcentajes de representación del sector en los PBI nacionales a partir de fuentes oficiales.

La mercantilización de la naturaleza y de las fuerzas productivas y vitales se conecta directamente por medio de circuitos de comercialización, como la adopción de la Iniciativa

¹⁴ Harvey (2005) denomina acumulación por desposesión, al proceso donde el sistema, para mantener su reproducción ampliada del capital, no requiere únicamente de un proceso de acumulación originaria, extrayendo los recursos naturales y la tierra, sino que esta acumulación por desposesión es un proceso permanente e inherente del capitalismo que incluye: “la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad- común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito” (Harvey, 2005:113).

para la Integración Regional Suramericana (IIRSA) y COSIPLAN, y requiere para ello de profundas transformaciones normativas en materia minera que son propias de cada país¹⁵.

Por esto la segunda sub-dimensión de análisis bajo el título *¿países mineros o haciéndose mineros?* describe las particularidades de la expansión de la actividad minero extractiva en Ecuador y Argentina a partir de las normativas nacionales y políticas asumidas durante los años 1990 como parte del proceso de implementación del modelo neoliberal en cada país. El rol de los organismos internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo en el impulso e implementación de estas reformas y paquetes de legislaciones: En Ecuador, entre los años 1995-2000, se aplica el “Proyecto de Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental” (PATRA) y posteriormente el Proyecto para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), auspiciados por el Banco Mundial. El objetivo de estos proyectos era “modernizar la actividad minera, mejorar su gestión ambiental, y generar un mayor conocimiento de los recursos disponibles en el país”, es así que se confeccionó una base de datos de los minerales disponibles en el Ecuador (Acosta y Sacher, 2012).

La normativa legal que se consolidó en Argentina durante los años 90 fue también acompañada de la asesoría y financiamiento del Banco Mundial mediante el programa de asistencia a la minería argentina (PASMA) por medio de un proyecto que tenía entre sus objetivos el desarrollo de un marco institucional, el sistema de catastro y registro minero, el manejo ambiental, el sistema unificado de información minera. Este proyecto se ejecutó entre 1995 y 2001 en el ámbito del Estado Nacional y seis provincias en la primera fase que se extendió hacia diecisiete provincias.

La tercera sub-dimensión aborda las transformaciones en la matriz socio-estatal a inicio del siglo XXI y la continuidad extractivista que en definitiva caracteriza los rasgos del orden económico global (Teubal y Palmisano, 2012) depredador y colonizador de la naturaleza, e incide en las posibilidades del desarrollo económico en América Latina¹⁶. Entre una lógica rentista apalancada sobre el incremento de los precios de los recursos naturales (Stefanoni,

¹⁵ Ligaremos el análisis de la actividad minera a la especificidad macro-económica en cada caso, todo lo cual nos desplazará hacia la comprensión de fenómenos como el “agronegocio” que constituye la contraparte inherente al modelo extractivo que se complementa con la actividad minera.

¹⁶ Entre las características de esta lógica destructiva destacamos siguiendo a Hernández y Gras, el agotamiento de los recursos naturales, la destrucción de la biodiversidad y el avasallamiento de comunidades locales. Las escasas articulaciones entre dinámicas políticas y económicas locales y nacionales y el creciente desplazamiento de la producción de alimentos a la producción de productos destinados a satisfacer requerimientos cada vez más específicos de los consumidores globales, y el impacto que este proceso conlleva en la tendencia alcista del precio de los alimentos básicos en la región (Hernández y Gras, 2015: 16) ligado a la pérdida de la soberanía alimentaria.

2012) o commodities (Svampa, 2012) y la pugna por la ampliación de la autonomía relativa del Estado, los gobiernos latinoamericanos ubican sus políticas económicas ortodoxas y/o heterodoxas que serán analizadas desde a partir de la noción de transformación estatal.

Los estudios acerca del Estado en las últimas décadas plantean que las formas históricas de Estado han entrado en crisis. Este es un supuesto del que parten desde los estudios sobre la crisis del Estado de bienestar, la crisis del Estado en los ex-países socialistas, los debates de teóricos norteamericanos sobre el Estado en tanto actor autónomo¹⁷ hasta los análisis que abordan las transformaciones estatales en América Latina en el siglo XXI (Thwaites Rey, 2012; Ramírez Gallegos, 2012; Modonesi, 2017). Nos situaremos en este último debate, que bajo diferentes conceptualizaciones (estados pos neoliberales, neo desarrollistas, socialismo del siglo XXI, nuevos populismos, revoluciones pasivas y/o transformismos) expresan los rasgos centrales de los procesos de reformas estatales luego de la crisis de hegemonía neoliberal o crisis políticas -dependiendo de los países a los que se haga mención-.

Así, nuestro análisis partirá de comprender al estado como una unidad contradictoria (O Donnell, 1978) y como espacio de condensación de las relaciones de fuerza sociales que se plasman materialmente (Thwaites Rey, 2012). El nuevo ciclo de transformaciones gubernamentales que se expresó a inicio del siglo XXI en América Latina implicó en algunos casos procesos refundacionales como en el caso de Ecuador que estamos analizando a partir de una re-configuración política que amplió el margen de la autonomía relativa del estado (Ramírez Gallegos, 2012) en la implementación de políticas alternativas al modelo neoliberal clásico. En el marco del “retorno del Estado” (Acosta, 2009) en tanto que agente regulador en la relación sociedad-mercado y garante de la relación social de dominación (O Donnell, 1978) se torna una arena privilegiada de disputas, territorio de luchas y construcción de hegemonía y contra-hegemonía. Así, la crisis de la dominación neoliberal reintrodujo la discusión sobre el papel estatal en América Latina, la crisis mundial desatada en 2008 la expandió a todas partes, desde Estados Unidos y Europa, a Japón, India, Rusia y China.

Por todo esto, el análisis del Estado, como la dimensión contradictoria de su textura material (aparatos administrativos, burocracias) y su acción e intervención (políticas públicas), resultan aspectos centrales para el análisis del contexto en Argentina y Ecuador en el que se expresan los conflictos que vamos a analizar. Las determinaciones más concretas y/o especificidades

¹⁷ Peter B. Evans, Dietrich Rueschmeyer, Theda Skocpol, eds. *Bringing the State back in*, Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

que asume la relación Estado-sociedad- mercado constituyen el *contexto concreto de emergencia del ciclo de conflictividad* en el marco del cual los dos casos analizados expresan su propia especificidad. A su vez el análisis de la legislación sancionadas o impulsadas por diversos sectores sociales, en materia protección de derechos de la naturaleza, del territorio, o del ambiente, las limitaciones a los impactos ambientales y/o el uso de tóxicos y/o químicos, dan cuenta de los intentos y límites de la regulación estatal para la actividad minero extractiva.

Aquí, entramos de lleno a la segunda dimensión analítica de la tesis, referida a la b) *expansión del ciclo de conflictividad ambiental*, y más específico aún analizaremos aquellos conflictos que tienen un carácter anti extractivista y territorial. Si bien no podemos abordar en este trabajo las modificaciones en los repertorios de la movilización y la emergencia de las demandas en el marco de pugnas distributivas, o re distributivas y/o de reconocimiento que nos permitan caracterizar el ciclo de conflictividad general en ambos países -y mucho menos establecer comparaciones-, sí vamos a analizar la extensión del conflicto ambiental específicamente vinculado a las demandas anti extractivistas de actividades mineras en Ecuador y Argentina en el periodo comprendido por los dos gobiernos analizados de Rafael Correa y Cristina Fernández de Kirchner respectivamente.

En este punto nos fue preciso establecer periodizaciones que permitan observar los cambios de las coyunturas políticas y agendas gubernamentales en relación a las respuestas estatales hacia la conflictividad. El análisis utilizará como fuentes de información los datos cuantitativos elaborados por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL), Acción Ecológica y otros organismos defensores de los Derechos Humanos en la región. Este análisis presenta la dificultad inherente a la clasificación de conflictos que atraviesa tanto la construcción de los indicadores de estos observatorios como, de manera general las diferentes investigaciones sobre conflictividad. Tomamos aquí, la descripción de Azuela y Mussetta (2008), para quienes se denomina conflicto ambiental aquellos en que al menos una de las partes hace valer un argumento ambiental. En tanto que tales, estos conflictos no se expresan en estado puro, tal y como veremos en esta tesis, en ambos conflictos están en juego otras dimensiones que van *más allá de lo ambiental*, pero de manera general contribuyen a expandir la agenda pública sobre esta “cuestión”.

El recorrido y observación de la expansión de la conflictividad ambiental, anti extractivista en los diversos territorios de Ecuador y Argentina, permite observar cómo se condensan

diferentes matrices en lo que Maristella Svampa denomino “giro eco-territorial”. Caracterizando que las dinámicas de las luchas socio ambientales han contribuido a asentar las bases de la emergencia de un lenguaje común que da cuenta de un cruce entre la matriz indígena-comunitaria, defensa del territorio y discurso ambientalista (Svampa, 2014; Bengoa, 2012). En este cruce de matrices, en estos conflictos se expresan los tópicos referentes a los bienes comunes, soberanía alimentaria, justicia ambiental, y buen vivir que incorporan visiones diferentes de la relación entre sociedad y naturaleza, valores y tradiciones, sobre los cuales la ecología política y la justicia ambiental han producido enormes aportes que serán analizados en los casos específicos para responder al interrogante central de investigación sobre las características de las *gramáticas de los conflicto*.

El abordaje de esta dimensión, concluye ligando el análisis de transformación estatal y la matriz socio-estatal anteriormente descrito, con la criminalización del conflicto ambiental, la judicialización, persecución y/o diversas formas intervención. Las respuestas estatales van desde la omisión a la resolución a lo que se les agrega variaciones como una débil intervención, la articulación política y económica con las empresas en los territorios- intereses económicos- hasta la criminalización de las protestas y la persecución y judicialización de los líderes indígena-campesinos. Esta sub-dimensión analizada en el marco del cruce entre matriz socio-estatal y expansión del ciclo de conflictividad anti minera, permite completar el abordaje contextual y situado de los actores y de los conflictos en Quimsacocha y Salinas Grandes en la puna atacameña, en el periodo analizado¹⁸.

La tercera dimensión de análisis ha sido definida como *multi-territorialidades y sentidos políticos territoriales* y se sustenta en esta tesis a partir de las sub dimensiones: i) emergencia del conflicto en relación al riesgo o incertidumbre y sentidos colectivos que se configuran en la conflictividad; ii) multi-territorialidad identitaria y gramáticas de lo común, iii) Multi-escalaridad y multidimensionalidad del territorio¹⁹. En el primer elemento de análisis ligado a la emergencia del conflicto, se recupera un relato de la trayectoria de cada conflicto, a partir de hitos que son significativos al accionar de los actores, redes o movimientos socio-territoriales que protagonizan determinado conflicto.

¹⁸ Nos alejamos de la concepción de Tilly y Tarrow (2002) acerca de que la centralidad de las Estructuras de Oportunidades Políticas EOP, porque esta supone una definición de cálculos de costes y beneficios de acuerdo a los intereses motivacionales individuales y, por tanto, incorpora un individualismo metodológico.

¹⁹ Es entendida como la toma de posición de un espacio o de su defensa contra otros usuarios (Le Berre, 1992), o como una manifestación de «territorialidad» según la tradición de la escuela de Chicago (Stanford, Scott, 1967); en esta concepción, la territorialidad es una tentativa de control sobre el espacio (Sack, 1986).

En este punto nos valemos de una combinación entre la sociología política (aportes del frame analysis y teoría de la identidad) y la geografía crítica, abordaremos el análisis de los movimientos sociales como movimientos socio-territoriales (Mañano Fernandes, 2005), entendiendo por estos a los movimientos sociales que hacen del *territorio un espacio de construcción social y de dotación de sentido, cuyo fin y medio se despliega en estos sentidos* (la autonomía territorial como medio hacia la consecución de objetivos que son en última instancia la defensa de bienes comunes para la vida) en este punto son también movimientos que hacen parte del ecologismo de los pobres.

Los conflictos no se presentan como eventos secuenciales, ni tienen una linealidad temporal, sino más bien tienen recorridos donde a un momento de auge e incremento de las acciones le puede sobrevenir un periodo de reflujo participativo que, se vea interrumpido por un nuevo despegue de la movilización. Es por esto que aquí se recupera la definición propuesta por Gabriela Merlinsky en el marco de la propuesta metodológica desarrollada en Cartografías del conflicto ambiental I. La autora describe a (el /los) conflicto/s como una espiral que se van desplazando, en donde hay momentos de latencia y reflujo y por tanto sugiere la utilización del método narrativo (Abbot, 2001 en Merlinsky, 2014), en donde es la propia descripción del caso la que opera de hilo conductor al relato de los acontecimientos (Merlinsky, 2014)²⁰. En este relato, se analizará la dimensión de multi-territorialidad en los conflictos de Salinas Grandes y Quimsacocha, que hemos presentado a partir de las siguientes subdivisiones de la variable de comparación. A los fines expositivos y por la densidad de información contenida, la tesis presenta cada caso por separado.

Agravio o incertidumbre:

Remite a la apropiación simbólica del riesgo, el temor o alarma y la incertidumbre, es decir que deben mediar los complejos mecanismos simbólicos que hace que un evento sea considerado como riesgoso²¹. En este concepto, seguiremos a Cefaï y su conceptualización sobre la definición de una *situación problemática*, de hecho, observaremos cómo en las resistencias a la minería del litio en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc y en el páramo de Quimsacocha, es en la propia definición del problema donde ya se ponen en juego los sentidos sobre el territorio, los bienes o recursos que están en disputa.

²⁰ La autora nos advierte que, es la propia construcción del relato la que constituye la principal dificultad metodológica dado que es parte de la definición del problema de investigación y, por tanto, sustrato material de las preguntas o interrogantes que el análisis desarrolla (Merlinsky, 2014).

²¹ De acuerdo con Callon esta noción de incertidumbre se liga directamente con las controversias socio-técnicas –que abordaremos como otra de las dimensiones centrales del análisis- en la misma definición del problema.

Estos sentidos pueden deberse a la irrupción de un evento que rompe las certidumbres de la vida cotidiana y amenaza un lugar, la conjunción de indicios que ponen en alerta y llaman a la cautela, la cristalización del sentimiento de injusticia frente a los daños percibidos y/o a sufrir, el impacto de una decisión de política pública, una acción asociativa o un escándalo mediático (Cefai 2003). En definitiva, se relaciona con un desplazamiento de lo individual a lo colectivo, que puede ir del miedo a la esperanza, de la pasividad a la agencia, de la indignación a la acción. Es de acuerdo con Alberto Melucci, donde se articulan las percepciones con el reconocimiento colectivo en la génesis de una acción colectiva, y en donde necesariamente la relación de costes y beneficios no es un cálculo racional individual. Es en este desplazamiento donde se van consolidando los sentidos colectivos en tanto que horizontes de acción iniciales que, por supuesto, se van modificando en el curso de la acción (Argento, 2016).

La *injusticia* bien puede ser estructural, y haber estado siempre allí desde antes, o bien puede deberse a la llegada de nuevos proyectos y actores empresariales, institucionales, económicos a los territorios. Aquí es importante relevar que el espacio de incertidumbre entre el conocimiento y las decisiones sobre el uso del territorio esta mediado por intereses, ganancias económicas de un parte, y espacio de desarrollo de la reproducción de la vida, control de espacios vitales y procesos de identificación territorial por la otra. Son sentidos en disputa sobre el territorio, el desarrollo, la naturaleza, los bienes comunes y es en esta misma diputa donde se consolida su politicidad.

La disputa por el control del territorio, el acceso y la apropiación de los bienes comunes, la distribución de la riqueza, las defensas de identidades territoriales pueden verse conviviendo con desplazamientos hacia una demanda más estratégica, como por la participación en los beneficios que comporta la actividad minera en cuestión. En todo caso en esta disputa los antagonismos y los sentidos colectivos los tornan conflictos políticos. Este proceso de territorialización de los conflictos expresa una disputa concreta en/el (los) territorio (s); una disputa que adquiere, entonces, un sentido político²².

Territorialidad: multi- territorialidades y sentidos político colectivos. A partir de aquí abordamos la multi-territorialidad en su dimensión relacionada a los sentidos colectivos que

²² Siempre que hablamos de territorialidad hablamos de relaciones sociales que construyen, reproducen o transforman el, y en el territorio. Son relaciones de poder, control social, apropiación/ reproducción del trabajo (vieja contradicción marxista entre capital- trabajo) y de la naturaleza (dialéctica de la contradicción central en el neo-marxismo).

se consolidan, recuperan y/o re-definen en el conflicto (Melucci, 1995 y 2000), en relación a la defensa de los bienes comunes (y por tanto como dijimos son sentidos políticos). Así, analizamos cómo el territorio -la región del páramo, y/o los salares y puna- expresan identidad, hacen parte de los seres vivos y /o de los ciclos vitales vinculados a la naturaleza, las formas de reproducción de la vida, sus identificaciones de clase y procesos de identificación étnica o indígena-campesinas y a formas de concepción y visiones- o cosmovisiones- epistemológicas de los habitantes.

A su vez, la territorialidad en tanto que multi-escalaridad geográfica y jurisdicciones complejiza las formas de apropiación en pugna sobre el territorio, aparecen aquí ya las racionalidades empresariales, políticas y definiciones estatales o internacionales de “regiones estratégicas” para el desarrollo nacional o la expansión del capital. Los conflictos implican una transformación del territorio; en ellos el territorio preexistente puede tener *una nueva dimensión* ambiental reinventada, un pasado imaginado, un paisaje reinterpretado (Melé, 2013). En el conflicto también se producen y reproducen las relaciones sociales, y se configuran *fuerzas antagónicas al poder que las amenaza*. En este sentido los territorios son también campos de experimentación social (Fernández et, al., 2006) que expresan praxis (resistencias) contra-hegemónicas, al tiempo que proponen performativamente alternativas al avance de la colonización de la naturaleza por el poder reterritorializador del capital. Esta es la radicalidad instituyente del conflicto territorial en tanto que campo de experimentación Wharen y Aguiló (2014).

Actores, redes, organizaciones o movimientos socio-territoriales. En estos territorios coexisten estructuras organizativas pre existentes a cada conflicto, con redes, o actores que se forman en el contexto particular del proceso contencioso (Melé, 2003; Melé, 2007; Azuela y Mussetta, 2008; Alonso y Costa, 2002; Pacheco, 1992). A partir de esta comprensión y observamos importantes distancias para cada caso, en la presencia de organizaciones de representatividad nacional y la articulación de demandas históricas que despliegan sus fuerzas y articulan con otros actores en el conflicto de Quimsacocha, hasta un actor colectivo, que se articula teniendo como célula organizativa las asambleas de 33 comunidades en la puna argentina. Proponemos por tanto seguir la propuesta metodológica de Merlinsky de “no asignar a priori un modelo de acción colectiva para el análisis de los casos bajo estudio” (Merlinsky, 2014). Optamos aquí, por estudiar cómo se define y redefinen las orientaciones colectivas en el proceso de identificación y politización. Se busca entender el *proceso de conformación de estos actores, redes y/o movimientos socio-territoriales*, las *memorias* que

recuperan, los repertorios de acción o *trayectorias de lucha* con las cuales se identifican, los *procesos de des-territorialización- re-territorialización* que se impulsan en el conflicto.

Aquí el análisis de redes puede aplicarse al estudio de pertenencias de los individuos a medios o a círculos múltiples. Puede ligar el multi- posicionamiento de individuos a la circulación entre organizaciones, identidades múltiples, las relaciones de afinidad o de sociabilidad, los lazos de confianza, las relaciones afectivas se refuerzan o consolidan en las experiencias colectivas. Estos lazos personales están las más de las veces ligadas a la motivación soporta el compromiso de las personas en el colectivo y pueden por tanto crear nuevas identificaciones político territoriales, la pertenencia a un “nosotros” cuenca o un “nosotros” defensores del agua o del páramo.

Gramáticas de lo común y experiencias vitales en la defensa del territorio. Las formas de vida y resistencias se encuentran profundamente relacionadas en la vida cotidiana, y por tanto son un punto de partida clave para analizar la relación entre resistencia y desarrollo territorial en zonas mineras. Se trata de investigar los contextos de experiencia de los actores en la configuración de situaciones problemáticas. Este análisis debe complementarse con el estudio como surgen las preocupaciones y como logran resonancia o irradiación hacia otros actores, hacia el conjunto de la ciudadanía, como se vuelven públicos y/o cómo atraviesan un proceso de politización.

Es la estrecha relación entre experiencias vitales e identidad en donde el territorio constituye una dimensión afectiva simbólica inherente y las propias formas de la vida cotidiana y acción colectiva (Melucci, 2002), que expresan la relación sociedad-naturaleza en contradicción con el despliegue de formas de apropiación extractiva, industriales, propias de las lógicas empresariales y de la articulación política económica de otros actores en el conflicto. Así, de la mano del análisis del “lugar de la naturaleza” (Escobar, 2000), nos encontramos en medio de territorios de disputa y territorios disputados por actores, racionalidades y emotividades que analizamos a lo largo de todo el desarrollo de la dimensión multi-territorialidades e identidad, donde se dirime la definición del problema, y, por tanto, se dirimen también sus “resoluciones”.

La cuarta dimensión de análisis de *procesos de politización y reconfiguración de las clases subalternas* incorpora el estudio de los repertorios y las formas que asumen las acciones en la lucha que protagonizan los movimientos socioterritoriales, frente a la actividad minero extractiva, en las Salinas Grandes en la puna argentina y en el páramo de Quimsacocha en

Ecuador. Es a lo largo del proceso de conflictividad, y las acciones de resistencia en donde se van desarrollando un conjunto de -actividades prácticas en situación y de experiencias colectivas- que son las que van consolidando, fortaleciendo, re-definiendo y desplazando el carácter interpelador de las demandas. Estas demandas o exigencias se expresan por medio de un recorte institucionalizado o normativizado dentro de la gramática pública, para tener legitimidad, aceptación e incluso visibilidad y resonancia en otros públicos, pero parten a su vez de los sentidos políticos sobre el territorio, que exceden necesariamente las formas institucionalizadas en que estos se expresan.

En la definición del antagonismo, las demandas pueden estar dirigidas hacia otros actores, hacia el Estado o bien, hacia los poderes impuestos y lógicas de un patrón de dominación. Digamos que puede expresar una radicalidad performativa, o perseguir más bien objetivos de generalización de las demandas, generación de resonancias sociales, a fin de lograr incidencia política en una agenda pública o mediática. Las demandas políticas tienen por tanto un carácter interpelador ya sea al Estado (Tilly, 1998) o bien la exigencia de la transformación del patrón de dominación. Pero en cuanto son enunciadas ya opera un contenido simbólico y performativo (Melucci, 1991, 1994 y 1995). Es por medio del conflicto, de los repertorios de acciones, de las experiencias de lucha, es decir de la extensión del antagonismo político, donde las demandas pueden incluso des-territorializarse, producir una lógica más allá de lo territorial desplazándose hacia otras esferas, arenas o agendas políticas. En esta dinámica lo político cobra su especificidad.

Si bien se incorpora todo lo analizado hasta aquí en el análisis de las dimensiones previas, en este capítulo se coloca el foco de estudio sobre lo “público”, la consolidación de la disputa de sentidos por lo “común”, que los hombres y las mujeres construyen con su acción. En todo proceso de politización hay demandas visibles, que son posibles por la previa conformación de sentidos o valoraciones compartidas.

En este proceso de politización, subjetivación y/o expansión del conflicto es donde se producen desplazamientos de los lugares asignados a los diferentes actores. Así, el Estado puede aparecer no sólo un adversario, sino que las diferentes instituciones estatales pueden ocupar el lugar de enemigo o de aliado, de investigador, de legislador o de juez, de mediador o de justiciero; y la lucha abierta puede combinarse con procedimientos accesibles al núcleo del Estado: órganos de consultación, consejos de conciliación, referéndums populares, comisiones de investigación, jurados deliberativos, representación en proyectos de

planificación. Las nociones de audiencia pública (Cefaï 2003) y/o de articulaciones de potenciales aliados y o redes de articulaciones que consolidan los movimientos sociales (Bebbington 2007 y 2009 o Melucci, 1995 y 2002) e incluso el compromiso y la dimensión afectiva (Melucci, 2002) son centrales a los procesos de politización.

En concreto se producen reacomodamientos en la institucionalización de la participación política. Esta institucionalización puede incluso transformar la situación y posibilitar la apertura de nuevos espacios de voz colectiva y pública. Los apoyos y/o articulaciones que se consolidan y los desplazamientos hacia las diversas arenas públicas (procesos de juridificación, institucionalización, mediatización, movilización) son espacios de formación y fortalecimiento de los posicionamientos de los movimientos y actores en el conflicto, aunque la apertura institucional, y la posibilidad de participación lo sea sólo en apariencia.

Estas acciones funcionan como sitios de experimentación simbólica y organizacional, proponiendo e instaurando nuevos sentidos (Fernández et. al., 2006). A su vez, de esta forma expresiva los actores se hacen visibles (Melucci, 2010) pudiendo contagiar las motivaciones, reforzar las redes inmersas, en un proceso como alineamiento para que los valores y sentidos sobre el territorio tengan “resonancia” con las de los individuos que están fuera, es decir hacia el conjunto de las ciudadanías.

En estos procesos de politización y sobre todo en las actividades y experiencias los movimientos socio-territoriales discuten y juzgan opiniones; rastrean problemas, lanzan señales de alertas o alarmas; entran en disputas, polémicas y controversias; configuran postura de conflictos, se ven obligados a atravesar y administrar pruebas en situaciones públicas, bajo la forma, por ejemplo, de repertorios de argumentos o de vocabularios de motivos o justificaciones.

Para cerrar el desarrollo de esta dimensión abordamos qué expresan estos conflictos en el seno de las luchas y los movimientos socio-territoriales que analizamos, sobre los procesos de reconfiguración de las clases subalternas en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc y en el páramo de Quimsacocha. Esta sub-dimensión que remite a la Subalternidad y horizontes emancipatorios liga el abordaje de las formas de las acciones, las articulaciones sociales, y el despliegue de las fuerzas sociales. La radicalidad performativa que consolidan los movimientos socio-territoriales en estos conflictos y los sentidos políticos que emergen y que hemos analizados hasta aquí, dan cuenta de las características que asume la reconfiguración de las subjetividades políticas y las clases subalternas en estos territorios.

En la tensión entre la reproducción del capital y la producción de prácticas contra-hegemónicas, pre figurativas y horizontes emancipatorios de transformación social.

En el conflicto, el derecho indígena y el derecho ambiental constituyen un sustrato para la acción y las formas de Publicización –entendidas como el desplazamiento de las arenas públicas y la consolidación de agendas políticas, que al mismo tiempo impactan las más de las veces también en las elecciones de las estrategias de resistencia logrando un desplazamiento a la elección de estrategias legales sobre, -o junto- a las confrontativos. Así, los conflictos se articulan en cierta gramática pública que constituyen, siguiendo a Cefaï (2009), las normas, las instituciones, los procedimientos y en las cuales está establecido que se expresen las demandas, o bien los recursos diferenciales con los que cuentan los actores implicados.

La quinta y última dimensión de análisis se ocupa de las *controversias socio-técnicas y subalternización de las practicas contra-hegemónicas*. En la primera sub-dimensión nos ocupamos de las controversias socio-técnicas y el rol de la información que se vuelve un bien no común, un bien a construir en el cual los actores tienen recursos cognoscitivos, lingüísticos (Melucci, 1991 y 1994) y de poder, asimétricos. El análisis de controversias socio-técnicas (Callon, et al, 2001) plantea que en condiciones de incertidumbre los actores sociales pueden verse afectados por decisiones que se tomaron -o van a tomar- e irrumpen en el debate en torno a escenarios futuros o estados del mundo posible. Con su intervención amplían el campo de las decisiones técnicas para transformarlas en cuestiones políticas problematizadas. El debate en torno a las consecuencias futuras de emprendimientos productivos, proyectos de infraestructura, instalaciones peligrosas, etc., plantea situaciones de naturaleza conflictiva forzando a la reconfiguración del campo de debate. El conflicto o los conflictos cumplen así el papel de extender la discusión, conformar marcos, horizontes de acción, sentidos. Los conflictos se constituyen a su vez en dispositivos de exploración y aprendizaje colectivo (Callon, et, al 2001).

En los casos analizados el rol de los expertos en tanto que, informes o regulaciones de los organismos internacionales, técnicos contratados por las empresas trasnacionales, elaboración de informes de impacto ambiental, investigaciones elaboradas por las instituciones públicas – universidades, ministerios de ambientes y/o instituciones estatales con incidencia en el conflicto-, choca las más de las veces con la desinformación con la que cuentan quienes habitan los territorios. La desconfianza en las informaciones técnicas se constituye en la contraparte para la búsqueda de expertos aliados a los movimientos y luchas de resistencias.

La expertise de los abogados o profesionales que “apoyan”, representan o articulan con los MS establece además una influencia directa sobre las agendas, acciones y recursos que se utilizan para expresar las demandas -sea ambientales o sea de derecho indígena como veremos. Tomaremos aquí los aportes de la noción de campo ambiental y emergencia indígena, en el sentido que los ha articulado José Bengoa, es decir en la conjugación de un ciclo de emergencia del discurso indígena ligado a las demandas ambientales y al uso de la legislación internacional y nacional para las estrategias de luchas de los pueblos originarios (Bengoa, 2009 y 2012).

Los avances en materia legislación indígena internacionales y nacionales han operado como un contexto de oportunidades para este mismo fenómeno que iniciado hacia la década del 80, Bengoa periodiza como la “emergencia indígena”. Estas legislaciones entran en abierta contradicción en los territorios con el avance del capitalismo, prefigurando escenarios en donde los indígenas-campesinos son protagonistas de una sumatoria de conflictos que exceden tanto la cuestión indígena como la cuestión ambiental.

Es esta articulación de demandas indígena-campesino-ambiental- territorial la que introduce la problemática filosófica entre el buen vivir, *sumak waysay*, *sumak kamaña*, derechos de la *pachamama*, o bien, las formas de la sustentabilidad fuerte entendida por tal la que garantiza la reproducción de la vida de estas comunidades y poblaciones (ganadería, agricultura, etc) frente a un argumento de sustentabilidad en tanto que “coalición discursiva” (Hajer, 1995) o sustentabilidad débil, que propone la medición y/o reparación de los impactos medioambientales sobre los bienes comunes. Finalmente, también disputan sentidos con la sustentabilidad entendida en tanto que desarrollo económico a partir de la noción de soberanía estatal sobre la captación de la renta económica. Todo esto configura escenarios en donde es posible observar una pugna entre la gramática política de la “autonomía territorial” versus “lo nacional popular” (Svampa, 2016). En torno a estos polos se identifican la recuperación y/o revalorización de la comunidad, el *ayllu*, como forma de resistencia histórica a la acumulación capitalista y al mismo tiempo como estructura del conflicto.

El saber-poder y los territorios sacrificables. En esta sub-dimensión se analizan las disputas centrales en la definición del desarrollo sustentable, la minería estratégica para el Buen Vivir o el recurso estratégico para la transición energética. El análisis se sitúa entre las propuestas de ambos gobiernos nacionales para legitimar la actividad minera en estos territorios y las respuestas locales y sentidos políticos territoriales que hemos analizado.

Describiremos las formas en que se expresan y validan científicamente las propuestas de desarrollo con sustentabilidad “fuerte”, o en tanto que “coalición discursiva” (Hajer, 1995), o sustentabilidad “débil”, que expresan los diversos actores en el territorio, y en la cual se propone desde la participación en las ganancias para las poblaciones, los subsidios para actividades (proyectos) productivos, y/o la medición de los riesgos o los pasivos ambientales para la implementación de diversos mecanismo de reparación del daño. Las justificaciones para el “desarrollo económico” a partir de la noción de soberanía estatal o captación de la renta económica son validadas por informes institucionales y/o difusiones gubernamentales en aras del desarrollo nacional y popular, al tiempo que las acciones de resistencias son negadas por particularistas, anti modernas o atrasadas.

Recapitulando: A lo largo de todo el capítulo hemos procurado presentar las herramientas conceptuales de las cuales se vale la investigación. En la interrelación entre la teoría de los movimientos sociales, (frame y teoría de la identidad), la geografía crítica y la centralidad de la noción de territorios, se sitúa un nivel analítico que nos permite dar cuenta de las multi-territorialidades, la conformación de sentidos político-territoriales colectivos y los procesos de re-territorialización frente al despojo, la depredación y la expulsión del capital. Así, en territorios profundamente atravesados por las lógicas mercantilizadora de la vida, vemos como se conforman actores y movimientos que disputan sentidos, y proponen territorios-otros.

En sus praxis que definimos contra-hegemónicas y performativas, proponen formas de habitar, ocupar y gestionar lo común, los bienes comunes. Al mismo tiempo denuncian las formas re racializadoras que el poder ejerce sobre sus cuerpos, la subalternización de sus saberes y conocimientos y las practicas negacionistas sobre sus vidas, sea en nombre del desarrollo o en nombre de la transición energética. Así, por medios de prácticas descolonizadoras cuestionan las relaciones sociales extractivas de los territorios, pero también de los/sus cuerpos y exigen mayores niveles de democratización y justicia, social y ambiental.

Capítulo II:

Las transformaciones estatales y los avatares del extractivismo en la Argentina y el Ecuador

Este capítulo aborda la dimensión de *contexto* en que se enmarcan los dos conflictos territoriales frente a la minería extractiva que analizamos en la tesis. De manera general el capítulo describe las constricciones y condicionamientos del modelo de acumulación global y presenta algunas de las características distintivas y especificidades relativas a las transformaciones políticas y matrices socio-estatales en Argentina y Ecuador.

En su desarrollo el capítulo denota dimensiones estructurales al tiempo que sitúa el entorno en el cual se expresa cada conflicto. Su presentación se dividirá en tres partes. En la primera parte del mismo, definiremos el carácter estructural de la reprimarización de la economía, proceso signado por la mercantilización de la naturaleza (Seoane, 2017)²³ bajo un modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2005).

Posteriormente abordaremos las características que asume la expansión de la actividad minero extractiva en los años 90 en Argentina y Ecuador, a partir del incremento de proyectos extractivos y el aumento de Inversiones Extranjeras Directas (IED); en el marco de una normativa que favorece ampliamente al sector, desregulando -por la vía de la reforma de Estado- los controles estatales, y siguiendo los condicionamientos de los principales organismos internacionales. En la tercera parte analizaremos las transformaciones en la matriz socio-estatal que refieren a las diversas características que asumen las “salidas al neoliberalismo” luego de las crisis socio-políticas de inicio de siglo XXI, y el inicio de nuevos proyectos políticos caracterizados como pos-neoliberales o neo-desarrollistas en Argentina y Ecuador. En particular el análisis coloca el énfasis en las modificaciones en materia control y regulación estatal para la actividad minera, la ingeniería institucional y las continuidades y rupturas del marco normativo.

El contexto político para el periodo de estudio 2007- 2016 se ha visto modificado en relación a la década de los 90 en los dos países. Esto es así porque un cúmulo de transformaciones fueron impulsadas por los gobiernos que iniciaron las “salidas a la crisis neoliberal” (Taddei,

²³ Para Seoane la estrategia discursiva neoliberal conduce a la revisión de innovaciones teóricas propuestas por la teoría subjetiva del valor, en particular, en la escuela austriaca. Tres núcleos que encadenan esta corriente a las racionalidades de gobierno de la cuestión ambiental: a) La construcción epistémica de la naturaleza como capital; b) la reformulación y re significación que asume la escasez; la fundamentación de la apropiación privada (mercantilización) como tratamiento de la cuestión ambiental (Seoane, 2017).

Seoane y Algranati, 2010) luego de las crisis de 2001 en Argentina, y de 2005 en el Ecuador. En el Ecuador, gran parte de las demandas impulsadas por los movimientos sociales y actores en las luchas frente al neoliberalismo, -sobre todo las que se vinculan al retorno del Estado- a su rol de regulación estatal han tenido lugar con la llegada al gobierno de Alianza País y con el inicio de la Revolución Ciudadana en el año 2007. El proceso constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi tuvo la intención de instaurar no sólo un nuevo régimen de gobierno sino también un nuevo *pacto societal* (basado en el Sumak Kawsay, el reconocimiento del Estado Plurinacional del Ecuador y diversos derechos participativos y/o colectivos como la declaración pionera en el mundo de los derechos de la naturaleza. Estas transformaciones normativas suponían el pasaje hacia una concepción sin precedente de una sociedad bio-centrada que impulsó un conjunto de transformaciones estatales.

En Argentina, la salida institucional a la crisis política de 2001 redundó –luego de la brutal celeridad de la política que se evidenció en el pasaje institucional de cinco Presidentes por el Poder Ejecutivo- en la llegada de Eduardo Duhalde al gobierno, la apertura electoral y el triunfo de una figura política Néstor Kirchner proveniente de una fuerza históricamente hegemónica en este país como es el justicialismo. Si bien el peronismo se re inventaba desde dentro dando como resultado una nueva fuerza política: el Frente Para la Victoria, la gestión de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández de Kirchner luego, marcarían una clara ruptura y distanciamiento con los lineamientos de gobierno del anterior presidente justicialista Carlos Saúl Menem (1989-1994 y 1995-1999). Sin embargo, no existió en este país un proceso de Asamblea Constituyente que llamara a nuevas bases estatales, ni su “refundación” como sucedió en el caso ecuatoriano. El régimen político no fue renovado en su totalidad ni mucho menos refrendado, ni tampoco existió una radical transformación del aparato estatal que consolidara un nuevo marco regulatorio. Sí hubo transformaciones políticas que en términos del análisis de políticas públicas podemos afirmar se desarrollaron de manera incrementalista.

Se trata entonces de dos coyunturas políticas que inician dos ciclos políticos con marcadas diferencias. Estas plantean el interrogante acerca del tipo de adjetivación que acompaña estos procesos de transformación estatal ¿pos neoliberal, desarrollista, o neo extractivista, rentista? Aquí, analizaremos a partir de la actividad económica minera las capacidades de regulación, control, planificación, recaudación fiscal que se ha impulsado por medio de las transformaciones en la normatividad estatal.

En procesos que se plantean en abierta contraposición al aperturismo neoliberal y se encarna en lo Nacional y Popular en Argentina o en la Revolución Ciudadana en Ecuador, la discusión, ya no es sobre la necesidad de la intervención del Estado entre el mercado y la sociedad, -esta intervención se asume como desplazamiento radical del periodo neoliberal- pero ahora se coloca el foco sobre la naturaleza de esta intervención (Latorre y Herrera, 2010:110).

El alza de precios de los commodities es visto como un “contexto de ventanas de oportunidades” para la recaudación y/o renta fiscal y por tanto se ensayan diversos mecanismos institucionales de control de los recursos, y regulación de las actividades. Por esto mismo, en Ecuador y Argentina una nueva legislación ha sido creada a los fines de regular los impactos de la actividad extractiva, los llamados pasivos ambientales. Por supuesto que tanto la legislación como la ingeniería institucional presenta en el Ecuador modificaciones más profundas, esto es así en gran medida porque en este país las características que asume esta transformación responde a un ciclo de lucha y resistencias que le preceden (Bebbington, 2012; Latorre y Herrera, 2013)²⁴.

1. Reprimarización económica y profundización extractivista en América Latina

El extractivismo que caracteriza el ciclo de reprimarización de naturaleza como un *patrón de acumulación por desposesión* (Harvey, 2005), basado en la sobre explotación de recursos naturales no renovables en su mayoría, y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos (avances tecnológicos mediante). La escala de los emprendimientos, se encuentra ligada a las enormes inversiones directas y el mapa de actores y capitales involucrados a los diversos proyectos expresa la lógica de la concentración económica (grandes corporaciones, transnacionales, joints ventures, etc).

Estos emprendimientos consolidan nuevos -o perpetúan y profundizan viejos- enclaves de exportación, que se caracterizan por un escaso encadenamiento productivo endógeno, y escasa generación de puestos de trabajo locales. La lógica de enclave presenta una continuidad respecto de los impactos de la actividad extractiva en América Latina, que ha sido largamente

²⁴ Latorre y Herrera, afirman que los cambios institucionales innovadores en los ámbitos socioeconómicos y ambientales que se producen en el Ecuador en el periodo 2007 y 2009 son resultado de las luchas de los años precedentes, mientras que plantean que es a partir del año 2010 cuando éstos comienzan a ser revertidos por fuerzas reactivas que, actúan por medio de una combinación de mecanismos de contención del conflicto (Latorre y Herrera, 2013:110).

analizada por las teorías de la dependencia²⁵ desde Mauro Marini hasta Cardoso y Faletto. Al estar orientado a la producción de commodities exportables y bajo el control de los grandes capitales transnacionales, ha provocado según Giarracca y Teubal (2010) no sólo un proceso de “reprimarización de la economía”, sino también un incremento en el peso de estos actores económicos en las economías nacionales.

Esta acumulación por desposesión se da a su vez en el marco de *dos procesos socio-políticos*: uno se enmarca en las ventajas comparativas o bien, la renta diferencial que se genera a partir de la disponibilidad y calidad de los recursos existentes en los distintos territorios (Giarracca y Teubal, 2010; Wahren y Schwartz, 2015), y los marcos regulatorios implementados a partir de la década del 90 que la posibilitan. El segundo proceso se enmarca en la reactivación de una política neo-desarrollista con una continuidad estructural extractivista (Wahren y Schwartz, 2015) que aparece muy vinculada a la noción de salidas de la crisis (dejar atrás la larga noche neoliberal en el caso del ejemplo ecuatoriano).

Aquí definiremos a estos gobiernos como neo-desarrollismos extractivistas, ya que sus discursos plantean una recuperación del “desarrollo nacional” de corte cepalino, con la incorporación de limitadas políticas sociales redistributivas, que intentan un proceso de re inclusión social mientras que se mantiene una lógica extractiva, basada en las ventajas comparativas de la renta diferencial de los recursos naturales existentes en la región. Este modelo extractivo “neo-desarrollista” implica, entonces, una serie de consecuencias políticas, sociales, económicas y ambientales para los países latinoamericanos. Al tiempo que las especificidades de las articulaciones globales / locales, es decir “glocales” (Bebbington, 2007) impactan sobre el territorio o las poblaciones generando fragmentación social.

El carácter extractivo al que nos referimos abarca diversas actividades económicas como la minería, la explotación hidrocarburífera por medios convencionales o no convencionales - fractura hidráulica-, la expansión de la frontera forestal, energética, pesquera, así como la de los agronegocios, de semillas genéticamente modificadas o transgénicos, la siembra directa (soja entre otros) y los llamados biocombustibles, como etanol o biodiesel. Pero abarca

²⁵ Cardoso y Faletto. Dependencia y desarrollo en América Latina. Bs. As., Siglo XXI, 2003. Para Cardoso y Faletto, (2003) las economías de enclave: son núcleos de actividades primarias controlados en forma directa desde fuera. Expresa un proceso en el cual los sectores económicos controlados nacionalmente han sido progresivamente desplazados por su escasa competitividad o bien, situaciones en las cuales el proceso de formación de enclave estuvo directamente en función de la expansión de las economías centrales. Además, distinguen las economías de enclave minero de las de plantaciones. Estos dos tipos difieren en cuanto a las técnicas y las condiciones de producción de ambos tienen consecuencias distintas por la utilización de mano de obra, la productividad alcanzada y la concentración del capital.

también comportamientos y relaciones sociales que son extractivistas de los cuerpos y de las energías vitales.

La mercantilización de los cuerpos, así como de la naturaleza y de las fuerzas productivas se conecta directamente por medio de circuitos de comercialización, como la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana (IIRSA). Las obras del IIRSA en materia transporte (hidrovías, puertos, corredores bioceánicos) energía (represas hidroeléctricas) y comunicaciones, fueron consensuados por diversos gobiernos latinoamericanos a partir del año 2000, con objeto de facilitar la extracción y exportación de dichos productos hacia sus puertos de destino (Svampa y Viale, 2014:16). La noción mercantil de la naturaleza en América Latina fue asociada históricamente a lo que Zavaleta Mercado denomina el “mito del excedente”, uno de los mitos que según autor es de los más primigenios y cuya continuidad es el mito eldoradista (Svampa Viale, 2014). Este último remite a la idea de que el descubrimiento material de un recurso o bien natural en determinada región ocasiona un excedente que viene en este imaginario mítico, asociado al desarrollo.

Fernando Coronil (2002) así como Acosta y Sacher van a contraponer a estos mitos sobre el desarrollo la idea de la *maldición de la abundancia* para dar cuenta de la conexión entre el extractivismo y el aumento de las desigualdades de las poblaciones, las distorsiones en los aparatos productivos y el carácter depredador de la naturaleza que conlleva la actividad extractiva²⁶.

El boom minero es una de las manifestaciones del ciclo de reprimarización de la naturaleza. Su expansión es notable y evidencia profundos procesos de transformación que se articulan con el conjunto de las actividades primarias exportadoras y los circuitos de comercialización en la región. Una de las transformaciones que supone, es el pasaje de una minería tradicional a una minería moderna. Pasaje que involucra una escala de explotación que obedece al progresivo agotamiento a nivel mundial de los metales en vetas de alta ley, y por tanto el consecuente uso de técnicas de explotación más agresivas con la naturaleza (Machado Araoz, 2012).

La minería como actividad extractiva, ha sido una constante en la historia latinoamericana, desde el cerro rico de Potosí hasta nuestros días. Sin embargo, el agotamiento de buena ley, en

²⁶ Para un análisis sobre los mitos del desarrollo ver también colectivo voces en alerta, 2011.

los filones o vetas de la minería tradicional por socavones²⁷, implica que los minerales se encuentren diseminados en la naturaleza, y por tanto requiera de métodos más complejos para su extracción. En la actualidad, la tecnología disponible permite ubicar los yacimientos de minerales de manera satelital, para luego realizar mapeos topográficos y geológicos, investigaciones hidrológicas y aperturas de pozos o zanjas de reconocimiento. Se realizan muestras para determinar de qué manera y en qué estado se encuentra el mineral y se define la zona en la cual se establecerá la exploración primero y luego la explotación. A partir de la fase de exploración ya se abren caminos, se instala infraestructura que va desde maquinaria hasta los propios campamentos para los trabajadores de la empresa.

La actividad minera a cielo abierto es la principal forma de explotación de los más grandes mega proyectos mineros en nuestra región. Implica un proceso de extracción y luego un proceso químico de lixiviación, por medio del cual las rocas de montaña previamente voladas, son trituradas para aplicárseles una serie de sustancias químicas –cianuro, mercurio, ácido sulfúrico entre otras- mezcladas con grandes volúmenes de agua. En su conjunto la actividad genera enormes daños socio-ambientales, no solo por el uso de explosivos y sustancias tóxicas sino, además, por las cantidades de agua y energía que la actividad compromete (Acosta y Sacher, 2012).

A su vez, la minería a gran escala se expande por zonas históricamente explotadas, pero también alcanza zonas y cuencas hídricas que hasta hace poco se declaraban intangibles o reservas de agua fósil, riqueza de la bio-diversidad o bien, porque eran inaccesibles con la tecnología anterior, que hoy son transformadas en los destinos de enormes proyectos. Dos casos paradigmáticos lo constituyen Pascua Lama²⁸, el primer megaproyecto binacional del mundo entre Argentina y Chile, donde se encuentra la compañía Barrick Gold o bien la cordillera del Cóndor entre Ecuador y Perú (Svampa y Viale, 2014:22). Dos proyectos que involucran a cuatro países latinoamericanos, dos de ellos estudiados en esta tesis. En segundo lugar, nos referimos a la minería transnacional, lo que supone que la actividad está concentrada en un conjunto de empresas o capitales extranjeros que operan a nivel mundial. En el caso de

²⁷ Javier Rodríguez Pardo analiza que “En 1900 EEUU extraía minerales de cobre con una ley promedio del 5%, que en la actualidad es inferior al 0,4%” esto indica el deterioro de la ley mineral. Svampa y Antonelli (2009:30).

²⁸ El 29 de diciembre de 1997 se firma un tratado entre la República Argentina y la República de Chile, promulgado en Argentina el 24 de marzo de 2000 por Ley 25.243. Este tratado introduce la novedad jurídica de regular la explotación integrada en los yacimientos compartidos por ambos países, en zona de frontera. El acuerdo fue el inicio del establecimiento del primer yacimiento binacional del mundo en Pascua Lama a cargo de Barrick Exploraciones Argentinas S.A y Exploraciones Mineras Argentinas S. A, subsidiarias de la empresa canadiense Barrick Gold Corporation (Díaz Gavier, 2012).

la megaminería hasta el año 2012 un 60% se encuentra en manos de capitales canadienses a lo que hay que sumarle el incremento de capitales de origen chino (Slipak, 2016).

El carácter transnacional se liga con la reproducción de la dependencia del mercado externo como destino de las materias primas y que genera una desigual geografía de la extracción y el consumo general (Svampa y Viale: 2014: 174). *Dependencia* que se perpetúa en las economías productoras de materias primas con escaso valor agregado, fortaleciendo la lógica histórica del deterioro de los términos del intercambio. Como ejemplo basta afirmar que América Latina producía para 2012 un 26,2 % de bauxita, pero sólo consumía un 2,9 %, producía un 45,1% de cobre y sólo consumía un 6,1% (Machado Araoz, 2012 y 2014).

La desigual geografía de extracción y de consumo que esta actividad genera, implica también las transformaciones en los territorios, no sólo por los daños socio-ambientales sino en la competencia por el uso de los bienes comunes, como el agua, la tierra y la energía, y por el desplazamiento de las actividades productivas o formas de reproducción de la vida locales, usos y costumbres e identidades. La radicación de megaproyectos termina por configurar un modelo excluyente frente a otras concepciones del territorio²⁹.

Entre los años 2003 y 2008 se asistió a un proceso expansivo del modelo extractivista que se combina con el crecimiento económico ligado estrechamente a un cambio significativo en la demanda mundial, principalmente de los mercados de China o India que ganaron terreno (Acosta y Sacher, 2012). Esto se expande a las economías latinoamericanas, por sus exportaciones de materias primas, incrementando el volumen como el precio de las mismas, favoreciendo a la balanza comercial y las cuentas públicas. Este proceso caracterizado como de *ofensiva extractivista* (Seoane, Taddei y Algranati, 2013) de la expansión del capital, aunque presenta características particulares para la actividad minera en los países de Argentina y Ecuador, se expresa en el conjunto de la región latinoamericana.

Algunos datos dan cuenta de esta ofensiva. La inversión extranjera directa (IED) en América Latina en el año 2007 alcanzó niveles récord, llegando a los 105.900 millones de dólares (CEPAL, 2007). Esta cifra representa un incremento del 46% con respecto al año anterior y el volumen más alto de IED desde 1999. Las compañías mineras canadienses han estado en la

²⁹ “En este sentido el modelo minero que sostienen las empresas transnacionales, en alianza con los diferentes gobiernos (nacional y provinciales) despliega una concepción binaria del territorio sobre la base de viable/inviable que desemboca en dos ideas mayores: por un lado la idea de territorio eficiente, concepto que se articula con los tópicos clásicos del paradigma productivista acerca del progreso y la modernización, por otro en la idea de territorios vacíos o “socialmente vaciables” o zonas de sacrificio” (Svampa y Viale, 2014:175).

punta en cuanto a inversiones extranjeras en la región en materia minera. Mientras que en 1990 ostentaban el 12% de las inversiones en minerales en América Latina, en el 2000 ese número se acercaban al 33% (Clark, 2001). Para el año 2005, la inversión total en el sector de minería en América Latina significaba el 32% de la inversión mundial (44 billones de dolares), equivalente a un aumento del 76% con respecto de los 25 billones que se invirtieron en el año 2000, este incremento se mantuvo en el período 2002-2007 (Sánchez, 2004) en el cual la región recibió el 31% de la inversión minera mundial (Cisneros, 2008: 4 y 5).

2. ¿Países mineros o haciéndose mineros? Neoliberalismo y normativa para el saqueo³⁰

Ninguno de los dos países que estamos analizando, ni Argentina ni Ecuador han tenido en la larga historia, a la minería como actividad principal –en términos de composición del PBI– como sí podrían pensarse los casos de Chile, Bolivia y Perú. Si bien en el Ecuador la minería tradicional ha sido una constante en las regiones andinas desde la época preincaica-, en ninguno de los dos casos la participación de la actividad minera en el PBI la torna central, ni ha sido tampoco el primer producto de exportación. De hecho, podemos decir que ambos países se *hicieron mineros* sobre el último tercio del siglo XX – y lo logró más la Argentina que el Ecuador-.

El impulso en la actividad minera en ambos países analizados responde al ciclo de acumulación del capital que como hemos dicho perpetúa la relación de dependencia del conjunto de la región. En cuanto a las políticas públicas en América Latina la expansión de la acumulación global en su forma neoliberal, impactó a partir de 1973 de la mano de las feroces dictaduras del “cono sur” y se perpetuó en adelante por medio de la implementación de la agenda de “reformas de Estado” y los paquetes de ajuste estructural (PAE) en los años 80 y 90.

La inserción del Ecuador en el mercado mundial se correspondió con una modalidad primario exportadora que se fue renovando en función de diferentes booms cíclicos de los precios de las materias primas. El predominio de la actividad económica exportadora estuvo

³⁰ La noción de saqueo remite a “una explotación intensiva, en la amplia mayoría de los casos de carácter transnacional y orientada a la exportación de las “mercancías” obtenidas para su venta-consumo en el mercado mundial. El saqueo conlleva no sólo el desplazamiento de las poblaciones originarias y la destrucción de sus condiciones de vida, sino que también resulta en la depredación del ambiente afectando al conjunto de la vida en el territorio y proyectando sus sombras en el plano nacional y en el internacional” (Seoane y Taddei, 2009 y s/f).

directamente vinculado con las alzas de precios de estos productos. Así si entre 1866 y 1925 el cacao constituyó el primer producto de exportación, entre 1946 a 1968 la actividad se caracterizó por el boom bananero y entre 1972 y 2012 por el boom petrolero. Este último incrementó velozmente su importancia en la economía del país, pasando de un 18% de las exportaciones para el año 1972, al 53% al año siguiente y alcanzando un pico del 70% hacia 1983³¹. A partir de allí descendió progresivamente hasta tocar en 1998 el punto más bajo de un 19%, y a partir del año 2000 (dolarización de la economía ecuatoriana de por medio) se incrementará hasta un 30%. Durante gran parte del periodo de estudio de esta tesis, la actividad petrolera exportadora continúa teniendo una clara centralidad y representa un 50% de la actividad exportadora (Iturralde, 2012: 86).

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED) el sector petrolero ha sido destinatario de las inversiones mediante concesiones otorgadas por los diversos gobiernos a las multinacionales. Así el sector de minas y canteras ha recibido el grueso de la inversión extranjera recibida por el país (Iturralde, 2012: 89). Durante la década del 90 el proceso de apertura económica privilegiará el crecimiento de la industria petrolera ligada al sector privado, en desmedro del sector público³². Son los años del desmantelamiento de Petroecuador, y de manera general de la merma de la participación estatal en este sector, comportamiento sostenido hasta el año 2005 (Iturralde, 2012)³³.

Respecto a la Argentina, la organización del Estado Nación bajo un régimen federal y su inserción en el comercio mundial como economía dependiente, se consolida en el periodo que va de 1880 a 1930, de la mano de un modelo agroexportador centrado en la producción primaria (agricultura y ganadería), dirigida principalmente a la exportación hacia los mercados europeo.

Sobre la base de la producción agrícola y ganadera latifundista, Argentina se posicionó internacionalmente como “el granero del mundo”, llegando a proveer hacia la década de 1920 el 66% de la exportación mundial de maíz, el 72% del lino, el 32% de la avena, y el 20% del trigo y harina de trigo; además del 50% de la carne (Moreno, 1989 en Abramovich y

³¹ Para un análisis de la historia económica del Ecuador, ver Acosta, 2001.

³² La inversión extranjera directa (IED) en el sector experimentó un auge significativo, subiendo de 126 millones en 1990 a un máximo de 1,555 millones en 2003. En consecuencia, “Las reformas sucesivamente realizadas al régimen de contratación, en particular después de 1993, llevaron a que Petroecuador se asociara cada vez más con empresas multinacionales, lo cual conllevó a una privatización de hecho de una parte de sus activos” (Vaca, 2009: 5 en Ruiz 2013: 48).

³³ Esta tendencia se modificará hacia el año 2006 llegando a representar la participación estatal en la industria petrolera hasta un 82% en 2010 (Iturralde, 2012)

Vázquez, 2011). La crisis económica mundial de 1929, marca el inicio del cambio progresivo del modelo de desarrollo. El período de industrialización sustitutiva de importaciones, se despliega entre 1930 y 1975 y que tiene en realidad tres etapas diferentes signadas por el grado de dirección o planificación estatal, el tipo de industrialización y el rol de los capitales privados, nacionales e internacionales. La resultante fue una industria que creció continuamente, sustituyendo a las importaciones de productos extranjeros en las demandas de consumidores y empresas nacionales.

Argentina consolidó así su perfil industrial (fabricación nacional de automotores, artefactos para el hogar, industria plástica y farmacéutica, insumos químicos y petroquímicos, hierro, acero, maquinaria y equipos para el agro y la industria, etc.). Buscó tener autonomía energética con la construcción de centrales hidroeléctricas y atómicas para la provisión de electricidad, y se desarrollaron grandes obras de infraestructura necesarias para la profundización y consolidación de la industria (Abramovich y Vázquez, 2011). La industria fue la gran articuladora del empleo y un eje de la transferencia de recursos hacia los trabajadores. Este es de los datos de los que se vale Eduardo Basualdo (2010) para sostener la afirmación de “revancha clasista” al impacto devastador que tiene la implementación de las políticas neoliberales sobre el mundo del empleo y la industria argentina³⁴.

El patrón de acumulación dominante del modelo neoliberal que se inició en Argentina en 1976 durante la dictadura militar es el de valorización financiera. Las transformaciones en la estructura productiva del país que se verificarán a partir de allí remiten, entre otras, a una pérdida de peso de la actividad industrial y un crecimiento de la relevancia del sector servicios (destacan las actividades financieras) mientras el sector primario, particularmente agropecuario, continua su relevancia y de hecho no parará de crecer durante la década de los 80 y más aún en los años 90 con la introducción del paquete sojero transgénico (Hernández y Grass, 2015; Grass, 2012; Teubal y Giarraca, 2013). Finalmente, la valorización financiera supone un mecanismo de endeudamiento privado que al retorno democrático se declara público, incrementando exponencialmente la ilegítima deuda externa en Argentina contraída con los organismos financiero internacionales.

³⁴ El modelo de la ISI no estaba “agotado” a mediados de la década del 70, como argumentaron los impulsores del cambio de modelo durante la dictadura del 76. Todo lo contrario, estaba entrando en un período de consolidación, que permitiría la autonomización (respecto de los sectores terratenientes) del sistema productivo que beneficiaba a sectores industriales y trabajadores. Esta es una de las razones que permiten explicar la violenta irrupción de un proyecto neo-conservador que desplegaría una estrategia sistemática de represión de los sectores populares para garantizar la regresión hacia un modelo neoliberal (Abramovich y Vázquez, 2011).

En Argentina, los años 90 (transcurridos los dos mandatos de Carlos Saúl Menem 1989-1995 y 1995-1999) estuvieron caracterizados por una etapa de fuerte desregulación económica, ajuste fiscal, política de privatizaciones de los servicios públicos e hidrocarburos, y la introducción del modelo de agronegocios (Svampa y Antonelli, 2009: 31; Teubal y Giarraca, 2013). Las medidas implementadas transformaron estructuralmente el Estado, y la estructura productiva de la sociedad argentina con un proceso de desindustrialización, fragmentación del tejido social, desarticulación del carácter de las organizaciones sindicales, expulsión de los sectores campesinos hacia las periferias de las grandes ciudades y surgimiento de nuevos espacios (villas), e identidades (piqueteros)³⁵.

Las reformas y paquetes de ajuste estructural (PAE) impactaron por medio de la generación de una normatividad jurídica que adoptó la agenda internacional, consolidó la presencia de las grandes corporaciones por medio de facilidades de estabilidad fiscal para las mismas y grandes beneficios impositivos para los sectores empresariales. El Estado tuvo un rol de meta-regulador, en tanto que su intervención ocupó un rol subordinado a crear los espacios de legitimidad para los actores económicos poderosos que detentan el poder de control sobre los recursos. Podemos caracterizar dos momentos en Argentina respecto al fuerte impulso de la actividad minera: el primero de ellos es el que está vinculado a las reformas de estado y a un modelo económico aperturista que fomenta la especulación financiera cuya génesis se encuentra a partir de la dictadura militar de 1976 (Vázquez y Abramovich, 2011) pero que desarrolla el soporte normativo fuertemente en la legislación de la década del noventa y hasta el año 2001 donde la crisis económica y política pone fin a la convertibilidad; el segundo momento se extiende entre 2002 y 2015 y es el que hemos caracterizado como de transformaciones políticas y continuidad extractivista.

Así la permanencia del marco institucional de los años 90 favorecerá largamente el desarrollo de la actividad minera a gran escala. Los organismos internacionales de crédito como el Banco Mundial proponían la transferencia de estas industrias hacia países menos desarrollados, ricos en recursos naturales en un contexto de alza de los precios de los metales.

³⁵ Strazzolini (2001) distingue entre tres niveles de política que hicieron al desarrollo del sector en el contexto signado por el desmantelamiento de la ISI. En primer lugar, un marco institucional de consolidación de la democracia que según la autora habría sido positivo para la atracción de capitales externos. En segunda instancia, un marco macroeconómico que, a través de la apertura a los flujos comerciales y de capital y la estabilidad que garantiza la Ley de Convertibilidad (reducción de la inflación, tipo de cambio fijo), fomenta la radicación de inversiones de riesgo a largo plazo. En el nivel más particular, aparecen como tercera instancia las sustanciales modificaciones al Código de Minería operadas en 1993 y 1995, tras las cuales se les garantizan a los inversores estabilidad jurídica, seguridad de la tenencia minera, e incentivos para las etapas de exploración y explotación.

Los organismos facilitaban una serie de pautas para la adopción de políticas legales, fiscales y ambientales que permitieran el establecimiento de corporaciones mineras en América Latina y el Caribe, con el ofrecimiento de préstamos y de asistencia técnica a los gobiernos que adoptaran estas medidas³⁶ (Banco Mundial 1997)³⁷.

La normativa legal que se consolidó en Argentina durante los años 90³⁸ fue acompañada de la asesoría y financiamiento del Banco Mundial mediante el programa de asistencia a la minería argentina (PASMA) por medio de un proyecto que tenía entre sus objetivos el desarrollo de un marco institucional, el sistema de catastro y registro minero, el manejo ambiental, el sistema unificado de información minera. Este proyecto se ejecutó entre 1995 y 2001 en el ámbito del Estado Nacional y seis provincias en la primera fase que se extendió hacia diecisiete provincias.

A su vez, la reforma constitucional del año 1994 implicó profundas modificaciones en relación al dominio sobre los recursos naturales. Fue sin dudas un “parteaguas” (Svampa, Bottaro, Sola Álvarez, 2009: 33). Esta reforma estableció en su artículo 124 la provincialización de los recursos naturales (gas, petróleo, minería, entre otros) en tanto que dispuso que: “*corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio*” (Art. 124 II CN). Junto con este desplazamiento se dictaminó también, la provincialización de las funciones en materia salud y educación, pero también en

³⁶ El reporte final de la Extractive Industries Review, afirma que en la década del ‘90 no menos de 100 legislaciones nacionales, códigos mineros y regímenes de inversión fueron reescritas bajo la supervisión y el impulso del Grupo Banco Mundial. En el estudio de 1992, Estrategia para el sector minero africano, que (que se escribe cuatro años antes que la Estrategia para América Latina y el Caribe concluye que los gobiernos deben crear un ambiente adecuado para el sector privado, quien será dueño y operador de las minas mientras los gobiernos tomarán el rol de promotor de la industria. La receta indica a estos países que deben competir por atraer inversiones mineras, poco propensas al riesgo (Gutman, 2013:50).

³⁷ Entre 1993 y 2001 el sector minero constituyó uno de los principales sectores de inversión del Banco Mundial, así, solamente en América Latina, 27 megaproyectos fueron financiados por esa entidad, lo cual a su vez representó un aval para que las empresas mineras accedieran a financiamiento de entidades internacionales privadas. De Echave, José. Gobernabilidad e Industrias Extractivas en Ecuador, Perú y Guatemala: el Caso de la Minería. 2008. En: FOCAL: www.focal.ca/ en CEDHU 2010. Informe de intervención minera a gran escala y DDHH.

³⁸ Las principales leyes que rigieron la actividad minera entre 1993 y 2001 fueron:

Ley 24.196 Inversiones mineras (abril de 1993).

Ley 24.224 Reordenamiento minero (julio de 1993)

Ley 24.227 Creación de la Comisión Bicameral de Minería (julio de 1993)

Ley 24.228 Ratificación del Acuerdo Federal Minero (julio 1993)

Ley 24.402 Régimen de financiamiento y devolución anticipada del IVA (noviembre de 1994)

Ley 24.498 Actualización del Código de Minería (julio de 1995)

Ley 25.585 Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera (julio 1996 y diciembre 1997)

Ley 25.161 Valor Boca de Mina (octubre 1999)

Ley 25.429 Actualización Minera (mayo 2001)

materia provisión y distribución de energía, agua y gas. Así, la regulación en todas estas materias dejó de depender del Estado Central, para pasar a ser responsabilidad provincial, dando paso a un feroz proceso de privatización que marcó la retirada de gobiernos provinciales en el control de los mismos (quedando en sus manos un porcentaje de regalías).

Sin embargo, la potestad de esta provincialización quedaba limitada por facultades del gobierno Nacional que, se expresaron en los artículos 41 y 75 de la misma Constitución Nacional. Así, el inciso 12 art 75 determina que “corresponde al Congreso: dictar los códigos civil, comercial, penal, de minería y del Trabajo y Seguridad Social, en cuerpos unificados o separados, sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicación a los tribunales federales o provinciales, según que las cosas o las personas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones (...). Es por esto que, en Argentina, la actividad minera goza de un marco jurídico en el cual coexisten junto con las leyes provinciales, leyes nacionales y tratados internacionales.

Otra modificación fueron las reformas al Código Minero (CM)³⁹ que regía la actividad desde su promulgación en 1887, correspondiente al período de consolidación del Estado Nación argentino y periodo de auge agroexportador. Estas reformas eliminaron las magras restricciones que tenía como por ejemplo los límites de tamaño de las concesiones de exploración y explotación. Se ampliaron los plazos de arrendamiento y usufructo de minas. El código define a las minas como bienes privados de la Nación o de las provincias según el territorio en que se encuentren, pero afirma que el Estado no puede explotar ni disponer de ellas renunciando así al control estatal y nacionalización de la actividad minera, y que por esto los particulares tienen la facultad de buscar minas, aprovecharlas y disponer de ellas como dueños (Código de Minería, artículo 8) (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009: 34). Al mismo tiempo se establece tanto en el CM como en la Constitución de 1994 la diferenciación entre el suelo y el subsuelo⁴⁰.

Luego debe solicitarse la autorización legal al organismo provincial competente tal y como establece el artículo 44 -en el caso de análisis de esta tesis esta unidad la representa el Juzgado de Minas de la provincia de Jujuy-. La concesión de una mina comprende el derecho de exigir

³⁹ Como condición previa al otorgamiento de sus créditos, el Banco Mundial impuso la elaboración de nuevos códigos mineros (Acosta y Sacher, 2012:13). En Argentina el código de Minería en vigencia antes de esta reforma databa de 1887 y había sido objeto de numerosas reformas.

⁴⁰ En este código, el suelo es definido como “accesorio” lo que implica que los yacimientos o metales descubiertos no son de propiedad privada del dueño de la tierra sino de la provincia, quien puede otorgarlos en concesión a cualquier particular que realice los pedimentos –en el juzgado de minas provincial- y cumpla con las obligaciones administrativas correspondientes (Díaz Gavier, 2012: 27).

la venta del terreno correspondiente (Artículo 156), y se otorga el pago de un canon anual por pertenencia que es fijado por Ley y es pagado al gobierno Nacional o al Provincial dependiendo de donde se encuentren los yacimientos. El CM dispone que todo descubridor será eximido del pago del canon por un lapso de tres años por las pertenencias que se adjudicaren⁴¹. Una limitación del dominio de las provincias sobre los recursos naturales en materia *ambiental* la establece el Artículo 41 de la CN Argentina:

todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano (...) las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales (...), corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales (Art. 41 CN).

Es decir que la Nación tiene la facultad de fijar los niveles mínimos de protección ambiental, con vigencia en todo el territorio nacional, pero las provincias deben dicar normas complementarias para la aplicación y reglamentación de esos presupuestos mínimos, ajustándolos a las características locales, pero siempre respetando niveles de protección ambiental igual o superiores que los estándares nacionales (Díaz Gavier, 2012:28). La nación promulgará el 27 de noviembre de 2002 la Ley General del Ambiente nro. 25.675, la cual establece presupuestos mínimos para el logro de la gestión sustentable y adecuada al ambiente, así como la preservación y protección de la diversidad biológica (Gutiérrez, 2018)⁴².

De otra parte, los incisos 18 y 19 del artículo 75 de la CN Argentina, establece que aunque las provincias pueden aprovechar beneficios y complementar las regulaciones y normativas, el Estado Nación debe “*proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias* (inciso 18) y “*proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional y*

⁴¹ La prospección o cateo es la primera etapa de un proyecto minero e implica la búsqueda de minerales en áreas por medio de la muestra de rocas, o la perforación en de pozos en el caso de los salares para realizar los estudios que confirmen la existencia o no de los minerales. Esta etapa es la menos invasiva en términos de impactos ambientales, pero, sin embargo, implica ya una intervención sobre el territorio y un conjunto de alteraciones sociales.

La exploración o segunda etapa consiste en la identificación de los yacimientos y el tipo de minerales o grado de pureza en que se encuentran (los procesos químicos que serán necesarios para separar al mineral deseado de otros minerales como el magnesio en el caso del litio).

Luego se inicia la tercera etapa de explotación o extracción, que queda sujeta a las reglas de seguridad, policía y conservación del ambiente en virtud del artículo 223 y artículo 41 de la CN argentina y de la segunda sección del CM (Díaz Gavier, 2012).

⁴² Para un análisis de los que el autor denomina Micro política de las políticas ambientales en Argentina ver Gutiérrez, 2017.

crecimiento de la Nación (...) promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (inciso 19 art 75 CN Argentina).

Por último, en su inciso 17 el Artículo 75 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y la garantía que debe otorgar el Estado Nación del respeto a su *identidad*.

reconocer (...) la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible a gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida de sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas contribuciones (Art. 75 inciso 17).

Adicionalmente el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece que los gobiernos deben Consultar a los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente, lo que deberá realizarse por medio de procedimientos de las instituciones representativas. El artículo 15 del convenio dispone que deben protegerse especialmente los derechos de los pueblos interesados en los recursos naturales existentes en su tierra, derecho que comprende el de participar en la utilización, administración y conservación de ellos, y además en caso de que los recursos minerales o del subsuelo pertenezcan al Estado

Los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reportan tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades” (Artículo 15 Convenio 169 OIT).

En el año 1993 se firmó en Argentina un Acuerdo Federal Minero, por el medio del cual provincias y Nación Argentina, se comprometían a compatibilizar sus normativas y procedimientos en todo el territorio y establecer un marco jurídico que diera estabilidad y coherencia a las inversiones. Así, las provincias se comprometían a realizar una captación de recursos o inversiones mineras en el exterior de manera coordinada con la Secretaría de la Minería de la Nación. A su vez, ninguna Ley ni nacional, ni provincial ni municipal podía contradecir la exención fiscal aplicable a la actividad minera, contenida en el artículo 270 del CM y luego establecida por decreto 456/1997, consagrada en el artículo 214 del CM.

El conjunto de medidas políticas que acompañaron al CM en su artículo 214 y la Ley de Inversiones Mineras nro. 24.196 establecieron grandes beneficios para la inversión privada

transnacional, que impactaron en mayores beneficios al capital transnacional. Entre ellas se encuentran: la estabilidad fiscal por 30 años, la exención del pago de derechos a las importaciones, la deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias, la exención al descubiertos de yacimiento del pago del canon por tres años, el porcentaje máximo de pago de regalías fijado en un 3% (al valor de boca de mina declarado por la empresa descontando los costos de la cadena de producción que va desde la extracción a la exportación), exención de las empresas del pago de retenciones por exportaciones⁴³ y la no obligatoriedad de liquidar divisas en el país (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009: 34). La exención de gravámenes provinciales y municipales, la exención de contribución sobre la propiedad minera, la exención del impuesto al cheque, a lo que debe sumarse los altos costos de rescisión de las concesiones de explotación y la posibilidad de llevar los diferendos ante el CIADI, que implicó en los hechos la cesión de soberanía sobre la resolución de conflictos que se suscitaban en el territorio argentino a un tribunal internacional de Banco Mundial (Díaz Gavier, 2012: 6).

En cuanto a las divisas extranjeras provenientes de las operaciones mineras en el año 1991 el Decreto 530 dejó sin efecto la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambio de las divisas provenientes de la exportación de productos que antes estaba obligada por el Decreto 2581/64⁴⁴. En el año 1993, la Ley de Inversiones Mineras y el decreto 1853 se legislaban los mismos beneficios a inversores extranjeros que invirtieran en el país con iguales derechos y obligaciones que la legislación nacional. Esto facultó a transferir al exterior las utilidades líquidas provenientes de las inversiones en el marco de procedimientos altamente especulativos.

Tras la implementación de las reformas el fuerte estímulo a la actividad minero extractiva redundó en un notorio incremento en el periodo comprendido entre 1992 y 1999 de la cantidad de empresas mineras que operaban en el país, que pasaron de 4 a 80 (Schiaffini, 2004). Entre estas se encontraban las empresas más grandes del mundo como Barrick Gold, Río Tinto, hasta las pequeñas o medianas “empresas juniors”, principalmente de origen

⁴³ La eliminación de las retenciones a las exportaciones de productos mineros será revertida hacia 2007 cuando la Secretaría de Comercio de la Nación y la Secretaría de Minería de la Nación instruyeron mediante resolución que la Dirección General de Aduanas perciba derechos de exportación de las compañías que habían obtenido certificado de estabilidad fiscal con anterioridad, se introdujeron retenciones móviles a las exportaciones mineras del 5% para minerales procesados y del 10% para los concentrados de valor (valor de venta de los productos en su lugar de origen más el costo de los fletes, seguros, y gastos de logística transporte).

⁴⁴ El Decreto 530 sería derogado recién en el año 2001, en medio de la crisis económica y la emergencia económica el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 1570/01 que prohibió las transferencias al exterior y derogando el Decreto 580 se reestableció la vigencia del 2581/64.

canadiense como Meridian Gold. Las firmas juniors canadienses hicieron punta en la actividad de la fase de exploración junto con un número de empresas pequeñas muchas de ellas de capitales nacionales que se ocuparon tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a las mineras mayores.

En términos del incremento del sector, la puesta en marcha en Catamarca del megaproyecto de Bajo de la Alumbrera en 1997 duplicó por sí sola, la producción minera del país y las exportaciones del sector⁴⁵ (Tolón Estarellés, 2009:14). En consecuencia, la balanza comercial minera, tradicionalmente deficitaria pasará progresivamente a expresar saldos positivos, debido al peso de los ingresos generados por la exportación de cobre y oro, que compensan por sí mismos la demanda total de importaciones de minerales a partir de 1997.

Las inversiones que fueron realizadas catapultaron a la Argentina como noveno productor mundial de cobre y decimocuarto de oro (explotación de Bajo de la Alumbrera) y tras la entrada en operaciones de la explotación de litio y recursos minerales del Salar del Hombre Muerto en 1997, pasa a tener la capacidad de abastecer el 30% de la demanda internacional de litio. La norteamericana FMC (ex LITHCO) se radica en este momento en Catamarca (luego de ser expulsada por diversas movilizaciones sociales en Bolivia (Nacif, 2012)). Este fue el primer proyecto de extracción de litio que se radicó en el país y el único que exportó carbonato de litio, hasta aproximadamente 2014 cuando inicia su producción Sales de Jujuy (Orocobre- Toyota y JEMSE).

Luego el Cerro Vanguardia (1998, Santa Cruz, oro) participaría crecientemente en la exportación de cobre, oro y ciertos minerales no metalíferos. Entre otras extracciones metalíferas de gran escala preexistentes deben mencionarse Zapla (Jujuy, hierro, en operaciones), El Aguilar (Jujuy, plomo, zinc y plata, en operaciones) y Sierra Grande (Río Negro, hierro. No obstante su preexistencia, tras las reformas regulatorias estas extracciones se verán sujetas a las mismas tendencias sistémicas que el conjunto de las explotaciones metalíferas (Tolón Estarellés, 2009)⁴⁶.

⁴⁵ El énfasis en este emprendimiento no es exagerado. Para más datos, su puesta en funcionamiento implicó en su momento un incremento del valor agregado sectorial en un 131,5%; de la inversión minera en un 2439% y de las exportaciones del sector en un 670% (Moori Koenig, 1999 en Tolón Estarellés, 2009).

⁴⁶ A los que se le sumarán en el siguiente ciclo que analizaremos a continuación: Veladero (San Juan, oro y plata, puesto en marcha en 2005); Pirquitas (Jujuy, plata, estaño y zinc, reinaugurada en 2009 tras 20 años de inactividad); El Pachón (San Juan, cobre) Agua Rica – Farallón Negro (Catamarca, oro, cobre y molibdeno, puesta en marcha estimada para 2012); Loma Blanca (Jujuy, boratos, inaugurado en 1996 pero funcionando a niveles rentables sólo hacia 2000); y Pascua Lama (San Juan y Chile, oro y plata, puesto en marcha en mayo de

Durante todo este período la minería argentina sólo produce concentrados minerales y subproductos de etapas inferiores a la de refinación –exceptuando los procesos relativos al hierro. Esto la constituye en una actividad primario exportadora de escaso valor agregado local y altamente dependiente del mercado global.

Para caracterizar al Ecuador, debemos signar que el periodo de las políticas de reforma estatal, el paquete de políticas de ajuste estructural que caracteriza que liberaliza y privatiza la economía, no se dio ni con la misma celeridad, ni con la misma profundidad que en la Argentina de la década menemista, pero sin embargo implicó la implementación del modelo neoliberal en ese país (Acosta, 2001).

Así, a lo largo de la década de los 80 y bajo gobiernos democráticos⁴⁷, se implementaron una serie de reformas caracterizadas por la aplicación de políticas neoliberales, reforma de estado y ajuste estructural que adoptaron las forma de procesos oscilantes. Las marchas y contramarchas estuvieron signadas tanto por las disputas regionales y la alternancia de las diversas elites en el poder –la disputa sierra-costa constituye un rasgo estructural del sistema político ecuatoriano-, como por las distancias de signo ideológico o más precisamente los sectores económicos que consolidaron las pugnas político partidarias. Hacia el año 1982, el entonces presidente Hurtado (1982-1984) daría inicio a una agenda de medidas neoliberales que a diferencia de Argentina carece de consensos políticos duraderos (Ramírez Gallegos, 2012).

El punto de partida de la agenda programática de corte neoliberal es de hecho una discusión en la literatura académica ecuatoriana. Algunos autores enfatizan en la llegada de León Febres Cordero (LFC) al poder en 1984-ligado a las fuerzas del Partido Social Cristiano-, como el inicio de la implementación sistemática de medidas que soportan un concreto “proyecto neoliberal”. Pero al decir de Montufar, LFC a pesar de llegar de la mano del partido conservador más consolidado, impulsó un proceso de desregulación económica “selectivo” o una política de “estatización del neoliberalismo” (Montufar, 2011:49). Este mismo argumento

2009); consolidando un perfil minero sensiblemente distinto al configurado en torno a la (Tolón Estrelles, 2009: 17).

⁴⁷ En los años precedentes los gobiernos militares de 1963-1966 y 1972-1976 habían impulsado dictaduras que distaban mucho de presentar las características de las dictaduras del cono sur. Estos gobiernos militares, en líneas generales, propiciaron una política de intervención estatal y una agenda de reforma social que colocó énfasis en la industrialización, acarreando consecuentes logros en términos de crecimiento económico - fundamentalmente en el segundo periodo apalancado sobre el ingreso de divisas provenientes del petróleo-. Así, las políticas del gobierno militar propiciaron la expansión de sector industrial de baja productividad, pero no lograron avanzar sobre una transformación de la estructura productiva ni alterar la fisonomía de las elites económicas del país, y mantuvieron una dependencia del sector industrial hacia la intervención del estado (Montufar, 2011; North, 1985).

sostiene que es recién en el año 1992 a la llegada de Sixto Durán Ballén-Alberto Dahik donde se ubica temporalmente, la génesis de un proyecto neoliberal⁴⁸. En estos años, a los reiterados ajustes económicos se articula con “*un giro total en la trayectoria de desarrollo ecuatoriana desde la guía del Estado hacia el mercado*” (Andrade, 2009:16).

Finalmente, desde mediados de los 90 con el triunfo de Abdalá Bucaram (PRE) frente a su contrincante Jaime Nebot, del PSC, se inaugura una década de inestabilidad política signada por tres caídas presidenciales. Entre 1997 y 2005 se suceden tres destituciones presidenciales y cinco gobiernos, entre ellos una Junta indígena-militar. Además, en 1998 se desarrolló una Asamblea Constituyente cuya Carta Magna resultante fue pionera, ya en ese entonces, en materia de otorgamiento de derechos colectivos. En ella se reconocieron derechos a indígenas, mujeres, jóvenes, afroecuatorianos/as, mientras que al mismo tiempo que se introducían una serie de elementos de libre mercado (Ortiz, 2008) que inhabilitaron a la concreción de las transformaciones sociales pactadas.

El desenlace brutal del gobierno de Mahuad, la profundidad de la crisis económica el “salvataje bancario” son el contexto de un nuevo estallido social⁴⁹. La crisis culmina con la dolarización de la economía ecuatoriana, –asesorada por el ex ministro argentino Domingo Cavallo- a la abrupta inflación que, para diciembre de 1999, había llegado a un 60,7% (Vos, 2000). Se observaban entonces los nexos entre ciertas entidades claves del Estado, la clase política, y las élites financieras, que trasladaban hacia la población ecuatoriana los costos de las crisis (Andrade, 1999).

Las múltiples protestas sociales abonaron el terreno para que una coalición entre la CONAIE, cuyo presidente era Antonio Vargas, y los militares liderados por el ex coronel Lucio Gutiérrez, derrocaran a Mahuad. A un triunvirato que duró apenas unas horas, lo sucedió la decisión de otorgar el cargo de vicepresidente Gustavo Noboa. Los efectos de la crisis social y

⁴⁸ En medio de estos gobiernos conservadores se encuentra el periodo de la presidencia de Rodrigo Borja en el año 1988, del partido de Izquierda Democrática, (ID). Su política de ajuste estructural continua con una aplicación “gradualista”. El rasgo distintivo de este periodo gobernado por la ID será una mayor apertura democrática frente a las organizaciones sindicales e incluso la apertura de negociaciones o amnistía hacia los integrantes del movimiento ¡Alfaro Vive Carajo! Ramírez Gallegos plantea que precisamente “el avance del neoliberalismo, el repliegue del Estado y la apertura democrática del gobierno de Borja fueron tres de los elementos del contexto de oportunidad en que tuvo lugar uno de los sucesos más significativos del vigente período democrático: el primer levantamiento indígena de junio de 1990” (Ramírez Gallegos, 2012).

⁴⁹ Para este salvataje se resolvió incautar gran parte de los depósitos en sucres y en dólares de los agentes económicos privados, el resultado fue la tremenda profundización de la crisis. Para estos efectos, se creó de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) una drástica medida que se vio acompañada de recortes en los subsidios de gas doméstico y electricidad y su aumento en un 400% (Pachano, 2007). A su vez esto se encontraba avalado por la reforma constitucional de 1998, en la que “se eliminaron prácticamente todas las disposiciones que establecían la centralidad del estado en la economía” (Pachano, 2007: 28).

económica llevaron a un 70% de la población urbana a engrosar las filas de la pobreza en el año 2000 impulsando a miles de ecuatorianos y ecuatorianas a retirarse del país. La emigración de 900.000 personas que representaban alrededor del 15% de la fuerza de trabajo del país se produjo en un contexto donde un 17% de la población se encontraban desempleados. Acorde con el incremento de la pobreza y del porcentaje de población desocupada o sub-ocupada, se produce la caída del ingreso real. El ingreso efectivo familiar, llegaba a 79 dólares en el 2000 alcanzando a cubrir sólo en el 44% el costo de la canasta básica familiar de ese momento. En el marco de la presencia de estas consecuencias desfavorables de la aplicación del modelo neoliberal se produce “el pasaje de Pachakutik por el gobierno” en alianza con el ex coronel Lucio Gutiérrez.

La breve gestión de Gutiérrez, se vio favorecida por algunos índices económicos positivos (Larrea, 2004), en general los cinco años que siguieron presentan un ambiguo crecimiento económico (Ramírez Gallegos, 2012) que expresa para el año 2000 una tasa de crecimiento del PIB de 2.8%, continuando con un 5.1%, en 2002 y 3.5%, en 2003. En los primeros años la dolarización acompaña una leve reducción de la pobreza e indigencia y una cierta recuperación salarial⁵⁰.

En síntesis, siguiendo a Pablo Andrade dividimos dos etapas de la historia política post retorno a la democracia (1979), que se articulan estrechamente con la caracterización del proceso de implementación neoliberal y las características del régimen de la democracia representativa ecuatoriana. La primera (1979- 1996) habría estado caracterizada por una alternancia política entre gobiernos y partidos de signos ideológicos opuestos en donde las sucesiones presidenciales se habrían llevado institucionalmente, pudiendo concluir cada presidente su periodo temporal de mandato; y una segunda fase (1996-2005) en donde la característica habría sido la inestabilidad gubernamental y el rol del Congreso, un conjunto de actores (hipótesis de *putch* político) y la movilización social en los respectivos derrocamientos de tres gobiernos.

Ambas etapas a su vez coincidirían con una diferenciación en los tiempos y profundidad de implementación de reformas económicas, en la primera fase se aplicaron programas de ajuste estructural que lograron contener crisis inflacionarias mayores y caídas bruscas en las

⁵⁰ El tipo de cambio con que se adoptó la dolarización permitió, además, precios relativos excepcionalmente favorables para las exportaciones (Larrea, 2004), su lado débil fue la pérdida de competitividad de la producción local reflejado en el deterioro de la balanza comercial. La deuda externa ecuatoriana se había incrementado cuatro veces en el período 1980-1999 (vale aclarar que la misma siguió en ascenso hasta la caída de Gutiérrez en el año 2005, y en el año 2003 se correspondía con el 57% del PBI).

exportaciones, construyendo progresivamente una institucionalidad económica de mercado. En la segunda fase se llevó adelante una transformación mayor de la economía ecuatoriana y cambios violentos en la institucionalidad política (Andrade, 2005). Entre estas transformaciones económico políticas resaltan la crisis bancaria y la dolarización de la economía nacional en 2000-2001, la reforma total de la Constitución de 1978 en 1998; y las reformas de 1997 a la Ley de Elecciones y Partidos Políticos⁵¹ (Andrade, 2005).

Se avanzaría entonces en la desregulación del mercado financiero, y la apertura a la inversión extranjera en el sector hidrocarburos (desregulación de los precios de los combustibles). Tanto la reducción del tamaño del Estado como la austeridad fiscal adquirieron mayor consistencia en este período, y se reforzaron las medidas de control de la inflación (Larrea, 1997). Los índices de la población bajo la línea de pobreza aumentaron, siendo para el caso urbano un incremento de 34.9 % en 1988-1989 al 40.5 % en 1994-1995 (Larrea, 1997). El Ecuador atravesó así un ciclo neoliberal en el que se efectivizaron las principales medidas económicas y políticas de la agenda del Consenso de Washington para la región latinoamericana⁵².

En lo que respecta a la actividad minera para este periodo, en concordancia con la política de apertura económica del Consenso de Washington, desde los años ochenta, el Ecuador inició un proceso tendiente a atraer y asegurar la inversión extranjera privada para el crecimiento de una minería industrial cuyo desarrollo será relativo. De hecho, hasta inicio del siglo XXI era una actividad que se desarrollaba a pequeña y mediana escala, o bien de manera artesanal⁵³

⁵¹ Este periodo, de acuerdo con el análisis de Simón Pachano, las medidas neoliberales dejan de ser coyunturales (Pachano, 2007). La ley de Modernización dictamina la creación del Consejo Nacional de Modernización, encargado de llevar adelante el proceso de privatización de las empresas estatales. Los condicionamientos del FMI para la renegociación del pago de la deuda incluirán medidas económicas como la devaluación del 35% del tipo de cambio real, el establecimiento de mecanismos de mercado abierto, se desarrolla de la mano de la elevación de las tarifas de energía y gasolina, la salida de Ecuador de la OPEP y la liberalización de divisas de los exportadores. El afianzamiento de las reformas se apalancó en signos económicos favorables que se observaban hacia 1994 (reducción de la inflación al 25.4%, superávit de saldos fiscales de 1.2 puntos del PBI y reservas acumuladas por encima de los 1.700 millones de dólares).

⁵² Proaño defiende este argumento de la siguiente manera: “A partir de los años 80 y hasta mediados de los 90, el modelo de promoción y diversificación de exportaciones que buscó alentar el crecimiento económico, se impuso progresivamente en conjunto, con medidas de ajuste que se centraron en políticas de estabilización económica, liberalización del tipo de cambio y de tasas de interés, austeridad fiscal, reducción de subsidios (hasta eliminarlos), desprotección arancelaria, liberalización de las importaciones y consecuente apertura de mercados, reformas impositivas, reducción del tamaño del Estado, flexibilización laboral y privatización de empresas públicas” (Proaño, 2007). Acosta, por su parte, plantea que si bien pudo haber un atraso en el proceso privatizador en el Ecuador (en comparación con procesos de privatización acelerada como en Argentina), no existió este atraso en relación a una mirada de conjunto hacia reformas neoliberales en el país (Acosta, 2004:7).

⁵³ La pequeña minería, se caracteriza por desarrollar formas asociativas de trabajo (las sociedades de pequeños mineros) o grupos de empresarios, que incorporan instrumentos mecanizados para la extracción, procesamiento y transporte de materiales (Sandoval, 2002:446). La minería de subsistencia y artesanal tiene una profunda raíz en la tradición productiva de los pueblos indígenas de Ecuador. Se la define como aquella que utiliza principalmente instrumentos manuales, se asienta en el trabajo familiar y extrae volúmenes bajos de mineral (Sandoval 2002, en Latorre, 2015: 18).

(Cisneros, 2016:152). Ésta se inicia a finales de la década de los 70 en la zona de Portobello-Zaruma (provincia del Oro), y se consolida en los años 80 con la emergencia de dos nuevos distritos mineros: Nambija (provincia de Zamora Chinchipe) y Ponce Enríquez (provincia de Azuay) (Sandoval, 2002:13).

Al igual que en Argentina y en varios países de la región, el Banco Mundial fue un propulsor activo de las reformas ecuatorianas asociadas a este proceso (Acosta y Sacher, 2012:13). En Ecuador, este conjunto de medidas fue aplicado por los gobiernos neoliberales, primero en 1991 con la Ley 126 de Minería y luego con sus respectivas reformas: en 2000, mediante la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana (Ley Trole II), y en 2001 con el Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería (Sandoval et al., en Informe MMSD Ecuador: 25, Latorre, 2015, Acosta y Sacher, 2012).

La nueva Ley de Minería fue aprobada en el año 1991 produciendo un incremento casi inmediato de las inversiones, en donde el capital extranjero se concentró sobre todo en las áreas de la minería aurífera. La exploración de minerales y el levantamiento de información geológica se realizó en zonas de alta biodiversidad del flanco de la cordillera de los Andes, tanto en su vertiente pacífica como atlántica incluyendo áreas protegidas como el Parque nacional Poocarpus y la Reserva Ecológica Cayambe-Coca.

Entre los años 1995-2000, se aplica el “Proyecto de Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental” (PATRA) y posteriormente el Proyecto para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), auspiciados por el Banco Mundial⁵⁴.

Sumado a esto, la Ley de Modernización del Estado y el decreto 2244 del año 1994, iniciaron una reconfiguración institucional del sector del agua que por medio de la descentralización y la desconcentración de funciones y el pasaje al sector privado en la prestación de servicios públicos como el riego y la distribución de agua potable, el saneamiento y la hidroelectricidad, redundaron en que el sector del agua sea un sector lucrativo de mercado para el capital. En el subsector hidroeléctrico esto produjo la disolución de instituciones como el Instituto Ecuatoriano de Electrificación, INECEL formando en su lugar el CONCELEC y dividiendo las funciones de generación, transmisión, distribución y comercialización eléctrica con el propósito de facilitar la participación privada. A su vez, entre 1996 y 1999 se hicieron

⁵⁴ El objetivo de estos proyectos era “modernizar la actividad minera, mejorar su gestión ambiental, y generar un mayor conocimiento de los recursos disponibles en el país”, es así que se confeccionó una base de datos de los minerales disponibles en el Ecuador (Acosta y Sacher, 2012).

reformas en el sector eléctrico que habilitaron a las compañías privadas una concentración del 51% de la generación, transmisión y distribución (Latorre y Herrera, 2013: 141).

En el marco de la crisis económica ecuatoriana de 1999 y la dolarización y la inestabilidad política se dan un conjunto de reformas al sector petrolero y minero (2013: 42). En abril del año 2000 Noboa firma la Trole I que, oficializa la dolarización, profundizando al mismo tiempo el proceso de privatizaciones en telecomunicaciones e introduce una mayor flexibilización laboral y liberalización del sector financiero. Entre las medidas están la apertura para el manejo privado de oleoductos de transporte de petróleo -la concreción de esta reforma fue la construcción del Oleoducto de crudos pesados (Sánchez, 2013: 36). Al poco tiempo la Ley Trole II garantiza la apertura de inversiones en los campos petroleros manejados por Petroecuador. Se trata entonces en conjunto, de una pérdida del control estatal sobre la producción petrolera y en general de la liberalización de la intervención privada (Sánchez, 2013, 36). Estas medidas tenían también el interés de expandir las inversiones en la actividad minera sobre todo de cobre y oro, fundamentalmente en territorios donde en la década del 90 ya se habían presentado conflictos⁵⁵.

Debido a la ausencia de control estatal, las empresas recurrieron a formas de relacionamiento directos con los gobiernos locales, esto redundó en un avasallamiento de los derechos que las poblaciones podían tener fundamentalmente en materia indígena dado que en el año 1998 Ecuador ratifica el Convenio 169 de la OIT⁵⁶. El escaso margen de control estatal impactó también en los cumplimientos de las limitaciones del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en 1997; la Ley de Gestión Ambiental en 1999 (y su reforma de 2000). A pesar de la creación de la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas. Los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) de los proyectos Industriales –cuando existían-, eran muy cuestionables y poco rigurosos (Acosta, 2009: 97),

A raíz de las reformas previamente mencionadas se produjo una aceleración de concesiones mineras y concentración de las mismas en pocas manos, acompañada por el incremento de las actividades de exploración por parte de empresas transnacionales (MEM, 2007:23). Puesto que la Ley no exigía que los concesionarios presenten planes detallados de exploración ni de

⁵⁵ Estos conflictos son objeto de análisis del capítulo siguiente de esta tesis en el marco de la expansión de un ciclo de conflictividad territorial y expansión de la cuestión ambiental.

⁵⁶ En cuanto a la implementación de consultas, Cisneros plantea que las formas de intervención directa de las empresas en los territorios fueron muchas veces crear sus propios sujetos de consulta, modificar las estructuras de las poblaciones locales, financiando la creación de organizaciones de base o creando nuevos centros poblados para colocar a sus “clientes” como sujetos a ser consultados (Cisneros, 2016: 155).

explotación, se dio paso a una intensa actividad de especulación a través de la compra-venta de títulos mineros haciendo uso de la información proporcionada por Prodeminca. Esta tendencia estuvo favorecida por el incremento de los precios de los metales a nivel internacional y por las facilidades que el marco legal ecuatoriano proporcionaba a los capitales extranjeros (MEM, 2007:64 en Latorre, 2015).

Las concesiones se concentran en determinadas provincias, como son Zamora Chinchipe, Morona Santiago, El Oro, y Azuay (Sandoval, 2002:450). Las diversas campañas de exploración realizadas por grandes empresas mineras transnacionales hicieron parte de un accionar conjunto entre el Ministerio de Energías y Minas (MEM), los funcionarios de Prodeminca, directivos de las empresas mineras privadas extranjeras y locales, y las cámaras de minerías (Cisneros, 2016: 157). Pese a todo lo anterior, la incidencia de la minería no la transforma en una actividad prioritaria en el Ecuador ni impacta fuertemente sobre el PBI - alcanzó apenas el 0.78 %-. Para el período enero-abril/2003, las exportaciones mineras alcanzaron 3´469.000 de dólares, mientras que las importaciones llegaron a 203´750.000 de dólares, el déficit de la balanza comercial minera para ese período alcanzó 200´281.000 de dólares (Plan Nacional Minero, 2003).

La mayor parte del potencial minero del Ecuador se encuentra concentrado en la región amazónica Sur, en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Para el año 2008 el área concesionada a la minería llegaba a abarcar un 20% del territorio ecuatoriano (Acosta, 2009: 98). Esta área incluía zonas protegidas, regiones de bosques protectores, territorios indígenas, zonas de vestigios arqueológicos y tierras agrícolas e inclusive áreas urbanas (Acosta y Sacher, 2012: 18 y 19).

3. Transformación estatal y continuidad extractivista en Argentina y Ecuador

Como hemos dicho en el inicio del capítulo, ambos países atravesaron a inicio del siglo XXI profundas transformaciones que marcaron la emergencia de un nuevo ciclo político. A partir de aquí abordaremos el carácter de las transformaciones políticas que protagonizaron el Frente Para la Victoria (FPV) durante el periodo del kirchnerismo y Alianza País (AP) en la Revolución ciudadana, colocando el énfasis en las rupturas y continuidades en materia normativa minera.

En Ecuador la crisis política que se encuentra en la génesis de la llegada de AP se desata hacia el año 2005. La gestión de la alianza del Partido Sociedad Patriótica, (PSP) junto al

Movimiento Popular Democrático (MPD) y Pachakutik que había llegado al poder en el 2003, evidenció un giro de 180 grados al alinearse rápidamente a la agenda de FMI (Ramírez Gallegos, 2005; Argento, 2015).

Entre la presión de las bases, el desfase entre los tiempos políticos y los tiempos del movimiento (para el caso Pachakutik y CONAIE) y el derrotero del nuevo Presidente, ambas fuerzas se retiran de la alianza gubernamental. La división entre las elites políticas, sumada a la toma de decisiones anti constitucionales, desataron la tercera ola de movilización en menos de una década en el Ecuador (Argento, 2015)⁵⁷.

Alfredo Palacio asume el remplazo constitucional del destituido Gutiérrez, e inicia la conformación un gabinete en el cual incluyó a ciudadanos que se habían destacado por su oposición a las políticas del guttierrato, entre los cuales destacó el joven Ministro de Economía, Rafael Correa Delgado⁵⁸. En el marco de esta crisis política, emerge una nueva fuerza política “Alianza País” (AP), cuyo líder asumirá rápidamente el objetivo de abandonar la “larga noche neoliberal” e impulsar la “Revolución Ciudadana” (RC). A la llegada de Rafael Correa a la presidencia, una de las primeras medidas será el llamamiento a la Asamblea de Montecristi que debía legislar una nueva Constitución. La nueva Carta Magna y la agenda de transformación estatal fomentó la recuperación de las demandas expresadas en las movilizaciones sociales y actores que emergieron desde los años 90 –principalmente en la adopción de la plurinacionalidad-, pero encarnó más precisamente los horizontes de lucha de las protestas sociales del año 2005 en Quito⁵⁹.

⁵⁷ Esta movilización, por sus características, se distanció de sus precedentes. A diferencia tanto de la destitución de Bucaram en 1997, cuando las movilizaciones fueron encabezadas por partidos y movimientos sociales, como del derrocamiento de Mahuad en enero del 2000, cuando el protagonismo indígena se enlazó con mandos medios del ejército, esta tercera gesta popular fue fruto de un conjunto de movilizaciones auto-convocadas por heterogéneos segmentos de la ciudadanía. La Revuelta de los Forajidos, finaliza con el fin del mandato del presidente Gutiérrez en abril de 2005, impulsando a partir de ese momento las transformaciones en la dinámica política que constituye una nueva estructura de oportunidades políticas.

⁵⁸ Si bien el paso de Correa por el Ministerio fue breve (apenas cuatro meses), marcó un giro importante en los lineamientos de la política petrolera del Ecuador, sobre todo con la eliminación del Fondo de Estabilización Inversión Social y Productiva y Reducción de Endeudamiento Público (FEIREP), el cual fue reemplazado por una cuenta especial denominada Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS). Con esta reforma se pretendió reorientar los ingresos petroleros, que durante los últimos años habían sido destinados principalmente al servicio de la deuda pública. Con la creación del CEREPS, se estipuló que no más de 35% de los fondos que ingresasen podrían ser canalizados a la recompra de deuda, mientras que 20% serían destinados a un Fondo de Ahorro y Contingencia, y el restante 45% debería ser invertido en proyectos de educación y cultura, salud y saneamiento ambiental, investigación científica y tecnológica, etcétera (Ruiz, 2013:51).

⁵⁹ Ese año, la rebelión de los forajidos había evidenciado bajo la consigna abarcadora del ¡Que se vayan todos!, el cuestionamiento a las lógicas de la democracia liberal representativa, y el rechazo doble a la cooptación de intereses económicos particulares de los grupos de poder en el Estado, y la consecuente pérdida de soberanía política -manifiesta en los condicionantes de organismos internacionales sobre las políticas internas de este país-

Se delimitan a partir de aquí dos ejes centrales de la recomposición estatal en el Ecuador: por un lado, recuperar las capacidades regulatorias y distributivas del estado o lo que se ha dado en conocer como el “retorno del Estado” (Acosta, 2009), por el otro avanzar por la vía de un proceso de profundización democrática hacia la conformación de la sociedad del Buen Vivir. En la larga y media memoria de la sociedad ecuatoriana⁶⁰, este segundo objetivo implicaba atender las demandas de pueblos y nacionalidades indígenas por la descolonización del estado y la conformación del Estado Plurinacional. Es decir, se trató de una coyuntura específica que debía dar cauce a demandas que, encarnadas en el ciclo de movilización abierto a partir del levantamiento indígena de 1990, expresaban la fisura de una relación orgánica entre el Estado y la sociedad civil⁶¹.

El plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 marcará la hoja de ruta a seguir en cuanto a la regulación y planificación estatal, la garantía de derechos, la armonía con la naturaleza para el Buen Vivir y de un nuevo modelo de desarrollo⁶². El mismo establece que se entiende por desarrollo a la:

consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable. Nuestro concepto de desarrollo nos obliga a reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros a fin de posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir compartido (Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010: 53).

El desarrollo humano coloca, además, a la protección del medio ambiente en el centro de sus preocupaciones. Para no destruir la diversidad, la complejidad y las funciones de los sistemas ecológicos, las actividades humanas y sus efectos deben regularse y constreñirse de acuerdo a ciertos límites físicos (Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010: 54).

(Argento, 2015). La consigna será entonces retomada desde la propia RC y desde las afirmaciones del Presidente Correa en oposición y embate a la “partidocracia” como expresión de la vieja política ecuatoriana.

⁶⁰ Hacemos referencia con larga memoria al concepto que utiliza Silvia Rivera (2010) y es retomado por Svampa y Stefanoni (2007) para el análisis de Bolivia. Significamos brevemente haciendo uso de esta expresión, la temporalidad desplegada por la continuidad del colonialismo interno y la colonialidad del poder en las formas de la construcción occidental de la otredad y la subalternidad (González Casanova, 1970; Quijano, 2000).

⁶¹ Siguiendo este planteo, la expresión de radicalidad y cuestionamiento político de las partes mayoritarias de esta sociedad que son excluidas, y constituyen demandas que trascienden los posicionamientos anti-neoliberales, y atentan contra la misma estructura colonial y patrimonial de un Estado Aparente (Linera, 2014).

⁶² El Plan es un documento de más de 400 páginas elaborado por la SENPLADES en coordinación con los equipos ministeriales y retomando las instancias de participación o mesas en las que participaron miles de personas. Se presenta en tres partes – conceptual, definición de políticas públicas e instrumental- sistemático. Es el más grande esfuerzo de planificación nacional realizado en el país desde el retorno de la democracia (Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010).

La Revolución Ciudadana irá extendiendo sus propuestas de planificación nacional, encargadas a la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, (SENPLADES) y luego plasmadas en los planes Nacionales de Desarrollo para cada periodo de gestión. Le seguirán al que estamos analizando los planes 2009-2013 (el inicio lo establece la aprobación de la Nueva Carta Magna luego de la Asamblea Constitucional) y el plan 2013-2017. Una de las primeras transformaciones en materia de la normativa minera se expedirá el 18 de abril de 2008 en medio de la Asamblea Nacional Constituyente. Allí se declara el “Mandato Minero” con el fin de regular la situación del sector minero ecuatoriano.

Los puntos centrales de este mandato fueron: el cese de concesiones que no cumplan con las obligaciones establecidas en la ley en materia de inversiones y pago de patentes (Arts. 1 y 2). La no afectación de nacimientos y fuentes de agua (Art. 3); la restricción de la minería en áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento (Art. 3); la prohibición de los monopolios y sus prácticas (Art. 4); la anulación de las concesiones a los ex funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (Art. 5). Las minas en producción y la minería artesanal y pequeña minería fueron excluidas del mandato para no crear incertidumbre ni desempleo. Cuando se aprobó el Mandato Minero, apenas un 7% de las concesiones estaban en fase de exploración y explotación, prácticamente el 93% restante era objeto de especulación por la enorme potencialidad del sector.

El Mandato Minero estableció, además, la creación de una empresa minera del Estado como institución central de intervención y gestión en este sector. La empresa actuaría en la regulación de la actividad minera, estableciendo las condiciones necesarias para que el Estado invierta en tecnología y determine otras reglas que organicen el sector, sin depender de los capitales de empresas extranjeras. Además, sería la encargada de proveer financiamiento a los pequeños mineros y a los mineros artesanales y sobre todo, y regular el manejo ambiental de la actividad⁶³.

La aprobación del referendo de la nueva constitución y la reafirmación electoral del año 2009 de Rafael Correa como presidente, cierran el ciclo de transición dando inicio a la construcción

⁶³ Aunque se plantea como empresa nacional, en rigor la ENAMI estaba facultada para contraer convenios en lo referente a la minería metálica principalmente con empresas con experiencia en este sector, como son las empresas estatales de Corea y Sudáfrica. Evidentemente, la independencia en la toma de decisiones de la empresa, se ve comprometida con el establecimiento de este tipo de asociaciones. Tal es el caso, por ejemplo, del convenio de la ENAMI con la Estatal chilena Codelco. Esta empresa, interesada en el desarrollo de varios proyectos, en particular el proyecto cuprífero Junín en la zona de Intag, es asesora de la empresa estatal ecuatoriana, al mismo tiempo que tiene un convenio estratégico con la china Minmetals para la realización de actividades mineras en Brasil, Colombia y Ecuador. La Codelco debe mediar entre su papel de asesora del Estado ecuatoriano y su interés particular en negocios chinos (Acosta y Sacher, 2012: 19).

de un programa que tiene por objetivo el fortalecimiento estatal. Así, Ecuador pasó así de casi diez años de inestabilidad política total (1996-2005) hacia una década de completa estabilidad (2007-2017).

A partir de diciembre de 2008 se comienza a discutir la nueva Ley de Minería aprobada finalmente luego de un año. Esta ley estableció la institucionalidad, los mecanismos y los procedimientos para regular la actividad minera y extender los beneficios mediante distribución de ingresos a los gobiernos y comunidades locales, al mismo tiempo que posibilitó la actividad de gran escala definiendo las modalidades contractuales y los procedimientos para la otorgación de concesiones, en especial las etapas de exploración, explotación y comercialización.

3.1 Minería, nueva institucionalidad y Sectores estratégicos en el Ecuador

La nueva ley, a diferencia de la ley minera del periodo neoliberal de 1991, amplía el margen de participación estatal en las regalías (Artículo 97). Crea una estructura administrativa responsable de la regulación estatal del sector minero, conformada por el Ministerio Coordinador de sectores estratégicos, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (Inigemm) y crea la Empresa Estatal Minera –el 31 de diciembre de 2009- (ENAMI) (Artículos 5 y 12)⁶⁴. define inversiones en la zona de intervención hasta un 60% (Artículo 93). Faculta al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) como ente responsable de la actividad minera que será remplazado en el año 2015 por el Ministerio de Minas (Carrión, 2016:185).

La Ley refuerza algunos mecanismos de control estatal mientras debilita otros de carácter social. Permite la figura de caducidad de las concesiones por causas de afectación ambiental o violación de DDHH (Artículos 115 y 117), mientras que le asigna a la Consulta Previa Libre e Informada de las poblaciones que pueden resultar afectadas un carácter no vinculante. Finalmente, pese a proponer una estructura institucional para el control estatal, la Ley Minera beneficia al sector privado del capital, otorgándole importantes facilidades. Exime de pago de impuestos a empresas ligadas a prestación de servicios (Artículo 40) da trato nacional a

⁶⁴ En octubre de 2009 se crea la Ley Orgánica de Empresas Publicas, que crea las dos entidades que regirán en la gestión de los proyectos extractivos estratégicos, Ecuador Estratégico, y la Empresa Nacional Minera. El reglamento de Aplicación de la Ley Minera dispondrá que el 60% de las regalías se destinará a proyectos productivos de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, juntas parroquiales y de este porcentaje un 50% a las comunidades indígenas y/o circunscripciones territoriales (artículo 86 del Reglamento de Aplicación de la Ley Minera).

empresas extranjeras (Artículo 19) no pone límites a las concesiones (Artículo 34) y permite la explotación de áreas protegidas en los casos de excepción presidencial (Artículo 58).

El eje central de la actividad minera estuvo dado por la identificación estatal de ésta como sector estratégico y el impulso a los denominados *Proyectos Estratégicos de minería metálica a gran escala*: Fruta del Norte, Mirador, Pastaza- San Carlos, Río Blanco y Loma Larga. Los primeros tres ubicados en las regiones amazónicas de las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y los últimos dos en los páramos andinos de la provincia de Azuay (Carrión, 2016:186). Uno de ellos, (Loma Larga) es el proyecto de minería metálica subterránea en el territorio de Quimsacocha que situamos en este capítulo y que vamos a analizar a lo largo de esta tesis. En estos sectores los capitales invertidos provienen de empresas transnacionales principalmente chinas y canadienses⁶⁵ -Ecuacorrientes S.A, Junefield y Explorcobres de China, y Lundin Gold, INV Metals de Canadá-(Kuhn, 2011:65).

De acuerdo a lo que establece la Ley de Minería, el 60% de las regalías en concepto de actividad minera de proyectos estratégicos debe ser utilizada para cubrir necesidades básicas insatisfechas y desarrollo territorial o productivo por intermedio del gobierno nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) (Artículo 93 de Ley de Minería). La distribución y la inversión de las regalías anticipadas mineras en beneficios locales de las poblaciones se realiza de acuerdo con estas nuevas normativas por medio de la empresa pública Ecuador Estratégico luego de la planificación de la SENPLADES. Esta empresa es la encargada de efectuar las obras de saneamiento ambiental, desarrollo social, educación, vialidad, telecomunicaciones, etc.

En junio del 2013 la Asamblea Nacional y el Ejecutivo aprobaron la Ley de Reforma a la Ley de Minería y a la Ley de Régimen Tributario, con 105 votos de un total de 137. Entre los puntos que se modifican se establece la reducción de los trámites para otorgar una concesión, - disminución de tiempos para obtención de permisos ambientales y licencias de operación- se fija un nuevo cálculo para el pago de regalías por parte del concesionario minero. Se establece la prohibición del uso de mercurio en las actividades mineras y la obligatoriedad de los concesionarios mineros para que utilicen agua en su actividad, y devolverlas a su cauce original observando normas ambientales. Así, desde el ejecutivo y legislativo se resalta que la

⁶⁵ En Ecuador pese a las inversiones iniciales de empresas estadounidenses y británicas durante los 90s, en los años 2000 la extensión de territorio bajo concesiones mineras había crecido en un 20%, siendo las inversiones más grandes de las empresas juniors canadienses que, como parte de una tendencia mundial, tomaron a cargo la fase de exploración para luego vender los proyectos o buscar un inversor para poder entrar en la fase de explotación.

Ley fomenta el desarrollo de la mediana minería, y establece controles, multas y sanciones por la utilización de tóxicos y generación de pasivos ambientales.

De otra parte, esta reforma a la Ley Minera posibilitó que las empresas puedan comercializar la mayoría de sus acciones, sin necesidad de obtener el previo permiso de las autoridades ecuatorianas, como se procedía hasta allí, sino sólo bajo la obligación de “informar” y registrar los cambios de propiedad. Otro punto a resaltar de la reglamentación, es que el pago del impuesto a los ingresos extraordinarios se fija luego de que las empresas recuperen los fondos invertidos, y no al inicio mismo de la explotación. Finalmente se decreta que el pago la regalía oscilaría entre un máximo 8% para las exportaciones de oro, plata y cobre, 4% para las medianas empresas y 3% para pequeñas.

Ahora bien, aún con todo este estímulo a la minería y la expectativa de recaudación futura que se tiene, es preciso señalar que, la importancia macroeconómica de la minería continúa siendo marginal. La actividad representaba un 0,29% del PBI para 2007, aumentando a 0,44% para el año 2014 (Banco Central del Ecuador en Carrión, 2016). De acuerdo las proyecciones gubernamentales, el pico productivo de este sector se alcanzaría en 2025, ascendiendo a 900 millones de dólares anuales en tributos (El Telégrafo 2016; Carrión 2016 y entrevista Ministerio de Minas, Quito, 2017).

En relación a la inversión extranjera directa (IED) una modificación central del último periodo en el Ecuador tiene que ver con el origen en este caso de inversiones chinas y brasileras que se canalizan a través de créditos de deuda pública como contratos crediticios con el Banco Nacional de China el Exim Bank de China o vía la venta anticipada de petróleo entre Petrochina y Petroecuador, mayoritariamente para la construcción de hidroeléctricas y represas; o bien las inversiones directas de empresas que se han dirigido mayormente al sector extractivo como los proyectos mineros Mirador y San Carlos Panantzas y la compra de empresas y fusiones con otras empresas de otro origen.

3.2 Argentina, de la potencia destituyente al retorno del orden político

La crisis política en la Argentina de 2001 sacudió el orden político y social en Argentina. Su salida, supuso por un lado la emergencia de procesos de organización autónoma como las asambleas barriales de todo el país y su articulación con actores colectivos y prácticas de autogestión (fabricas recuperadas). La radicalidad de la crisis y la brutal celeridad del tiempo de lo político impacto en diversas transformaciones subjetivas y del surgimiento de un nuevo

ethos militantes (Svampa, 2008), pero también en la reconfiguración los sujetos de clase obrera (movimientos piqueteros y movimientos de trabajadores desocupados). En términos institucionales, no se abrió la oportunidad a ningún periodo que se pretendiera refundacional ni posibilitó la llegada de una Asamblea Nacional Constituyente alguna.

En este sentido hay que ver la crisis de 2001 como la expresión de dos tendencias ambivalentes, todo este campo multi-organizacional de la movilización anti neoliberal, por un lado, y un llamado al orden y a la estabilidad política por el otro. Este segundo movimiento se visibilizó más claramente cuando para el año 2003, junto con el declive de la movilización social más la fragmentación de las organizaciones de desocupados – luego del asesinato de Dario Santillán y Maximiliano Kosteki-, muchas de ellas incluso producto de la creación de políticas sociales y programas focalizados (Logiudice, 2009). Rápidamente la recomposición económica impulsada por el entonces presidente Duhalde y el retorno a cierto orden, fueron diluyendo las expectativas de una transformación política y social refundacional y más acorde con las críticas a la democracia procedimental y representativa argentina (a pesar de que fue una demanda un conjunto de organizaciones de izquierda obrera que llamaban a la Asamblea Constituyente).

La llegada de Néstor Kirchner con escaso margen de legitimidad, trajo la estabilidad a la crisis política-institucional, y en un mediano plazo articuló muchas de las expectativas populares. Desde el inicio de la gestión el discurso presidencial formuló recurrentes críticas a las políticas públicas neoliberales y la acción del gobierno articuló progresivamente agendas con otros gobiernos progresistas de la región, impulsó ejes políticos novedosos como la “transversalidad”, anunció las intenciones de no pagar los intereses de la deuda (y llevó adelante el mega canje); lanzó un combate contra los sectores conservadores del poder, que valorizó el lugar de las políticas de Derechos Humanos, acelerando la apertura de juicios a los genocidas por actos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, y gestos simbólicos como quitar los cuadros de los responsables cívico-militares de la dictadura de la propia casa rosada.

La recuperación económica explica también en parte el retorno al orden político, entre 2003 y 2007 el PBI alcanzó un crecimiento anual de 9%; la desocupación descendió entre los mismos años desde un 17% a un 8,5%. En gran medida, las tasas de crecimiento económico y superávit fiscal se deben a la recuperación de la industria, y a la expansión vertiginosa del modelo extractivo exportador basado en la agroindustria de la semilla transgénica de soja por

siembra directa (Svampa, 2008) y –hoy podemos agregar- en la expansión de la minería minera metálica a cielo abierta, hidrocarburos no convencionales.

En materia minera, ni la crisis nacional de diciembre de 2001 ni la devaluación que sobreviene durante el primer trimestre del 2002 alteran inicialmente la regulación fundamental aplicable a la industria minera. Durante los años 2002 y 2003 entran en producción nuevos proyectos, se realizan nuevas inversiones en explotación y exploración, y se dan más de sesenta adquisiciones de empresas y locaciones mineras. Las retenciones a las exportaciones que aplicó el gobierno nacional en 2002 afectaron a los proyectos que iniciaban tras la devaluación del peso, pero esta erogación fiscal fue compensada por el notable descenso en los costos de producción en divisas producida por la devaluación (Prado, 2005 Tolón Estarelles, 2011:19).

Algunas normativas y medidas de control, comienzan a aplicarse sobre el sector tras la implementación del nuevo régimen cambiario, como la obligatoriedad de ingresar al país y liquidar en el Mercado Único y Libre de Cambios los cobros por exportaciones de productos mineros, y la cancelación de créditos en un plazo limitado (Tolón Estarelles, 2011:20).

La Ley de Inversiones Mineras sancionada en 1993 fue ratificada en el 2001 y para el 2004 fue ampliada a través del decreto 753 emitido por Néstor Kirchner y firmado por el jefe de Gabinete de ministros Alberto Fernández y el ministro de Economía Roberto Lavagna; en dicho decreto se otorgaba total libertad a las empresas mineras para negociar en el exterior las divisas obtenidas de las exportaciones sin pasar por el Banco Central⁶⁶. El 22 de enero de 2004 Kirchner, Presentó el Plan Minero Nacional 2004-2006, declarando un “objetivo estratégico” a la actividad minera, promulgando la exención del pago del impuesto al valor agregado (IVA) a la actividad⁶⁷. De la misma manera el Tratado Minero Argentino Chileno fue extendido también durante el 2004 con el Protocolo Adicional Especifico para el proyecto minero Pascua Lama. Este Protocolo le permitió a la empresa canadiense Barrick Gold el

⁶⁶ Decreto PEN N° 753/2004, del presidente Néstor Kirchner, permitió la libre disponibilidad de las divisas obtenidas por la exportación de minerales de las empresas beneficiadas por el Artículo 8° de la Ley Nacional N° 24196 y sus modificaciones. El privilegio estuvo vigente hasta el 26 de octubre de 2011, cuando el Decreto PEN N° 1722/2011 de la presidente Cristina Fernández restableció la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de operaciones de exportación de petróleos crudos, sus derivados, gas y de empresas mineras. Se estimaba que la medida, tomada en el contexto de una fuerte fuga de capitales, aportaría unos USD 3.000 millones al mercado de divisas argentino. Fuente y nota en <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-179879-2011-10-27.html>

⁶⁷ <https://www.cronista.com/impresageneral/Nestor-Kirchner-presento-el-Plan-Minero-Nacional--20040123-0102.html>

inicio de su proyecto binacional. Pascua correspondería a la zona del valle de Huasco en Chile y Lama en la provincia de San Juan a unos casi 400 km de la capital provincial del lado argentino.

En el año 2007, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner decretó un aumento para las retenciones para las exportaciones de hidrocarburo y productos agrícolas, introduciendo un aumento en las retenciones móviles para la exportación minera de 3 a 5% (Svampa et al, 2009:39). Esta medida fue rápidamente resistida por los accionistas quienes respondieron retirando las inversiones, e iniciando juicios al Estado por la violación a la Ley de Inversiones Mineras (del año 1993) que aún continuaba vigente. Los efectos de esta presión sobre las decisiones del Poder Ejecutivo hicieron que Pascua Lama fuese exenta del pago de retenciones por la Procuraduría General de la Nación a mediados del año 2008.

Una de las características de la gestión del kirchnerismo ha sido la pugna nación- provincias (presión minera provincial más propiamente hablando) respecto de sus competencias en materia de regulación ambiental. En este sentido las denominadas “Leyes del no” (leyes que prohíben el uso de químicos tóxicos para la actividad minera) han estado en el centro de los debates provinciales en torno al avance minero versus la cuestión ambiental. En general impulsadas por las “comunidades del no” (Antonelli 2009) en los hechos expresan una provincialización de la cuestión ambiental. Entre 2003 y 2008, gracias a la articulación de resistencias regionales, siete provincias sancionaron estas leyes: Chubut, Río Negro, La Rioja, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis⁶⁸.

De manera general uno de los mecanismos que ha agenciado el Estado Nación para intervenir sobre los poderes provinciales ha sido la declaración de “objetivo estratégico”, “interés nacional” o los debates en torno a la declaración de “recurso estratégico”. La primera figura fue declarada en el Plan minero del año 2004 y la presentación de la planificación bianual, la segunda a fines del año 2008 para el proyecto de extracción de Potasio Río Colorado en beneficio de la empresa Río Tinto –pero vendido por esta en enero del 2009 a la Vale- en la provincia de Mendoza (Svampa, Bottaro, Sola Álvarez, 2009:41). La tercera ha sido un debate abierto a partir del año 2012 con respecto de declarar al litio como “recurso estratégico” (Nacif, 2015; Fornillo, 2015).

⁶⁸ Svampa, Bottaro y Sola Álvarez afirman que el análisis de la conflictividad y los matices que adoptan los escenarios de confrontación deben ser leídos en clave regional y provincial antes que nacional (2009b:137).

La disputa entre provincias y Nación puede verse en el conjunto de la normativa ambiental. En el mismo año 2002 cuando se sanciona la LGA (Ley General de Ambiente), se sanciona la Ley Régimen de Gestión Ambiental del Aguas, (25.688), estableciendo los presupuestos mínimos para la conservación del agua, su aprovechamiento y su uso racional. Apenas sancionada el Consejo Federal (COHIFE) y el Consejo Hídrico Federal del Medio Ambiente (COFEMA), ambos integrados por representantes de las provincias y un representante de la Nación, manifestaron la inconstitucionalidad de la Ley 25.688 porque avanzaba sobre las competencias reservadas a las provincias⁶⁹. Sin tener consenso federal, la ley no fue entonces reglamentada sin embargo hubo avances excepcionales en torno a la creación de manejo de cuencas, el Comité inter-jurisdiccional de la cuenca Salí-Dulce y la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)⁷⁰.

En noviembre de 2008 el Senado de la Nación refrendaba el proyecto, ya aprobado en Diputados, de Ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglaciario, en cuyo texto se establecían impedimentos para realizar actividades que pudieran afectar este recurso hídrico tales como liberación de sustancias contaminantes, construcción de infraestructuras no científicas o explotaciones minera e hidrocarburífera, entre otras medidas. Merced a la presión ejercida por los gobernadores de las provincias cordilleranas como Chubut, Santa Cruz y particularmente San Juan.

El Poder Ejecutivo Nacional vetó la ley sancionada mediante el decreto 1837/08 en lo que constituyó un claro gesto de apoyo a los intereses de la minería trasnacional en este caso en favor de la empresa Barrick Gold (Svampa y Antonelli, 2009). En abril de 2009 los gobiernos argentino y chileno establecieron un acuerdo tributario que permitió a la firma Barrick Gold un cúmulo de beneficios para el avance del proyecto Pascua Lama. La reserva informativa de los beneficios que otorgó a esta firma el PEN formó parte de las condiciones del convenio (Tolón Estarellés, 2011). Al mismo tiempo, en diciembre de 2008 la presidenta CFK declaraba de interés nacional la explotación de potasio en Mendoza, encargada a la empresa Río Tinto.

⁶⁹ La Ley promueve la creación de organismos de cuenca interjurisdiccionales –comités de cuencas hídricas- a las que se le asigna el rol de asesorar a las autoridades competentes, y colaborar en la gestión ambiental del agua. Algunas provincias como Mendoza, Córdoba, Río Negro y otras, argumentaron que la Ley excede los presupuestos mínimos nacionales, legislando sobre la “gestión” (Spadoni, 2018).

⁷⁰ Para un análisis de la cuenca Matanza Riachuelo ver Gutiérrez Ricardo A. y Merlinsky María Gabriela (2010). Judicialización del conflicto ambiental y coordinación intergubernamental en la cuenca Matanza-Riachuelo (Buenos Aires). V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

En octubre de 2009 el senado de la Nación aprobó una nueva ley de presupuestos mínimos para la protección de glaciares, en la cual la definición de área periglacial a proteger, satisfacía las condiciones que permitirían la explotación de proyectos como Pascua Lama. En agosto de 2010, la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley en donde las modificaciones introducidas por la oposición ampliaban el área de reserva y colocaba nuevos criterios ambientales. Paralelamente a las marchas y contra marchas dadas en el Congreso entre ambas cámaras, el 8 de abril de 2010, la Provincia de Santa Cruz sanciona la Ley 3123, que se constituye en la primera *Ley Provincial de Glaciares*, dando inicio a la legislación que expresaría un conjunto de intereses mineros en Argentina. En paralelo al avance de la media sanción del proyecto de Ley en la Cámara de Diputados de la Nación, en Toronto y en el marco de la cumbre del G-20 se reunían la Presidenta de la Nación, Peter Munk y los gobernadores de las provincias de Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, Santiago del Estero⁷¹.

El 6 de julio de 2010, Gobernadores y representantes de diferentes provincias, firmaron en Buenos Aires una “declaración conjunta” para que cada legislatura decida sobre sus glaciares y no se rija por Ley Nacional⁷². Vale aclarar que en esta declaración conjunta se omite el término *periglacial* y se comprometen a: 1.- Concluir a la brevedad posible en cada una de las Provincias el inventario Provincial de Glaciares, 2.-Establecer como requisito ambiental más riguroso el presupuesto mínimo de evaluación ambiental, un contenido mínimo obligatorio dedicado a glaciares y aplicable sin discriminación a todas las actividades que se proyecten en los mismos. 3.- Por último: Prohibir aquellas actividades proyectadas en glaciares cuya ejecución, según la evaluación de impacto ambiental respectiva, impliquen su destrucción o

⁷¹ Walter Basilio Barrionuevo, Luis Beder Herrera, Juan Manuel Urtubey José Luis Gioja, Gerardo Zamora, respectivamente.

⁷² La declaración contiene las firmas de: Luis Gioja, José R. Uñac, Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia de San Juan; Juan Manuel Urtubey, Gobernador de Salta; Dr. Luis Beder Herrera, Gobernador de La Rioja, Walter Barrionuevo, Gobernador de Jujuy, María Fabiana Ríos, Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Eduardo Brizuela del Moral, Gobernador de Catamarca; Dr. Miguel Saiz, Gobernador de Río Negro y Daniel Román Peralta, Gobernador de la Provincia de Santa Cruz. Posteriormente a la referida Declaración, las siguientes Provincias han cumplido lo acordado:

1. La Provincia de La Rioja, tiene su Ley Provincial de Protección de Glaciares, N° 8773, sancionada el 8/7/2010
2. la Provincia de San Juan tiene su ley provincial de protección de Glaciares, Ley 8144, sancionada el 14/07/2010; promulgada el 14/07/2010; y publicada el 15/07/2010. Esta provincia acaba de anunciar que, según el relevamiento que la ley obligaba a realizar: “No hay glaciares en las zonas donde se realiza minería”.
3. La Provincia de Jujuy tiene su Ley Provincial de Protección de Glaciares, Ley 5647, sancionada el 08/07/2010; promulgada el 13/07/2010; y publicada el 14/07/2010
4. La Provincia de Salta, sancionó la Ley 7.625 el pasado 3/8/2010, promulgada el 4/8/2010 y publicada en su boletín oficial el 5/8/2010

<https://www.telam.com.ar/notas/201805/267213-ley-de-glaciares-inventario.html>

LEY 26.639 GLACIARES <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174117/norma.htm>

traslado o interfieran en su avance degradando las funciones como reservas estratégicas de recursos hídricos o proveedores de agua de recargas de cuencas hidrográficas.

A fines de 2007, el Congreso Nacional aprobó la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (LBN), pero la misma fue reglamentada recién en febrero de 2009, gracias a las acciones de protesta y movilizaciones que protagonizaron más de setenta organizaciones sociales de todo el país. La Ley de Bosques establece que las provincias deberán realizar el ordenamiento territorial de sus bosques nativos (OTBN) a través de un proceso participativo, categoriza diversos usos sustentables y jerarquías de los bosques y crea el *Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos*, a fin de *compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos* por los servicios ambientales que éstos brindan. El alto acatamiento de las provincias de una Ley Nacional Ambiental y el hecho de que las normativas provinciales fueran revisada por el Poder Ejecutivo Nacional, hacen de la legislación sobre bosques un caso inusual dentro del federalismo argentino (Figuroa y Gutiérrez, 2018).

3.3 *¿La década ganada para la minería en Argentina?*

El crecimiento de la explotación minera entre los años 2003 a 2009 fue abrumador, se vio facilitado por el doble juego del precio de los commodities en el mercado internacional y las normativas vigentes para la actividad minera en la Argentina – y se complementó con la expansión del agronegocio y la siembra directa y exportación de soja transgénica-. Llevado a datos si hasta el 2003 los proyectos de megaminería rondaban un número cercano a los 40, para el año 2009 se registraban 336 proyectos en el país y en el 2012 llegaron a 600. El volumen de metros perforados, superaron en el año 2008 en más del 300% los alcanzados en el 2003 (Secretaría de Minería de la Nación, 2009). El monto de las inversiones anuales en el país fue multiplicado por más de diez, pasando de 220 en 2003 millones de dólares a 2230 millones de dólares para el 2009. En cuanto al valor de la producción total, fue de 5047 millones de dólares en 2008 y las exportaciones alcanzaron los 3750 millones de dólares, o sea catorce veces más que en 1995 (Secretaría de Minería 2009).

En 2010, la actividad minera en Argentina ofreció más de medio millón de puestos de trabajo según cifras de la Secretaría, pero estas cifras contrastaban con las publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) que da un promedio de poco menos de 20.000 trabajadores. La manipulación de las cifras es a menudo denunciada por la sociedad civil, en

oposición al desarrollo de esta industria, aduciendo que la megaminería demanda mucho capital, pero utiliza poca mano de obra (Colectivo Voces de Alerta 2011).

En 2012 la Secretaría de Minería declaraba la “década de la minería” como el periodo comprendido entre 2002 al 2011, con un crecimiento del 434% en millones de pesos en las exportaciones; de 664% en metros de exploración; del 1948% en las inversiones en millones y del 841% de la producción también en millones (Seoane, Et al, 2013). Hacia el año 2012 un listado de las firmas mineras y el origen de los capitales indicaba que entre un número de 145 empresas, más del 40% tienen sus casas matrices en Canadá⁷³.

En marzo de ese mismo año, se suscribe un nuevo Acuerdo Federal para promover la constitución de empresas mineras estatales provinciales, la conformación de agencias de desarrollo, la conformación de fideicomisos financiados por los empresarios para construir obras de infraestructura básicas con lógica productiva e incidencia social, lo que parece dar a las empresas mineras injerencia en temas sociales de exclusiva incumbencia estatal. Así a diferencia del caso ecuatoriano donde, como dijimos, la minería no logró altos niveles de participación en el PBI, en Argentina la minería paso a ocupar el cuarto sector exportador del

⁷³ Allana Resources Inc/ Alphamin Resources Corp/ AMA Resources/ Andes Minerals SA/ Anglo American plc/ AngloGold Ashanti/ AREVA Resources Canada Inc/ Argentex Mining Corporation/ Argentina Minera SA/ Argentina Mining Limited/ Artha Resources Corp/ AuEx Ventures Inc/ Austral Gold Ltd/ Barrick Gold/ Benton Resources Corp/ Bezant Resources Plc/ BHP Billiton Limited/ Blue Sky Uranium Corp/ Brigadier Gold Ltd/ Buenaventura/ Bunge Minera SA/ Calypso Uranium Corp/ Cascadero Copper Corp/ Cauldron Energy Ltd/ Cementos Bio Bio SA/ Coeur D'Alene Mines Corp/ Compañía Minera del Pacifico/ Concordia / Meryllion Minerals/ Cormine SEP/ Coro Mining Corp/ Coronation Resources/ Dajin Resources Corp/ Darwin Resources/ De Grey Mining Limited/ Delta Mutual Inc/ ECR Minerals plc/ Elementos Limited/ Emprendimientos Mineros SA/ EMSE/ Extorre/ Ferro/ Fiambala Resources/ FMC Lithium/ Fomicruz SE/ Forbes & Manhattan/Galaxy Resources Limited/ Genesis Minerals Ltd/ Glencore Internacional AG/ Gold Fields Ltd/ Goldcorp Inc/ Golden Arrow Resources Corp/ Golden Minerals Company/ Golden Oil Corp/ Grosso Group Ltd/ Hochschild Mining plc/ Hunt Mountain Resources/ IAM Gold Corporation/ International Lithium Corp/ IPEEM/ Iron South Mining Corp./ K + S Group/ Kestrel Gold Inc./ La Mancha Resources Inc/ Lacus Minerals/ Latin American Minerals Inc/ LG International Corp/ Li3 Energy/ Lithium Americas Corp/ Lumina Copper Corp/ Malbex Resources Inc/ Mansfield Minerals Inc/ Mariana Resources/ Marifil Mines Ltd/ McEwen Mining Inc./ Mega Uranium Ltd/ Mercator Gold plc/ Metallum Resources Inc/ Metallurgical Corporation of China Ltd. (MCC)/ Metropolitan Mining Inc/ Minamerica SA/ Minera AGAUCU SA/ Minera Austral SA/Minera El Colorado/ Minera Fuego Ltda / Minera Geometales SA/ Minera IR/Minera La Puna SA/ Minera Piuquenes SA/ Minera Santa Rita/ Minsud Resource/ Mirasol Resources Ltd/ Netco Silver Inc / New Dimension Resources Ltd/ Newmont/ NGEx Resources Inc/ NovaGold Resources Inc/ Orocobre Ltd/ Osisko Mining Corporation/ Pachamama Resources Ltd/ Pacific Bay Minerals Ltd/ Pacific Coast Nickel Corp/ Pacific Rim Mining Corp/ Pan American Goldfields/ Pan American Silver Corp/ Patagonia Gold PLC/ PepinNini Minerals Ltd/ Petra Gold Servicios Mineros/ PetroMinera Chubut S.E./ Plato Gold Corp/ Quartz Minerals SA/ Rara Terra Minerals Corp/ Regulus Resources Inc./ Rincon Lithium Ltd/ Rio Tinto plc/ Rodinia Minerals Inc/ Rome Resources Ltd/ Royal Gold/ Rugby Mining Limited/ Silver Standard Resources Inc/ Silver Wheaton Corp/ Soltera Mining/ SOMICA DEM/ Southern Copper/ Stillwater Mining Company/ Sumitomo Metal Mining C.O. Ltd/ Surminera SA/ Surnatron SA/ Teck Resources Limited/ Terreno Resources Corp/ TNR Gold Corp/ Trendix SA/ Troy Resources NL/ U3O8 Corporation/ Ulex SA/ Unimin Corp/ Uramerica/ Uranco SA/ Uranio AG/ Vale/ Votorantim/ Wealth Minerals/ Western Uranium Corp/ Xstrata Copper/ Yamana Gold Inc/ YMAD Fuente <http://www.argentinamining.com/es/empresas-mineras-en-argentina/>

país, superando los UDS 4.018 millones, pagando UDS 833,2 millones en impuestos nacionales y provinciales.

Recapitulando:

Este capítulo ha desarrollado la dimensión de contexto en que se enmarcan los conflictos territoriales frente a la minería extractiva que son objeto de estudio en esta tesis. Así, en un primer momento describimos la característica que asume el ciclo de reprimarización económica y profundización extractivista en América Latina, a partir de definir el patrón de acumulación por desposesión, basado en la sobre explotación de los recursos naturales no renovables y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos. En este sentido vimos que, este fenómeno tiene implicancias regionales, sobre todo en la perpetuación de las lógicas de la dependencia, producto de la división internacional del trabajo y de la profundización de una desigual geografía de la extracción, pero también del consumo de los recursos primarios.

El boom minero es una de las manifestaciones de este ciclo de reprimarización y colonización de la naturaleza que conlleva el saqueo de poblaciones y la depredación de los territorios y el ambiente. A partir de esto, observamos cómo tanto Argentina como Ecuador en la década de los 90 impulsaron reformas de Estado y reformas normativas e impositivas que –asesoradas por los organismos financieros internacionales- fomentaron ampliamente la radicación de capitales transnacionales para la extracción minera. Fundamentalmente hemos resaltado el rol del Banco Mundial en los programas para el desarrollo de un marco normativo neoliberal, el sistema de catastro y registro minero: PASMA para Argentina y, primero PATRA y luego PRODEMİNCA para el Ecuador. Estas normativas se acompañaron de una fuerte privatización en ambos casos, de los sectores ligados a la actividad, como la provisión y comercialización de energía y de agua.

Así hacia inicio del siglo XXI, mientras en Argentina se expanden los proyectos mineros, en Ecuador se inicia un proceso tendiente a atraer y asegurar la inversión extranjera privada para el crecimiento de una minería industrial que no logra consolidarse como un sector económico de relevancia. En este sentido a la pregunta de ¿países haciéndose mineros?, podemos responder que, mientras en algunas provincias de Argentina se expande la actividad de la mano de la consolidación de un nuevo imaginario minero, en el Ecuador la representación de este sector económico es relativa –llegando a un 0,78% para el año 2003-, sobre todo en

comparación a la participación de la extracción de petróleo como principal producto de exportación del país.

Más allá de estos resultados, la actividad se expande por algunas provincias ecuatorianas como Zamora Chinchipe y Morona Santiago, en donde un 20% del territorio es objeto de concesiones. A su vez, este comprende bosques protectores, zonas de reservas, y territorios de poblaciones indígenas. Lo mismo sucede en Argentina, donde para el año 2003 se produce la primera movilización social que da cuenta de los desafíos que impone la actividad minera en las poblaciones en la localidad de Esquel. Pero en donde proyectos como La Alumbraera ya demostraban los irreparables daños socioambientales que podría ocasionar esta actividad.

Finalmente, en el apartado “Transformación estatal y continuidad extractivista en Argentina y Ecuador” hemos encontrado rupturas y continuidades respecto al carácter que asumió la continuidad o más bien, ofensiva extractivista. En el caso ecuatoriano, destacamos que el momento de apertura que supuso la Asamblea Nacional Constituyente, el nuevo pacto social por el Buen Vivir y el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, plantearon transformaciones concretas en los territorios. El Mandato Minero, supuso la reversión de muchísimas hectáreas concesionadas, el pago de las empresas que no cumplían con las normas ambientales, el cese de las concesiones mineras e incluso, la amnistía a líderes indígena-campesinos y referentes de las luchas ambientales que se desplegaban en el país y que veremos en el próximo capítulo.

Ahora bien, a partir del año 2009 se configura una nueva arquitectura institucional, en la cual la intervención territorial y sobre todo la inversión de las regalías anticipadas de los diversos proyectos extractivos se administra, planifica y ejecuta por diversas instituciones como la ENAMI o Ecuador Estratégico bajo la supervisión de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo y sus planes de rutas (Plan Nacional de Buen Vivir).

La aprobación de una nueva Ley Minera, y luego la Ley de Aguas y Recursos Hídricos será una nueva embestida minera sobre los territorios – en el marco de una férrea disputa entre las organizaciones más representativas del movimiento indígena campesino- en donde se encuentren situados los proyectos vinculados a los sectores estratégicos. Con todo, para el año 2016 momento en el que cierra el recorte temporal propuesto en esta tesis, sólo uno de los cinco proyectos se encuentra produciendo en sus capacidades proyectadas, y las cifras de recaudación fiscal del estado central recién se proyectan significativas para el año 2025.

Por su parte, para el caso argentino, hemos marcado que si la llegada del FPV supone una transformación sustancial respecto de abandonar las lógicas de gobierno neoliberal y recuperar ciertas palancas institucionales y control soberano (aumento de retenciones mineras durante el gobierno de Cristina Fernández del 3 al 5%). A su vez se sancionaron un conjunto de normativas en materia ambiental resultado de la presión social en las provincias, que lograron incrementar las capacidades regulatorias del Estado en esta materia.

Pero en rigor, lo que se ve respecto de la minería es más continuidad que ruptura. La estructura normativa neoliberal basada en el Código Minero, la provincialización de los recursos post reforma constitucional de 1994 y la Ley de inversiones mineras, con la quita de gravámenes e impuestos y un bajísimo porcentaje de obtención provincial en concepto de regalías, marcan la base de estas continuidades, a lo que se le sumó el Acuerdo Federal Minero. Así, bajo el subtítulo una década ganada para la minería, vimos las cifras que evidencian el crecimiento que tuvo la actividad económica, en materia exportaciones, metros de exploración, inversiones entre 2002 y 2012.

A pesar de los prolijos catálogos de buenas prácticas para la gobernanza ambiental y de las prescripciones de la responsabilidad socio-ambiental de las empresas, la resistencia generalmente tiene como respuesta la criminalización, la represión, los asesinatos por encargo: en el siglo XXI latinoamericano, la disputa por el control de los recursos naturales es un tema álgido de derechos humanos (ALIMONDA, 2011, p. 12).

Capítulo III:

El ciclo del conflicto ambiental y la defensa de los territorios en Argentina y Ecuador.

Este capítulo aborda la *extensión del ciclo de conflictividad* específicamente vinculada a las demandas ambientales y anti extractivistas en Ecuador y Argentina entre 1990 y 2007, período que corresponde al ciclo comprendido entre la expansión de la actividad minero extractiva –y que venimos analizando en el capítulo anterior- y el año de inicio del recorte temporal propuesto para la investigación. De esta forma, el capítulo es un nexo que describe el despliegue de las luchas y resistencias sociales, las articulaciones y expansión de las demandas entre los diversos escenarios, actores y redes en la configuración de un movimiento social ambiental o movimientos de la ecología popular.

El recorte temporal hasta el año 2007, marca el inicio de la periodización de esta investigación y constituye junto con el abordaje del capítulo I el contexto en que se enmarcan los conflictos anti extractivos que estamos analizando en los territorios de Quimsacocha y Salinas Grandes. A su vez, constituye el año de inicio de los gobiernos de Rafael Correa (Alianza País) y de Cristina Fernández de Kirchner (Frente para la Victoria). En este punto los acontecimientos/hitos relatados permiten establecer periodizaciones en las coyunturas políticas y agendas gubernamentales en relación tanto al despliegue como a las respuestas estatales hacia esta conflictividad⁷⁴.

⁷⁴ Si bien nos alejamos de la concepción de Tilly y Tarrow (2002) acerca de que la centralidad de las Estructuras de Oportunidades Políticas (EOP), porque esta supone una definición de cálculos de costes y beneficios de acuerdo a los intereses motivacionales individuales y, por tanto, incorpora un individualismo metodológico, consideramos que esta dimensión analizada en el marco del cruce entre matriz socio-política y expansión del

Por supuesto que el desarrollo de un capítulo no se supone exhaustivo, sino que construye un relato de este ciclo a partir de los hitos referidos a esta “cuestión ambiental” y como esta ha sido socialmente problematizada en ambos países. Por esto nos centramos en las resistencias y luchas que fuerzan o constituyen las disputas en torno a las leyes provinciales del “No” (Svampa y Antonelli, 2009), el espiral del conflicto (Merlinsky, 2014) el interrogante sobre la conformación de un movimiento de ecología popular (Latorre, 2009), la configuración de la agenda política y la problematización pública.

1. Expansión de la conflictividad ¿ambiental, territorial, indígena, anti minera?

Los conflictos que aquí analizamos integran un ciclo de conflictividad político territorial cuyo desarrollo está asociado a la gravitación que cobra la cuestión ambiental. Este ciclo asume características comunes en toda la región, aunque presenta particularidades propias en cada caso. En el Ecuador, la agenda política ambiental ha logrado consolidarse tempranamente debido al accionar de los actores subalternos que protagonizaron las principales luchas y demandas frente al neoliberalismo. En Argentina a pesar de que numerosos conflictos ambientales se desarrollan a lo largo de todo el país desde la década del 90, -e incluyen el surgimiento de movimientos campesinos y organizaciones sociales- es recién hacia 2003 y 2004 cuando la temática ambiental irrumpe con mayor visibilidad en la agenda pública a nivel nacional. A partir de allí lo que algunos trabajos vienen señalando, es la creciente importancia de la cuestión ambiental y el conflicto ambiental en la consolidación de políticas públicas (Merlinsky 2014; Wagner, 2010). Esta realidad ha sido conceptualizada como un proceso de creciente *ambientalización de los conflictos sociales* (Wagner, 2010; Leites Lopes, 2005; Acsehrad 2004).

Como señalamos en el párrafo anterior el ciclo de expansión de la conflictividad ambiental/territorial presenta características similares tanto en sus dinámicas como demandas en toda la región latinoamericana, y es por ello que podemos inscribirlo en una dimensión regional. Estas características han sido analizadas desde el abordaje de los movimientos de la Ecología popular (Alimonda, 2011; Escobar, 2011; Martínez Allier, 1997). Pero a su vez, en cada contexto específico este ciclo adquiere sus especificidades, que analizaremos aquí a partir de los hitos centrales que van articulando la agenda ambiental y las redes de actores que conforman los movimientos socio-territoriales en defensa de los territorios y las respuestas de

ciclo de conflictividad anti minera, permite completar el abordaje contextual y situado de los actores del conflicto en Quimsacocha y la puna atacameña en Ecuador y Argentina, en el periodo analizado.

estatalidad, la dimensión de represión o facilitación, que permite observar el tratamiento que se les ha dado a estos conflictos. Los interrogantes que guían el capítulo son ¿cómo se ha expandido el ciclo de conflictos anti extractivistas y cómo los diversos gobiernos de Argentina y Ecuador han intervenido o procesado estos conflictos?

1.1 Ecuador. Del movimiento a la Asamblea Nacional Ambiental

En el Ecuador tempranamente surge a finales de los años 70s, el *movimiento ecologista* en un contexto político-económico caracterizado por el restablecimiento de la democracia, por el impulso del boom petrolero en la Amazonía, por la expansión industrial, y por las políticas de promoción a la modernización del campo (Varea, 1997:71)⁷⁵. En este marco se puede ubicar la génesis de las luchas anti extractivistas, que -aunque no se presentan en esta clave ni tampoco en la clave únicamente ambiental- expresan acciones y repertorios locales en *defensa de la tierra* contra el avance de las fronteras extractivas.

Desde entonces este movimiento, se caracteriza por una composición de origen urbano (Varea, 1997:379). Sus acciones se vinculaban con la protección de las especies y sus ecosistemas, así como con la sensibilización ambiental. Dentro de este movimiento progresivamente se expresarán dos tendencias: una con un carácter más onegésta institucional, con énfasis en la labor de incidencia en las políticas públicas y la agenda política nacional ambiental, y la segunda con una impronta militante activista que, a mediados de los años 80 se articula con algunos sectores populares afectados por el avance de las fronteras extractivas y/u organizaciones de base.

Por otra parte, hacia 1986 se conforma la Coordinadora de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que será una de las organizaciones más importantes dentro del movimiento indígena ecuatoriano y a su vez, de la articulación de las plataformas de las luchas de izquierdas durante todos los años 90. Es también a mediados de los 80 cuando surgen el Movimiento Ecologista Ecuatoriano⁷⁶, el Partido Verde en 1987 y el CEDENMA

⁷⁵ En estos años el país se convirtió en exportador de petróleo, con una concentración de esta actividad en la región de la Amazonia norte. La Costa ecuatoriana concentró una agricultura empresarial de exportación caracterizada por la producción de banano, palma africana, y camarón (Varea 1997 p.80 y Latorre, 2015). La sierra por su parte tuvo un proceso de diferenciación económica que dio como resultado una reconcentración de las mejores tierras por parte de medianos y grandes propietarios, y una creciente centralización de capitales que robusteció su capacidad empresarial, permitiendo una especialización creciente y la tecnificación de las actividades agropecuarias (Latorre, 2015:5).

⁷⁶ El Movimiento Ecologista Ecuatoriano fue un acuerdo político que nació a finales de 1986 constituido por 4 organizaciones ecologistas: La Sociedad para la Defensa de la Naturaleza (SODENA), la Corporación para la Defensa de la Vida (CORDAVI), Acción Ecológica, y Tierra Viva-Quito. Tenía el objetivo de crear un espacio

(Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente). En este movimiento convergieron diferentes sectores sociales como los trabajadores, indígenas, campesinos, así como ONG⁷⁷ y colegios profesionales.

Uno de los eventos políticos más importantes de la década de los noventa fue el levantamiento del movimiento indígena que dio cuenta tanto de la pre existencia de un largo proceso organizativo del propio movimiento indígena, como de la continua desarticulación de las bases de otros actores sociopolíticos. En la década de los 90, la precarización de las condiciones laborales, la desestructuración interna del nivel organizativo sindical como consecuencia de la implementación del paquete de ajuste estructural⁷⁸, devino en un proceso de deslegitimación de los sindicatos y agrupaciones sindicales y gremiales que habían sido los protagonistas de las protestas en la década anterior.

Desde inicio de la década de 1920 diversas organizaciones políticas de izquierda se articularon con las poblaciones indígenas campesinas locales⁷⁹ en la demanda de condiciones de trabajo y/o propiedad y defensa de *la tierra*. Estas redes de relaciones y de vínculos posibilitaron en parte la formación en 1944 de la primera organización indígena con pretensiones de alcance nacional: la Federación Ecuatoriana de indios (FEI) (Albo, 2008). Esta relación se fortaleció durante la década de los años 1960 y 1970 en el contexto de la lucha por la reforma agraria. En 1972 se conforma la ECUARUNARI (Ecuador Runacunapac Riccharimu), principal organización indígena de la sierra, y posteriormente se creó en 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

Sobre fines de los 80, un conjunto de acciones expresa la relación entre el movimiento ecologista y las organizaciones de base en los territorios, en relación a la defensa del manglar, y en contra de la actividad petrolera. En 1989 en Muisne, se *conformó el Comité por la Defensa de los Derechos del Pueblos de Muisne*, vinculado a la labor de párrocos

de discusión y análisis que enriqueciera el debate en torno a la problemática ambiental del Ecuador (Latorre, 2015: 6)

⁷⁷ En Quito: Tierra Viva, Acción Ecológica, el Centro de Estudios e Investigaciones sobre Movimientos Sociales Ecuatorianos (CEDIME); en Guayaquil: Espol, Semilla de la Vida, BIOS, Hippocampus, FEMM; en Cuenca: Tierra Viva, Janan Urin, Amigos de Marzan; en Loja: Arco iris; y en Riobamba: Acción Ecológica.

⁷⁸ De acuerdo con el Estudio sobre organizaciones sindicales del Ecuador realizado por Vjekolav (2004) el número de sindicatos legalmente constituidos pasa de 1607 en el periodo de 1980 a 1989 a apenas 564 entre los años 1990 y 2004 (Vjekolav, 2004).

⁷⁹ En los años 1920, como lo han demostrado los análisis de Marc Becker (2008) o Valeria Coronel (2010), militantes socialistas y comunistas acompañaron demandas laborales, juicios y conflictos en Cayambe, al norte de Quito, e incorporaron a varios dirigentes indígenas en las estructuras organizativas sindicales. Andrés Guerrero (1993), también ha documentado la presencia de abogados socialistas en Otavalo en las primeras décadas del siglo XX.

tercermundistas que trabajaron el vínculo identitario, la relación con la naturaleza y los impactos que ocasionaba la industria camaronera. Este comité, con organizaciones sindicales y campesinas y la ONG Acción Ecológica impulsaron *la campaña “Salvemos el Manglar”*, que logra frenar dos proyectos de privatización de zonas de playas para la industria del camarón, y obtiene el reconocimiento de las comunidades en la co-administración de manglares, junto con el Estado Nación. Este comité se convierte luego en la organización comunitaria Fundación de Defensa Ecológica (FUNDECOL), que liderará en el año 1998 la conformación de la Coordinadora Nacional por la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CODENM) junto con organizaciones de base y comunidades de 4 provincias (Latorre, 2015: 10).

La *campaña “Amazonía por la Vida”* surge también en 1989 articulando a diversas organizaciones indígenas como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), y la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP). También se encontraban articuladas un conjunto de ONG nacionales Tierra Viva, Acción Ecológica, el Centro de Estudios e Investigaciones sobre Movimientos Sociales Ecuatorianos (CEDIME); Espol, Semilla de la Vida, BIOS, Hippocampus, FEMM; Janan Urin, Amigos de Marzan; Arcoiris; e internacionales como Rain Forest Netwok (RAN), World Wide Foundation (WWF), y National Resource Defense Council (NRDC). La campaña se centraría en la denuncia a los impactos socioambientales de la actividad petrolera, a partir de la defensa del Parque Nacional Yasuní, la legalización del Territorio de la nacionalidad Huaorani⁸⁰, y la denuncia de los impactos ambientales de la era “Texaco” (Latorre, 2015)⁸¹.

Latorre (2009 y 2015) plantea que en ambas campañas se articulan las tendencias de las organizaciones indígenas –que han visto en las reivindicaciones ambientales una estrategia

⁸⁰ En la zona del Yasuni declarada como “intangible” hacia el año 1999 que corresponde a 700.000 hectáreas, situadas entre los ríos Yasuní y Curaray, habitan las comunidades y pueblos no contactados tagaeri, taromenane y oñamenane, que forman parte de la nacionalidad huaorani, cuya subsistencia se ha basado en la caza, recolección y agricultura itinerante, una parte de este pueblo se caracteriza por ser PIAV (pueblo indígena en aislamiento voluntario (Le Quand, 2014). Pero en el conjunto del territorio completo del Yasuní habitan tres nacionalidades, kichwa, shuar y huaorani.

⁸¹ Los yacimientos petrolíferos denominados Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) se encuentran en el Parque Nacional Yasuní, que se ubica al límite de la Alta Amazonía y de la Cordillera de los Andes, al este del Ecuador. En 1989, la Unesco lo declaró reserva mundial de la biósfera debido a que sus 982.000 hectáreas abrigan una biodiversidad excepcional concentrando alrededor de 165 especies diferentes de mamíferos, 150 de anfibios, 121 de reptiles, 80 de murciélagos, 593 de pájaros, 2.274 de árboles y arbustos, y 280 de lianas, 20% de las especies de pájaros a nivel mundial, 80% de las orquídeas y 40% de los mamíferos de la Amazonía. A esto se le sumaría las diversas especies de la «zona intangible» que por tanto no ha sido estudiada (Le Quand, 2014; Acosta et, al., 2011).

para la consecución de sus derechos colectivos como son su autonomía o auto-gobierno y el territorio-; y las organizaciones de base comunal no indígenas que reivindican la defensa, recuperación y conservación de sus espacios de vida. Ambos casos han coadyuvado al fortalecimiento en materia ambiental fundamentalmente en el ámbito local sin lograr trascender las reivindicaciones sectoriales, ni por tanto lograr articular una propuesta de alcance general consensuada en torno al modelo de desarrollo del Ecuador⁸².

Si analizamos el recorrido del movimiento indígena en el Ecuador podemos afirmar que desde el gran levantamiento de 1990 y en adelante, la emergencia indígena reconfiguró el campo del conflicto democrático en el Ecuador articulando en su entorno a diversos actores y sectores en una agenda de izquierdas en contra del neoliberalismo (Ramírez Gallegos, 2008; Bastidas y Martí Puig, 2012). Rápidamente la CONAIE devino central en la dinámica contenciosa de este país, debido a su enorme capacidad de movilización y articulación con sectores sociales no indígenas -produciendo una reconfiguración en el mapa de las izquierdas ecuatorianas, y articulando la lucha por el reconocimiento indígena identitario, con el descontento de la población operando como un paraguas o agregación de sentidos (Zamosc, 1993; Bastidas y Martí Puig, 2012) contra el ajuste estructural⁸³. En definitiva, es en el periodo abierto a partir de mitad de la década de los 90 cuando se radicalizan dos procesos complementarios, el avance del paquete de ajuste estructural de carácter neoliberal y la consecuente articulación de las luchas de los sectores subalternos en la expansión del ciclo de movilización⁸⁴.

El repertorio principal de las acciones del movimiento indígena durante la década de los 90, va a ser la protesta y la movilización desde las diversas regiones hasta la toma de la capital (Bastidas y Martí Puig, 2012). En alianza con organizaciones urbanas, tendrá una importante capacidad de incidir en la vida política del país consolidando articulaciones con los sindicatos públicos, en demandas como seguridad social campesina, rechazo a las privatizaciones -en

⁸² El fortalecimiento de estos actores coincide, al mismo tiempo y al decir de Latorre (2009) con la tendencia a la burocratización de las ONG ambientalistas que las ha llevado a asumir un rol más centrado en la denuncia del deterioro ambiental que en la incorporación de las luchas de estos actores populares.

⁸³ De acuerdo con Dávalos, el movimiento indígena asistirá a la transformación de desde un actor social limitado a demandas particulares y en las cuales su enfrentamiento con el Estado se hacía en función de reclamar una integración a los mecanismos de participación y representación política, económica y social, hacia la constitución de un *sujeto político en el cual sus demandas son nacionales y su agenda compete y compromete a toda la sociedad* (Dávalos, 2005).

⁸⁴ De hecho, en el año 1995 se consolidará la Coordinadora de Movimientos Sociales, cuyo surgimiento ocasionará una fuerte embestida contra el plebiscito convocado por Durán Ballén, por medio del cual se pretendía aprobar la reforma de la seguridad social y la desregulación laboral en el sector público. Asimismo, el escándalo, que inicia con la denuncia al gobierno y en particular a Dahik, impulsada por el PSC por el mal uso de fondos y corrupción al gobierno, contribuye en el mismo año a evidenciar el escaso apoyo popular que las políticas pro ajuste aglutinaban en un contexto de incremento sostenido del nivel de conflictividad social.

particular de los bienes comunes- y la demanda por la descolonización del estado por la vía del reconocimiento en torno a la plurinacionalidad ecuatoriana.

Esta demanda por la *plurinacionalidad*, lejos de ser unívoca incorporaba diversas concepciones y expectativas. Las más radicales, provenientes sobre todo de la Amazonía, impulsaban el desplazamiento del control estatal sobre los territorios indígenas, asumiendo el control incluso de los recursos estratégicos, en clave de autodeterminación o de autonomía territorial. Por su parte, la Ecuarrunari demandaba en la sierra un mayor fortalecimiento del rol del Estado en el control de los recursos estratégicos – más en una clave de nacionalización o de soberanía nacional- frente a las políticas neoliberales de privatización de los mismos. Estas dos visiones están presentes dentro de la propuesta de Estado Plurinacional del Ecuador elaborada por la CONAIE, y supusieron un proceso de deliberación y construcción de acuerdos políticos entre sus organizaciones regionales y bases (Larrea Ana María, 2008).

A lo largo de la década del 90, las transformaciones en materia de normativa minera implementadas -que hemos analizado en el capítulo anterior-, posibilitaron la llegada de diversos capitales trasnacionales, emergiendo así, un cúmulo de nuevos conflictos territoriales entre las poblaciones campesinas y/o indígenas que defendían sus espacios y formas de vida con las empresas extranjeras.

En la *localidad de Intag, provincia de Imbabura* (cantón de Cotacachi) donde se situaba el proyecto de minería a cielo abierto (cobre y molibdeno) Junín Llumiragua, concesionado a la empresa japonesa Bishimetal se desata a partir de 1991 un conflicto que articula una extensa red organizativa.⁸⁵ En 1995 se crea la organización “*Defensa de la Conservación Ecológica de Intag*” (DECOIN) que fue la principal promotora de la difusión de las consecuencias ambientales y sociales que podría provocar en la región una actividad extractiva como la megaminería.

Tal y como plantean Wharen y Schwartz, una característica de la lucha en el valle de Intag, que se profundiza a lo largo del tiempo, es que en las acciones de protesta y repertorios se combina un entramado de proyectos productivos (cooperativas agrícolas y cafetaleras, tiendas de comercio justo, turismo comunitario, etc.) que dan cuenta de la consolidación de propuestas alternativas de desarrollo para la región (Wharen y Schwartz, 2015).

⁸⁵ En 2004 paso a manos de la empresa Ascendant Cooper la cual estuvo hasta el año 2009. A partir de allí el proyecto estratégico quedo en manos de la alianza entre la empresa estatal CODELCO de Chile y la ENAMI Empresa Nacional Minera de Ecuador.

En la década del 2000 se conforma la *Asamblea Bi-provincial de Orellana y Sucumbíos (Amazonía)* que en el año 2005 realizará paros, acciones directas como la toma del aeropuerto de Coca, la ocupación de campos petroleros, el cierre de carreteras y de vías de comunicación. Bajo la presidencia de provisional de Alfredo Palacio (que sucedió a Gutiérrez luego de su caída) el Estado Nacional del Ecuador responde con la declaración del Estado de Emergencia en las dos provincias. Como consecuencia se firma un acuerdo según el cual el Estado se compromete a implementar un conjunto de medidas y proyectos de infraestructura para la zona. En momentos en que se produce la caída de Gutiérrez una de las reivindicaciones que nuclea todas las movilizaciones del ciclo de protestas anti neoliberal es la exigencia de “salida de la empresa petrolera occidental Petroleum Corporation”. Por otra parte, en este período las demandas ambientales cristalizan institucionalmente en la creación de una unidad especial para el uso de los fondos del CEREPS para el ambiente, y se formula el primer plan ambiental y social (años 2006 y 2007) (Argento, 2015).

En el sur, las comunidades Shuar son protagonistas de acciones vinculadas al conflicto frente al proyecto de minería metálica llamado Mirador⁸⁶ situado dentro de la Cordillera del Cóndor. Este proyecto está en una zona protegida de la Amazonía ecuatoriana, que forma parte del parque binacional El Cóndor, creado por Ecuador y Perú en 1998 (Acosta y Sacher, 2012:192). Allí el 1º de diciembre de 2005 se produce una movilización encabezada por el comité en defensa de la salud, de la naturaleza y de la vida del cantón El Pangui hacia Tundayme, -uno de los centros poblados de impacto de la concesión-. La movilización termina en nuevos enfrentamientos entre los movilizadores, el ejército y guardias de seguridad de ECSA (Cisneros, 2008).

En la provincia de *Morona Santiago* tiene lugar una movilización en rechazo a la ampliación del proyecto hidroeléctrico Hidroabánico. Las organizaciones que se enfrentan al proyecto forman la *Coordinadora Campesina Popular* las provincias de de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. En la resistencia a las hidroeléctricas como es este caso de Hidroabánico, las comunidades expresan que han sido afectadas por el cambio de los caudales de los cursos de

⁸⁶ El área de influencia directa del proyecto Mirador comprende la parroquia de Tundayme y se extiende además al cantón El Pangui y Gualaquiza y regionalmente por el futuro corredor de transporte de los minerales de 418 km, entre Mirador y Puerto Bolívar en la costa del océano Pacífico. Existen varias áreas protegidas de diversa naturaleza en esta zona de influencia, el refugio de vida silvestre el Zarza (3.643 has), el parque nacional Podocarpus (14.628 has), el Bosque protector Cordillera del Cóndor (17.199 has) y el Bosque protector Alto Nangaritzta (128.257 has). Mirador que tendría una vida útil de 19 años, es uno de los pocos proyectos nuevos y relativamente grandes de cobre en el mundo que está disponible para explotación en el corto plazo y representa el único descubrimiento de cobre importante en Sudamérica en las dos últimas décadas (ECSA, 2008) (Cisneros, 2008).

agua y por la inundación de sus tierras. En 2006, estos impactos ambientales sumados a la explosión de una válvula desatan un paro de 75 días contra la empresa Hidro Abanico. Las marchas cuentan con el apoyo y articulación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

En 2006 en Panantza las comunidades Shuar expulsan a Lowell Mineral Exploration en Warintza. Varios de estos sucesos culminan con represión e intervención militar, fundamentalmente en la Amazonía (Latorre y Herrera 2013)

Las diferentes provincias costeñas se conforma el comité bi-provincial por la No construcción de la *Represa Quevedo Vinces* (Río Baba)⁸⁷ y se expande progresivamente hasta conformar la *COORDENAGUA* (Coordinadora por la Defensa de la Vida y la Naturaleza). A sus acciones se articularán también las de las poblaciones afectadas por la represa Daule Peripa. Este proyecto – que databa de 1988- había causado inundaciones, y forzado al desplazamiento de poblaciones.

En 2006 se conforma el *Frente de Defensa del Rio Dulcepamba* entre los pobladores de San Pablo de Amalí (provincia de Bolívar) en lucha frenee al proyecto Hidrotambo. Forman redes de articulación con otras organizaciones en conflicto, reciben asesoramiento de Inredh y CEDHU como ONG de apoyos (Latorre y Herrera, 2013:126). El *proyecto Baba* en la provincia de Los Ríos, desencadena una serie de enfrentamientos cuando en al año 2005 Gutiérrez lo declara obra de *prioridad nacional*. Un paro y fuertes enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas públicas, culminan con un acuerdo donde el gobierno se compromete a retirar a las fuerzas del orden, liberar a 7 ciudadanos detenidos y estudiar los impactos de la construcción de la represa. Durante 2006 las denuncias se multiplican, la presencia policial persiste y el proyecto avanza.

Las resistencias a su vez denunciaban la política de privatización sobre el agua que había tenido lugar desde la década de los noventa en el Ecuador, en el marco de un proceso regional de privatización de este bien común natural. Desde la Ley de modernización del estado en 1994 y el decreto 2244 se reconfiguró, privatiza y mercantilizó el sector del agua, así como de

⁸⁷ El proyecto Quevedo Vinces se localizaba en la cuenca del río Vinces donde se proyectaba la construcción de la represa Baba, una estación hidroeléctrica y un canal de 8 km para desviar el agua del río Baba hacia la represa Daule Peripa. Hasta el año 2008 estuvo a cargo de la Compañía Hidroeléctrica del litoral (CHL), conformada por el grupo Nirsa, Papelera Nacional, Cartopapel, Grupo Wong y Oderbrecht, IPAC. Después de 2008 pasa a manos de la empresa pública Hidroeléctrica del Litoral.

electricidad⁸⁸. Como consecuencia de ese proceso de mercantilización del agua fue la desposesión /expropiación del acceso al agua. En muchos de los casos que vimos en Ecuador, pero también como ha sido analizado para el conjunto de América Latina, construcción de obras –mega represas – muchas veces forzaron el desplazamiento de poblaciones porque el desvío de los cursos y cauces naturales con el objeto de priorizar el abastecimiento para zonas de alto consumo, destruyeron las formas de vida, cultura y economías propias de campesinos y/o pueblos indígenas (Taddei, 2011: 118; Ribeiro, 2005).

1.2 La defensa del Agua en Quimsacocha en el contexto de la Asamblea Nacional Ambiental

En la provincia de *Azuay* el conflicto y las resistencias frente a la minería metálica en las regiones de páramo se plantea desde los actores locales por una preocupación relacionada a la defensa de las fuentes de agua tanto para consumo humano cuanto para el uso agrícola. En *Azuay* es precisamente donde en el año 2005 se levantan los campesinos y habitantes de las parroquias *de Tarqui y Victoria del Portete* exigiendo a las autoridades la nulidad de las concesiones mineras del páramo de *Quimsacocha*. En el marco de la transición del gobierno llegan a entrevistarse con Rafael Correa en junio de 2006. El flamante Presidente realiza una visita a la zona que culmina con la promesa de la inminente expulsión de la minera IAM GOLD (canadiense). Estos sucesos marcan un punto de inflexión en el conflicto y un periodo de expectativas que, sin embargo, no se ven cumplida y la movilización se incrementa hacia el año 2007 cuando la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía convoca a un paro minero. Este el momento de partida del conflicto frente al proyecto *Quimsacocha*, que luego se denominará *Loma Larga* y que articula progresivamente a un conjunto de actores y organizaciones sociales frente a la privatización del territorio y el tratamiento del agua como una mercancía.

El año 2005 a su vez, es uno de los momentos más importantes de toda la articulación que venimos hablando y se formaliza la Asamblea Nacional Ambiental (en adelante ANA). Esta se conforma y extiende en el periodo de la crisis política del año 2005 que culmina con la caída de Gutiérrez. En la ANA se articulan nacionalmente las principales organizaciones ambientales del Ecuador como la Coordinadora Nacional para la defensa del ecosistema del Manglar, el Frente de Defensa de la Amazonía, La Coordinadora Ecuatoriana de

⁸⁸ Entre las medidas tomadas estuvieron la disolución del INECEL que era el Instituto Ecuatoriano de Electrificación y la creación del CONELEC (Consejo Nacional de Electricidad). Esta misma reconfiguración dividía las funciones de generación, transmisión, distribución y comercialización eléctrica, ampliando la participación privada.

Agroecología (CEA), la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), la Coordinadora Zonal Intag, la Coordinadora zonal Noroccidente de Pichincha, el Comité Ecuatoriano para la defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA), y el Foro de Recursos Hídricos (Latorre, 2009:12 y 2015). La ANA adopta una agenda que va más allá de lo “estrictamente ambiental” para impulsar demandas relacionadas con el cuestionamiento al modelo de desarrollo y los derechos humanos como el “territorio”, “cultura”, “derecho de los consumidores”, “derechos a la alimentación”, etc.; buscando aglutinar a todos los actores de la sociedad que están trabajando por la problemática ambiental.

A su vez la ANA intenta articular las necesidades y reivindicaciones locales, a una propuesta política que se presente a nivel nacional (Latorre, 2015). Esto en parte se debe a que la emergencia y convergencia de varios procesos organizativos de carácter regional entre 2005 y 2007 frente a la expansión de las fronteras extractivas del petróleo, minería y proyectos hidroeléctricos van fortaleciendo la crítica y obligando al posicionamiento de una agenda en torno al modelo extractivista del conjunto de los actores políticos (Latorre y Herrera, 2013).

Hasta aquí vemos un despliegue previo de la conflictividad anti minera que tiene ciertas características a) *se configura de manera previa a la llegada de Alianza País al poder*, b) *se expresa ya en una clave ambiental* entendida como la definen Azuela y Mussetta, (2008) es decir donde al menos una de sus demandas se enmarcan en la cuestión ambiental, y se expande hacia otras demandas (identidad indígena, defensa de la vida/ autonomía de territorios y bienes comunes como la tierra y el agua) c) *todas estas acciones confluyen en plataformas bi provinciales y más aún nacionales tanto en la CNDVS como en la conformación de la ANA que permearán sus propuestas hacia la Asamblea Nacional Constituyente* y por tanto hacen parte de las fuerzas sociales que dan origen tanto a la adopción de la nueva normativa contenida en la Constitución de Montecristi en materia derechos de la naturaleza y pacto societario del Bien Común del Estado Plurinacional del Ecuador, como a la declaración del Mandato Minero⁸⁹. Esto puede verse como una capacidad de incidir en la agenda política.

⁸⁹ Latorre plantea que: Ante la mesa 5, correspondiente a Recursos Naturales y Biodiversidad, durante los nueve meses que duró la elaboración de la nueva Constitución se realizó un continuo lobby por parte de la sociedad civil organizada. Ello se refleja en las demandas ambientales que son una combinación de una agenda postmaterialista impulsada desde el sector onegeista y cuyo ícono son “los derechos de la naturaleza”, con una agenda más de tipo “materialista” promovida por estos actores ecologistas populares, y donde se priorizó la lucha por el tema agua y minería (Latorre, 2015:15). Los logros ambientales conseguidos en la nueva

En enero de 2007 la ANA, la red de resistencia de Intag y los conflictos que se despliegan frente a la minería en la Cordillera del Cóndor, en Tarqui y Victoria del Portete (Azuay) confluyen todas en el *Primer encuentro de los Pueblos por la vida* en el cual se conforma la *Coordinadora Nacional en Defensa por la Vida y la Soberanía* (CNDVS) que demandará en adelante el fin de la actividad minera de las empresas trasnacionales.

La CNDVS es uno de los actores claves a lo largo de todo el proceso de politización del conflicto en Quimsacocha. Esta se encuentra conformada por La Comisión de defensa al medioambiente de Victoria del Portete y Tarqui, el Consorcio de Juntas Parroquiales del cantón de Chordeleg, CONFEMEC Azuay, el cabildo de Mujeres de Cuenca, la Coordinadora Política de Mujeres, la Comunidad El Lirio- Racar Bajo, la Junta Parroquial de Delegsol, el Comité de defensa del Agua (parroquia Octavio Cordero Palacios) la comuna San Felipe de Molleturo, la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago, el Comité de Defensa por la vida Gualaquiza, el Centro Shuar Kupiamais, la Asociación Shuar de El Pangui, la Resistencia Sur, la Federación de Barrios de Quito, la Federación de Estudiantes Universitarios de Ecuador (FEUE), la Red de Ecologistas Populares del Ecuador, la Asamblea de La Floresta, Acción Ecológica, el Frente Nacional por la Salud de los Pueblos, la Junta Parroquial de Pacto, (Pichincha) la Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) y Ecoturismo Junín (Intag) (Latorre y Herrera, 2013: 120).

En marzo se repiten las movilizaciones en Cuenca y Quito y posteriormente las organizaciones se encuentran directamente con el Presidente Rafael Correa y la CNDVS plantea un conjunto de demandas que llaman a aplicar el artículo 272 de la CN y dejar sin vigencia las concesiones mineras e hidroeléctricas por ser anticonstitucionales, declarar la emergencia ambiental nacional en áreas de concesiones mineras e hidroeléctricas, la suspensión de los proyectos y la salida inmediata de las empresas mineras e hidroeléctricas en zonas de conflicto, el no inicio de ningún trámite de oficio del Ministerio de Energía y Minas

Constitución, en el capítulo Segundo referente al Buen Vivir y en el Séptimo sobre los Derechos de la Naturaleza, varían en función de la temática. En relación a las demandas más de tipo materialista, en el tema minero el resultado es bastante ambivalente ya que a pesar de que ninguna de sus demandas fue recogida, durante el transcurso de la ANC se obtuvieron dos reclamos de gran importancia y necesidad para el contexto que se vivía como fueron la amnistía a los luchadores ambientales y el Mandato Minero. Este último recogió gran parte de las reivindicaciones de las organizaciones, pero nunca se llegó a aplicar íntegramente.

Para el caso del agua, los logros son mayores ya que se consigue el reconocimiento de ésta como derecho humano, de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida (art.12 del cap.2). Asimismo, se consigue la prohibición de los organismos genéticamente modificados (art.73 del cap.7) y la venta de servicios ambientales (art.74 del cap.7) En cambio, para las demandas más postmaterialistas, el éxito es rotundo ya que se consigue incorporar los Derechos de la Naturaleza. Estos resultados son un reflejo tanto de coyunturas excepcionales como fue tener personas clave en puestos importantes en la ANC, como de la correlación de fuerzas de los diferentes sectores.

(MEM) para los estudios de impacto ambiental, la moratoria de nuevas concesiones mineras metálicas, la desmilitarización y el retiro de los grupos armados en zonas de conflicto, el inicio de la investigación y sanción por la violación de los derechos humanos cometidos por las empresas corriente Resources INC. Y Ascendant Cooper S.A con apoyos de las FFAA o grupos paramilitares a fines del año 2006.

A poco de la llegada de Rafael Correa a la Presidencia, en abril del mismo 2007 abre la convocatoria al Diálogo Minero. La falta de acuerdo con la CNDVS llevara a esta organización a convocar en junio de 2007 al paro nacional minero en el cual convergen la gran mayoría de los actores y organizaciones que venimos describiendo hasta aquí. Los logros más importantes de este paro fueron el haber podido reunir a la mayor parte del movimiento ecologista y el lograr presentar una propuesta conjunta en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) (noviembre del 2007- julio del 2008).

Como cierre de este apartado, vale resaltar el hecho de que, a lo largo del periodo analizado, el movimiento ecologista en Ecuador y en general la *cuestión ambiental* llega al momento de apertura del suceso político de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi con altos niveles de movilización, propuestas políticas y decisión de participación política en las diversas mesas de debate para la elaboración de propuestas hacia la nueva Carta Magna. La articulación de redes y organizaciones nucleadas en la Asamblea Nacional Ambiental, logran articular propuestas políticas programáticas como resultado de un acumulado histórico de procesos de resistencia ante las actividades extractivas a gran escala protagonizado por diversos actores del campo popular desde la década de 1990. Finalmente, el despliegue del conflicto y la resistencia en defensa del agua y del territorio en Quimsacocha, se inscribe largamente en contexto de participación y movilización social.

1.3 Argentina, el boom del agronegocio, la expansión minera y luchas ambientales

En Argentina, el boom cerealero y oleaginoso de los años ochenta, generó más concentración económica favoreciendo a los sectores poderosos (oligarquías) ligados a los capitales extranjeros y los mercados internacionales (Teubal, 1995). Se comenzaron a privilegiar determinadas producciones y procesos, como la doble cosecha trigo-soja, y la orientación exportadora por sobre la producción mercado internista, limitando cada vez más el acceso a la alimentación de amplios sectores sociales (Teubal, 1995: 204), y abonando largamente a la crisis social que vivió el país sobre fin de siglos XX.

Así, la *agriculturización* de la economía agropecuaria como la define Teubal se caracterizó por la orientación exportadora del sector en detrimento de la producción de alimentos para el mercado interno, y por las transformaciones producto de la introducción del “*paquete tecnológico sojero*” que, a partir de 1996, incorpora la semilla de soja genéticamente modificada, resistente al *Rand up* (soja RR). Junto a esta incorporación se da inicio a un proceso de tecnificación parcial del campo, vinculado a algunos procesos productivos. Esta tecnificación convivió, sin embargo, con formas de trabajo semi esclavo en otros eslabones del agro, lo que produjo mayores niveles de desigualdad y procesos de des-democratización propiciados por la implementación del modelo agrario neoliberal.

La producción de soja ha pasado de 3,7 millones de toneladas en 1980/81 a 10,8 millones en 1990/91 a 35 millones en el 2002/2003 y a 54, 8 de toneladas en el 2010/2011. Representaba el 10,6% de la producción en 1980/81, el 28.4% en 1990/91 y a 49.2% de la producción granaria total del país en 2002/2003. A su vez, la superficie destinada a la producción sojera ascendía a 9,1% del total de la superficie sembrada con cereales y oleaginosas en 1980/81, pasó al 24,8% en la campaña del 90/91 y a más del 46% de la superficie total de estos ítems en 2002/2003 (Giarraca y Teubal, s/f en Tronkoso Muñoz, 2012).

La incorporación del paquete tecnológico y la expansión del agronegocio alteró todas las relaciones sociales productivas previas, consolidando nuevas relaciones sociales mercantiles-especulativas y financieras, y generando incluso nuevos actores *tercerización/contratistas* y forzando la desaparición de otros que no logran adaptarse a la velocidad de las transformaciones –*descampesinización*-. En su afán argumentativo la narrativa del desarrollo capitalista de la agricultura operó con una imagen/fuerza de “campo-agronegocio”, que se extiende no sólo por la región pampeana altamente competitiva, sino que llega hacia fuera de los márgenes de producción tradicionales, desplazando las economías regionales y valorizando tierras en las que generalmente habitan y producen las familias del campo-otro, el “campo-campesino/indígena”.

El agronegocio fue así reconfigurando los territorios, desplazando poblaciones generando disputas en torno a los bienes comunes. Este desplazamiento y avance de la frontera agroexportadora ahora por tierras que eran infértiles antes, se encuentra en la génesis de una creciente conflictividad social, asociada en parte a las resistencias en defensa de los bienes comunes. Estas luchas son al mismo tiempo luchas por la vida, por la reproducción material de las poblaciones y las continuidades de las actividades productivas que constituyen las fuentes de trabajo. En este sentido son cuerpos territorios de lucha, o resistencias organizadas

frente a las violencias producidas por los desalojos, las fumigaciones, la tala de árboles, las inundaciones, la intoxicación del agua y/o del aire por el uso de químicos, etc⁹⁰.

El impacto de la desarticulación y transformación de la estructura agraria, está en la génesis de muchos de los procesos de resistencias y movimientos sociales que emergen⁹¹, no sólo en relación a la expansión de la frontera apta para el monocultivo de la soja por siembra directa, sino también en relación con el acceso a la tenencia de la tierra, el avance de la deforestación, la resistencia a la minería a cielo abierto, el uso de agroquímicos y las fumigaciones, la localización de los sitios de deposición final de residuos, etc. Al mismo tiempo, los procesos de reformas normativas profundizaron la desarticulación social acelerando el incremento de la conflictividad: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), las compañías estatales de agua y energía, las legislaciones que autorizan el uso de la transgenia en la agricultura, el paquete de leyes de flexibilización y estabilidad fiscal para el fomento de la actividad de la megaminería, etcétera.

Los excluidos de este nuevo campo⁹², y del sistema predador de la naturaleza que sustenta su organización, se organizarán a lo largo y ancho de este vasto país desde la década de los 90. Es en esta década cuando surge el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, (MOCASE)⁹³, la Mesa Nacional de Organizaciones de Productores Familiares y la expansión hacia la organización de Vía Campesina, la organización de la COPA; posteriormente la CLOC, así como el surgimiento de otras federaciones campesinas. Desde su génesis la articulación de los movimientos campesinos de Argentina en la Vía Campesina le da reconocimiento y redes de apoyos y solidaridades internacional. A su vez que a nivel local sienta la agenda para la creación de redes de comercialización anti neoliberales, o justas, muy ligadas a las nociones de autogestión y autonomía organizativa.

⁹⁰ Corporalidad en el sentido de cuerpos territorios de lucha, pero también cuerpos que sufren los impactos (cáncer, malformaciones, muertes infantiles, Informe REDUAS, 2010).

⁹¹ La privatización de los activos de la nación (privatización de empresas públicas) para pasar a centrarse en el despojo de los recursos naturales en una transición donde ambos procesos se imbrican (el ejemplo más claro es el petróleo y/o la privatización del agua en Tucumán (Giarracca y Del Pozo, 2004).

⁹² Su expansión estuvo acompañada de procesos de concentración y transnacionalización de la producción y comercialización de insumos agrícolas, contribuyendo en la conformación de circuitos globales de producción y consumo de alimentos que implicaron un desanclaje de la producción agropecuaria respecto de las necesidades de los países productores (Gras y Hernández, 2016).

⁹³ En agosto de 1990 nace el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) en las localidades de Pinto, Quimilí, entre otras, en donde desde los años ochenta técnicos de programas estatales para la agricultura y sacerdotes trabajaban y colaboraban intentado evitar los desalojos que se venían produciendo en el campo. Así el MOCASE surge en un contexto provincial específico del “juarismo endémico” y con el objeto de defender las tierras de las familias campesinas, de las topadoras que en total connivencia provincial buscaban tornar aptas las tierras para la siembra de soja (Tronkoso Muñoz, 2012).

Vía Campesina surge en el año 1993 como respuesta al avance las transformaciones en la agricultura, transformándose en un fuerte opositor a los acuerdos de la Ronda uruguaya del GATT de 1994 y a la OMC. Fue el resultado de diversos intercambios entre organizaciones del mundo entero que vivían las transformaciones en la agricultura a nivel mundial. La Declaración de Managua en 1992, producto del segundo Congreso de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, fue la piedra fundacional de este gran movimiento transnacional, que propone una globalización desde abajo, contra-hegemónica. En mayo de 1993, se reunieron en Mons, Bélgica, los representantes de las diversas organizaciones y constituyeron formalmente La Vía Campesina (LVC). Los principios de la declaración de Mons fueron discutidos y desarrollados a lo largo del tiempo y se sintetizaron en: la lucha por una *Reforma Agraria Integral* y por la *Soberanía Alimentaria*, y la propuesta de una *Declaración de Derechos de las Campesinas y de los Campesinos*.

Durante inicio de los años 2000 y en adelante, el movimiento campesino se expandirá generando cada vez más grupos de base que se nuclean en organizaciones y/o federaciones o redes de comercialización campesina, muchas de ellas a nivel regional o provincial. La crisis de 2001 estrecha estos lazos entre huertas, movimientos de desocupados y planes de políticas sociales estatales como los casos de los programas de agricultura, las huertas creadas para que los beneficiarios de planes sociales hagan sus contraprestaciones, o las creadas por los propios movimientos de desocupados, y los clubes de trueques para el intercambio de esta mercadería, que luego se consolidarán en redes de la economía social.

Ejemplos de estos en las diferentes provincias son los casos de Santiago Del Estero, y la asociación de familias con identidad huertera (AFIH), o la red de Comercio Justo del Litoral⁹⁴. El Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) que nuclea a la Asociación de Pequeños Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC), la Unión Campesina del Norte de Córdoba (UCAN), Unión de Campesinos de Traslasierra (UCATRAS), las Organizaciones Unidas del Norte de Córdoba (OCUNC) ejemplifican en parte, este fortalecimiento organizativo reticular. La articulación de todas estas praxis campesinas, por la soberanía

⁹⁴ La Asociación de Familias con Identidad Huertera se formó en el año 2005 siendo que el grupo original trabajaba, ya con anterioridad, como promotores voluntarios del Programa Pro Huerta, Santiago del Estero. A la salida de las reuniones mensuales que los promotores mantenían surgió la idea de crear una asociación que actuara independientemente del espacio que los nucleaba. La red de comercio justo se crea entrados el siglo XXI, pero nuclea a diversas organizaciones que emergen a partir de la crisis de 2001, de huerteros, y/o productores orgánicos y auto gestionados. La red de circulación de productos se basa en mecanismos de intercambios no comerciales y trueques (relaciones no capitalistas). Entre los grupos que la componen muchos hacen parte de las empresas que han sido recuperadas por sus trabajadores entre los años 2000 y 2010 en Argentina. http://asamblearia.blogspot.com/p/red-de-comercio-justo-del-litoral_7.html

alimentaria, por la defensa de la multiplicación de prácticas y experiencias de la agroecología o la agricultura familiar, las redes de comercialización de productos orgánicos, se manifiestan a su vez en contra de un modelo predador de la naturaleza, impulsando procesos de recampesinización característicos de estas luchas y de la emergencia de movimientos sociales⁹⁵.

Para el año 2003, MOCASE, APENOC y organizaciones de desocupados como movimientos de trabajadores desocupados (MTD) entre otro conjunto de organizaciones sociales, realizaron una manifestación contra el ALCA. En el marco de una lucha de carácter continental se realiza un escrache a la sede de la multinacional Monsanto en Buenos Aires. La expansión de ese modelo predador de la naturaleza y su expresión en Argentina de abrumadora expansión de la frontera productiva ha impulsado el desmonte de miles de hectáreas de bosques nativos. Entre las provincias más afectadas se encuentran Santiago del Estero, Córdoba, Chaco, Salta, Misiones, Jujuy, entre otras). A su vez, la utilización de agroquímicos y productos para la siembra directa, contamina el suelo, le quita sus principales nutrientes mermando la capacidad de absorción que está en la génesis de las más grandes inundaciones (Grupo de Reflexión Rural; 2001).

La lucha desde los territorios tiene por protagonistas a diferentes pueblos y comunidades indígena-campesinas que articulan en sus acciones las defensas por la tierra y sus bienes comunes (agua y aire) con los derechos identitarios y la autodeterminación indígena. Las luchas por los territorios se articulan con la re-emergencia o visibilidad pueblos y nacionalidades originarios que hacen uso del dispositivo legal internacional que reconoce sus derechos y que integrado a la constitución de 1994 en Argentina resalta por su incumplimiento. Los pueblos y nacionalidades, Kolla, Mapuche, Wichí, Tobas qom y Ava guaraní vienen protagonizando desde hace tiempo una sostenida resistencia a los desalojos, sin abandonar su lucha por alcanzar la propiedad legal de las tierras que ocupan⁹⁶. En general las acciones culminan con la intervención de las fuerzas policiales provinciales desalojando a los manifestantes y garantizando el avance del capital sobre estos territorios. Los sucesos

⁹⁵ Domínguez propone pensar a estas experiencias como de recampesinización, caracterizadas por colisionar en cada lugar donde se expresan con algún sector del empresariado agropecuario o extractivista: forestales, sojeros, ganaderos, mineros, y que en conjunto van conformando un movimiento de recampesinización (Domínguez, 2012: 150).

⁹⁶ Entre los ejemplos podemos mencionar que, en el año 2003, en Los Juries, la policía atacó y desalojó a la comunidad campesina de San Pedro, registrándose algunos heridos y quince campesinos detenidos (GER, 2004). Al igual que los Kollas de Tinkunaku, la comunidad Ava guaraní de La Loma, Estación El Tabacal, Salta, tuvo que enfrentamientos con el Ingenio San Martín del Tabacal. En abril de 2004, luego de 42 días a la intemperie, la comunidad Kolla guaraní de Río Blanco Banda Norte, Orán, Salta, decidió recuperar sus territorios de los cuales había sido desalojada (GER 2004).

difícilmente escalan a la agenda mediática a nivel nacional, y son más bien informados por la labor de periodistas independientes o grupos de contra-información y/o redes de prensas alternativas, cuya labor hasta la explosión de las redes sociales fue sin duda única como cadenas de transmisión de estos acontecimientos (sobre todo a fines de siglo pasado).

En las regiones periurbanas del pulmón sojero del país, -la otrora Pampa Gringa- se nuclean múltiples luchas alrededor de la defensa de la tierra y contra el uso de los agrotóxicos. Las fumigaciones con glifosato contaminan el agua, el aire y la vida de las poblaciones cercanas a las diversas etapas de la cadena de la comercialización de la soja. Esta realidad social impulso en un conjunto de pueblos y localidades pequeñas (primero) y luego por las ciudades la campaña “Paren de Fumigarnos”. Nacida en el año 2000 este es un movimiento conformado por diversas organizaciones como las asambleas ambientales de las diferentes provincias, el CeProNAt (centro de protección a la Naturaleza) y gremios docentes, médicos y científicos, organizaciones de defensa de los DDHH, entre muchos otros⁹⁷. La campaña se organiza de manera horizontal, y está presente en la actualidad de más de 70 pueblos (Serruya, 2018). En cada localidad va instalando la temática, juntando las pruebas médicas entre los pobladores, o tomando pruebas del nivel de contaminación del agua, la evolución de las estadísticas de incremento de malformaciones, casos de cáncer, y otras patologías entre los recién nacidos, etc. Estas pruebas sirven luego como información relevante en los procesos de judicialización de las luchas⁹⁸,

Las demandas de estos pueblos y localidades, generalmente se avalan en el principio precautorio o bien en el principio de reparación colectiva que se encuentra legislado a partir del año 2002 en la Ley General del Ambiente y que no implica indemnizaciones individuales sino mecanismos compensatorios y /o de reparación (no continuidad del impacto) colectivos⁹⁹.

⁹⁷ Desde las tempranas investigaciones del Dr. Andrés Carrasco, un cúmulo de científicos dedica su trabajo a continuar una línea de investigación crítica con las consecuencias del agronegocio, entre ellos destacamos la labor del colectivo “ciencia digna”.

⁹⁸ Uno de los repertorios de la acción colectiva de las luchas socioambientales es precisamente la vía jurídica, (Merlinsky, 2014). En este sentido un cúmulo de causas han sido presentadas a Corte Suprema de Justicia, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y hasta el Tribunal Internacional de La Haya, -hasta donde llegó el juicio por ecocidio a la empresa Monsanto en octubre de 2016-.

⁹⁹ Un reflejo de estos reclamos y denuncias está contenido en la “Declaración de Caroya” realizada el 13 de septiembre de 2008, por un amplio grupo de organizaciones de vecinos autoconvocados y ONG ambientalistas de Córdoba capital, Oncativo, Colonia Caroya, Jesús María, Sinsacate, Alta Gracia, Cañada de Luque, Marcos Juárez, La Granja, Anisacate, Río Ceballos y Las Peñas, entre otros. En su texto expresa textualmente: “Que los procesos de sojización, monocultivo, siembra directa, agricultura intensiva... han afectado nuestra natural convivencia en los siguientes órdenes: Salud: Reducción de la edad media y talla de crecimiento en

Entre los apoyos determinantes para la generación de pruebas y la realización de denuncias se encuentran los miembros de la Red Universitaria de Ambiente y Salud de los pueblos fumigados (REDUAS), que nuclea a decenas de científicos y/o profesionales de la salud de diversas Universidades de nuestro país e institutos de CONICET. Estos realizan múltiples informes científicos describiendo los impactos del glifosato sobre el ADN humano¹⁰⁰.

1.4 Las Asambleas de Unidad Ciudadana, particularidad argentina en la lucha anti-extractivista

En lo que respecta a los efectos de la actividad minera la oposición ciudadana nace, en parte, de las luchas contra la puesta en funcionamiento de Bajo de la Alumbrera a las que se suma la oposición de la comunidad de Esquel (provincia de Chubut) en contra de Yamana Gold en 1995. En el 2000, las protestas en la localidad de Belén (Catamarca) en rechazo a la instalación de la minera aducen falta de beneficios sociales, deterioro de las viviendas afectadas por el tránsito hacia o desde la mina y contaminación por el polvo generado y por la utilización de productos tóxicos (Machado Araoz, 2009). Entre 2000 y 2003 las protestas se multiplicaron, y en la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, los vecinos se movilizan para evitar la instalación de una explotación minera¹⁰¹.

La población se enfrenta a la empresa Meridian Gold y los vecinos autoconvocados organizan un plebiscito (siguiendo el ejemplo de Tambo grande en Perú). El 23 de marzo de 2003, más de un 80% de la población de la ciudad de Esquel le dice NO a la minería toxica. La consulta se replica en Epuyén, Cholilla y Lago Puelo, alcanzando altísimos niveles de participación (Svampa, et al, 2009b:127; Wagner, 2016).

En plena efervescencia del plebiscito en Esquel, se anuncia el informe de Impacto Ambiental de la mina *Navidad* por la empresa canadiense IMA Exploration, cuyo yacimiento abarcaba la zona de un *chenque* (cementerio mapuche-tehuelche). Aprendiendo de la experiencia previa, la empresa IMA plantea que sí se realizará una consulta. Pero en rigor lo que hace es

pueblos fumigados por desnutrición y descenso de las defensas naturales. Malformaciones congénitas. Mutagénesis. Pérdidas de Embarazo. Depresión y Suicidios. Afecciones al sistema nervioso central y otras patologías neurológicas. Invalidez. Espina Bífida. Lupus. Leucemia y otros tipos de cáncer; acné y otras afecciones cutáneas. Asma, alergias y otras afecciones respiratorias y pulmonares. Esterilidad e Impotencia masculina. Disrupción Hormonal y otros trastornos hormonales. Disminución del desarrollo en la infancia. Síndrome Febril prolongado sin foco. Mayor vulnerabilidad infantil a contaminantes. Anemia. Esclerosis Múltiple. Isquemia cerebral” (Declaración de Caroya, 2008).

¹⁰⁰ En enero de 2009 el Grupo de Reflexión Rural presentó a la Sra. Presidenta de la Nación un extenso trabajo que recoge los reclamos de los pueblos fumigados a lo largo de todo el país

¹⁰¹ En Esquel, luego la consulta y producto de la articulación de las resistencias anti mineras se sanciona en siete provincias las leyes que prohíben la minería con algún o varios tipos de sustancias toxicas (dependiendo de la provincia).

constituir una “mesa de diálogo” entre actores -empresa, estado y ente dependiente del CONICET-. La gestión incluyó el arreglo fragmentado con tres comunidades para conseguir la “licencia social”. El Parlamento del Pueblo Mapuche denunció este proceder que fue un ejemplo de manipulación y tergiversación de una Consulta Previa Libre e Informada (CPLI).

En el año 2003 también se forma la *Red de Comunidades Afectadas por la Minería* Red CAMA –entre organizaciones de Catamarca, Chubut, Río Negro, San Juan y Tucumán- que se reúnen anualmente por las diversas provincias (Svampa, et al, 2009b:129). A partir de aquí se acelera la articulación entre grupos de auto-convocados de localidades distantes del país. En el año 2005 los vecinos del departamento riojano de Famatina escucharon que la compañía Barrick Gold necesitaba unos 1000 metros cúbicos de agua por día para explotar oro en la mina La Mejicana. Los vecinos se autoconvocaron y dicha resistencia se mantiene vigente hasta la actualidad. Famatina Despierta ha sido un símbolo de las luchas, no solo por la fortaleza de sus activistas sino porque lograron obstaculizar los proyectos de la Barrick Gold, Osisko Mining Corporation, Shandong Gold a lo largo de los años.

Entre 2005 y 2006 el conflicto por la instalación de las pasteras sobre el río Uruguay y el surgimiento de la *Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú* posibilitó la aparición del movimiento y la demanda ambiental en la agenda pública nacional (Merlinsky 2014; y Svampa y Antonelli, 2009), convirtiendo a Botnia en una “causa nacional”.

En julio de 2006 nace la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), como mandato del *Foro Nacional de los Pueblos Autoconvocados Ambientalistas* organizado en Córdoba por convocatoria del grupo 9 de Julio Valles del Carmen de Colonia Caroya. El segundo encuentro de la UAC fue en San Juan, otra de las provincias mineras (donde se encuentra situada la Mina Veladero) y de allí salió la decisión de una movilización para el 12 de diciembre “*No al saqueo y la contaminación, sí a la vida*”. La consigna del documento aprobado en la reunión preparatoria de la marcha condensaba un conjunto de medidas que iban desde la lucha de Gualaguaychú contra las pasteras, las explotaciones mineras contaminantes, las críticas a la expansión de la frontera sojera y la frontera forestal, los impactos de los polos petroquímicos, la contaminación del Reconquista, Luján, Delta del Paraná y Cuenca del Riachuelo (Svampa et al, 2009b:130).

Entre 2006 y 2009, la UAC se expande y multiplica velozmente, logrando unificar para 2009 a más de setenta asambleas ciudadanas y diversos actores a lo largo y ancho de la

Argentina¹⁰². Entre los repertorios de acción se definirán por la acción directa, acompañada por una acción institucional como legales (peticiones, amparos, etc.). Entre las demandas, la exigencia (siguiendo el fenómeno Esquel) de Mecanismos de Democracia Directa (MDD) como la consulta, además las charlas, talleres, actividades de intervención en el espacio público como socialización de la información, caravanas, proyección de películas, escraches, etc.

Como forma organizativa asumirán la realización de tres encuentros anuales en diversos puntos del país. La composición y la participación de cada encuentro, se va ampliando velozmente y, para el cuarto encuentro que se realiza en Chilecito y Famatina, (en La Rioja, que es otra de las provincias mineras, además de Mendoza donde había tenido lugar el tercer encuentro), se produce un salto cuantitativo y cualitativo que le da mayor implantación y visibilidad nacional a la UAC: llegaron a participar cerca de 200 integrantes y se logran sumar las asambleas del NOA (noroeste de la Argentina) fundamentalmente de Salta y Santiago del Estero, y de otros países como Uruguay, Paraguay y Chile (Svampa et al, 2009:131). En este cuarto encuentro nacional también se fortalecen las articulaciones políticas con una gran heterogeneidad de actores como el Frente Popular Darío Santillán (FPDS), Coordinadora de Trabajadores Desocupados -CTD Aníbal Verón-, la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), la Agrupación Autodeterminación y Libertad (AyL). También se suman las comunidades indígenas diaguitas calchaquíes, kollas, etc. Las asambleas de Catamarca y Tucumán, de Tinogasta, Fiambala, Aconquija y otras organizaciones no directamente ligadas a la minería como Red Puna¹⁰³ (comunidades indígenas de Jujuy), y entre las organizaciones del movimiento campesino, el MNCI, APENOC y MOCASE.

Las organizaciones más relevantes de vecinos autoconvocados han sido las de Jáchal y Calingasta. En 2002 la localidad de Jáchal (20 mil habitantes), toma conocimiento de la voluntad de la empresa multinacional Barrick Gold de la explotación del proyecto Veladero situado en la reserva de la biosfera de San Guillermo, protegida por la UNESCO (375km de la ciudad de San Juan y cercana a Chile). En el año 2004 se organizan las Madres jachaleras. En Calingasta también se activa un proceso organizativo atravesado por las mismas dificultades

¹⁰² Para fines de 2008 existían aproximadamente 70 asambleas de vecinos autoconvocados en Argentina. Svampa, Sola Álvarez y Bottaro marcan tres elementos claves para esto la movilización multisectorial, la socialización de la información y la construcción de redes territoriales (2009:123).

¹⁰³ La Red Puna, es una organización "conformada por más de 30 organizaciones de aborígenes, campesinos, artesanas, mujeres y jóvenes de nuestra Puna y Quebrada". Está situada en la provincia de Jujuy. Las luchas aquí se dan principalmente por el efectivo reconocimiento de la propiedad comunitaria de sus tierras como pueblo Kolla.

de Jáchal (miedo, merma de participación, etc.). En 2007 el gobierno provincial avanza con la criminalización de este tipo de resistencia y la condena a 30 días de cárcel para aquel que “genere alarma”.

En la Provincia de Santa Cruz, -donde se desarrolla el emprendimiento minero de cerro Vanguardia y otros veintinueve proyectos- se activan movilizaciones y acciones de vecinos. En Mendoza y en Córdoba las Asambleas que formaron parte de la UAC combinaron la oposición a la minería metálica con la oposición a la explotación de uranio, colocando la defensa del agua como bien común, y ligado a ella la defensa de las actividades productivas vitivinícolas en Mendoza y turísticas en Córdoba. En Mendoza la lucha se inició en el año 2003 en el Valle de Uco, en las localidades de San Carlos, Tunuyán y Tupungato¹⁰⁴. En 2004 un grupo de vecinos de San Rafael inició la lucha contra la explotación de uranio frente a la posible reapertura del complejo fabril San Rafael que había sido cerrado desde 1995. Hacia 2006 un conjunto de las Asambleas de las diversas localidades de la provincia de Mendoza, comenzaron a articularse en AMPAP, (Asambleas Mendocinas por el Agua Pura).

Lo particular en Mendoza fueron las articulaciones multisectoriales de segundo grado en las cuales “confluyeron organizaciones tradicionales, organismos gubernamentales, concejos deliberantes, iglesias, cámaras de comerciantes, además de los vecinos y vecinas autoconvocadas” (Svampa et al, 2009:146). En un proceso no lineal y cargado de contradicciones y obstáculos (como el veto del Ejecutivo provincial) en 2006 se sancionó a San Carlos como municipio *no tóxico y ambientalmente sustentable*, prohibiendo no solo la minería metalífera sino también la de uranio. Al sur de Malargüe se produjeron movilizaciones contra el proyecto Potasio Río Colorado, a cargo de la empresa Río Tinto. Este proyecto involucra a las provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires.

Por el lado de Córdoba las asambleas – que asumen el nombre de cada lugar más el imperativo de “despierta” como rasgo característico- han sido pioneras y muy importantes en la lucha frente a la minería metálica y la explotación de uranio también. Para el año 2008 Córdoba logra sancionar la legislación más avanzada del país en materia protección del ambiente. Esta ley fue posible por las características de las resistencias sociales y los procesos organizativos, que van desde asambleas de los valles como Calamuchita, Punilla y

¹⁰⁴ Para 2004 se conformó la multisectorial del Sur por el desarrollo sustentable, con una cantidad de 40 organizaciones entre las que contaban ONGs, vecinos autoconvocados y productores locales.

Traslasierra, Ongamira, Villa Giardino, Cruz del Eje, Autoconvocados de Córdoba, entre muchas otras.

En el noroeste de la provincia de San Luis existían cuatro proyectos mineros en marcha y proyectos extractivo de uranio, frente a estos se organizaron y movilizaron la Asamblea para la protección de Aguas y Tierras Argentinas APATA, asambleas populares de San Luis capital, El Trapiche, La Carolina, San Francisco del Monte de Oro¹⁰⁵, Nogolí, Santa Rosa el Conclara y Villa de Merlo. En la provincia de La Pampa la acción de organizaciones ambientalistas como Alihuen una ONG de Santa Rosa, que se dedica desde inicio de los 2000 a la problemática del agua.

Las luchas y resistencias locales y de las redes de articulaciones provinciales tuvieron una incidencia importante en la sanción en el transcurso de estos años de siete “leyes del No”, es decir, de leyes provinciales que prohíben algún aspecto y/o inhiben la realización de la minería a gran escala en Chubut, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Tierra del Fuego, Córdoba y San Luis (Svampa y Antonelli, 2009). En Esquel y Belén (Catamarca) tiene su génesis esta multiplicación asamblearia, que retoma en parte la lógica horizontal y participativa de las asambleas barriales que emergieron en todo el país en el seno de la crisis del año 2001 (Argento 2015) presentando en tanto que formas políticas emergentes, continuidades y rupturas con las mismas (Hadad, et al., 2012).

2. Dos tiempos entre la apertura y la clausura

Hacia el año 2007, la consolidación de las redes de organizaciones socioambientales, y su articulación nacional en Argentina se encuentra en expansión. Como señalamos con anterioridad, ese año diversos sectores confluyeron en la marcha nacional Por la Vida, Contra el Saqueo convocada y organizada por el MNCI y el Frente Popular Darío Santillán, estuvo precedida por dos días de encuentros e intercambios políticos entre organizaciones urbanas y rurales. El eje de la convocatoria fue la denuncia del saqueo de los bienes naturales por el modelo de extracción extensiva e intensiva de las grandes trasnacionales en la minería o los agronegocios. Estas consignas darían cuenta de una maduración política de la agenda y de serios intentos de articulación y de expansión de la cuestión ambiental en las luchas contra el saqueo extractivista.

¹⁰⁵ La asamblea de San Francisco del Monte de Oro, en la actualidad ha extendido sus demandas y acciones de oposición frente a los anuncios de extracción minera de litio en pegmatita. La mina Géminis

En este año también se sanciona la Ley de Bosques Nativos (26.331) que fue considerada como uno de los avances más importantes del gobierno en materia ambiental, sin embargo, no logró frenar sino desacelerar el desmonte la tala de árboles (Gutiérrez, 2018). Sin alcanzar a llegar a ser signo de un nuevo perfil político en torno a la cuestión ambiental, fue -como referimos en el capítulo II- vetada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1837/08 en noviembre de 2008. Al mes siguiente -diciembre 2008- la presidenta declaraba de *interés nacional* la explotación de potasio en Mendoza, encargada a la empresa Río Tinto.

Pero en el año 2008 el “conflicto del campo” desactiva por completo la agenda pública vinculada a la cuestión ambiental. La polarización política entre el “campo” y el Gobierno, obligó a los posicionamientos en relación a *la soberanía vinculada a la captación de rentas agroexportadoras*. Esto paradójicamente, ocluyó cualquier articulación de fuerzas de impugnación a la expansión del modelo sojero ligado al agronegocio y a los agrotóxicos (Stoessel, 2013). El debate quedó encapsulado en los posicionamientos respecto del incremento de la alícuota a las retenciones a las exportaciones agropecuarias -que llevaba dicho impuesto del 35% al 44% en el caso de la soja – y la adopción del carácter móvil para la misma con el objeto de acompañar las variaciones de los precios internacionales de los commodities, cuestiones ambas contempladas en la Resolución 125 del PEN¹⁰⁶.

A su vez, en diversos territorios del sur, noroeste y noreste del país, entre 2009 y 2010 las luchas de pueblos y nacionalidades indígenas resistía los impactos de la continuidad de un modelo extractivista y el incremento de la represión de las fuerzas de seguridad de las provincias: La Confederación Mapuche de Neuquén denunciaba ser objeto de escalada represiva¹⁰⁷. En Salta eran baleados pobladores wichi y en Tucumán, cae asesinado Javier Chocobar en una lucha en defensa de los territorios. En Formosa ese año se organiza una movilización de la Interwichi en la que mueren dos personas. En el mismo período, la Organización de Comunidades Mbya guaraní, que nuclea a 30 de las 75 comunidades aborígenes de Misiones denunciaba atropellos, irregularidades y criminalización. En Chaco tres pueblos organizan acciones de resistencia Qom, Wichis y Mocoví. En Río Negro Chubut y Neuquén los pueblos mapuche y tehuelche se enfrentaban con las fuerzas policiales y de seguridad, y el poder político-económico en sus diferentes agentes; el ejercito, estancieros,

¹⁰⁶ La mesa de enlace que se conformó y posicionó contra la resolución 125 estaba conformada por Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina (FAA) y Coninagro.

¹⁰⁷ Las causas penales superaban las tres decenas y había 150 imputados por las acciones de resistencia en los territorios.

empresarios turísticos, empresas de hidrocarburos como Chevron, total austral, Petrobras, Repsol YPF, Energy Company, Pluspetrol, Apache Corporation, Petrolera Piedra del Águila, TGS transportadora de Gas del Sur, Petrolera Orion y Texaco¹⁰⁸.

En este contexto se sitúa la organización de la resistencia de las comunidades kollas y atacamas de la puna argentina, frente a la minería extractiva de litio en Salinas Grandes, y los salares Olaroz y Cauchari, así como un conjunto de salares menores de las provincias de Salta, Jujuy¹⁰⁹. Estos salares comienzan a ser pedimentados y concesionados fuertemente a partir del año 2010, aunque ya existían trámites anteriores. Entre los primeros capitales en radicarse podemos mencionar a las firmas australianas, Ady Resources, South American Salars / Orocobre; los capitales canadienses Lithium American Corporation/Exar; y Rodinia Lithium, los capitales franceses Bollore y Eramet con su subsidiaria Bolera Minera, entre otras con concesiones menores.

Debido a la importancia que tiene este mineral para los fabricantes de baterías que disputan sus posiciones competitivas en el mercado de la electromovilidad mundial, las empresas automotrices también participan de la etapa de extracción a fin de asegurarse su suministro. Ejemplos de este tipo son Nissan con el proyecto Fénix en Catamarca, y la sociedad entre Orocobre Limited y Toyota Tsusho Corporation a través del proyecto Sales de Jujuy, y entre Minera Exar y Mitsubishi (Slipak, 2015; Slipak y Urrutia, 2019; Marcheguiani, 2018).

En el año 2010, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunciaba públicamente el interés en lograr producir la batería de litio en el país. De hecho en el año 2011 se lanzó la iniciativa de que las baterías de las computadoras que se iban a distribuir en el programa conectar igualdad, fueran baterías argentinas de litio¹¹⁰. Para ello se involucraban las investigaciones de representantes del Ministerio de Industria, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), además de actores públicos y privados provenientes de sectores relacionados. Pese a que los objetivos no se lograron cumplir con éxito, esto da inicio a diversos equipos de investigación e institutos

¹⁰⁸ Ver Darío Aranda (2010). Argentina Originaria, genocidios, saqueos y resistencia. La Vaca.

¹⁰⁹ En Catamarca la resistencia a la minería de litio emerge recién en el año 2017, articulada precisamente a las asambleas socioambientales que venimos describiendo.

¹¹⁰ De acuerdo con Fornillo, (2015). En la Cámara de Diputados de la Nación, entre el año 2010 y el 2014 se le ha solicitado al Poder Ejecutivo seis informes sobre el estado de la explotación del litio, se presentaron cuatro proyectos de ley diferentes para declarar al litio recurso natural estratégico a nivel nacional, uno para crear el Consejo Nacional de Regulación del Mineral Litio y sus Derivados, otro para crear la Empresa Argentina de Litio S.A., otro más robusto para crear la empresa Yacimientos Estratégicos de Litio Sociedad del Estado. Ninguno de ellos logró aprobarse e implementarse.

de ciencia y técnica para la innovación en todos los puntos del agregado de valor (Fornillo, 2015)¹¹¹.

Este interés temprano por el litio pasó relativamente inadvertido en el marco de las fuertes polémicas en relación a la discusión nacional en torno a la *Ley de Hidrocarburos*, el fracking y la extracción no convencional del petróleo¹¹². El debate en torno a la *soberanía estatal* de la renta petrolera, dejó por fuera el tratamiento, o más bien, las controversias en torno de la cuestión ambiental, excepto por las voces de los activistas ambientalistas, los habitantes de los territorios implicados¹¹³ y una red de defensores de los DDHH y la agenda ambiental que continuaron bregando por la aprobación de leyes provinciales que prohíban el uso de químicos y/o Leyes nacionales como la de glaciares (como vimos en el capítulo anterior), y la Ley de Bosques.

Por su parte, el escenario en el Ecuador en el periodo 2007- 2009 combina la fuerza y expansión de las movilizaciones, paros y tomas de territorios que colocan en el plano nacional las demandas ambientales y anti extractivistas. y por otro la llegada de una nueva fuerza de gobierno, el Movimiento Alianza País -cuyos funcionarios se caracterizan por ser militantes del amplio abanico de las izquierdas y/o fuerzas progresistas de los sectores medios profesionales del Ecuador-¹¹⁴. Sumado a esto, el hecho de que la apertura de la Asamblea Nacional Constituyente y el asesoramiento de figuras vinculadas a las ONG ambientalistas prefiguraron un escenario de apertura de la agenda ambiental que fue coincidente con la creación de nuevas instituciones y/o mecanismos de regulación de la actividad minera en los territorios del país. Entre estas medidas, estaban la re-delimitación de las fronteras extractivas en zonas ecológicamente sensibles, en el marco de una propuesta para iniciar la transición hacia una economía post petrolera. Esta se sustentaba a su vez en la propuesta de moratoria petrolera en el centro sur de la región amazónica y la creación Reserva Internacional del Parque Yasuní Ishpingo Tiputini Tambacocha (ITT) (Le Quand, 2014).

¹¹¹ Retomaremos el planteo en el capítulo VI de esta tesis.

¹¹² El análisis en torno a la Ley de Hidrocarburos, y la consolidación de Vaca Muerta se deja por fuera de esta investigación. Esto se debe a que no es posible dar una discusión en el marco de un sub apartado de capítulo. Sin embargo, sugerimos el debate en torno a la soberanía que ha introducido el Observatorio Petrolero del Sur, así como el texto “20 mitos y realidades del fracking” (2014).

¹¹³ Ver Territorio Crudo. Documental realizado por los colectivos independientes OpSur y Vaca Bonsai.

¹¹⁴ En su génesis participaron de Alianza País, movimientos como Jubileo 2000, Iniciativa Ciudadana, Acción Democrática Nacional, Alianza Bolivariana Alfarista. Progresivamente en el periodo de campaña electoral las bases sociales del mismo irán creciendo logrando articular el apoyo de muchos intelectuales de izquierda, profesionales y militantes sociales; AP se consolidará entonces como una coalición política congregando a más de 30 organizaciones sociales y políticas (Argento, 2015).

Se priorizaba una agenda política encaminada hacia la optimización del procesamiento (creación de refinerías) y no la expansión extractiva, que se complementaba con el fortalecimiento de Petroecuador en sus funciones de regulación y mayor participación del Estado en la *renta petrolera*¹¹⁵. Sumado a esto se da inicio a un plan Integral de *Reparación Socioambiental para la región amazónica* en el cual el Estado asumía la presencia y tareas de regulación socio-ambiental en la región, y la creación de un fondo común para obras públicas que luego sería canalizado por medio de la empresa *Ecuador Estratégico*. Estas medidas se enmarcan en el *Plan de Desarrollo Nacional 2009-2013* que prioriza la soberanía energética la diversificación de fuentes y el desarrollo tecnológico de cara a la *Transformación de la Matriz Productiva*.

En junio del año de 2007 la CNDVS organizó una marcha de más de 5 mil personas de diversas provincias como Morona Santiago, Azuay, Chimborazo, Pichincha e Imbabura y llegaron hasta la Dirección Regional de Minería. En este momento el Ministro de Energía y Minas que era Acosta convoca al *Dialogo Minero*. Pero en Dayuma¹¹⁶ provincia de Orellana el gobierno responde a un paro con Estado de Emergencia, militarización de la zona y arresto de 27 personas. Los sucesos, junto con el asesinato de un manifestante en el bloque armadillo marcan un punto de distancia entre el Presidente Correa y el Presidente de la ANC Alberto Acosta, quien presiona para que se cree una comisión veedora compuesta por representantes de diferentes Ministerios y sectores representantes de los organismos de DDHH como INREDH, SERPAJ, APDH.

De manera que en el Ecuador de la Revolución Ciudadana luego de aprobada la nueva Carta Magna y refrendada la presidencia de Correa en el año 2009, se despliegan una serie de conflictos no resueltos y de posiciones enfrentadas que ya da señales de relativa clausura. Progresivamente la apertura inicial se irá cerrando conforme se amplíe la distancia entre los posicionamientos de la Revolución Ciudadana y las demandas de movimientos indígenas, movimiento ambiental y movimientos socio-territoriales en general; en torno al campo de conflictividad referido al modelo de desarrollo (Ramírez Gallegos y Stoessel, 2015).

¹¹⁵ Si bien las reformas habían sido iniciadas bajo el mandato de Palacios, Correa incrementa el porcentaje de ganancias extraordinarias que las empresas tienen que aportar al estado a un 99% que luego será reducido hacia un 70 en el caso de aquellas compañías con contratos específicos (Cisneros, 2008: 130).

¹¹⁶ Los pobladores de la parroquia de Dayuma ubicada en la provincia de Orellana, paralizaron y cerraron el principal acceso a esta zona en exigencia de obras básicas como agua potable, alcantarillado, electrificación. El régimen lanzó como respuesta un operativo militar, detuvo a cerca de 25 personas a quienes se les desarrolló procesos judiciales por terrorismo y sabotaje.

Al tratamiento de la Ley Minera del año 2009 se le suma a mediados de 2010, la presentación de la Asamblea Nacional de un proyecto de ley con reformas legales, entre ellas el aumento de prisión de hasta 5 años, en casos de cierre de vías públicas. Este mismo año, para el 30 de septiembre, hay un intento de golpe al presidente Rafael Correa. El suceso marca un nuevo posicionamiento político en torno a la conflictividad en general, signado en adelante por una “política de la desmovilización” y la permanente desarticulación del corporativismo (Ospina Peralta, 2011).

Este es el contexto en el cual se incrementa la movilización y la conflictividad en la provincia de Azuay, vinculada a la minería en el páramo de Quimsacocha. El año 2009 inicia con movilizaciones en Girón, Nabón, Chordeleg, las parroquias de Cuenca, Octavio Cordero Palacios y Tarqui, y las Juntas de Santa Isabel en la provincia de Azuay. En diciembre se había cerrado la Panamericana Sur en Azuay y para en enero de 2009 en Molleturo tiene lugar un enfrentamiento entre la policía y la población. Las protestas se extienden en Pichincha, Imbabura, Azuay, Zamora Chinchipe, Morona Santiago. Un grupo de personas hace una huelga de hambre frente a la ANC, como resultante de esta presión el Presidente amenaza a la Asamblea con vetar la ley si los legisladores “*ante las presiones de estos grupos que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana*” (La Hora, 10 de enero de 2009).

Las disputas en torno al modelo de desarrollo continuarán polarizando los posicionamientos políticos respecto de las premisas constitucionales sobre el Buen Vivir y los derechos de la Naturaleza, marcando la oposición a Alianza País – que consolida su fuerza hegemónica en la Asamblea Nacional para el año 2013- de los sectores izquierda (urbana), organizaciones no gubernamentales ecologistas, organizaciones indígenas-campesinas, algunos gobiernos locales. Entre los tópicos centrales de esta oposición, se encuentran el tratamiento de leyes como la Ley de Minería, pero también la Ley de Tierras y Territorios, la Ley de Aguas, el reconocimiento del derecho a consulta Previa Libre e informada de carácter vinculante, la libertad y cese de persecución y criminalización a los líderes indígenas presos por su participación en el conflicto, la eliminación del decreto 16 que regula y centraliza en un registro único las organizaciones de la “sociedad civil”. Esta disputa resulta trascendental porque se trata específicamente de la radicalidad de las políticas en torno a la transformación de la matriz productiva primario exportadora, tanto como la posibilidad de transformar un patrón de dominación colonial en el Estado Plurinacional, cumplimentar el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas sobre los recursos que encuentran ocupando ancestralmente, y respetar los usos y costumbres de los pueblos no contactados de la

Amazonía para quienes la explotación del petróleo ha significado históricamente el despojo de sus territorios, cultura, identidad y formas de vida.

El anuncio de la propuesta de nueva Ley Minera impulsa un amplio abanico de acciones de protestas, marchas, movilizaciones, paros, huelgas. Entre las respuestas estatales se encuentra la acusación a 4 dirigentes de Victoria del Portete y Tarqui, mientras los usuarios del agua empiezan a levantar firmas para presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley Minera¹¹⁷. Poco después ocho dirigentes de Molleturo son acusados por terrorismo por las protestas de la provincia de Azuay que se desencadenan en enero de 2009 (Amnistía Internacional, 2012: 16).

En Intag a partir de 2009 se firma un convenio con la CODELCO para la explotación de un conjunto de yacimientos mineros (entre los que estaba Junín Llumiragua). Meses después comunidades Shuar cierran un puente en Morona Santiago en protesta contra la Ley de Aguas, en el enfrentamiento cae asesinado el maestro bilingüe shuar Bosco Wisuma (Quishpe, 2017). Este caso dio inicio a un proceso penal contra varios dirigentes indígenas de la Federación Interprovincial de Centros Shuar –FICSH filial de la CONAIE, acusándolos de ser los responsables de la muerte. Frente a este incremento de la movilización el Presidente se reúne con la CONAIE y se compromete a revisar las demandas de las organizaciones indígenas sobre las leyes polémicas (Aguas, Minería) y a impulsar la conformación de una comisión que investigue los sucesos ocurridos en el puente de Morona Santiago.

El 2010 se marca de manera concreta un periodo de transformación de la forma de intervención estatal o gobernanza de los conflictos. Los diálogos entre el gobierno y las organizaciones indígenas se cierran¹¹⁸. Las oportunidades de apertura para la agenda política nacional ambiental y la expresión de conflictos y organizaciones territoriales merman progresivamente. El siguiente suceso que denota el signo de este periodo es el cese de la iniciativa Yasuni ITT, y la apertura de la explotación en los bloques que formaban parte de la reserva internacional del crudo.

¹¹⁷ Volveremos sobre estas acciones y el proceso de politización del conflicto de Quimsacocha en el capítulo V de esta tesis.

¹¹⁸ El nivel de conflictividad aumenta en forma coincidente con varios hechos relacionados con las actividades mineras, que desencadenaron y reactivaron nuevos conflictos en el 2010: el dictamen de la Corte Constitucional que declaró constitucional a la Ley de Minería; y el anuncio de que el gobierno ecuatoriano habilitaba a que 12 empresas mineras retomen sus actividades en el país. La irrupción de la empresa china Tongling en las concesiones de Ecuacorriente para la fase de explotación, así como el otorgamiento del permiso para reiniciar operaciones mineras en el proyecto Curipampa de Salazar Resources, en la provincia de Bolívar. Por último, la entrega de la licencia ambiental al proyecto Fruta del Norte de la minera canadiense Kinross Aurelian, además de la reactivación de los procesos de judicialización contra los dirigentes de la Amazonía (Gloria Chicaiza 2010).

El gobierno ensaya un conjunto de intervenciones de respuesta a la conflictividad; que van desde una forma sistemática de deslegitimación de las demandas, descalificación de las organizaciones y de sus dirigentes, entre las cuales podemos encontrar argumentaciones como: que las organizaciones son pagadas por ONG del exterior para desestabilizar el gobierno, que los representantes y dirigentes no representan a nadie (distancia bases y estructuras), que son “cuatro pelagatos”, que son parte del “corporativismo” que es el ecologismo infantil o el pseudo-izquierdismo etc. (Lalander, 2017). En rigor estos mecanismos atentan contra la legitimidad que tienen las organizaciones en un doble sentido, hacia el conjunto de la ciudadanía los colocan como el otro, la alteridad a la “patria” o los anti-patrias, mientras que en el plano interno erosiona al deslegitimar actores las posibilidades de alianzas internas, y/o la solidaridad interna de la unidad en los territorios.

En simultáneo el Estado responde con un conjunto de políticas coercitivas, que van desde la acción de las fuerzas de seguridad nacional en los enfrentamientos hasta los mecanismos de judicialización de la protesta. Ambas formas impactan en las organizaciones por medio de la generación del temor, al tiempo que son una forma específica de intervención violenta para desmovilizar y colocar un límite. A su vez, la criminalización los procesos de juicio a dirigentes opera condicionando las acciones, tanto re-dirigiendo las acciones de la resistencia hacia la búsqueda de apoyos políticos, asesores, abogados o ONGs que puedan solventar las causas y elaborar las defensas, como en el plano del antagonismo desplazando las justificaciones desde las causas originales (contra la minería) y las demandas pro activas o practicas performativas hacia justificaciones defensivas frente a los ataques y disputas por las construcciones de la “verdad”.

La criminalización o persecución de líderes indígenas o referentes de los movimientos sociales o partidos políticos con los cuales el gobierno de Correa ha tenido más enfrentamientos ha sido una constante. Diversas organizaciones internacionales en defensa de los derechos humanos, denunciaban números superiores a 200 personas afectadas por procesos de denuncias administrativas, civiles y penales. A su vez, la figura de *sabotaje y terrorismo* ha sido una de las más utilizadas para estos procesamientos penales, una figura legal de fuerte carácter criminalizador. En el informe *Develando el Desencanto: Informe sobre los derechos humanos*, elaborado por el Programa Andino de DDHH (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar en el 2010, el Informe de Amnistía Internacional, 2012. *Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en Ecuador?* CEDHU, Acción ecológica INREDH. Los escenarios de la criminalización a defensores de

DDHH y la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado Constitucional de Derechos (2011). En Argentina la criminalización indígena será también permanentemente denunciada desde los territorios y los organismos defensores de los Derechos Humanos¹¹⁹. A su vez, en el año 2012 el Informe del Relator Especial para los pueblos y nacionalidades indígenas de las Naciones Unidas enumera las situaciones de judicialización en que se encuentran diversas comunidades de las provincias argentinas (Anaya, 2012).

Hacia el año 2013 más de 600 comuneros de Formosa, viajaron a plantearle a la presidenta una “agenda urgente”, dentro de la cual figuraba el reclamo por sus territorios, el fin de la política extractiva, y de los beneficios a los dueños de los agronegocios, y el cese de la criminalización de la protesta. Dos años después, y mientras en la puna se terminaba de escribir el Kachi Yupi, en el noreste se formaba la Qopiwini, nucleando a los pueblos originarios qom, pilagá, wichi y nivaclé de Argentina. Durante más de ocho meses estuvieron realizando un acampe en reclamo de sus demandas históricas de acceso al agua, luz, tierra y viviendas dignas, al gobierno. En diciembre de ese mismo año levantaron el paro en el marco del triunfo de las elecciones de Cambiemos¹²⁰.

¹¹⁹ Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (ODHPI). Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS) Grupo de Apoyo Jurídico para el Acceso a la Tierra (GAJAT). Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES). Equipo Patagónico de Abogados y Abogadas en Derechos Humanos y Estudios Sociales (EPHADES). Secretaría con relación de Pueblos Originarios de la CTA. Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA). Movimiento de Profesionales para los Pueblos (MPP). Organización de Comunidades de Pueblos Originarios (ORCOPO). Comisión de Juristas Indígenas en la Rep. Argentina (CJIRA). Comisión Provincial por la Memoria. Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ). Defensoría General de la Nación. Comisión de Pueblos Originario e Inmigraciones de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Asociación de Abogados de Derechos Indígena (AADI). Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Madres de Plaza de Mayo.

¹²⁰ Disponible en <http://brujulacomunicacion.com/index.php/noticias/notas/item/1660-acampe-qopiwini-si-no-cumplen-volveremos-a-acampar>

De una forma esquemática es posible decir que existen dos proyectos históricos en curso en el planeta, orientados por concepciones diferentes de bienestar y felicidad: el proyecto histórico de las cosas y el proyecto histórico de los vínculos, dirigidos a metas de satisfacción distintas, en tensión y en última instancia incompatibles. El proyecto histórico centrado en las cosas como meta de satisfacción es funcional al capital y produce individuos, que a su vez se transformarán en cosas. El proyecto histórico de los vínculos insta a la reciprocidad, que produce comunidad. Aunque vivamos inevitablemente de forma anfibia, con un pie en cada camino, una contra-pedagogía de la crueldad trabaja la conciencia de que solamente un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida."

Rita Segato. Contra-pedagogía de la crueldad

Capítulo IV:

Multi-territorialidades y sentidos políticos territoriales

Con este capítulo inicia la segunda parte de la tesis, que comprende el análisis empírico de los casos de conflictos territoriales frente a la minería extractiva en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en el noroeste argentino, y el páramo de Quimsacocha en la provincia de Azuay en el Ecuador. En este cuarto capítulo abordaremos las multi-territorialidades identitarias y los sentidos políticos territoriales, que los movimientos socio-territoriales consolidan en el conflicto, y cómo estos se re-definen permanentemente.

Como se anunció en la introducción partimos de una concepción de la idea del territorio como locus del conflicto, y sostenemos a su vez, que los conflictos re-territorializan los procesos de desterritorialización del capital, subalternización y/o exclusión. Este proceso de re-territorialización de/en los conflictos es eminentemente político en tanto que es lucha o pugna de sentidos que cuestionan el orden de control y de dominación territorial. Se disputan las relaciones de poder, control social, apropiación/ reproducción/ del trabajo y de la naturaleza. En tanto que relación social, el territorio aparece como una totalidad múltiple pero, nunca cerrada, nunca nombrada, y por tanto se define aquí como multi-territorialidades (Haesberg, 2013; Mançano Fernandes, 2005)¹²¹.

¹²¹ El territorio aparece entonces como una categoría compleja, móvil y en un permanente proceso de re significación y disputa. En efecto, la idea de territorio no puede separarse de la noción de conflicto entre diferentes actores sociales en un proceso dinámico de territorialización - desterritorialización -

La identificación o consolidación de identidades colectivas se encuentra en constante movimiento, los sentidos colectivos compartidos se definen y re- definen colectivamente, en un proceso tensivo o de permanente tensión (Melucci, 1995). En esta tesis planteamos una combinación entre ciertas contribuciones y/o categorías provenientes de la sociología política (frame y teoría de la identidad) y con aportes de la geografía crítica, en particular el análisis de los movimientos sociales como movimientos socio-territoriales (MST) (Mançano Fernandes, 2005). Se entiende por MST a los movimientos sociales que hacen del territorio un espacio de construcción social y de dotación de sentido, cuyo fin y medio se despliega en estos sentidos (la autonomía territorial como medio hacia la consecución de objetivos que son en última instancia la defensa de esta autonomía y/o autodeterminación territorial y de los bienes comunes para la vida). En este punto son también movimientos que hacen parte del ecologismo de los pobres (Martínez Allier, 1997).

A su vez, los sentidos políticos territoriales conectan con aquello que Martínez Allier denomina las valoraciones en torno a la Naturaleza (Martínez Allier, 1994; 2004) pero no sólo en cuanto a percepción individual de lo vivido, sino más bien en lo que de estas valoraciones, se pone en pugna en un determinado proceso de conflictividad. En el desplazamiento afectivo-individual entre la ira y la esperanza, la construcción colectiva de sentidos y valoraciones se inscribe en las propias experiencias de lo vivido, al mundo simbólico-afectivo (sensible), las formas de reproducción material de la vida, las trayectorias (memorias largas, media y corta o construcción histórica) repertorios de lucha y formas organizativas identitarias. Estos sentidos tienen una temporalidad simultánea entre el pasado (trayectorias de lucha, repertorios, ritos, pasado ancestral), que pueden ser reactualizados o modificados en un presente de lucha en torno a la defensa de determinados bienes comunes (el agua, la sal, el páramo, la tierra) y expresan *futuridades-alternativas a las narrativas de desarrollo* proyectadas por las expectativas extractivas.

Para llevar adelante este análisis, lo hemos dividido en las siguientes sub dimensiones: a) emergencia del riesgo, alarma o incertidumbre y los sentidos colectivos que se configuran en la definición de la situación problemática y la amenaza; b) multi-territorialidades identitarias y sentidos políticos territoriales c) multi-escalaridad y multidimensionalidad del territorio: disputas por formas de control, uso, racionalidad y apropiación territorial.

reterritorialización. En última instancia, el territorio es un espacio multidimensional donde los actores sociales producen y reproducen la cultura, la economía, la política, en definitiva, la vida en común. Wharen y Schwartz, (2015).

El primer apartado aborda la radicación de las empresas para la exploración del litio en la puna argentina y el anuncio de la explotación minera en el páramo de Quimsacocha de Ecuador, que luego se convierte en Loma Larga, y se lo declara bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana como parte de los 5 proyectos centrales del nuevo sector estratégico estatal en Ecuador (Ministerio de coordinación de Sectores Estratégicos de Ecuador, 2015). El apartado analiza cómo estos sucesos fueron percibidos como el riesgo (Beck, 1998) o incertidumbre (Callon et, al. 2001) en el primer caso y como la re-activación de la alarma por la cual una comunidad en conflicto percibe como el agravio (Jasper, 1998) el relanzamiento de este proyecto ahora bajo la denominación de *estratégico*.

Es decir, se analiza la apropiación simbólica, la percepción colectiva que hace que un evento sea considerado como riesgoso (Azuela y Mussetta, 2008) o como insoportable. Este temor/ira o afectividad coadyuva la definición de la *situación problemática* (Cefaï 2003), que desde su génesis se basa en un desplazamiento de lo individual a lo colectivo (Castell, 2012; Argento, 2015, Jasper, 1998). Es así como el conflicto permite el movimiento, desplazamiento de las emociones y por tanto del vínculo identitario (de pertenecer), en donde se delimita un *nosotros-defensa* frente a la amenaza. En la consolidación de los sentidos colectivos que dan respuesta a esta amenaza, los propios sujetos subalternizados o desterritorializados tienen la potencia de re-territorializar el territorio. En la conformación identitaria, se definen los culpables o responsables como los “otros” (empresas, gobierno en sus diferentes niveles, científicos y técnicos, etc.); y establece un antagonismo propio de lo político que incluye una disputa también antagónica entre diferentes modos de concebir la naturaleza. Es la estrecha relación o vínculo identitario en donde el territorio constituye una dimensión afectiva simbólica inherente y las propias formas de la vida cotidiana la que expresan la relación sociedad-naturaleza. Esta entra en contradicción en los territorios, con el despliegue de formas de apropiación extractiva, industriales, propias de las lógicas de mercantilización de la vida y de la articulación política económica de otros actores en el conflicto

En la segunda parte del capítulo abordamos la multi-territorialidad en relación a los sentidos colectivos que pre existen, se recuperan y/o re-definen en el conflicto en torno a la defensa del territorio y los bienes comunes, y por tanto son sentidos políticos. Así, analizamos cómo el territorio -la región del páramo, y/o los salares y puna- “hacen parte”, “pertenecen”, “son” para quienes allí habitan *seres vivos* y en relación a ellos se organizan los ciclos vitales vinculados a la naturaleza, las formas de reproducción de la vida, como también la construcción de identificaciones. Estos recuperan trayectorias de luchas previas sobre el territorio (demanda

de títulos indígenas, procesos de recuperación de la lengua kunza- atacama) y estructuras del conflicto (estructuras organizativas indígenas de la sierra ecuatoriana Ecuatorunari, formas organizativas de las clases trabajadoras como las cooperativas mineras de la sal y formas de la circulación de los bienes (trueques), o de comercialización micro empresarial, micro-empresarios de las ONG, Juntas de agua y sistemas de regantes, etc.).

En el conflicto, el territorio preexistente puede tener una nueva dimensión ambiental reinventada (Melé, 2013)¹²². En el conflicto también se producen y reproducen las relaciones sociales, y se configuran fuerzas antagónicas al poder que las amenaza. En este sentido los territorios son *campos de experimentación social* con praxis (resistencias) contra-hegemónicas, que proponen performativamente alternativas la apropiación privada de los bienes comunes de la naturaleza como parte del proceso de re colonización de América Latina (Seoane y Taddei, 2010). Esta es la radicalidad instituyente del conflicto territorial en tanto que campo de experimentación que, de acuerdo con Wharen y Aguiló (2014) puede denominarse como *territorios insurgentes*¹²³.

Es importante recalcar –a fin de no caer en esencialismos románticos sobre esta radical capacidad de agencia transformadoras de los territorios- que estas resistencias se insertan medularmente en territorios atravesados por formas de dominación-apropiación-subalternización de poder. Las desarticulaciones de las relaciones socio-productivas, laborales y/o sociales, el vaciamiento demográfico, los procesos migratorios - migración urbana-rural, elevados índices de emigración juvenil, o al propio proceso de expulsión social en las ciudades- y la fragmentación del tejido social que estas producen, son inherentes a las identidades territoriales (Göbel, 2013; Schiaffini, 2014; Bertone, 2013; James Anaya, 2012; CDESC, 2011).

Finalmente, en este capítulo se presentan algunos elementos, de la subdimensión de análisis sobre la multi-escalaridad del conflicto (Sassen, 2007; Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2010)¹²⁴. El desarrollo de la misma en rigor atraviesa el conjunto de la segunda parte de la tesis. En tanto que característica de la dimensión que hemos definido como multi-

¹²² Melé, P. (Ed.). (2013). *Conflits de proximité et dynamiques urbaines*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.

¹²³ Los “territorios insurgentes” no se encuentran exentos de conflictividad social pues si bien las formas predominantes de habitarlo y practicarlos están signadas por los movimientos sociales, la territorialidad capitalista/colonial continúa atravesando esos territorios en sus múltiples dimensiones, aunque ya no de manera hegemónica (Wharen y Schwartz, 2015).

¹²⁴ Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez, (2010). *La problemática metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes*.

territorialidades y sentidos políticos territoriales, la multiescalaridad del conflicto recorre transversalmente todo el análisis. Esta sub-dimensión refiere a que cada conflicto tiene lugar en el marco de un entramado complejo en el cual se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos actores estatales locales, regionales y/o provinciales y poderes globales. En esta dinámica multi-escalar lo global y lo local se presentan como reformulación de escalas en los diversos procesos de la globalización (Saskia Sassen, 2007) las configuraciones del poder económico, político y geopolítico¹²⁵.

Las racionalidades empresariales, y sus manifestaciones globales y locales, sus formas, mecanismos o modulaciones de intervención –bajo las denominaciones de responsabilidad social empresarial (RSE), auditorías participativas, valor compartido, mecanismos de solicitudes de licencias sociales, relacionamiento comunitario, y/o pago por pasos de servidumbres- entre otras formas de intervención territorial que se enmarcan en una normativa internacional, parámetros internacionales y formas de gobernanza neoliberal (Santos, 2007; Seoane, 2017). En los próximos capítulos nos ocupamos del abordaje de las planificaciones políticas sobre estos territorios y sus definiciones, construcciones o coaliciones argumentativas sobre las “zonas estratégicas” o los “recursos estratégicos” para la extracción de minerales cuya demanda internacional supone ventanas de oportunidades para el desarrollo nacional o la expansión del capital. De esta forma las articulaciones político-empresariales son justificadas en aras de las promesas de generación de empleos, encadenamiento productivo, desarrollo local para áreas específicas como turismo, gastronomía y hotelería. La zonificación entendida como macro intervención (Marín, 2015) refuerza los mecanismos por medio de los cuales quedan establecidas las zonas permitidas a la minería y por tanto desposeídas de derechos, y las zonas susceptibles de derechos para los habitantes.

1. Entre el rumor y la amenaza: la llegada de las empresas mineras de litio, a los salares de la puna argentina

El litio es un mineral liviano que se encuentra en diversos lugares del mundo y en diferentes estados. El litio que buscan extraer de las salmueras un conjunto de capitales y empresas transnacionales extractivas se encuentra en los ecosistemas de los salares y los territorios de la

¹²⁵ Para Antonelli (2009), quien recupera la conceptualización de Michel Foucault, el dominio de los procesos hegemónicos de producción de sentidos para la minería transnacional, puede considerarse como una *formación discursiva biopolítica que enlaza la seguridad, el control, territorio y población*. En la esfera pública la reconfiguración de los territorios desde las empresas se apoya en conceptos que forman parte *del discurso global* entre los cuales destacan el de desarrollo sostenible la sustentabilidad, la responsabilidad social empresarial, el valor compartido y el de gobernanza. Ver en Svampa y Antonelli, 2009: 47.

Puna de Atacama¹²⁶. Esta región está compuesta por un conjunto de altiplanicies, cerros y quebradas entre 3.400 y 4.500 metros de altura, que se extiende entre Argentina –en las provincias de Jujuy, el norte de Catamarca y el oeste de Salta- Chile, -el oeste en la región de Atacama- y Bolivia -sudoeste potosino-¹²⁷.

Forman parte de la misma, el salar de Atacama en Chile, el Salar de Uyuni en Bolivia y los Salares de Salinas Grandes y salares de Olaroz, Cauchari y Hombre Muerto en Argentina, pero en rigor se articulan a estos un cúmulo de salares menores¹²⁸. En su conjunto concentran más de la mitad de los cuarenta millones de toneladas que conforman las reservas probadas de litio en el planeta y cerca de un 80% de las reservas de *litio en salmuera*, que es la forma más accesible y económica de extracción del mineral (Slipak, 2015). El conjunto de salinas que constituyen la porción argentina de este “triángulo del litio”, es en realidad una subcuenca endorreica que se extiende por los departamentos de Susques, Cochinoca y Tumbaya en la provincia de Jujuy, los departamentos de La Poma y Cobres en Salta, y el departamento de Antofagasta de la Sierra en Catamarca.

El interés creciente en el litio – que se explica por el incremento del precio que se duplica entre 2006 y 2010, el crecimiento de la demanda global y de la cantidad de proyectos extractivos que se han radicado aceleradamente en el conjunto de la región- se debe a que es el componente esencial para la producción de las baterías recargables Ion-Litio, empleadas en dispositivos de la microelectrónica de consumo masivo (como celulares, computadoras y todo tipo de equipos electrónicos actuales y futuros), y actualmente necesarios para en el creciente mercado global de autos eléctricos e híbridos. Es decir, estas baterías son claves en relación al nuevo paradigma tecnológico. Pero, a su vez, su potencial como acumulador energético de energías renovables, cobra relevancia frente al eventual agotamiento de las energías fósiles,

¹²⁶ La Puna hace parte de una eco-región, las otras dos son los Valles y la Quebrada. La Puna es percibida como una unidad sociocultural sin que esto signifique negar las diferencias étnicas existentes en su interior previas a la colonización española. En la cuenca Miraflores-Guayatayoc vivían los Casabindo y los Cochinoca. En la cuenca del Río Grande de San Juan (al norte) los Chicha dedicados a tareas pastoriles y agrícolas. Hacia el oeste se ubicaban los Atacama, originarios de los oasis de San Pedro y Loa Superior, más pastores que agricultores. Hacia el sur, próximos a la Quebrada de Humahuaca, se situaban los grupos designados genéricamente por los españoles como Omaguaca (Moritán y Ortiz, 2012)

¹²⁷ La ubicación respecto a los vientos provenientes del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes hacen de esta región un territorio sumamente seco, con lluvias escasas que aparecen exclusivamente en época estival (Cabrera, 1976: 59).

¹²⁸ En realidad, se trata de un cúmulo de salares comprendidos en estas regiones, Uyuni, Coipasa, Chiguana, Empexa, Laguáni, Ollague, Chalviri, Pastos Grandes, Capina, Laguna Cañapa, Cachi laguna, Laguna Colorada, Collpa Laguna en Bolivia, Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari, Hombre Muerto, pero también Cangrejillo, Rincón, Arízaro, Centenarios, Ratones, Pozuelos, Diablillos, Lullailloco, Río Grande, Pocitos, en Argentina, y Chile cuenta con 51 salares en la región denominada “Norte grande” que forma parte del triángulo del litio, de los cuales los salares de Atacama, Aguilar, Marincunga y Pedernales son relevantes por las potencialidades para su explotación (Argento y Puente, 2019 en Prensa).

y/o los elevados índices mundiales de emisión de gases de efecto de invernadero, causantes de la crisis socio-ecológica global, que obliga a transformar la matriz energética actual.

En Argentina se extrae y exporta carbonato de litio desde la década de los 90 del Salar de Hombre Muerto en la provincia de Catamarca. La empresa allí radicada es la norteamericana FMC Minera del Altiplano (MdA), ex LITHCO que, luego de decidir retirarse del vecino país de Bolivia, producto de las movilizaciones sociales y la presión estatal por aumentar los impuestos y condiciones de contratación a la minera, se radicó en el salar catamarqueño. En aquellos años la empresa fue beneficiada por todas las facilidades normativas que la Argentina le otorgaba (Nacif, 2012) y que analizamos en el capítulo 2 de esta tesis.

Más tarde, a partir de la primera década del siglo XXI, los salares del noroeste comienzan a ser explorados, fundamentalmente Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari, Ratones, Centenario, Pozuelos y otros menores situados dentro de los límites de las provincias de Salta y Jujuy. Es en el año 2010, cuando algunos habitantes de las comunidades y poblados de la puna de Atacama, se dan cuenta de la circulación de unas camionetas desconocidas por la ruta nacional Nro. 52 en dirección a las Salinas Grandes¹²⁹. Se trataba de la llegada de las empresas Exar (una compañía de origen canadiense, dedicada a la prospección y exploración de litio y potasio), y la australiana Orocobre asociada con Toyota (y luego con la empresa provincial de Jujuy JEMSE) que, habiendo obtenido sus pedimentos en los juzgados de minas provinciales, iniciaban sus trabajos de exploración en la búsqueda de litio en las salmueras de las Salinas Grandes.

Los trabajadores de estas empresas, almorzaban en los paradores de las comunidades de Santuario Tres Pozos y Pozo Colorado¹³⁰, de manera que un rumor provocado por sus presencias, comenzó a expandirse junto a la preocupación de que las empresas (que se creía que eran para la extracción de boratos o de sal) venían a quitarle trabajo a la cooperativa de la zona. Una de las mujeres de la comunidad inició rápidamente las averiguaciones, movida por el temor por su fuente de trabajo en la cooperativa de la sal —el mismo temor que las más de

¹²⁹ Esta ruta paralela a la ruta 9 y la vieja ruta nacional Nro. 40 conecta en dirección este –oeste la Quebrada con el Paso de Jama (frontera con Chile) (Ver en Mapa Nro. 2).

¹³⁰ Los paradores de ambas comunidades se encuentran situados a la vera las Salinas Grandes, que son uno de los más grandes atractivos turísticos de la zona, apenas al bajar la cuesta del Lipan y antes de encontrar los primeros cruces de rutas provinciales nro. 11; 75 y 79. Además, los paradores son uno de los últimos lugares donde una persona se puede reparar del viento o del azote del sol, antes de seguir camino por la ruta 52 para atravesar la *quebrada del mal paso*, camino a Susques o el Paso de Jama (Observación de campo, 2015 y 2017 y 2018).

70 familias oriundas de Tres Pozos-¹³¹. Los trabajadores de la “cope”, cosechan y extraen la sal, la secan y comercializan en otras localidades o ciudades siguiendo la histórica práctica de intercambio que desde antaño sus ancestros hacían por medio de “cambalaches”, pero que perdura transformada entre las comunidades de la zona (Puente y Argento, 2015; Entrevista, Santuario Tres Pozos, 2014). La sal que no se comercializa, se vende y /o utiliza para la construcción de la infraestructura acorde a la función de atractivo turístico de las salinas, mesas y bancos en el parador, comedor y hotel de sal, son algunos de los muchos objetos de sal que se observan en el paseo que puede dar un o una turista –de los miles que visitan al salar-, llevarse alguna llamita de sal, piedrita u artesanía de recuerdo.

Ante estas presencias de las mineras, los y las habitantes de las salinas inmediatamente consultaron con asesores, técnicos y personas de confianza, que forman parte de diversos proyectos, políticas públicas y/o micro emprendimientos en el territorio. Convocaron a las abogadas y especialistas en derecho indígena -que llevaban otras causas de poblaciones demandando por los impactos de la actividad de la minería en otras zonas del noroeste-, a miembros de las ONGs que trabajaban en la puna – Warmi, Red Puna, Endepa, OCLADE- a técnicas y profesionales de confianza de diversas instituciones y programas pertenecientes a los organismos estatales como la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) o el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), (entre otros, Prodernoa, Ley Caprina y Ley Ovina), y a los habitantes de las comunidades y poblados de toda la región (Entrevistas, Técnico INTA, habitantes de Santuario Tres Pozos, 2014), (Informe FARN y Flores, 2017: 159).

La ubicación estratégica de los paradores de Santuario Tres Pozos, juega en todo este periodo un rol clave, debido a que estos suelen ser puntos de comunicación entre los comuneros y las comuneras, en una región donde las distancias son tan largas y escasean los medios de transporte, no hay gasolineras -lo cual incrementa muchísimo los gastos de transporte-, la señal de telefonía móvil se reduce a un punto o dos dentro de cada comunidad (escuela o sede- centro de la comunidad) y no existe tendido de telefonía fija.

¹³¹ La Cooperativa Minera Salinas Grandes, es un emprendimiento de explotación de sal que si bien se fundó en los años 70 fue regularizada e inscripta hacia el 1993 con 43 habitantes de Santuario de los Tres Pozos y Pozo Colorado. Cada año, después del período de lluvias que ocurre entre diciembre y febrero, cosechan la sal de la superficie, cristalizada tras el paso y la evaporación del agua.

En estas características del espacio geográfico se encuentran los asentamientos poblacionales; que circundan las dos cuencas de los salares de la puna –Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc y Salar de Olaroz Cauchari–.

La población que aquí habita se organiza en pequeñas localidades-comunidades dispersas, donde la movilidad poblacional es condición inherente para garantizar el mejor aprovechamiento productivo del espacio (Göbel, 2013: 138); y los pobladores practican la trashumancia, como forma de garantizar la subsistencia adaptándose a zonas de productividad cambiante de acuerdo al clima y la presencia de agua.

Los poblados, generalmente distantes a los núcleos urbanos más importantes –San Salvador de Jujuy, Abra Pampa, o Salta- constituyen mayormente pequeñas locaciones que oscilan entre 50 o 500 habitantes, excepto en los sitios como Susques y su comunidad Pórtico de los Andes que por estar ubicado en medio del camino de comercialización y traslado que se dirige hacia el Paso de Jama, ha tenido un importante crecimiento demográfico. En casi todos los poblados se encuentra una pequeña capilla, generalmente enfrentada a una plaza que hace las veces de centro social de la comunidad. En las escasas cuadras y manzanas que comprenden la comunidad se puede encontrar alguna despensa o negocio y en algunos casos puede verse una escuela y/o jardín para la comunidad, muchas de las cuales se edificaron en la última década bajo el programa de *700 escuelas* durante la gestión del kirchnerismo¹³². Más retirado hacia las afueras es común ver un cementerio¹³³.

En su conjunto el territorio formó parte del circuito de comercialización de la sal y demás productos agrícolas de los pueblos atacameños, quechuas, aymara y kollas –este último como marcador étnico de la identidad quechua y aymara en territorio argentino - (Puente y Argento, 2015). Así, es común ver los caminos por entre los cuales cerro adentro se comunicaban los habitantes por el paso del Inca, y comercializaban sus productos en cambalaches o formas de mercadeo tradicional. En la actualidad, las comunidades se auto identifican como “comunidades aborígenes” kollas o Atacamas dependiendo de su auto-inscripción en los registros institucionales del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) creado por Ley Nacional 23.302 en 1985.

¹³² Estas obras fueron parte del programa “700 escuelas”, al que se sumó más tarde “Más escuelas” y “Más escuelas II”. Ver <https://www.minutouno.com/notas/327356-2003-y-2014-se-batio-el-record-escuelas-construidas-el-pais>

¹³³ Todos estos son los rasgos y características de las comunidades más “grandes”, mientras que las más pequeñas se acercan más a un conjunto de caseríos donde habitan desde tres a 20 familias, con sus pequeños corrales para los animales. La altura y los fuertes vientos hacen de estos sitios lugares muy hostiles climáticamente a los efectos de la alta radiación solar, y el apunamiento.

Todos lo que estamos acá en Jujuy somos kollas y en Salta atacama, en Salinas Grandes, pero del lado de Susques (que es Jujuy) son atacamas también. Esto tendría que ser también puna de Atacama, pero acá en el Moreno esto fue el fuerte de los Casabindos. Acá El Moreno era el centro del transporte vía oro del Perú, el camino del Inca pasaba por El Moreno para llegar a Salta. Llegaban desde el norte, acá se cambiaban las mulas y seguían. Estaba todo. Por eso se dice que somos Casabindo, porque esta línea va a Rinconadilla y de Rinconadilla llegabas a Casabindo. Así era el camino del inca (Entrevista, CF comunidad de El Moreno, 2014).

Las divisiones limítrofes de las diferentes familias al interior de la comunidad y entre las diferentes comunidades se conforman de manera colectiva y oral, transmitiéndose a través de las generaciones. Las divisiones además, responden a las necesidades de las comunidades y las tierras se delimitan en función de compartir el uso del agua entre varias comunidades¹³⁴. Los puestos de pastoreo, generalmente están cerca de algún acceso de agua, y son de diferentes familias de la comunidad que a su vez se organizan de manera colectiva para ir cerro adentro a buscar a los animales – burros, llamas, alpacas, etc.- Muchos de los puestos de pastoreo son ocupados temporalmente por algún miembro de la familia que es quien “*se sube al puesto por la temporada*” (Entrevista, 2014, comunidad de El Moreno), otros tantos están abandonados, en parte debido a que las nuevas generaciones no continúan las labores del campo y migran hacia las ciudades de San Salvador de Jujuy, Abra Pampa o La Quiaca, en busca de otras condiciones de estudio y trabajo¹³⁵. En algunos casos los límites del territorio que le corresponde colectivamente a una comunidad, y dentro del cual se ubican los diferentes puestos de pastoreos, se respetan en función de los trazados realizados por los antepasados, en otros se llama a una ceremonia de trazado en la cual se reúnen las y los comuneros cerro arriba a la madrugada y al alba inician el recorrido (caminata) para el re-trazado de los límites territoriales (Observación trabajo de campo delimitación de límites entre comunidades Kollas y Omaguacas, 2018).

En las comunidades aledañas a Salinas Grandes, el rumor inicial de la llegada de las empresas mineras, generó un incierto temor, fundado en los saberes, creencias y conocimientos del lugar, como¹³⁶ “*que venían a sacar más sal de la que se le puede sacar a la “pacha”, o bien que iban a “destruir el salar con sus campamentos*” (VC; entrevista, Santuario Tres Pozos,

¹³⁴ Estas formas de habitar el espacio, construir y compartir los bienes comunes ha sido uno de los inconvenientes al momento del relevamiento territorial realizado por parte del Estado para la titulación, de tierras encargada por el INAI y la implementación de la Ley 21.160.

¹³⁵ Para un análisis de caso exhaustivo sobre el modo de vida pastoril en el caso de la comunidad de Huáncar, pero representativo de la región, ver Göbel, 2002.

¹³⁶ La idea de la incertidumbre supera la noción de riesgos, porque plantea la existencia de impactos o daños a la vida, los bienes comunes y la naturaleza que no puedan ser cuantificables ni mesurables, ni compensados con la metodología de “medición o cálculo de riesgos”.

2014). Es en estos momentos de expansión de la alerta, cuando se despliega otra idea fuerza que, entre quienes dialogaban ya con los representantes de la empresa, “*se decía que los trabajadores iban a dejar más dinero en las Salinas, por el uso de comedores, hoteles y servicios en general*” (VC; entrevista Santuario Tres Pozos, 2014).

Una de las empresas inicia una rápida intervención entre los trabajadores de la Cooperativa de sal de Santuario Tres Pozos, con el objetivo de obtener la cesión de derechos de pedimentos de parte de los socios de la cooperativa, ofreciéndole a cambio una suma de dinero. Así hacia el año 2010, veintiséis socios de la cooperativa firmaron un acuerdo con la empresa, la gran mayoría de ellos/as eran jóvenes, que se vieron tentados por el dinero, (DE, entrevista, Santuario Tres Pozos, 2014). Desde el inicio de la organización entre las comunidades, se configuran los dos posicionamientos ejes de la conflictividad, uno vinculado a la defensa de los bienes comunes y el otro vinculado a la idea de *desarrollo por derrame* de la actividad minera en los servicios de la comunidad.

Sí, primero se nos han puesto en contra unos 26, porque eran tipos jóvenes que más por la plata se han dejado tentar. Exar ofrecía 25 mil pesos para cada persona de la cooperativa, y se han tentado. Pero esa plata hoy por hoy no vale nada, ¿qué va a hacer con 25 mil?, las salinas son para toda tu vida (Entrevista, DE Santuario Tres Pozos, 2014, Jujuy).

En el transcurso del tiempo en que las y los habitantes de los alrededores de las salinas intentaban hacer averiguaciones por medio de sus contactos y allegados de la ciudad, estos se enteran de que en la ciudad de San Salvador de Jujuy se desarrollaba un encuentro científico sobre las potencialidades del litio¹³⁷.

Con gente de CONICET, viene Barañao y autoridades de Jujuy y UNJU, hacen un simposio a toda pompa acá en el Hotel Palace, eran dos días enteros y vienen autoridades bolivianas, vienen del salar de Uyuni. Las empresas de acá participaron, y es ahí como que se da a conocer el proyecto del litio”. “... Los efectos fueron al revés de lo que buscaban, es porque ahí las comunidades se enteran un poco más porque no sabían NADA”. “... y ahí presentan una nota en mayo de ese año, diciendo somos tales comunidades, no vamos a vender la concesión, estamos desde hace 300 años, producimos esto, y queremos saber más, y nos oponemos a todo proyecto en las salinas, esta nota la presentan en el Juzgado de Minas (Entrevista a abogada de las 33 comunidades, Jujuy, 2014).

Los apoyos y/o allegados a las comunidades que viven en las ciudades, son quienes transmiten la envergadura que está tomando la política pública provincial sobre la actividad minera del litio. Así los y las comuneras se enteran de que en las/sus Salinas Grandes se ubican en el corazón de lo que los científicos y políticos están denominando “*el triángulo del*

¹³⁷ <http://www.mincyt.gov.ar/noticias/seminario-sobre-utilizacion-de-litio-en-jujuy-3699>

litio” y que este mineral que se extrae en un proceso minero que inyecta agua al salar y por medio de piletones –que se construyen en medio del salar-, donde el mineral pasa por un proceso de evapotranspiración para, por medio de procesos químicos convertirse en el carbonato del litio, que es la forma de comercialización del mismo¹³⁸.

A partir de este momento las comunidades inician una serie de reuniones convocadas para tomar alguna decisión conjunta. En ellas, la participación se va expandiendo desde el núcleo inicial situado en las comunidades más cercanas a Salinas Grandes –Santuario, Pozo Colorado y San Miguel de los Colorados hacia los que ellos y ellas mismas decidirán que es la totalidad del territorio que involucra la *cuenca* de las Salinas Grandes.

Físicamente, las Salinas Grandes tienen una superficie poco mayor de 200 km², pero comprenden un territorio que se extiende hacia el norte a la Laguna de Guayatayoc alcanza los 17.552 km², está políticamente dividida entre las provincias de Salta y Jujuy –en los departamentos Tumbaya y Cochinoca en Jujuy, y La Poma y Los Andes en la provincia de Salta–. Pero más allá de estas divisiones jurídico políticas, la cuenca de Salinas Grandes hace parte de una unidad cultural, ambiental y social, una unidad territorial en la cual habitan aproximadamente 6.600 familias.

Si bien las primeras comunidades que se reúnen son las comunidades del lado jujeño de la cuenca de Salinas Grandes, rápidamente se convoca a uno de los referentes comunitarios y miembro de la comunidad de Cerro Negro de Salta, y esto actúa impulsando la articulación con las comunidades salteñas de La Poma¹³⁹. Hay que decir, que esto es significativo porque ya expresa un dato relevante en lo que refiere a la configuración del *territorio de la “cuenca” de Salinas Grandes* como una única unidad geográfica, ancestral y productiva, que incluye parte de dos límites provinciales. Este rasgo se expresa posteriormente en la elección de la estrategia legal, que exige que se reconozca la bi-provincialidad de la demanda (Schiaffini, 2012; Sola, 2016).

Las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, se dieron un trabajo colectivo de identificación, de reconocimiento, de categorización, donde debatieron quiénes

¹³⁸ En el capítulo 6 presentamos una descripción más detallada de esta técnica y sus impactos.

¹³⁹ La Poma tiene pocas vías de acceso desde la capital provincial salteña, todo lo cual redundando en una mayor cercanía y comunicación de sus habitantes con las ciudades jujeñas que con San Antonio de los Cobres (que es la ciudad salteña más cercana) y que además es cabecera municipal de Los Andes. Esto hace que las comunidades de la zona de La Poma mantengan una relación mucho más estrecha con las comunidades jujeñas que con las ciudades y capital salteña. Mientras que, en San Antonio de los Cobres, por su ubicación, las comunidades y poblados tienen una relación más distante con la cuenca de Salinas Grandes que La Poma.

de ellas se situaban en el salar, quienes tenían concesiones mineras, cómo se tenía que delimitar el territorio de las Salinas Grandes, cuáles eran los impactos de la minería industrial del litio que podrían afectarles, y cómo se controlarían las fuentes y el uso del agua subterránea de la cuenca que harían las empresas. Es durante este transcurrir cuando entran en juego y se ponen a prueba diferentes definiciones de situación, diagnósticos, formas de accionar y pronósticos deseables. Si para unos el problema era el riesgo que corrían los pedimentos de la cooperativa Salinas Grandes, (las demás comunidades tienen concesiones menores), para muchos la minería iba a destrozar el salar en su conjunto, hacerle daño a la tierra, por las maquinarias que se iban a utilizar o al agua por los productos que aún se desconocían, podían incluso atentar contra los animales de la zona, como las llamas, vicuñas, burros, aves.

El agua se convirtió en el gran paraguas articulador de una serie de demandas más particulares, esto se debe a que la minería del litio utiliza enormes cantidades de agua, en zonas áridas, de escasez y necesidad de este bien, tanto para consumo humano como para el regadío de los productos de agricultura como las habas, papa, maíz, lechuga y, fundamentalmente, los bebederos para la ganadería. Una de las primeras voces especializadas que permitió a las comunidades fundamentar sus preocupaciones fue la del geólogo Fernando Díaz quien desde el año 2010 señaló la necesidad de realizar estudios completos del comportamiento hídrico de los salares argentinos.

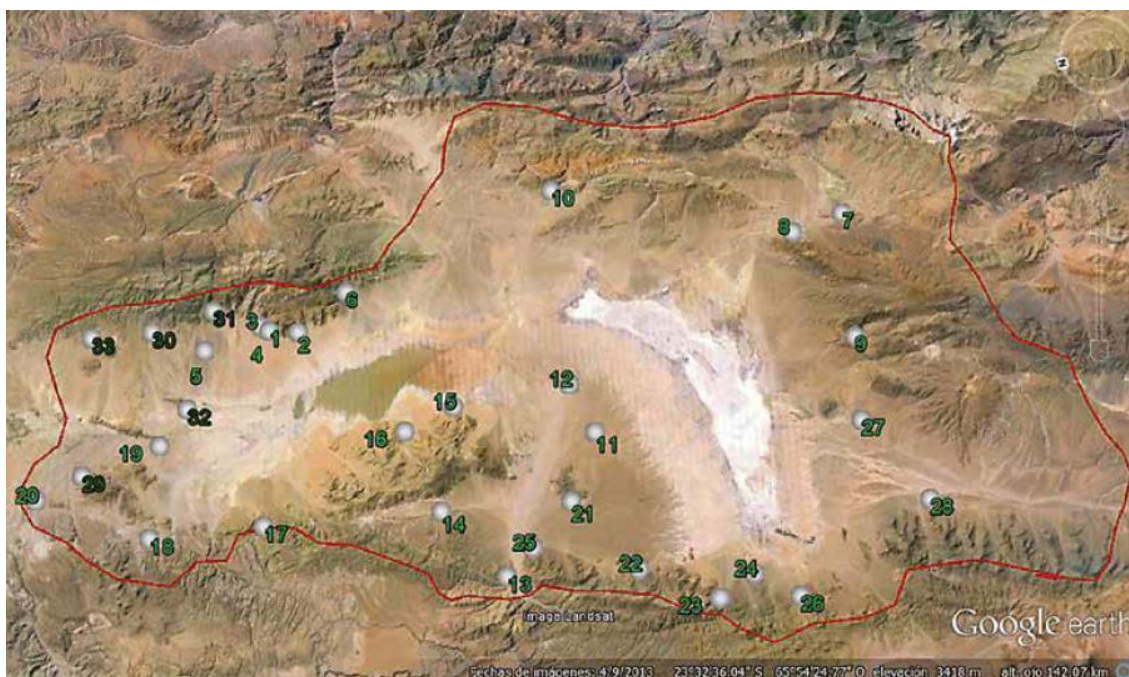
La salmuera es bombeada mediante perforaciones y luego se la expone al sol para evaporar el líquido y concentrar los componentes de interés. Díaz explica que la concentración de litio en las salmueras es baja y varía dentro de cada salar, y entre los distintos salares, fluctuando entre unas pocas decenas de partes por millón (ppm) y poco más de mil, con valores promedio de 600 ppm en el Salar de Uyuni, y de 500 ppm en el Salar del Hombre Muerto. “De acuerdo con estos valores puede estimarse que por cada tonelada de litio extraída se evaporan alrededor de dos millones de litros de agua, clara evidencia de que la minería del litio en salares es una minería del agua” (Aguilar y Zeller, informe CEDHA 2012 y Díaz en Revista Exactamente, 2011)¹⁴⁰.

El proceso de categorización, reconocimiento e identificación que todas las personas van configurando reunión tras reunión, debió ir trasvasando límites y obstáculos históricos o personales y/o familiares, límites jurídicos políticos entre una provincia y otra fueron redefinidos desde las formas de la vida común del territorio, se sortearon trabas institucionales y/o formas de reconocimiento estatal (nacional y/o provincial) a las comunidades, hasta llegar a denominarse como la Mesa de las 33 comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y

¹⁴⁰ Revista Exactamente, 2011. La extracción del litio en el Norte argentino. Disponible en <https://revistaexactamente.wordpress.com/2011/10/25/extraccion-de-litio-en-el-norte-argentino/>

Laguna Guayatayoc. Este nombre ya visibiliza dos sentidos colectivos, pero a la vez de pertenencia o identificación, inherentemente relacionados con los bienes comunes a defender en el territorio del conflicto: *Salinas* es decir la sal, y *cuenca*, es decir el territorio-del agua-que nutre al salar donde se encuentra el mineral.

Mapa Nro. 1 Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc y listado de comunidades provincia de Salta y provincia de Jujuy.



Fuente: Kachi Yupi, 2015 pp 9.

Elaboración. Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc.

Mapa Nro. 2. Ubicación territorio de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. División política y redes viales.



Elaboración: María de Estrada para el Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (IEALC).

Mapa Argentina de referencia



2. Las comunidades de la puna y el territorio de la Cuenca-Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc

La resistencia a la minería del litio en Salinas Grandes protagonizada por la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc se articuló en función de la defensa de la *sal*, el *agua* y el *territorio*, este último a partir de la exigencia de la realización de la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) como expresión de la autodeterminación y autonomía territorial indígena. Las demandas se tornaron visibles desde los primeros documentos oficiales y comunicados que hacen las 33 comunidades, y constituyen como vimos en el apartado anterior, la expresión de los sentidos políticos-territoriales, que se van configurando entre los habitantes de estos territorios en la resistencia a la minería extractiva del litio¹⁴¹.

La sal, el agua son los bienes comunes inherentes a las formas de vida, para estas comunidades. La relación de las comunidades con las salinas y el territorio son antiguos y vitales a la vez, la sal es un ser vivo, posee un ciclo de crianza que tiene periodos como la siembra (construcción de piletones de diciembre a febrero), época de lluvias en las que la sal se cría, y la cosecha (marzo a mayo) en la que la sal se traslada a las instalaciones para ser fraccionada y luego comercializadas (Bertone, 2012; Schiaffini, 2014; Solá, 2015; Kachi Yupi, 2015).

A la sal se la respeta, se la conoce, se la escucha y observa. Así la producción de la sal comprende ritualidades, saberes y conocimientos que reproducen la identidad cultural ancestral y que preexiste al Estado moderno y que son aprendidos y traspassados de generación en generación. La forma de disponer de la sal, se realiza de acuerdo a sus usos y costumbres, que evitan la extracción incontrolada, y adoptan prácticas culturales en armonía con sus entornos¹⁴² (priorizando además, la mano de obra por sobre las prácticas modernas) (Entrevistas en la comunidad de Barrancas 2018 y FARN/ CEDIB Informe 2011-2012). Así visto, el orden de la vida no puede dissociarse y sobre este se elevan los sentidos y valoraciones sobre la vida compartida en su relación con la naturaleza. Esta relación es de

¹⁴¹ En tanto que sentidos u orientaciones colectivas (Melucci, 1994, 1995, 2002) de la “Mesa” no comportan unicidad alguna, son más bien polos en tensión, abiertos y flexibles de redefinición constante a lo largo de todo el periodo de conflictividad social.

¹⁴² Las salinas son territorio y espacio de vida, son medio de subsistencia, son el lugar donde descansan sus ancestros y donde despliegan su cultura e identidad. La ritualidad guarda además una diversidad de conocimientos sobre la explotación sustentable de las salinas, que son ignorados por las prácticas industriales y extractivas de explotación del mineral (Informe Paralelo CDESC, 2011).

convivencia, o de *comunalidad* y en tanto que lógica relacional carece de la idea de externalidad del territorio, de la naturaleza o, en general, de las cosas¹⁴³.

La sal, articula diversas actividades productivas como la cooperativa, la cosecha, el envasado, realización de artesanías, comercialización y distribución de la sal. Pero el vínculo con la sal, es diferencial dependiendo de factores como, la cercanía a los salares en la que se encuentran las comunidades; el tipo de sal que se obtiene de los mismos (si son aptas para consumo humano o no), la edad y las capacidades físicas que exige la labor, y el tipo de unidades productivas que se han logrado organizar (cooperativas, empresas familiares, etc.).

En el caso particular de la cuenca de Salinas Grandes, hablamos de un conjunto de comunidades históricamente productoras de la sal debido a que esta es apta para el consumo humano. Esto hizo posible también que, en las comunidades ubicadas a orillas mismas del salar, existan cooperativas de trabajo que extraen la sal –de arrastre, de pan, de pileta–, de manera artesanal o empresarial que luego comercializan hacia otras ciudades, provincias, o intercambian incluso en los cambalaches (forma de comercialización por trueque). En otras comunidades existen mini empresas familiares o cooperativas de envasado (caso comunidad de Cerro Negro) o bien se organizan las mujeres para la confección de artesanías con la sal. Por otra parte, en las comunidades que se encuentran en zonas distantes al salar en general los habitantes se dedican a las actividades pastoriles, cría de ovejas y llamas, completando las economías domésticas con la producción agrícola en pequeñas zonas fértiles. Aunque también para estas comunidades:

La sal es un complemento básico, pues es el producto que nos permite obtener otros recursos, muchos de nosotros trabajamos o hemos trabajado en las Salinas. Estas no han provisto de sustento por generaciones, antes mediante el trueque y los viajes de intercambio y luego como jornaleros en las cooperativas salineras o como vendedores en los mercados regionales (Kachi Yupi, 2015: 13).

Diferentes organizaciones impulsan además actividades productivas como Red Puna que nuclea a comuneras artesanas y organiza la venta y circulación de las artesanías y productos. El Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy que impulsa proyectos o subsidios

¹⁴³ Quiero también dejar claro que nuestras comunidades, que la gente que vive en el territorio, descendemos de los pueblos originarios y tenemos una forma de identidad cultural que nos hace más fácil la vida en un territorio que es de mucha sequía, de mucha distancia, con muchas dificultades por la falta de servicios, de comunicación y de oportunidades (...) los salineros siempre han sido lo más importante de la economía para nuestras familias y nuestros pueblos. Nuestros abuelos iban al salar, cortaban los panes y hacían largas caminatas cargando la sal en los burros, hacían viajes de 20 o 30 a días al sur, a la Quebrada de Humahuaca, a los valles precordilleranos, al sur de Bolivia, a intercambiar con otros productos para la supervivencia. (...) tenemos un trato muy especial con la tierra, en cada actividad siempre tenemos presente de pedirle permiso como respeto a nuestra madre la pachamama (Declaraciones de habitante de Cerro Negro, frente a la CSJ, 28-3-2012)

productivos. La asociación Warmi Sayajsunqo (*mujeres perseverantes* en la lengua quechua) articula sistemas micro- empresariales de pequeños artesanos para defender el derecho a la tierra de las comunidades y su uso para el pastoreo. Warmi y otras organizaciones no gubernamentales impulsaron, además, la creación de la Universidad en la Puna, y activan el fomento de micro- créditos para actividades productivas como micro- empresas turísticas.

La sal “Puna”, es la envasadora que es uno de los proyectos que tenemos a partir de la Warmi, y después bueno del ganado, de la artesanía, los hombres trabajan más en el salar y con el turismo. Esa es una actividad nueva que estamos tratando de llevar adelante, que hoy por hoy viene de San Antonio de Cobres y después de pasar acá se va para las salinas, y sino viceversa (Entrevista, comunero Cerro Negro, 2014).

El agua es el gran articulador de la lucha frente a la extracción del litio en las salinas debido a que la puna de Atacama es uno de los sectores más áridos de las tierras altoandinas (Göbel, 2013). Esta zona tiene importante déficit de agua durante todo el año, producto de la irregularidad de las precipitaciones, baja humedad atmosférica, gran radiación solar, constantes temperaturas nocturnas inferiores a cero grados, gran amplitud térmica diaria, suelos pobres en materia orgánica y de textura muy suelta y, la abundancia de sales solubles—. Los *ojos de agua* o *aguadas* que surgen dispersos en el territorio son los que se utilizan de manera colectiva para riego y cuidado del ganado. Estos comparten la fuente acuífera con los salares, que de acuerdo a los habitantes proviene desde el cerro Chani, por esta razón el riesgo de su posible sequía producida por el uso de grandes cantidades de agua para la explotación del litio, constituyen una amenaza para la supervivencia de todas las comunidades que habitan de manera directa o indirecta el salar.

Es por esto que la problemática del acceso al agua, apareció como uno de los primeros temores a la llegada de los proyectos extractivos del litio. La preocupación redundó en la elaboración de informes y documentos que se constituyeron en insumos para la organización, herramientas legales y/o pruebas para la legitimación de estos temores. Al tiempo que expandieron las demandas más allá de la agenda particular de las comunidades y la sal hacia una problemática ambiental referida al uso indebido del agua, la salinización y/o su contaminación y el impacto ambiental y social de la actividad extractiva en los salares:

el proyecto minero de extracción del Litio –que implica el consumo de grandes cantidades de agua, así como el riesgo de salinización de las capas de agua dulce - en una zona desértica con escasos recursos hídricos, pone en riesgo directo la supervivencia de las comunidades en ese territorio (Informe Paralelo CDESC, P.6).

Uno de los primeros informes fue realizado por el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ) en la comunidad Santuario Tres Pozos de febrero de 2011, del cual se valieron las comunidades para legitimar sus demandas iniciales. Este documento señaló que las perforaciones estaban generando inundación del terreno por la emergencia permanente de aguas de baja salinidad (Informe COAJ, 2011). Esta emergencia generaba una saturación de los suelos, limitando la posibilidad de extracción de sales superficiales por la transformación del sistema salino.

De misma manera, el documento elaborado por una comisión de asesoramiento legal en conjunto con la Mesa y entregado en Ginebra el 12 de Julio de 2011 al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, afirmaba que las perforaciones realizadas por las empresas hasta ese momento *“provocará consecuencias notables sobre el sistema salino, limitará la posibilidad de extracción de sales superficiales y favorecerá la difusión de sales superficiales hacia acuíferos profundos de baja salinidad”* (Informe paralelo CDESC, 2011: 2). Este informe relaciona la privación del acceso al agua con la violación de derechos humanos fundamentales de acuerdo a lo señalado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y conlleva el despojo de sus espacios de reproducción cultural. Así, este daño no puede ser resarcido desde un punto de vista meramente económico, al tratarse de *“la muerte de una identidad, un genocidio realizado en aras de la homogeneización cultural”* (Informe paralelo CDESC, 2011, P. 2).

La posibilidad que se mezclen aguas dulces y saladas significa la pérdida del salar, que significaría la pérdida de esta cultura andina de siglos. Tendrían que dejar de trabajar la sal. En este sistema frágil también sobreviven los animales adecuados al ambiente. Tienen unas cuantas aguadas (...) donde los animales se trasladan. Uno lo ve como folclórico el dato de la llama, que es un animal más loable que otros para sus crianzas, y se trasladan para poder comer y beber, y tienen una red que caracteriza a esta cultura, para poder compartir esas aguadas y tener un sistema de solidaridades y reciprocidades entre ellos. Todo esto el impacto que pueda producir, que al principio era una o dos empresas mineras y ahora es un proyecto de desarrollo, porque se han dictado instrumentos jurídicos como ser un decreto que declara el recurso natural estratégico como salta y Jujuy que pueden afectar el desarrollo de las comunidades (Alicia Chalabe, Abogada comunidades, CSJ, 28-3-2012).¹⁴⁴

La defensa del *territorio de la cuenca*, se constituye así en el tercero de los sentidos políticos territoriales en lucha. Esta lucha se remonta a un pasado de resistencias frente al despojo de sus tierras desde la Conquista, que se continuaron en el periodo liberal de inicio del siglo XIX y a lo largo del siglo XX (luchas defensivas por condiciones de trabajo de los arrenderos del

¹⁴⁴ Las herramientas legales en las que se inscriben las demandas de la Mesa serán abordadas en los próximos dos capítulos de esta tesis.

pasado, luchas por la exigencia de sus tierras expropiadas por ex grandes hacendados o fincas, lucha por titulación de tierras desde las instituciones estatales).

En la narrativa del pasado, los acontecimientos más defensivos se imbrican y dialogan con las luchas más ofensivas en la exigencia por *la autonomía territorial*, entendida como el derecho a decidir que les corresponde a los pueblos y nacionalidades indígenas, por el reconocimiento legal (provincial, nacional, internacional) de su pre-existencia antes del Estado Nación. De esta manera la definición de este *territorio* traza sus fidelidades con los acontecimientos históricos. Delimita una narrativa contra-hegemónica, que incorpora la larga, media y corta memoria en la cual el conflicto en defensa de los salares se inscribe en los repertorios de acción colectiva y las estructuras del conflicto presentes en estos territorios.

2.1 Autonomía territorial indigeno-campesina como sentido político. Memorias, trayectorias y repertorios de las luchas.

En palabras de las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes, la lucha por la autonomía territorial se manifiesta en la exigencia de la Consulta Previa Libre e Informada como ejercicio de la autodeterminación, a partir de la auto-identificación de estas comunidades como legítimas herederas, de estas tierras, y traza su continuidad con la historia de despojo que han sufrido las comunidades.

Los pueblos y nacionalidades indígenas que habitaban el territorio de la Puna antes de la colonización española, eran los Casabindo, Cochino, Omaguaca (Bernal, 1984:12) y los pueblos atacamas (o Likanantay). Estos se caracterizaban por el no sedentarismo y por sus prácticas de formas de trabajo de la tierra colectiva o comunitarias. A partir de la colonización la forma de tenencia de la tierra se subsume en torno a una estructura de propiedad privada de la tierra, aunque se mantuvo en parte una estructura comunitaria en el marco del régimen de trabajo servil y de explotación, de la encomienda (Bernal, 1984:9).

Los asentamientos más antiguos del territorio que comprenden las salinas pertenecieron a campamentos temporarios de comunidades cazadoras y recolectoras que tenían una gran movilidad por el paisaje puneño.... Con la Conquista se produjo el despojo de nuestras tierras y el sometimiento a distintas formas de explotación que se mantuvieron aún después de la independencia¹⁴⁵. En 1840 y 1870 la provincia de Jujuy impulsó impuestos

¹⁴⁵ Las transformaciones políticas y jurídicas, no implicaron ruptura con el colonialismo en tanto las formas de dominación y subalternización a las que estaban sujetos los pueblos indígenas de la región. Este planteo evidencia la actualidad de la noción de “colonialismo interno” desde su surgimiento analítico en el seno mismo de la teoría de la dependencia, de la mano de Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen, pasando por las implicancias que este concepto tuvo en la elaboración de la obra de Aníbal Quijano, y la elaboración teórica decolonial.

que afectaron directamente como el impuesto de extracción de la sal, y el cobro de arriendos en la zona de la cuenca, situación que trajo como consecuencia el despojo de la propiedad comunal sobre las salinas. En 1841 se aprobó un tributo llamado contribución indígena y después la contribución territorio que tenían que pagar los que se decían “propietarios” de las tierras, pero que en realidad era trasladado al precio del arriendo que pagaban nuestros abuelos. En 1863 se agregó el impuesto inmobiliario que se pagaba por cantidad de cabezas de ganado. En 1870 se desencadenaron las rebeliones indígenas de la Puna que culminaron en los enfrentamientos de Abra de la Cruz y Quera¹⁴⁶. Los conflictos comenzaron con los reclamos de pobladores de Casabindo y Cochinoca por los arriendos cobrados por los descendientes de los encomenderos que continuaban apropiándose de la tierra. (Kachi Yupi, 2015 el subrayado es de la tesista).

En la actualidad algunos poblados subsisten desde aquellas épocas, a estos se les consideran los “pueblos viejos” como por ejemplo Casabindo o Alfarcito mientras que los pueblos nuevos se caracterizan por tener otro tipo de construcciones y haber surgido a lo largo del siglo XX como resultado de las migraciones internas vinculadas al transporte, las actividades productivas y/o las relaciones parentales y sociales. La llegada del ferrocarril y el inicio de la actividad minera que en Jujuy se da tempranamente. La actividad minera de tipo metalífera -yacimientos de oro, plata y estaño- adquiere escala industrial en 1933 cuando se funda “Pirquitas, Picchetti y Cía.”, y en 1936, inicia la explotación de plomo, zinc y plata la “Mina El Aguilar”, situada en el departamento de Humahuaca. Ambos emprendimientos mineros aportaron al crecimiento demográfico más importante de la Puna en el siglo XX -registrado entre los años de 1914 y 1947 absorbiendo gran parte de la mano de obra. Este proceso se encuentra en la base de la configuración de la clase obrera minera en la zona de la Puna.

En la segunda mitad del siglo XIX estallo la guerra del Pacífico (1879-1883) en la que tanto Perú como Bolivia tuvieron que ceder territorio a Chile, que inició una intensa extracción de salitre de los desiertos de la Puna. Esto generó el traslado de hombres, ganado de a pie, burros y mulas para el transporte, productos y alimentos, para la creciente población de las oficinas salitreras. En el siglo XX la llegada del ferrocarril primero y la minería después cambiaron las formas de vivir de la Puna. La capacidad de transporte de tren fue desplazando a las mulas. El comercio se concentró en nuevos poblados ubicados por donde pasaba el ferrocarril: Tres Cruces, Abra Pampa y La Quiaca que remplazaron como los centros civiles a los antiguos pueblos coloniales de Casabindo, Cochinoca, Rinconada, Yavi y Santa Catalina. Con el ferrocarril se dio inicio a un proceso de migración estacional, como mano de obra hacia las tierras bajas para la cosecha de caña, inicialmente la migración fue forzada, aquellos que se llamaban dueños obligaron a nuestros ancestros a realizar trabajos en las tierras bajas de los ingenios como parte de pago de los “arriendos”. Luego se instalaron las empresas mineras en la Puna de Jujuy, en Mina Pirquitas, Mina el Aguilar y Mina Pan de Azúcar que requirieron grandes cantidades de obreros, muchas personas abandonaron sus actividades tradicionales y los viajes de intercambios. Con el correr de los años y el empobrecimiento progresivo de las familias muchos continuaron migrando a las ciudades, para obtener algún tipo de ingreso para sostener sus familias (Kachi Yupi, 2015).

¹⁴⁶ En la actualidad, cada 4 de enero los habitantes de la Puna se congregan en Quera, lugar ubicado en el departamento de Cochinoca, escenario de la defensa de los territorios que los puneños dieron en la “batalla de Quera” de 1875.

A su vez y durante todo este período, las comunidades indígenas siguieron formando parte del mercado laboral como mano de obra barata para los ingenios tabacaleros y azucareros de Salta y Jujuy con altísimos niveles de explotación, -como por ejemplo en el Ingenio San Martín del Tabacal en Salta de la familia Patrón Costas-. A consecuencia de estas condiciones extremas de explotación y en reclamo de los títulos de sus tierras ancestrales los pueblos Kollas de la puna, selva y quebrada realizaron en el año 1946 una caravana que partió desde la puna y los valles salteños, hasta la ciudad de Buenos Aires. Este “Malón de la Paz”, tuvo lugar en un contexto de ampliación de los derechos sociales en el marco de la primera presidencia de Juan Domingo Perón. Este ciclo de resistencia forma parte de la “memoria mediana” de los pueblos indígenas de la región. Si bien fueron recibidos por el presidente, luego el gobierno peronista expropió tierras para dominio fiscal pero no realizó las entregas de las mismas (Esposito, 2018). Para las comunidades de la puna argentina el Malón constituye un acontecimiento, con el cual se traza fidelidad, una gesta heroica protagonizada por sus pueblos, que triunfaron, pero, fueron nuevamente traicionados por el Estado Nación (Entrevista colectiva, comunidad de Barrancas, 2018)¹⁴⁷. En palabras de la Mesa:

La lucha por la tierra continuó, en 1946 durante el gobierno de Juan Domingo Perón, tuvo lugar el “Malón de la Paz”, en el que más de 150 originarios de la Puna se dirigieron a Buenos Aires en parte a pie y en parte a mula a reclamar por la titularidad de sus tierras sin tener ningún éxito. En 1949 el Gobierno Nacional decreto la expropiación de 58 latifundios (rodeos) de la Puna que pasaron a la provincia de Jujuy como tierras fiscales para ser entregadas en propiedad a sus pobladores. Pero este objetivo no se cumplió. En 1958 estas tierras fueron transferidas de la Nación a Jujuy que tampoco cumplió con el mandato Presidencial (Kachi Yupi, 2015).

Finalmente, las acciones de lucha y los repertorios de la movilización que constituyen la “memoria corta” para las luchas de las comunidades frente a la minería del litio conectan con las características del ciclo que ha sido denominado como de “emergencia indígena” (Bengoa, 2016). La radicalidad de este ciclo se expresa con mucha más fuerza en los países cuyos ciclos de movilización como respuesta a las consecuencias de la implementación del neoliberalismo, dieron como resultado procesos refundacionales que posibilitaron que leyes, instituciones y normativas fueran transformadas estructuralmente, tuvieron que incorporar el concepto de plurinacionalidad que, para distintos autores, es portador y expresión de una potencia descolonizadora radical¹⁴⁸. Es el caso –aún con muchos límites- del Ecuador que estamos analizando y de Bolivia.

¹⁴⁷ Para un análisis sobre la política homogeneizadora de los años 40 y 50 respecto del indígena ver Albo, 2008.

¹⁴⁸ Seguimos el planteo de Luis Tapia Garrido (2016) y su concepto de crisis de la forma primordial (retomado de Zavaleta Mercado).

En Argentina, como hemos descrito en el capítulo II, la normativa fundamental sobre derechos de los pueblos indígenas se encuentra contenida en el párrafo 17 del artículo 75 de la Constitución, que establece como atribuciones del Congreso: el reconocimiento de la “*preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos*” y por tanto permite la obtención de la personería jurídica de sus comunidades¹⁴⁹. Además, reconoce la posesión y propiedad comunitaria de las tierras y la regulación de su entrega, a la vez que evidencia la relación estructural que existe entre identidad indígena y territorio. Por último, garantiza la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales de sus territorios. Posteriormente, la adopción de la Ley 26160 de Emergencia de la Propiedad Indígena, suspendió los desalojos de las comunidades y pautó un relevamiento para el reconocimiento y adjudicación de tierras a los pueblos originarios. Esta Ley se prorrogó debido a que no se habían cumplido los objetivos hasta noviembre de 2013, luego hasta 2017 y nuevamente hasta el 21 de noviembre de 2021.

La ratificación del Convenio 169 de la OIT en julio de 2001, y el voto en la Asamblea General a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas del año 2007, generaron fuertes impactos en las formas de organización de los pueblos y nacionalidades indígenas en nuestro país, así como en la relación entre pueblos indígenas y Estado -nacional y provinciales-. Amparadas en la CN las comunidades que habitan esta región están inscriptas formalmente bajo la figura de comunidades “aborígenes” kollas (provincia de Jujuy y Salta) y atacamas (provincia de Salta) (Puente y Argento, 2015).

En el caso de Argentina el fortalecimiento de identidades étnico-políticas fue un proceso que expuso los límites de los esquemas de *participacionismo indígena*, término que refiere a un conjunto de políticas públicas estatales destinadas por un lado a otorgar derechos a los pueblos y nacionalidades al tiempo que se los limita bajo formas legales específicas – fundadas en el marco legal del multiculturalismo- compatibles con el avance de la minería, o la expansión de las fronteras agrícola y la deforestación en estos territorios. En muchas ocasiones esto llevó a que las entregas de títulos fuesen inmediatamente anteriores o

¹⁴⁹ En Jujuy, en el año 1992 se creó el primer Registro de Comunidades Aborígenes que concedía las personerías bajo las normas de las asociaciones civiles. Hasta ese momento en la provincia se negaba la existencia de una población indígena significativa. El gobierno provincial, en 1997, firmó un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y con el INAI para la organización definitiva del Registro Provincial de Comunidades Aborígenes, que funciona actualmente en la Secretaría de Derechos Humanos. Las personerías jurídicas que otorga son provinciales con validez nacional y están inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). Las comunidades con personería jurídica nacional también están incorporadas al registro provincial.

simultáneas a los procesos de entrega de licencias sociales de parte de las comunidades hacia las empresas.

La construcción del reconocimiento legal de identidades políticas fue consolidando en términos normativos la figura del “indio permitido” (Hale, 2004), que no siempre resulta coincidente con los procesos de auto-identificación¹⁵⁰. De acuerdo con este autor las políticas multiculturales que acompañaron las reformas neoliberales en la región son funcionales – aunque de manera ambivalente– al proyecto neoliberal: al tiempo que presentan nuevos espacios para la conquista de derechos, contienen límites pre-determinados basados en la exclusión de otros derechos, que se expresan en el reconocimiento como minorías étnicas. Es decir, “*se ejercen ciertos derechos, pero bajo la condición implícita de que otros no se obtendrán*” (Hale, 2004: 18).

En el caso atacameño, la auto-inscripción identitaria como comunidades aborígenes, se dio fortaleciendo el proceso de recuperación de la lengua kunza y la identidad atacameña que redundaría a su vez en una re-valorización de la articulación del conjunto del territorio de la “región atacama” que incluye Argentina, Chile y Bolivia. A su vez en Jujuy esta lucha se da en el marco de un caso atípico, dado que la provincia otorgó tempranamente títulos comunitarios.

Así, a partir de la segunda mitad de la década de los noventa se desarrolló en el Departamento de Susques un proceso de auto organización indígena con una amplia participación social, que incluía a los jóvenes, y el apoyo de ONG y organizaciones eclesíásticas. Se constituyeron comunidades aborígenes atacameñas que fueron reconocidas legalmente en los años 2000 y 2001. Entre los años 2003 y 2008 las comunidades aborígenes atacameñas lograron que el Estado provincial les entregara los títulos de tierras comunitarias, un proceso excepcional en el contexto de la Puna de Atacama. Además, en 2007 se creó la Asociación Pueblo Atacama con nexos transprovinciales y transnacionales (Göbel, 2013).

En función del Art. 75° Inc. 17 habíamos hecho las gestiones y en el año 1996 nació en Jujuy como primera provincia de la nación la regulación del territorio. Sin embargo, desde 1996 hasta el 2001 donde nosotros nos hicimos renacer como pueblo atacameño, no se había entregado ni una maceta de tierra y se había gastado cantidad importante de dinero en técnicos, camionetas, reuniones, todo lo que justifican para hacer fracasar algo (Entrevista RC comunero, Susques, 2014)

¹⁵⁰ La categoría sociopolítica “indio permitido” es retomada, en palabras del autor, de un comentario realizado por Silvia Rivera en un congreso sobre “Derechos culturales y democratización en América Latina”, donde Rivera sugirió espontáneamente esta figura para referirse a los gobiernos que utilizan los derechos culturales para dividir y “domesticar” a los movimientos indígenas. Véase Hale, 2004.

Cuando en el año 2010 llegaron las empresas Sales de Jujuy/Orocobre a este salar, las comunidades contaban con cierto reconocimiento de su “identidad política”. Pero paradójicamente este reconocimiento no se correspondía con el fortalecimiento organizativo territorial y la gran mayoría de estas comunidades otorgó la licencia social a las empresas que se las solicitó, por medio de mecanismos de “socialización”¹⁵¹. A partir de ese momento se desató un proceso marcada por una creciente presencia e intervención empresarial entre las comunidades pertenecientes a la cuenca de los salares de Olaroz y Cauchari. Los efectos de esta “ofensiva empresarial” se expresaron de las siguientes formas: a) muchos líderes comunitarios se vincularon laboralmente a las empresas, b) existen contratistas o empresas de habitantes de estas comunidades -radicadas localmente o en la ciudad de San Salvador de Jujuy- que tercerizan actividades, c) emergieron hoteles, almorzaderos, gastronomía y transporte para los trabajadores de las empresas (entre muchos otros contrastes que se pueden marcar).

El rápido avance de la empresa Orocobre y del proyecto extractivo del litio “Sales de Jujuy” en estos salares, que de hecho empezó a explotar carbonato de litio a finales de 2014, contrastó con la situación de latencia de las empresas en el territorio de Salinas Grandes¹⁵². Esto distanció más aún a las comunidades de ambas cuencas entre sí. Como contracara de la resistencia que se desplegaba en Salinas Grandes, las comunidades de la cuenca Olaroz y Cauchari tenían expectativas¹⁵³.

Sin embargo y paradójicamente es en estas comunidades cercanas a los salares de Olaroz y Cauchari, que se caracterizan por presentar un contexto mucho más desventajoso marcado por la fragmentación social y por el conflicto interno ahondado por el avance de la intervención territorial de la empresa en el territorio, es donde surge *La Apacheta*. Esta organización se conforma como una red familiar (unas 20 personas) que se manifiestan en contra de la actividad extractiva del litio en los salares de Olaroz y Cauchari, y desde Susques impulsan una resistencia a pesar de que la propia comunidad otorga la licencia social a la empresa Sales

¹⁵¹ Socialización es el nombre que bajo un eufemismo designa la forma de comunicación e información vertical que las empresas realizan a las comunidades. Integra las configuraciones discursivas neoliberales de la Responsabilidad Social Empresarial como forma de intervención territorial neoliberal.

¹⁵² Esta es una hipótesis que hemos trabajado con Florencia Puente en el marco del grupo de estudios en Geopolítica y Bienes Naturales del IEALC.

¹⁵³ Esto quedó en completa evidencia, cuando en el año 2012, en la Audiencia de la Corte Suprema la fiscalía de Jujuy, llevó el testimonio de Modesta Rosana Calpanchay (comunera de Puesto Sey) para dar cuenta del “apoyo de las comunidades”. Ver Schiaffini, 2012. “En la audiencia, Rosana Calpanchay (comunidad Puesto Rey) apoyó a la minería. Expresó que era una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de las comunidades” (Montenegro, 4/4/2012 Redacción Rosario, <https://redaccionrosario.com/2012/04/04/pueblos-originarios-exigir-ser-consultados/>)

de Jujuy y luego a Exar- SQM¹⁵⁴. En ciertas coyunturas Apacheta aparece como un actor aliado a la lucha de la Mesa de Salinas Grandes, y por momentos un actor externo por ser parte de *otro “territorio-cuenca”* (la cuenca de Olaroz y Cauchari).

El surgimiento de Apacheta se produce en el seno de dos comunidades: Pórtico de los Andes, y en menor medida Huáncar. Ambas atravesadas por la violencia que generan los posicionamientos opuestos de los comuneros en contextos de intervención empresarial. Además de ser pocos dentro de sus comunidades de origen, la escasa articulación con la Mesa, redundó a lo largo del tiempo, en que este actor vaya quedando relativamente aislado en su lucha y con escaso margen de apoyos locales¹⁵⁵.

A diferencia del Departamento de Susques, en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, no hay titulaciones de tierras. Por otro lado antes del conflicto originado en torno a la extracción del litio, la Ley indígena no había funcionado como catalizador de un proceso de politización de los pueblos originarios en relación a la formulación de exigencias colectivas a favor del reconocimiento de la autonomía territorial¹⁵⁶. Sólo pocas localidades que rodean el salar se habían organizado como comunidades aborígenes para así lograr cumplir con las exigencias y requisitos burocráticos necesarios para acceder a la distribución de subsidios estatales y políticas públicas específicas.

En la actualidad, las 33 comunidades de la cuenca se reconocen como comunidades aborígenes e indígenas y muchas de ellas han tramitado y obtenido las personerías jurídicas otorgadas por el INAI como organismo responsable de las mismas. Sin embargo, solo algunas de ellas tienen reconocimiento provincial. Tal es el caso de las comunidades ubicadas en el lado salteño que, si bien estaban reconocidas como pueblos atacameños a nivel nacional, no eran reconocidas por el organismo responsable en la provincia de Salta el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS).

¹⁵⁴ En el Informe de James Anaya se afirma que la Comunidad Aborigen Pórtico de los Andes de Susques: posee título comunitario, pero éste no incluyó zona urbana; y continúa: “empleados de empresa provocan divisiones para lograr partidarios de la explotación de litio” (Anaya, 2011:29).

¹⁵⁵ Para un mayor abordaje del contraste de estrategias entre ambas cuencas ver el trabajo de Deborah Pragier, 2019.

¹⁵⁶ Esto es importante, porque mientras se está terminando esta tesis (febrero de 2019) las comunidades de Salinas Grandes están encabezando un corte de ruta en el cruce entre la ruta Nacional 52 y ruta provincial 79 exigiendo el retiro de las empresas mineras al gobernador de Jujuy Gerardo Morales. Entre sus consignas esta específicamente la de que “*se las reconozca como las únicas y legítimas dueñas*” de las salinas y se considere a la cuenca como “*territorio ancestral y sagrado*” (Comunicado oficial comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, febrero de 2019). (Lombardi, 14 de febrero 2019. TSS UNSAM <http://www.unsam.edu.ar/tss/litio-salares-en-disputa/>).

Nosotros tenemos la personería jurídica de la comunidad desde el año 2008 más o menos, como pueblo atacama. Aquí en La Poma norte, hay más o menos 8 comunidades atacamas. Que estamos reconocidas por la nación, pero la provincia todavía no nos reconoce como Atacama. Conocemos poco... ha visto, y por lo menos yo no conozco, venimos desde el 2004 que nos presentamos para ser atacamas, y bueno por las leyes que se den por los derechos colectivos que tenemos la constitución, el artículo 169 de la OIT. Lo veíamos favorables. Algún día el sueño de todas las comunidades es tener nuestro propio territorio, y digamos si vamos por el código civil el gobierno nos iba a prestar tierra que después tenemos que pagar en cambio sí vamos como comunidad aborígen sí podemos (Entrevista, comunero Aguas Blancas, 2014).

En rigor este rechazo al reconocimiento por parte de la entidad provincial aparece relacionado al hecho que las comunidades habían solicitado a la autoridad provincial la restitución de territorios ancestrales que en el pasado habían sido vendidos a particulares por la provincia de Salta. Según la legislación provincial, el reconocimiento identitario está asociado al otorgamiento de derechos de títulos comunitarios y, entonces, dicho reconocimiento habilitaba jurídicamente los potenciales reclamos de expropiación de las tierras que habían sido transferidas por la provincia de a privados. En función de ello las comunidades atacameñas en Salta por mucho tiempo no obtuvieron reconocimiento provincial.

A diferencia de otras zonas de la provincia de Jujuy como la cuenca de Olaroz y Cauchari en la Puna o bien la quebrada- en Salinas Grandes no han sido otorgados los títulos comunitarios. La yuxtaposición legal que existe entre la Nación y las provincias ha sido uno de los principales obstáculos para la implementación tanto de las titulaciones como de los censos establecidos en la Ley Nacional 21160 (Informe Relator Especial, 2012). Otro obstáculo ha sido la incompatibilidad entre las formas de ocupación del lugar por parte de las comunidades, (que implican el uso de la tierra de manera rotativa y la múltiple pertenencia comunitaria) y los criterios de censos y relevamientos territoriales institucionales que no contemplan estas especificidades (Informe Relator Especial de las Naciones Unidas, Anaya, 2012).

En esta cuenca entonces, donde la organización de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc y la elección del encauzamiento por la vía legal de las acciones de demandas fueron tan aceleradas, el primer impulso organizativo de la lucha llevó hacia la elaboración de una demanda territorial conjunta. Es por esto que en el año 2014 las comunidades trabajaron en la elaboración de un pedido de autonomía y reconocimiento de todo el territorio de la Cuenca de manera integral. Ya en aquel momento se vislumbraría los límites del proceso organizativo, cuando no pudo concretarse este pedido, debido precisamente a la existencia de concesiones individualizadas de miembros de las comunidades sobre algunos pedimentos.

La renuencia de los privados a ceder sus privilegios, o bien la superioridad de posición de las comunidades que se encuentran a la vera del salar, sea para la comercialización o para el turismo o para la recepción de los posibles beneficios económicos de la actividad minera del litio (por ser área de influencia directa) operaron desde el inicio de la lucha frenando la articulación de una demanda territorial única¹⁵⁷. De manera que en el conflicto predominó la defensa del salar y del agua, como *bienes comunes* y la lucha por el uso de estos bienes comunes para la reproducción de sus vidas¹⁵⁸.

3. La minería en el páramo de Kimsacocha

El proyecto de extracción de minería metálica de Loma Larga se encuentra ubicado en el humedal alto andino denominado paramo de Quimsacocha o Kimsakocha¹⁵⁹, situado en la Cordillera Occidental de los Andes, a unos 30 km al suroeste de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. El páramo tiene un territorio de 10.226, 85 hectáreas a una altitud que oscila entre 3500 msnm -en el inicio del páramo en el sector de El Durazno- y 3900 msnm -en la zona de los paredones del Inca-(FIAN, 2015).

A diferencia del clima seco y árido que marcábamos para la puna argentina, el páramo de Quimsacocha se ubica rodeado de lagunas y micro ríos, de hecho, está rodeado por dos grandes cuencas hidrográficas del Ecuador: la cuenca del Río Jubones que drena hacia el océano Pacífico y la cuenca de Río Santiago que drena hacia el Amazonas (Kuipers, 2015). Este riquísimo sistema lacustre es uno de los privilegios de la región, dada la calidad y cantidad del agua de la que disponen los habitantes.

Kimsacocha o tres lagunas es un humedal de altura, resto del inactivo volcán y en su caldera cuyo diámetro es más de 5 km permitió la acumulación de agua dulce, fruto de la alta y

¹⁵⁷ El caso de la comunidad de Pozo Colorado es paradigmático. De hecho, la misma entra en conflicto de intereses y demandas legales con la comunidad de Santuario Tres Pozos. A su vez esta última se encuentra en una posición ambigua dado que al momento de articular acciones de lucha contra las empresas extractivas se articula con el conjunto de la cuenca, pero luego cuando se trata de fortalecer lazos regionales –para la comercialización de productos o la colectivización de los ingresos por turismo- no quiere renunciar a los privilegios que le otorga la ubicación geográfica en las salinas.

¹⁵⁸ Múltiples estudios resaltan el problema de los camélidos, dado que las salinas también forman parte de la zona declarada como reserva provincial en Jujuy, para la protección esta especie. Bertone, Nina. “Salinas Grandes, explotación del litio y demandas comunales”. Debates Latinoamericanos. Año 11, volumen 2/2013 (julio), N° 22, 88-101. Gallardo, Susana. “Extracción del litio en el Norte Argentino”. Revista Exactamente. Octubre 2011 [en línea]

<http://revistaexactamente.wordpress.com/2011/10/25/extraccion-de-litio-en-el-norte-argentino/> Consulta 27 de julio de 2016

¹⁵⁹ Utilizamos Kimsakocha o Quimsacocha de manera indistinta, pero en rigor su nombre en lengua indígena se escribe de la primera manera y, la segunda expresión representa una occidentalización. A lo largo de la tesis utilizamos una u otra forma intentando ser fieles a los lugares epistémicos de enunciación de cada autor/actor o institución que “ nombra”.

constante pluviosidad y escasa evapotranspiración. Igual que su periferia son áreas con grandes reservorios naturales de agua dulce y un sistema lacustre de origen glacial conformado por más de 30 lagunas que se comunican entre sí, constituyendo un conjunto sistémico e integral como la laguna de Trunakocha con una extensión de 26,27 hectáreas, Kimsakocha 15,48 hectáreas y Bermejós 8,22 hectáreas, Paredones del Inka 8,10 hectáreas Chuyakocha 4,85 hectáreas, Yantawaicukocha 2,78 hectáreas y otras en menor extensión (Pérez Guartambel, 2012: 50).

En los años 90 las transnacionales mineras COGEMA de origen francesa y la canadiense IAMGOLD, iniciaron las actividades de exploración de metales en estos territorios. Los primeros acercamientos dieron como resultado el hallazgo de 350 mil onzas de oro (Pérez Guartambel, 2012: 72; BRGM, 2012). A partir de allí, entre los años 1998 y 2003, la empresa minera canadiense IAMGOLD obtuvo tres concesiones mineras principales en el páramo de Quimsacocha: *Cerro Casco*, *Rio Falso* y *Cristal*. En 2003, el anuncio de la posible explotación por parte de IAMGOLD de lo que ya se declaraban oficialmente, como más de 3 millones de onzas de minerales de baja ley –oro, plata, cobre, molibdeno y otros metales– activó un proceso de resistencia indígena–campesina de los territorios de las parroquias rurales y algunas comunidades de este territorio (Kuhn, 2011).

Estos acontecimientos son por mucho tiempo anteriores a la activación del conflicto en los salares del noroeste argentino. En rigor la llegada de la empresa minera canadiense IAMGOLD hacia el páramo de Quimsacocha en el Ecuador, coincide en Argentina con la llegada de la empresa ex LITHCO / ahora FMC Mda al salar de Hombre Muerto en Catamarca, en el marco de un contexto de implementación de políticas neoliberales, reformas de estado y normativas mineras y, fundamentalmente, del rol que adquieren los organismos financieros internacionales como promotores de programas y catastros mineros. El inicio de las actividades de exploración de IAMGOLD se produce en el año 2001, anunciando la explotación para 2003. Fue esto lo que desencadenó las primeras acciones de resistencia en los cantones y parroquias afectadas.

El *área de influencia*¹⁶⁰ del proyecto se corresponde con tres cantones y 5 parroquias: las parroquias Baños (22,04%) y Victoria del Portete (33,80%) pertenecientes al Cantón Cuenca;

¹⁶⁰ El área de influencia directa e indirecta se establece de acuerdo a criterios ambientales: distancia con respecto al yacimiento, demarcación hidrográfica y categorías ambientales (Ministerio de Recursos No Renovables, 1 de septiembre de 2011 en Torres, 2015: 111). Las controversias respecto de su delimitación se desarrollan en el capítulo VI de la presente tesis.

las parroquias de Girón (8,95%) y San Gerardo (12,20%) pertenecientes al Cantón Girón; y, las parroquias de Chublín (12,91%) y San Fernando (10,08%) pertenecientes al Cantón San Fernando. A su vez, la parroquia de Tarqui (cantón de Cuenca), que no se encuentra dentro de los límites del territorio comunal de Quimsacocha, depende sin embargo en gran medida de ese humedal en términos de provisión de agua para gran parte de su población (FIAN; 2015:25).

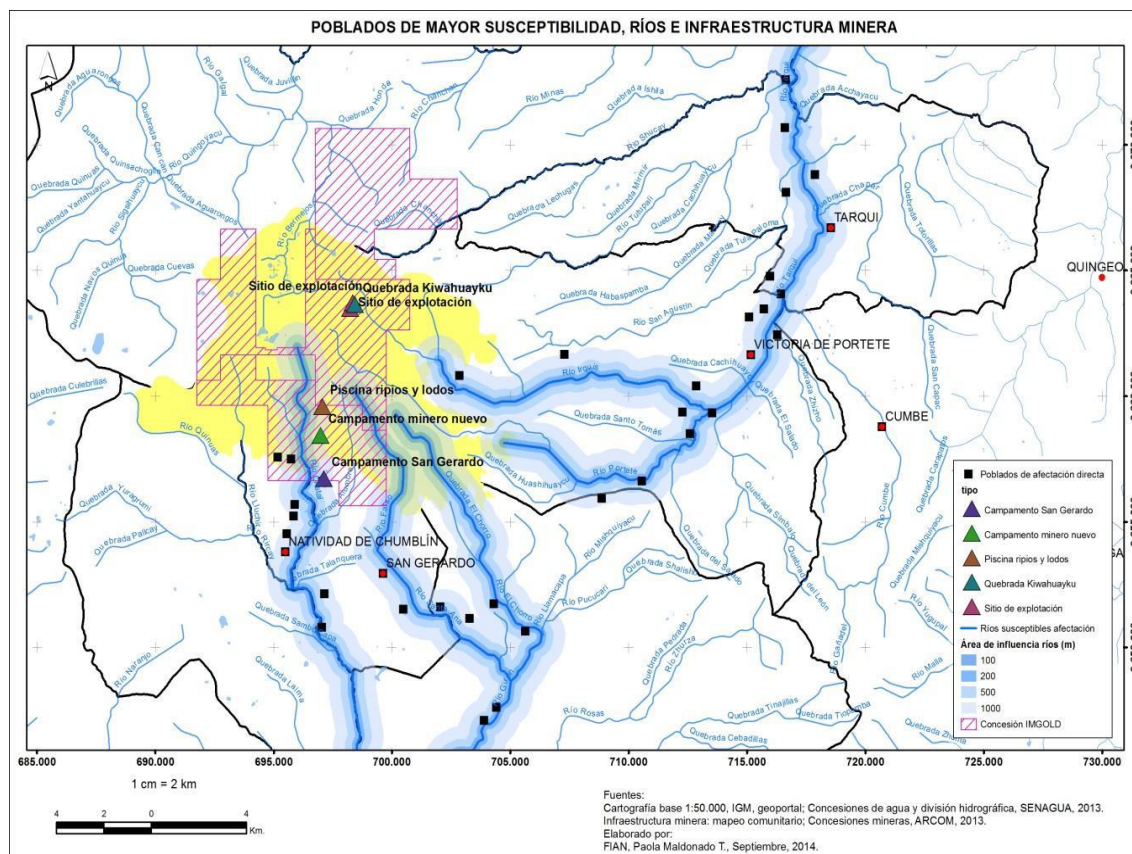
Muy lejos de la situación que describimos para los poblados de la cuenca de Salinas Grandes, las distancias entre las comunidades que conforman las parroquias rurales de estos cantones no son muy extensas. Las carreteras y caminos se encuentran en muy buen estado y desde diversos puntos de Cuenca -como terminales terrestres y ferias de buses- salen transportes interurbanos con frecuencia. Cuantitativamente hablando las poblaciones son considerablemente más numerosas, alcanzando un número de 4.617 habitantes para la parroquia de Victoria del Portete, con una superficie mayor a 200 km²; y una población 10.490 en la parroquia de Tarqui que se extiende en una superficie 137,87 km².

En ambos casos forman parte del cantón de Cuenca que, a su vez, es el mayor de la zona debido a que su cabecera cantonal es la ciudad de Cuenca, tercer núcleo urbano en todo el Ecuador con aproximadamente 300.000 habitantes¹⁶¹. Por su parte, el cantón de Girón tiene una población total de 12.583 habitantes -según el censo 2001 del INEC- y se subdivide en tres parroquias: Girón (urbana), La Asunción (rural) y San Gerardo (rural). Finalmente, al situarse todas en una distancia que rodea los 50 km u 80km como máximo de la ciudad de Cuenca, pueden ser consideradas como parte de la conurbación de la misma. De hecho, hacen parte del *Área metropolitana de Cuenca* varias parroquias y ciudades que se extienden entre los cantones de Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Paute, Girón, Sígsig, Azogues, Biblián y Déleg, todos estos en el sur del Ecuador de las provincias de Azuay y Cañar¹⁶² (ver Mapa Nro. 3). La ciudad de Cuenca es el núcleo de las actividades laborales, comerciales y administrativas.

¹⁶¹ La población del cantón de Cuenca, según el Censo del 2001, representa el 69,7% el total de la Provincia de Azuay. Esto se debe a que su cabecera cantonal es la ciudad de Cuenca con una población que rodea los 300 mil habitantes.

¹⁶² La Provincia de Azuay limita al norte con la Provincia de Cañar, al sur con la Provincia de Loja, al este con las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, y al oeste con Guayas y El Oro. En la provincia existen dos zonas diferenciadas: el este, un área dominada por los Andes orientales y occidentales; el oeste, un área que pertenece a la región Costa, que se encuentra poblada por ramificaciones subandinas. Los cursos fluviales más importantes son el río Jubones, y el río Paute. Su punto más alto es el Nudo del Cajas, a 4500 metros de altura, convertido en el Parque Nacional Cajas.

Mapa Nro. 3. Territorio del Páramo de Quimsacocha, provincia de Azuay. Ecuador.



Fuente: Instituto Geográfico Militar (2014), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012), Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo del Azuay, *Escrituras Públicas* (2008), mapeo comunitario, entrevistas, grupo focal, Concesiones de agua y división hidrográfica, Demarcación Hidrográfica de Santiago, Secretaría Nacional del Agua SENAGUA (2013).

Elaboración: Paola Maldonado.

Para el conjunto de habitantes de la región que impulsaron tempranamente las acciones de oposición y resistencia a la minería en Azuay, el impacto más fuerte y riesgoso se relaciona en el agua, no sólo para el consumo humano –de un agua que se reconoce de las más ricas y saludables de la región (Entrevista, subprefecta de Azuay, Cuenca, 2017), sino para las pasturas y sobre todo la ganadería de la que vive una gran parte de la población rural. La importancia del sistema hídrico de Kimsacocha radica en que de allí nacen 2 ríos, los ríos *Tarqui* y *Yanuncay* de los cuales se provee de agua el cantón de Cuenca y el río *Rircay* que es utilizado por los pobladores de los cantones de Girón, San Fernando, Santa Isabel¹⁶³.

¹⁶³ El páramo posibilita el origen de vertientes de aguas superficiales y subterráneas que drenan y forman 11 importantes microcuencas en la región: Rircay, Zhuruca, Alumbre-Cristal Falso, Chorro, Kallocay- Portete, Kiwayacu-Irquis, San Agustín, Tutupali, Zhucay, Bermejos-Yanuncay que van a formar estos grandes tres ríos Rircay, Tarqui y Yanuca (Pérez Guartambel, 2012:53).

La minería extractiva de roca también utiliza una gran cantidad de agua a lo largo del proceso de explotación y lixiviación. Se estima que para producir una tonelada de cobre –dependiendo de las técnicas extractivas- se requieren aproximadamente entre 10.000 y 30.000 litros de agua; una onza de oro requiere 8.000 litros de agua (Acosta y Sacher, 2012), si pensamos que una tonelada de oro equivale a 35 mil onzas, la suma de litros de agua que se precisan asciende a 280 millones de litro de agua. A su vez, en los procesos de minería subterránea, como es el caso del proyecto denominado primero Quimsacocha y luego Loma Larga-, el agua está en constante riesgo de ser contaminada y volver a sus cursos originales, contaminando toda el área y los ríos de su alrededor¹⁶⁴. Además de esto, se encuentra el riesgo de que los desechos y el polvo contaminen los ríos y fuentes de agua (Kuipers, 2016). Los efectos pueden ser la contaminación de ríos y suelos, matando toda forma de vida, haciendo imposible la agricultura en estas áreas.

La zona del páramo de Quimsacocha constituyó y constituye un territorio de suma importancia para la reproducción de una economía local ganadera, ya que abastece a varios sistemas de captación de agua. Las concesiones de IAMGOLD contienen el nacimiento del Río Irquis, que luego se convierte en el Río Tarqui, y que abastece la población local de las parroquias de Victoria del Portete y Tarqui. Así muchas de las personas de ambos lugares que rechazaron desde su origen la llegada de la actividad minera, lo hicieron movidos por este temor que lo que la minería podría ocasionar sobre las fuentes y afluentes del Río Irquis, Tarqui y Yanuncay y por ende sobre sus propios ganados.

Por tanto, más allá de lo que la empresa y los informes del proyecto definiesen como área de influencia, los habitantes de Tarqui, Victoria del Portete y Girón que se movilizaron tempranamente, se consideraron como las poblaciones que podrían salir más afectadas. Además de estas, se encuentran implicadas en este conflicto las poblaciones de San Gerardo y Chublín, poblaciones que la propia empresa ha reconocido como afectadas y por tanto destinatarias –por medio de Ecuador Estratégico- de inversiones provenientes de los ingresos por regalías anticipadas.

San Gerardo creció muchísimo está casi como un Cantón y San Fernando también, ellos recibieron mucho beneficio y según dicen algunos están trabajando. Va digamos todavía ahorita no está la minera actuando, están construyendo. Pero los beneficios le dieron

¹⁶⁴ El drenaje ácido de mina, “*es un fenómeno imposible de contener, contamina el agua subterránea como superficial, acificándola y con metales pesados; estos impactos pueden ser por largo tiempo o incluso permanentes*” (Acosta, 2009:114). En el capítulo VI de esta tesis, describiremos las controversias sobre el potencial riesgo de drenaje ácido que –según diversos estudios- puede producir la minería subterránea del proyecto Loma Larga.

antes. Pero aquí no ha recibido nada. Yo soy de aquí de Girón, no tengo tierra solo una casita. Aquí si hay gente trabajando de ganado, la parte de arriba del cruce en Santa Mariana, San Vicente, ellos son toditos lecheros (DX, entrevista, Girón, 2017).

Finalmente, la ciudad de Cuenca situada a escasos 30 kilómetros de la concesión minera, recibe agua que proviene del conjunto del territorio del páramo, y es a su vez uno de los más recurrentes escenarios de movilización en el conflicto, muchos de los y las cuencanas, perciben la afectación al páramo, pero más aún al Macizo de Cajas como un daño irreparable a un sitio de una enorme riqueza de biodiversidad, que es pulmón verde de las ciudades (Entrevista Yasunidos, Cuenca, 2017)¹⁶⁵.

La actividad productiva de la mayoría de los habitantes de las parroquias rurales y comunidades, es la ganadería. En esta región se producen más de 200,000 litros de leche diarios (Entrevista, 2017, Victoria del Portete). El agua que viene del Río Iruquis, que nace dentro de las concesiones que eran de IAMGOLD, es fundamental para la sobrevivencia de esta producción y para el abastecimiento de leche para la ciudad de Cuenca y en general el conjunto del país, dado que una empresa retira la leche directamente de los productores y la comercializa por todo el país.

En el territorio de Quimsacocha la gestión de riego y de suministro es prácticamente comunal y pública, por tanto, las concesiones de agua para la actividad minera compiten con el manejo público y comunitario del agua (Bonilla, 2013). La provisión de agua para esta actividad y para el consumo y riego se realiza por medio de sistemas comunitarios de agua y Juntas de agua, pero además existe una empresa municipal ETAPA en la ciudad de Cuenca que suministra agua en este cantón.

Existen alrededor de 35 sistemas comunitarios de agua, de riego y agua potable, que son capturados del Río Iruquis. Algunos de estos sistemas de agua tienen siglos y forman parte de las obras de los antepasados que habitaban el territorio, otros fueron construidos a partir de los años 70 como parte de un proceso de organización y modernización de la autogestión local del agua. La organización del suministro de agua para riego y consumo, es de gestión colectiva y forma parte de las estructuras organizativas más importantes de la provincia.

Aquí en la zona mismo hay un sistema comunitario de agua, que se forma recién en 1972 se inicia el proyecto de entubar el agua, porque antes el agua en los pueblos se toma de los Ríos, de las vertientes... Entonces en 1972 se inicia la construcción de un proyecto

¹⁶⁵ En ese sentido, el territorio que se ha de tomar en cuenta, tiene que comprender toda esta complejidad social y considerar tanto las cuencas hídricas y los corredores productivos, como los sistemas y concesiones del agua (Bonilla, 2013: 34).

que con el apoyo de Cáritas Internacional y además liderado por la iglesia y algunos líderes de este tiempo construyen una red con una planta con provisión en principio para unas 400 personas. ...y pasan años, más de 40 años y durante los últimos diez o quince años se fortalece y entonces ya cambia de nombre se llama Sistema Comunitario de agua de Tarqui y Victoria de Portete. (Entrevista, UNAGUA, 2017, Cuenca).

Las concesiones de agua para consumo humano en gran medida abastecen a las poblaciones de San Fernando, Chubllín, San Gerardo, Girón, Victoria del Portete y Baños. Los mayores caudales de agua para consumo humano, sin embargo, se localizan en las parroquias Baños, Tarqui y Victoria del Portete donde sistemas de agua son actualmente administrados por la Unión de Sistemas Comunitarias de Agua del Azuay (UNAGUA) (Kuhn, 2011: 43).

El Sistema Comunitario de agua de Tarqui y Victoria de Portete es la organización semilla que inicia la defensa del agua del territorio. Porque fue conocido por algunas personas de la zona que había personas de afuera que estaba visitando la zona allá por el 2002, y esos son comuneros de dos parroquias rurales del cantón Cuenca que son Tarqui y Victoria del Portete. Y después ya se une la FOA que es una organización provincial que, entonces, esta organización empieza a articular la defensa como es a nivel provincial además de tener gente que está ya coordinada y comunicada con gente del cantón Cuenca también de Girón para ir sumando apoyos (Entrevista, UNAGUA, 2017, Cuenca)

En el primer período del conflicto, las acciones de reclamo de los sistemas de agua para la exigencia del cese de las actividades de exploración, se dirigen hacia el Estado. De acuerdo con Bonilla (2013) en esta primera etapa que iría de 2003 a 2005, la gran mayoría de acciones fue de *baja intensidad* como reuniones y asambleas locales, aunque también se llevaron a cabo las primeras acciones legales y movilizaciones para exigir la salida de la empresa (Bonilla, 2013). Las organizaciones que en el territorio de las parroquias y comunidades, protagonizaron los primeros conflictos fueron principalmente los Comités Cívicos de Victoria de Portete y el Comité de Defensa Ambiental de Tarqui, además de como ya dijimos, los Sistemas de Agua, que cobrarán a partir de aquí, cada vez más importancia como estructura articuladora de la movilización¹⁶⁶.

Tempranamente, la empresa IAMGOLD inicia sus diálogos con las comunidades, asistiendo a las reuniones estableciendo relaciones y compromisos con las autoridades locales de las parroquias de Victoria del Portete y San Gerardo (Chapa Zumba y López Vaca, 2016). De hecho, esto marcaría un punto de inflexión en el primer ciclo de la conflictividad, que tiene un primer momento de reflujo luego de que los pobladores de Victoria del Portete descubren que sus autoridades que les representaban eran beneficiarias de la empresa. A partir de allí un

¹⁶⁶ Los Sistemas de Agua y luego UNAGUA funcionan a lo largo del tiempo como las estructuras de la movilización. Los usuarios de agua quienes protagonizaron la mayor parte de las acciones a partir de inicio de los años 2000.

conjunto de habitantes inician una protesta que culmina con la dimisión de las autoridades de la Junta Parroquial (Bonilla, 2013).

En mayo de 2006 las comunidades en Tarqui y Victoria del Portete junto con otras comunidades y parroquias del Azuay realizaron los primeros paros y de ahí en adelante la conflictividad fue en ascenso (hasta la promulgación del mandato minero en marzo del 2008). Hubo movilizaciones, y acciones dentro del mismo Páramo de Quimsacocha, con alta participación de parte de los habitantes de las parroquias (Bonilla, 2013: 78; Pérez Guartambel, 2012; Kuhn, 2015) y en general en el conjunto del ámbito local. Pero también, el repertorio de las acciones incorporó a las marchas y movilizaciones a la ciudad de Cuenca y Quito, los paros y bloqueos de carreteras centrales. Incluso en el año 2006 los y las habitantes de la parroquia Victoria del Portete impidieron –como forma de protesta- que se instalaran las mesas electorales presidenciales y exigieron que se convoque a elecciones de la Junta parroquial, manifestando su rechazo a la explotación minera (Pérez Guartambel, 2012: 139)¹⁶⁷.

Desde este momento los conflictos se agudizarán cada vez más, ampliando las acciones, los escenarios, las articulaciones con otros actores y de manera general los sentidos políticos y objetivos de la lucha. Por tanto, el recorte temporal trazado en nuestra investigación se trata ya no de la percepción de riesgo inicial o alarma y de la definición de una situación problemática, sino de la reactualización de una vieja alarma y la re-definición de la situación problemática. Decimos esto porque las movilizaciones y el ciclo de conflictividad se inician en el año 2003 y se incrementan en el año 2005 y 2006 - antes de la llegada de Alianza País al gobierno y Rafael Correa a la presidencia-.

A mediados de noviembre del 2007, el Ministro de Minas y Petróleo, que en ese entonces era Alberto Acosta, quien venía de los sectores ambientalistas ligados a Acción Ecológica, tomó una medida clave para el conflicto en el territorio de Quimsacocha, revocando 3,600 hectáreas de las concesiones del IAMGOLD para la conservación de lagos y agua comunal. Fueron incluidas en estas hectáreas las tres lagunas de Quimsacocha, pero no el nacimiento del Río Irquis que provee a la gente de Victoria de Portete y Tarqui con agua potable e irrigación. Por

¹⁶⁷ En las elecciones del año 2006 se enfrentaban en segunda vuelta Noboa y Rafael Correa, ya habían existido denuncias de fraude en primera vuelta de parte de Noboa- derecha tradicional del Partido Social Cristiano-. Como resultado de la crisis política y la movilización social de los *Forajidos* de abril del año 2005 en la ciudad de Quito se había dado un proceso asambleario (de asambleas barriales y populares) y de alta participación social que fueron las que (junto con diversas ONGs) impulsaron la realización de veedurías ciudadanas en todo el país en apoyo a la candidatura de Correa (Argento, 2015).

esto mismo, las juntas de agua y los sistemas de riego de estas dos parroquias radicalizan la organización y las demandas hacia la empresa.

El Gobierno anunciaba que era parte de una nueva era de control estatal para proteger a la gente, y la empresa la usaba para su publicidad diciendo que “devolver la pequeña porción de nuestras concesiones se hizo para enviar un mensaje claro, IAMGOLD se ha comprometido a preservar y proteger el medio ambiente. La empresa reconoce que el área nunca fue destinada para la minería. Revertir las concesiones no cambió la estrategia de la empresa, y el agua para la agricultura en los pueblos que están camino abajo de Quimsacocha se mantiene en el mismo riesgo (Kuhn, 2011: 39).

4. El Páramo de Kimsacocha y el Territorio-recorrido del agua

El páramo de Quimsacocha, más allá de los límites jurídicos-políticos y los cantones y parroquias que como hemos visto conforma el territorio de los pueblos y nacionalidades indígenas de la sierra, fundamentalmente Kañari y luego e Inka. Como tal, guarda una ritualidad vinculada con el pasado, con los antepasados y sus seres vivos adorados como el sol, las lagunas, los cerros y volcanes. Entre los sitios que son considerados sagrados para los Cañari y que se encuentran muy cerca de la mina pueden referirse la quebrada de Chan Chan, el cerro pan de Azúcar, las lagunas de Kimsacocha, el camino del Inka (a menos de 500 metros de la mina).

Los habitantes de las parroquias y comunidades de Victoria de Portete, Tarqui, fundamentalmente, pero también de Girón, Santa Isabel, San Gerardo, forman parte de los sectores que impulsan las acciones de resistencia frente a la actividad extractiva en el páramo y de las Juntas y Sistemas del agua para riego o para consumo humano. Las organizaciones o estructuras del conflicto que están presentes en la zona, y que articulan las movilizaciones, convocan a reuniones y/u organizan asambleas, son la Unión de Juntas del Agua, (UNAGUA), la Federación de organizaciones campesinas del Azuay (FOA), Ecuarunari, CONAIE, Acción Ecológica, FIAN, Red de Agroecología, Mujeres defensoras de la pachamama y Asamblea de los Pueblos del sur y Yasunidos Guapondelig¹⁶⁸, entre otras menores como los Caminantes por el Cajas, y otras organizaciones urbanas.

Como en el caso de Salinas Grandes, el conflicto se articula en torno a la defensa de bienes comunes como el páramo- territorio y el agua. Pero sus narrativas y sentidos se inscriben en

¹⁶⁸ Llanura como el cielo, en lengua Kañari.

múltiples memorias y trayectorias de lucha: indígena-identitarias de la sierra ecuatoriana por un lado y por otro, la identidad campesino ganadera que se fortaleció a lo largo del siglo XX. Además, existe una trayectoria de lucha más reciente que incide el proceso de construcción de sentidos colectivos que refiere a las luchas ambientales de los años 90. Luchas cuya característica –como hemos planteado en el capítulo III de esta tesis- fue la articulación en torno a las mismas de gran parte del movimiento indígena ecuatoriano (MIE), el movimiento campesino y el movimiento ecologista (ME) o ambiental en el conjunto de los territorios en lucha en el sur de Ecuador y la Amazonía, que la expansión del ciclo de conflictividad ambiental. Lo que llama la atención y diferencia largamente estas narrativas con la re-territorialización que hemos descrito para el caso argentino, es que hacia dentro del movimiento socio-territorial frente la minería extractiva en Quimsacocha, podemos notar que el conflicto se articula con estas grandes organizaciones provinciales, regionales o nacionales que, aportan recursos, operan como difusoras de la conflictividad, generan agenda y por tanto, contribuyen a la consolidación de los sentidos políticos territoriales por la defensa del territorio paramo.

En estos territorios la historia de expropiación de los pueblos indígenas y el avance de la propiedad privada y apropiación de las tierras, se relaciona con lo que hemos señalado en el caso del noroeste argentino. Sin embargo presenta diferencias estructurales que remiten tanto a las dimensiones geográfico- espaciales del Ecuador –hablamos de formas de la propiedad privada lejanas a las dimensiones del latifundio en Argentina-¹⁶⁹, como a la temporalidad y a las particularidades de la formación social capitalista en la sierra ecuatoriana. En lo que respecta a la concentración de la tierra a inicios del siglo XIX, 10.000 propietarios controlaban la mitad de las tierras del Azuay, entre una población de 100.000 habitantes (Palomeque, 1990: 124). Los indígenas conformaban el 66% de los propietarios de la tierra y solo tenían acceso al 10.9% de las tierras privadas; sus tierras eran mayoritariamente comunales (subsistieron a pesar de haber sido prohibidas en 1833). A mediados del siglo XIX en general en el conjunto de la provincia de Azuay se expandían las pequeñas unidades de producción 42% de la tierra; las medianas el 30% y las grandes el 28% (Palomeque, 1990: 126).

Entrado ya en el siglo XX la delimitación jurídica de los territorios comenzó a dibujarse con más claridad y en 1934 se refrendó la propiedad del hato Sombrederas gracias a la Ley de

¹⁶⁹ Ver “Ecuador: subdesarrollo y dependencia”. Agustín Cueva, 1998.

Comunas¹⁷⁰ (Bonilla, 2013; Pérez, Guartambel, 2012; Entrevista LS en Tarqui, 2017). Los títulos habían sido adquiridos en 1891 por 192 comuneros de Tarqui y Victoria del Portete, con el objetivo de utilizar este territorio de Quimsacocha para pastoreo y actividades comunitarias. Recién en el año 1944 se dividieron los límites de Tarqui y Victoria del Portete (Guzmán y Novillo, 1979: 15).

En adelante el crecimiento demográfico –actividades antrópicas- y la expansión del capital fue modificando el espacio geográfico: se talaron bosques y vegetación, y se inició el desarrollo expansivo de la ganadería de leche. De acuerdo con Petroske, *“fue una estrategia del estado para insertar las economías campesinas en el mercado, basándose supuestamente en las ventajas comparativas de esta zona para la producción lechera, y el propósito de impulsar las economías familiares”* (2017: 19 y 20). Hacia mediados del siglo XX, se dio un proceso de incremento poblacional por la creciente migración, en el cual nuevos habitantes compraron las tierras comunales, creciendo así la proporción de la mediana propiedad (Guzmán y Novillo, 1979: 17). Progresivamente el hato de Sombrederas se fue desmembrando debido a la venta de derechos de parte de algunos herederos/as (Torres, 2015:49).

Como analizamos en el capítulo II de esta tesis la actividad minera en la zona del Azuay, fue fomentada a gran escala desde mediados de los años 90 (aunque antes había explotaciones de canteras y también minería artesanal de plata como en sitios claves del Azuay). En esta misma década que llega hasta la gran crisis y éxodo poblacional de los años 2000, el número de habitantes de la provincia de Azuay dedicados a la agricultura mermó dramáticamente (Secretaría Nacional del Migrante, 2012).

En el marco de la implementación de políticas neoliberales y la concentración económica, la región se tornó eminentemente ganadera. A finales del siglo XX, una gran mayoría de los pobladores de la zona se desplazaron desde la agricultura de maíz, cebada y trigo para pasar a ser casi exclusivamente ganaderos (con permanencia de la agricultura para la subsistencia). El clima del lugar y el mercado en expansión de la leche impactaron en la transformación de las unidades productivas, generando la expansión de las pequeñas y medianas propiedades, aunque existen aún haciendas que no fueron repartidas durante la reforma agraria de los años 70 en el Ecuador. También se encuentran nuevas concentraciones de tierras creadas por

¹⁷⁰ De acuerdo a Silvia Palomeque, los hatos “son terrenos de pastoreo que no pueden subdividirse pero que están adjudicados a personas particulares o a cofradías; se le diferencia de los pastos comunes que son parte de la comunidad” (Palomeque, 1990: 132).

familias o empresas agroindustriales que llegaron en los últimos treinta años (Torres, 2015)¹⁷¹.

En la actualidad los ingresos por actividades ganaderas de los y las pobladoras del lugar subsisten en combinación con otras fuentes de ingreso, como las remesas de migrantes o los salarios recibidos en los trabajos en la ciudad, ya que se trata de una región que hace parte de la conurbación de Cuenca. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP) las fuentes de ingresos provenientes de las diversas modalidades de la migración son lo que permite a los productores ganaderos garantizar su subsistencia en épocas de crisis. La zona de los alrededores de Cuenca es en la actualidad una zona donde habita población migrante, que se fue a los EEUU en el periodo de crisis, o bien que vino desde EEUU a vivir al Ecuador.

Aquí la mayor parte de gente de Girón y de por aquí se han venido de afuera, digamos un porcentaje grande. Como la gente se fue al exterior. Yo también me fui, en el 1998 porque la situación era terrible. Yo trabajaba de profesor. Ese poquito dinero que yo me hice en el extranjero me ayudo a vivir acá. Ahora mucha gente se va y luego viene y se compra dos carros. O viene y se hace una casa enorme (JH, entrevista, Girón, 2017).

Los derechos sobre el agua y su gestión común han permitido ser la base de la organización social y la defensa del agua (Pila Guzmán, 2015). Estos derechos deben comprenderse como conquistas de las luchas indígenas y campesinas nacionales de las últimas décadas. Desde que nace la Federación Ecuatoriana de Indígenas (FEI) en los años 40 y en las siguientes décadas, la organización más fortalecida y con más bases indígenas de la sierra se encontraba más hacia el norte, y esto por dos motivos: la mayor presencia del latifundio, como la gran extensión de la propiedad de la tierra, y los mayores porcentajes de auto-identificación indígena –por ejemplo, la región e Cotopaxi se diferencia largamente del sur campesino del cual estamos hablando-. Tanto la organización de la Ecuarunari en la región de Azuay como la articulación de la misma con la Federación de Organizaciones Campesinas del Azuay (FOA), son expresiones del fortalecimiento indígena identitario de la sierra, que articula sus luchas con las luchas Shuar de la amazonia¹⁷².

¹⁷¹ La gran mayoría, grandes, medianos y pequeños propietarios están en contra de la minería; pero también existen en número mucho menor grandes, medianos y pequeños propietarios que apoyan a las empresas mineras. Muchos de ellos son nuevos hacendados que concentran tierras que pueden dotar de agua a las concesiones mineras.

¹⁷² De acuerdo al censo de población y vivienda del 2010, muestra que más del 90% de los habitantes son mestizos. Sin embargo, este bajo número de auto-identificación identitaria indígena, no necesariamente es representativo de la presencia de los pueblos y nacionalidades de la sierra.

El territorio del páramo de Kimsacocha expresa un vínculo trans-generacional pasado-presente-futuro de la identidad indígena. El agua del Páramo, tiene para los pobladores un carácter de "sagrada" y necesaria para las futuras generaciones¹⁷³. La misma, al igual que en el caso de las Salinas Grandes, traza un curso –territorio-recorrido- que no necesariamente coincide con otras delimitaciones. A su vez, las formas de gestión, distribución del agua como parte de los diferentes sistemas de captación de la misma que han sido socialmente construidos a lo largo del tiempo, consolida sentidos de pertenencia organizativa, comunal, indigeno-campesinas.

Los sistemas y las Juntas comunitarios del agua surgidos en los años 60 y 70 del siglo pasado continúan y se forman sobre las bases organizativas comunitarias, indigeno-campesinas. Utilizan las practicas colectivas como las mingas para la construcción de canales para el riego y/o el consumo humano, y otras estructuras para la captación del agua. Estas se irán consolidando con el paso del tiempo en células o núcleos organizativos en el territorio (Kuhn, 2015) y en el conflicto que nos convoca pasarán a cumplir progresivamente el rol de estructuras de la movilización.

El concepto de *territorio-recorrido* expresa la noción de que el territorio del agua como un bien común es un territorio socialmente producido (Guzmán, 2018). La gestión colectiva del agua condensa alrededor suyo normas comunes y sentidos compartidos en un proceso de identificación territorial ligado la gestión comunitaria y la apropiación colectiva de la naturaleza que antagoniza con formas mercantiles. Siguiendo el planteo de Shiva (2003) se puede pensar la existencia de estas relaciones basadas en la gestión colectiva del agua, como parte de la continuidad de un modelo previo a la mercantilización de la misma. El efecto adverso del proceso de mercantilización del agua, es la destrucción de ese tejido social (Shiva 2003 en Pila Guzmán, 2018: 72). Por tanto, las comunidades que resisten estas transformaciones, así como la escisión en general de la relación sociedad naturaleza que impone la expansión del capital sobre estos territorios, producen practicas contra-hegemónicas.

Hasta la aprobación de la nueva Ley de Aguas en el año 2012, las Juntas de agua del territorio del páramo de Quimsacocha en Azuay, y en general en el Ecuador se rigieron por la Ley de las Juntas administradoras de Agua potable y Alcantarillado del año 1979. Esta les reconocía

¹⁷³ La Yaku Wasi. <https://foazuay.org/2018/01/12/yaku-wasi-un-proyecto-de-resistencia-y-defensa-del-agua/>

autonomía de fondos, y gestión pública para que rijan en todos los lugares rurales del Ecuador¹⁷⁴.

En el origen de las Juntas en las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete, unos 250 usuarios de agua instalaron más de 15 kilómetros de infraestructura construida entre 2.600 msnm hasta 3.890 msnm durante 30 jornadas rotativas de trabajo en forma de mingas. La infraestructura de este primer sistema comunitario tuvo una vida útil de 30 años. Los beneficiarios se incrementaron exponencialmente alcanzando según Guzmán y Novillo (1979) a aproximadamente 3.000 personas. Poco a poco el sistema fue abarcando otras funciones sociales vinculadas a la organización, los rituales y/o dinámicas comunitarias (festividades), cuestiones económicas como las peticiones de ingreso de nuevos miembros, y cuestiones técnicas de mejoramiento de la calidad, o las convocatorias a mingas para el mantenimiento de la infraestructura (Pila Guzmán, 2015: 73).

El tipo de manejo del agua, se iría fortaleciendo por el trabajo de la organización y las comunidades llegando a poseer una planta que (luego de la privatización del agua en los años 90 y hasta el periodo de llegada de AP en 2006) estaba entre las mejores plantas del país. Para el año 2005 el sistema de agua de Tarqui y Victoria del Portete, obtiene el apoyo del Municipio de Cuenca a través de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillados de Cuenca, ETAPA. El Estado intervino con la planificación técnica y el diseño de la readecuación para la ampliación de las redes de distribución y la organización local, aportó la mano de obra por medio de mingas comunitarias. Se consolidó así, un modelo mixto comunitario-estatal que duró alrededor de 5 años ampliando la cantidad de beneficiarios hasta llegar, aproximadamente a unos 7 000 en el año 2010.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador, INEC, para ese año la población total en los territorios de Victoria del Portete y Tarqui era de poco más de 15.000 personas, quienes se abastecían del servicio de agua público-comunitaria en un 49%. Para el año 2010 la gestión de agua por parte de Sistema Comunitario de Agua Tarqui-Victoria del Portete que capta el agua para consumo humano del río Irquis servía de acuerdo con los

¹⁷⁴ Esta ley establece que las Juntas de Agua poseen personería jurídica y fondos propios, que deben estar integradas por “moradores” del lugar, todo lo cual contribuye a que sean organizaciones locales. Entre otras atribuciones están las de: Firmar convenios para la construcción, reparación, administración y mantenimiento del abastecimiento de Agua Potable; recaudar los aportes monetarios y los materiales destinados a la construcción, ampliación y mejoramiento del servicio; fomentar la utilización adecuada del servicio, controlando periódicamente los desperdicios; sancionar a los usuarios por infracciones a esta Ley o a su Reglamento, proteger las fuentes de abastecimiento del sistema, evitar su contaminación y ayudar a la protección de las cuencas hidrográficas de la región; informar a la comunidad, al final del año, sobre el estado económico de la Junta. Etc. (Ley de las Juntas administradoras de Agua potable y Alcantarillado, 1979 art. 5 y 6).

informes de la empresa ETAPA a unos 6.000 habitantes de esas parroquias con un caudal de diseño de 30 l/s (ETAPA EP, 2010: 13).

Dentro del Sistema de Agua están representados los pobladores que son abastecidos, los mismos que participaron en su construcción colaborando con recursos económicos y mingas, lo que les permite tener derecho sobre las decisiones que se tomen¹⁷⁵. Además, el sistema tiene un mecanismo de funcionamiento que supone que un nuevo usuario para beneficiarse del servicio debe destinar un dinero que se considera equivalente a los trabajos y pagos que han realizado los anteriores miembros: (hacia 2012 eran 250 dólares equivalente a 15 mingas para obras más 5 para reforestación y los de la primera construcción del canal). Finalmente, el pago tiene un carácter de redistribución social dado que la tarifa se dobla para hacendados o empresarios del turismo y se reduce para personas con escasos recursos (Pila, 2013).

El conjunto de sistemas comunitarios de gestión de agua de consumo humano de Victoria del Portete y Tarqui formó una organización de alcance y representación provincial denominada UNAGUA (Unión de Sistemas de Agua). Tanto el Sistema Comunitario como UNAGUA son parte de la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay, FOA, instancia que fue creada en el año 1993¹⁷⁶. UNAGUA tiene entre sus principales actividades la asesoría legal para la creación de nuevos sistemas comunitarios de agua, la defensa del agua ante actividades lesivas y actividades de formación y capacitación. La FOA es una instancia organizativa que potencia a las actividades rurales-territoriales a nivel provincial, de esta forma se convierte en un pivote entre lo territorial-rural y lo nacional. Ambas articularán con la ECUARUNARI, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, que es la instancia más antigua e importante que forma parte de la CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

¹⁷⁵Para la toma de decisiones respecto a la infraestructura, los conocimientos ancestrales conviven con la gestión moderna.

¹⁷⁶ La Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas se funda en Marzo/93 – por iniciativa del Dr. Abogado Carlos Pérez Guatambel y del Dr. Médico Roberto García Espinoza. La organización se creó fundamentalmente para dar apoyo a los sectores campesinos. La lucha por el agua se presentaba como prioritaria pues ya se vislumbraba el esquema liberal de privatizarla y la F.O.A se opuso a esas intenciones en los gobiernos de Alarcón, Mahuad y Noboa. <https://foazuay.org/historia/>



Fuente: Pila Guzmán, 2018.

Existe una relación estrecha entre estas estructuras organizativas que se evidencia a lo largo de más de diez años de resistencia frente a la minería en el territorio azuayo, en la construcción de liderazgos políticos locales que son referenciados lentamente a nivel nacional, por la lucha en defensa del agua. Hasta el año 2013 el Sistema Comunitario de Agua estaba representado por Carlos Pérez Guartambel, quien a su vez fue presidente de UNAGUA. Hasta antes del 2013, Pérez Guartambel también fue presidente de la FOA; a partir de este año se encargó la dirección de la misma a Lauro Sigcha, y la vicepresidencia a Miriam Chuchuca. En el año 2013, después de un largo recorrido en los movimientos sociales indígenas y campesinos del Azuay como activista antiminerero, Pérez fue elegido en asamblea como Presidente de la ECUARUNARI¹⁷⁷.

La gestión autónoma del agua por parte de los pueblos indígenas y campesinos, fueron la base para la generación de las estructuras organizativas como las Juntas o los Sistemas de agua en los territorios rurales que luego a través de organizaciones provinciales se articularon como filiales de las organizaciones indígenas nacionales. Estas organizaciones movilizadas desde décadas atrás en la exigencia por los derechos sobre sus territorios, han resistido las políticas extractivistas durante todo el período que estamos analizando. Los diversos conflictos territoriales se caracterizaron de manera general por una sostenida confrontación en los niveles nacional, regional y provincial entre el gobierno de Alianza País y las organizaciones

¹⁷⁷ En la actualidad Yaku Pérez Guartambel ha sido electo en las elecciones seccionales de marzo de 2019 como Prefecto del Azuay, su campaña se basó largamente en la defensa a la actividad ganadera y la lucha por el agua. https://foazuay.org/2019/03/29/yaku-perez-supera-mas-del-50-de-votos-en-tarqui-victoria-y-cumbe/?fbclid=IwAR3HF56GsywZ_837YXzflqkFlnMABl-Apmdt05yKM7OFVKaVElgFhqZn2A

indígenas y/o ambientales y ecologistas. Esta dinámica configuró polos de oposición en los cuales se sitúan los actores del conflicto en torno a la minería en Quimsacocha¹⁷⁸.

La gestión del agua constituye una demanda de estas organizaciones UNAGUA, FOA, Ecuarrunari, CONAIE, entre otras, que en el páramo de Quimsacocha, aparece asociada al respeto de los conocimientos, a las formas de reproducción de la vida y a las identificaciones propias del territorio. Las prácticas comunitarias para la generación de infraestructura y organización social son determinantes en la reconfiguración de estos sectores subalternos. La organización colectiva de gestión del agua, las mingas comunitarias, las asambleas y la participación directa, los cabildos por el agua, los recorridos/caminatas para observar y mapear las fuentes de agua, son claves en la re-territorialización del conflicto y los procesos de identificación. Al mismo tiempo en el conflicto en torno a la minería en Quimsacocha constituyen un límite identitario.

Este límite – que se expresa en el antagonismo nosotros/ellos, refiere al hecho que por un lado las Juntas de agua de Tarqui y Victoria del Portete, la UNAGUA, FOA, Ecuarrunari y los usuarios y beneficiarios de este sistema de agua se encuentran articulados en la lucha; sin embargo en las parroquias y en las comunidades existe una pugna entre el Sistema Comunitario de Agua Tarqui-Victoria del Portete y ETAPA una empresa municipal que compite por ampliar el número de los clientes/consumidores¹⁷⁹.

Una temprana asociación entre la defensa del agua y la defensa de la vida, se manifestó ya en el surgimiento de la Coordinadora Nacional en defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), presente hasta el año 2008 aproximadamente. Y si bien la coordinadora se desarticuló, muchos y muchas de sus integrantes han continuado con sus acciones - Defensoras de la Pachamama¹⁸⁰-, o incluso conformando nuevos espacios y articulaciones -Asamblea de los Pueblos del Sur o la red de agroecología- que resignifican, extendiendo la relación con el *territorio-recorrido-defensa del agua*.

¹⁷⁸ Esta afirmación es objeto de análisis del capítulo siguiente de esta tesis que refiere a los procesos de politización.

¹⁷⁹ Si bien suscribieron como dijimos un convenio en 2005, el mismo no se cumplió cabalmente y esto generó conflictos permanentes entre las comunidades y la entidad municipal (Cisneros, 2011:226 y 227). Las disputas giraron alrededor de los montos aportados por ETAPA para la construcción de la nueva infraestructura y por su modelo de gestión.

¹⁸⁰ El Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, se constituyó el 13 de febrero de 2008 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. Hacen parte de este movimiento las mujeres de comunidades en resistencia a las transnacionales mineras: International Minerals Corporation (IMC), EcuadorGOLD, IAMGOLD, Corriente Resources, entre otras.

Las *Defensoras de la Pachamama*, se auto-definen por ser mujeres, defensoras de Derechos Humanos, Ambientales, de Género, y de la Pachamama (Madre Tierra). Muchas de ellas son campesinas que viven en diversas comunidades afectadas por megaproyectos mineros de grandes corporaciones. Sus acciones también se articulan en redes internacionales como la Unión Latinoamericana de Mujeres afectadas por la minería en Guatemala, en Venezuela, en Perú y en Bolivia. Las redes y articulaciones nacionales se tejen también con otras mujeres campesinas o indígenas como las *Guardianas de la Amazonía*, en la coordinadora nacional campesina.

Siempre hemos sido nosotras de la lucha, hemos luchado por el agua y en defensa para que no haya esa explotación, para que no sea contaminada nuestra agua, el aire, los pastos, nuestra madre tierra, la alimentación. Por eso hemos tenido esta lucha, defendiendo nuestros derechos, de nuestras vidas. Hemos puesto en pie de lucha desde el año 2005, hemos defendido, pero no hemos tenido ningún respaldo del gobierno. Porque cuando hemos salido a las vías a protestar nos han apresado, yo misma he ido a la cárcel en el año 2008 (Integrante del Frente de Mujeres defensoras de la pachamama, radio Warmi voces y acción, 24 de septiembre de 2013).¹⁸¹

Estas articulaciones de las luchas contra la minería en las diversas provincias no son algo novedoso en el conflicto por la minería en el páramo de Kimsakocha; sino que, como hemos visto en el capítulo anterior, conforman un proceso de fortalecimiento del movimiento ecologista popular y el movimiento indígena desde mediados de los años 90. Que va cargándose de nuevos sentidos políticos-territoriales a medida que surgen nuevas articulaciones y/o se expanden las redes.

En torno a la red de agroecología, un nuevo eje vinculado a la defensa de la soberanía alimentaria, la defensa de la vida/semilla frente a la contaminación ambiental o el uso de agrotóxicos, articula también la lucha por el agua en el páramo con la lucha por frenar la ley que permite la modificación genética de las semillas (transgénicos) en el Ecuador. Estas son demandas y sentidos que los y las integrantes de la red de agroecología comparten, comunican y visibilizan en estos territorios. La agroecología se constituye entonces en una de las formas que asume la resistencia frente al avance de la actividad primaria exportadora, la lucha por la soberanía de las semillas, la alimentación y la valorización de los conocimientos ancestrales (Petroske, 2017:19 y 20).

Los grupos de mujeres que hacen artesanías textiles, abren espacios para la reflexión y acción común por el cuidado de la tierra, de los cuerpos y del agua, para los saberes sobre los usos de

¹⁸¹ Disponible en <https://radioteca.net/audio/warmi-voces-y-accio-programa-1/>

medicinas naturales. Así, intercambian conocimientos, forman territorio y comunidad; y articulan sus acciones en la defensa del Kimsakocha. Pero a su vez abordan temáticas como la invisibilización del trabajo femenino, las discriminaciones de las mujeres a los cargos políticos, el no reconocimiento de la sobre carga de horario laboral y el trabajo no remunerado como sostén primordial de las economías familiares en tareas domésticas, tareas *del cuidado*.

Estos talleres son espacios para desarrollar alternativas económicas a la minería, pero también son espacios que se definen de construcción de una forma del *feminismo ecologista o eco-feminismo* cuya performatividad opera fortaleciendo lo “común”, allí donde los posicionamientos en torno a la actividad minera y las formas de intervención del Estado generan territorios fragmentados¹⁸². Finalmente, como veremos en el próximo capítulo la presencia de grupos de jóvenes activistas de la ecología popular y de organizaciones no gubernamentales ecologistas, conforman puentes de articulación urbano-rural. Entre estas resaltan los grupos de jóvenes *caminantes por el Cajas, y defensores del agua*, o bien los ciclos de debates, charlas y talleres que organizan en diversos sitios de la ciudad de Cuenca los grupos de jóvenes artistas y o militantes. Luego del año 2012 ingresa entre estos colectivos la creación de colectivo de *Yasunidos Cuenca Guapondelig*, que se dedicará a estrechar los lazos urbanos-rurales en las acciones de lucha en defensa del Cajas.

Recapitulando:

A lo largo de este capítulo analizamos las *multi-territorialidades* y los *sentidos políticos territoriales* que se expresan en los conflictos frente a la minería en ambos casos. Partimos de momentos de inicio diferenciados. En el caso de Salinas Grandes es recién hacia 2010 cuando las comunidades observan con temor la llegada de trabajadores de las diversas empresas mineras australianas y canadienses (en principio) hacia sus territorios. De manera que, sin información alguna, deben rápidamente organizarse y es en ese mismo proceso –que desarrollamos en el próximo capítulo- en el cual se comparten, definen y re-definen los sentidos políticos territoriales en defensa del agua y del salar como bienes comunes. En el caso del páramo de Kimsakocha, el conflicto ha pasado desde 2003 por momentos de visibilización y latencia, pero en el año 2007 se incrementa y sobre los años 2009 y 2010 cobra renovada expansión ligado ahora, al impulso desde la Asamblea Nacional por aprobar

¹⁸² Los talleres están tratando de combatir la descampesinización de Victoria del Portete y Tarqui. Este es un movimiento feminista ecologista que da poder a mujeres, y también un movimiento contra el modelo de extractivismo que trate de eliminar a la comunidad y borrar la sabiduría de los ancestros y la conexión con la tierra (Petroske, 2017: 22).

una nueva Ley de Minería y posteriormente la Ley de Aguas y Recursos Hídricos, rechazada por una parte significativa de los movimientos sociales y las organizaciones indígena-campesinas del Ecuador.

En ambos casos, el reconocimiento del agua como *bien común natural indispensable y único para la vida*, articula las acciones en defensa de la misma y en resistencia a la privatización del territorio y la mercantilización del agua¹⁸³. La extracción de litio en los salares compromete enormes cantidades de agua dulce en zonas donde las vegas y humedales son utilizadas para la ganadería y la agricultura, que son las actividades productivas para el autoconsumo y para el intercambio de quienes viven allí. A su vez, no todas las comunidades tienen agua para consumo en sus hogares, sino que se organizan colectivamente para garantizarse el acceso, y/u organizan sus parcelas de tierra para compartir las fuentes acuíferas naturales.

La posibilidad de sequía de las fuentes de agua, así como el potencial riesgo de salinización rivaliza con la vida, fuerza el desplazamiento y es una amenaza de ecocidio. A su vez, la minería en los salares no respeta el vínculo relacional que estas comunidades y poblaciones tiene con la vida, la naturaleza y las cosas: basado en extraer sólo lo que se necesita, pedir permiso, respetar a la sal, respetar los tiempos, entre muchísimas otras cosas que esta investigación no pretende lograr explicar. En el páramo por su parte, la posibilidad de contaminación de las fuentes de agua en un territorio sagrado, que es un pulmón ecológico del mundo por su riqueza vegetal, pone en riesgo la vida de las poblaciones ganaderas que viven de la venta de leche que producen sus animales. Pero más allá de las parroquias y comunidades rurales, colocan una amenaza para toda la población que se organiza y gestiona colectivamente un bien común, el agua. Las juntas de riego y consumo y sistemas de agua son por ello actores claves en este territorio.

Este sentido, resistencia y defensa del agua se desplaza re-territorializando a los actores y organizaciones en la lucha ambiental, pero también en una lucha frente al modelo extractivo y el despojo que este ocasiona para los pueblos y nacionalidades, en los diversos territorios del país. En su movimiento, esta *lógica relacional* propone un vivir en armonía con la naturaleza, dadora de vida, articula nuevos sentidos de comunalidad, de eco-feminismo, de agroecología, de re-campesinización a este territorio.

¹⁸³ “El agua y el aire son bienes comunes naturales con características distintivas y especiales: su existencia y el acceso a la misma resultan vitales para la producción y la reproducción de la vida sobre la tierra. Nunca la especie humana pudo ni podrá subsistir sin agua” (Taddei, 2013: 109).

La *comunidad de resistencia* define entonces un nuevo territorio, un *territorio-otro* construido socialmente que, sin embargo, convive con las lógicas coercitivas y depredadoras de la reproducción del capital. Así, el territorio es trazado en el recorrido del conflicto re-territorializado *a los sujetos y clases subalternas en lucha*. El territorio cobra nuevos sentidos, que trazan fidelidades con acontecimientos de luchas pasadas, procesos de identificaciones étnicas o de clase, trayectorias de lucha y repertorios de acciones.

Estos, sin embargo, se nutren también de las transformaciones que la intervención del capital en su fase neoliberal ha forzado en estos lugares. Así, en la sierra ecuatoriana, los y las comunidades y parroquias, más allá de sus orígenes indígenas kañaris y de la fortaleza de las estructuras de las organizaciones indígenas, se auto-definen como campesinos ganaderos. Esto expresa un proceso de identificación de los sectores subalternos ligado al trabajo de la tierra y específicamente a la producción de la leche que luego comercializa una firma monopólica.

De otra forma, a pesar de que el proceso de organización indígena de la puna argentina impacta débilmente sobre los poblados que estamos analizando, producto de la implementación de las normativas nacionales para el reconocimiento identitario, de fuerte impronta multicultural. A su vez esta legislación supuso la adopción de las figuras de comunidades aborígenes que no fue acompañado de un proceso de fortalecimiento organizativo¹⁸⁴.

Situadas en dos provincias diferentes, estas comunidades se articulan y llevan adelante una acción conjunta que, en su cauce, fuerza la demanda por un territorio único como subcuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, dentro de otra unidad que es la Puna, dentro una unidad cultural e identitaria ancestral que es la región atacameña. En esta re-territorialización, impulsan un proceso de reconstrucción identitaria, al tiempo que luchan por la autodeterminación del territorio.

En Kimsakocha el movimiento expande la conflictividad hacia la ciudad re –territorializando el conflicto desde el páramo hasta el Macizo del Cajas, y articula en su entorno a un conjunto de sentidos y resistencias contra la expropiación de los bienes comunes. En el despliegue de

¹⁸⁴ En el caso de los poblados que conforman la Mesa, no todos ni todas sus integrantes integran las comunidades, quienes sí lo hacen, impulsan un proceso organizativo y de identificación a partir de la legislación e institucionalización de identidades políticas aborígenes kollas o atacamas.

estas fuerzas sociales, la resistencia propone una radical performatividad de defensa de la vida frente al extractivismo y la mercantilización de la naturaleza.

En mucha menor escala, en la puna argentina, la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc tiene también sus articulaciones con organizaciones urbanas y fundamentalmente muchos jóvenes activistas que, oriundos de la zona, migraron a realizar sus estudios y/o trabajos a las ciudades. En Abra Pampa, La Quiaca, o San Salvador de Jujuy, tienen una mayor presencia las grandes organizaciones de movimiento de trabajadores, en articulación con la defensa de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como las organizaciones y/o asambleas contra la mega-minería. A su vez, en esas articulaciones –de las que participan fundamentalmente los jóvenes que integran la Mesa de Salinas Grandes- se vincula y denuncia que el avasallamiento de los derechos territoriales de las actividades extractivas representa formas de racismo ambiental. En sus sentidos políticos territoriales, la resistencia es también una fuerza descolonizadora y una lucha por la justicia social y ambiental. La re-territorialización tiene lugar en el seno de territorios fragmentados o precarizados (Haesberg, 2013), por el accionar de las empresas, pero también por las lógicas de las políticas asistencialistas y focalizadas del Estado neoliberal –que en tanto que lógicas perduran aún- y la presencia de formas de militancia social onegeísta que contribuyen en una exitosa configuración neoliberal de la minería del litio y la cuestión indígena y ambiental¹⁸⁵.

¹⁸⁵ Para construir un nuevo territorio hay que salir del territorio en que se está, o construir allí mismo otro distinto. Para autores como Deleuze y Guattari (1995, 1996, 1997), la desterritorialización tiene un sentido positivo: la apertura para lo nuevo, la “línea de fuga” como momento de salida de una antigua territorialidad y de construcción de un territorio nuevo (Haesberg, 2013).

Nuestras comunidades están despiertas unidas y decididas a morir si es preciso. pero la minería no entrara en nuestro cerro sagrado de donde viene nuestra agüita para tomar, para nuestros huertos, nuestra comida, nuestros animales, nuestra vida. Estamos unidas todas las comunidades de Tarqui, Victoria de Portete, Girón y Cuenca. Y hasta las autoridades no quieren la minería porque es muerte. Estos mineros que vienen a destruir nuestras vidas, nunca podrán entrar en nuestras comunidades a menos que nos maten.

Diana Quesada, Presidenta, Escuela Agroecológica de Kimsakocha. OCMAL, 2019

Capítulo V:

Procesos de politización y horizontes emancipatorios

En este capítulo abordaremos el análisis en torno a la dimensión de *procesos de politización y reconfiguración de las clases subalternas en los conflictos territoriales* en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en el noroeste argentino, y el páramo de Quimsacocha en el Ecuador. Para esto analizaremos los repertorios de acciones y la dinámica que asumen las resistencias que protagonizan estos movimientos en la defensa de los bienes comunes, frente a la expansión de la actividad minero extractiva.

El capítulo desarrolla y analiza las formas organizativas; las estrategias y herramientas legales de lucha, las formas expresivas, performativas y/o más institucionalizadas de generalizar las demandas en las resistencias de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, en la puna argentina y en el páramo de Quimsacocha en Ecuador¹⁸⁶. En cada proceso de politización; se configuran demandas públicas, que son posibles debido a un previo proceso de enmarcamiento compartido y/o sentidos colectivos que las exceden.

Por medio de su extensión, el conflicto va reconfigurando los territorios anteriores (como hemos visto en el capítulo anterior) y esto a su vez puede forzar reacomodamientos o cristalizaciones político-institucionales, resoluciones, reposicionamientos de los adversarios y/o de los aliados¹⁸⁷. La extensión del conflicto y fundamentalmente la toma de posición o resolución estatal puede darse dentro de un marco institucional pre-existente o incorporar la implementación de mecanismos de democracia participativa, órganos de consulta, comisiones

¹⁸⁶ Las demandas o exigencias expresan el “objeto del griterío” (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005: 4) y son por tanto un recorte institucionalizado o normativizado. Una gramática pública de los sentidos políticos sobre el territorio.

¹⁸⁷ Nos referimos al ciclo de la cuestión socialmente problematizada tal y como son abordadas las políticas públicas para O Donnell y Oszlak, 1978.

de investigación, presentación de proyectos, veedurías sociales, parlamentos o bien a la creación de herramientas institucionalizadas para la resolución y/o estabilización del conflicto (negociación)¹⁸⁸. El análisis de las articulaciones, de la presencia de potenciales aliados, las redes, el compromiso y la dimensión afectiva (Melucci, 2002) son centrales a los procesos de politización que consolidan los movimientos socioambientales o socio-territoriales (MST) (Mançano Fernandes, 2005). Los desplazamientos y /o reacomodamientos que se generan en el conflicto -siempre situado e inserto en determinada disputa socio-política-, conllevan la apertura de nuevas formas de lo público y apropiación colectiva de lo común.

Lo “público” en el conflicto, emerge alrededor de un problema, siendo al mismo tiempo parte de él (Cefaï, 2003). En los análisis que estamos desarrollando, los actores y movimientos intentan expandir sus demandas, inscribirlas como *problemas públicos*, otorgarles visibilidad para obtener apoyos y lograr modificar la relación de fuerzas que se expresa en cada territorio. Esto requiere de diversas estrategias y repertorios que se consolidan por medio de un cúmulo de acciones colectivas-experiencias¹⁸⁹.

Aquí, responder al interrogante sobre las características del proceso de politización de estos conflictos nos lleva a observar los mecanismos mediante los cuales se produjo la Publicización, tanto como los apoyos, aliados, y antagonistas del conflicto, sus justificaciones y posicionamientos, la permeabilidad a la agenda y las posibilidades de la resonancia o *productividad del conflicto* (Merlinsky, 2013). Se trata del hecho público en gestación donde los actores se ven obligados a atravesar y administrar pruebas, establecer repertorios de argumentos o vocabularios de motivos o justificaciones¹⁹⁰.

La segunda parte del capítulo aborda la sub-dimensión definida como *subalternidad y horizontes emancipatorios*. Aquí, analizaremos la tensión entre la estructura y la acción, que existe entre la reproducción de determinada *relación de dominación social*, y la *producción*

¹⁸⁸ En el/los desplazamientos que la conflictividad va ocasionando, puede ocurrir que el Estado no sea sólo un adversario, dada su heterogeneidad constitutiva, las diferentes instituciones estatales pueden ocupar el lugar de enemigo o de aliado, de investigador, de legislador o de juez, de mediador o de justiciero. De similar manera la lucha abierta o las estrategias confrontativas de los movimientos socio-territoriales pueden ser combinadas con procedimientos institucionales, como referéndums populares, comisiones de investigación, jurados deliberativos, parlamentos públicos, ordenanzas, etc.

¹⁸⁹ Estas acciones funcionan como sitios de experimentación simbólica y organizacional, proponiendo e instaurando nuevos sentidos, o bien son repertorios retóricos y dramáticos constitutivos de la *cultura de los problemas públicos* (Gusfield, 1981 en Cefaï, 2011).

¹⁹⁰ Siguiendo a Cefaï esto supone necesariamente proceso de identificación y enmarcamiento. El trabajo identitario es inherente a los procesos de transacción y de compromiso entre actores que forman una arena pública y son comprometidos en un proceso de identificación. El enmarcamiento de un Nosotros, de un Ustedes, de un Ellos, en la constelación de una geometría variable de simpatías, alianzas y compromisos que sostienen un movimiento o una organización, es inherente a las operaciones de diagnóstico y pronóstico, de racionalización y legitimación (Cefaï, 2008).

de prácticas contra-hegemónicas, pre-figurativas y horizontes emancipatorios de transformación social.¹⁹¹ Para esto nos centraremos en las configuraciones de los territorios del control, las formas que asume la subalternización/racialización hacia quienes habitan los territorios donde se expande el capital transnacional minero; como así también en las promesas de actores políticos y/o empresariales acerca de una minería limpia, ética y sustentable, el rol de estos territorios en el seno de los objetivos globales de transición energética y capitalismo verde. Finalmente veremos cómo esas agendas se articulan en los escenarios nacionales y locales en la promesa de Desarrollo.

1. “Nosotros no comemos baterías”: Organización de la resistencia en Salinas Grandes

La Mesa de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc es la organización que ha protagonizado la defensa del agua y los salares frente a la minería del litio, integra un conjunto de familias que viven en las 33 comunidades kollas y atacamas del territorio de la cuenca. También nuclea a un conjunto de jóvenes que -siendo oriundos de las comunidades emigraron a las ciudades a desarrollar experiencias vitales -estudios o labores cotidianos-. Las y los integrantes de la Mesa y referentes de las comunidades son miembros o participan de diversos espacios y organizaciones con incidencia socio-política en el territorio. Esto complejiza el entramado organizativo, pues si bien las decisiones de cada comunidad se toman en el marco de sus asambleas, los comuneros y comuneras son miembros de diferentes agrupaciones, ONG, instituciones, Iglesia y partidos políticos, diversas adscripciones y/o pertenencias identitarias móviles o múltiples (Melucci, 1991).

Internamente la Mesa se organiza por medio de una instancia de carácter deliberativa-resolutivo que es la *asamblea* (general), y una instancia sólo deliberativa e informativa y complementaria a la anterior, que es la reunión de la “*mesa chica*” de las 33 comunidades. Ambas estructuras de encuentro constituyen la *forma organizativa*¹⁹² y son el centro de las decisiones que se toman mandatadas por cada comunidad en tanto que células organizativas en el territorio de la cuenca.

Las asambleas generales se realizan cada vez en una comunidad diferente de entre las 33, que la conforman. Esto se justifica por el hecho de cuando las reuniones son en otra comunidad,

¹⁹¹ Como plantan Seoane, Taddei y Algranati en “El concepto de movimiento social a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana”; es en el conflicto donde se constituyen y recrean permanentemente los sujetos colectivos, por tanto, la misma noción de conflicto permite abordar la tensión entre asignarle prioridad al sujeto o la estructura en el análisis socio-histórico (Seoane, Taddei y Algranati, 2011).

¹⁹² La forma organizacional es aquí entendida como la manera de dar estabilidad a un actor colectivo que es por definición heterogéneo y tivo (Melucci, 1995).

solo participan los delegados comunitarios, al tiempo que cuando la sede es la propia comunidad acceden a participar el conjunto de los habitantes de la misma. La posibilidad concreta de estar presente, se encuentra fuertemente determinada por el acceso a recursos tanto inmateriales (tiempo) como materiales (automóviles o transportes que se organizan por zona).

La *mesa chica* se reúne generalmente en la ciudad de San Salvador de Jujuy¹⁹³. Si bien para todas estas instancias el criterio de participación fue desde el inicio el de “permanente rotación”, lo cierto es que no todos los miembros pueden abandonar sus pasturas, quehaceres o trabajos, y por tanto el ideal de participación horizontal, ve obstaculizada su concreción y esto expresa un límite en el grado de extensión de las deliberaciones y reflexividad hacia el conjunto de las comunidades. Esto es clave en el caso de las mujeres, debido a que sólo pueden tener una participación activa aquellas que o tienen la posibilidad de delegar las tareas del cuidado a algún miembro de la familia, o no tienen ni animales o pasturas que cuidar, ni familiares a su cargo. Al mismo tiempo genera liderazgos espontáneos y coloca a el/la delegada y en algunos casos al comunero (presidente comunidad) en un rol de mayor poder de acceso y control de recursos materiales e informacionales¹⁹⁴. Por último, hace muy difícil cuantificar el número de miembros de la Mesa, dado que idealmente hacen parte de ella todas y todos los integrantes de las 33 comunidades, pero sin embargo los miembros activos no representan más que un porcentaje de total que varía dependiendo del grado de movilización que tiene la Mesa en cada específica coyuntura –activa resistencia o reflujo organizativo-.

El entramado organizativo o red de redes que sustenta y aporta a la organización de la Mesa y las acciones del conflicto, se encuentra atravesado por un cúmulo de actores muy heterogéneos, que van desde a) las organizaciones sociales con funciones de economía popular, articulación productiva comunitaria, o comercialización de las artesanías en el caso

¹⁹³ En los días de estas reuniones, los enviados de cada comunidad que “bajan” a la ciudad, aprovechan a realizar trámites, sea personales o sea colectivos en las instituciones que sólo quedan en la ciudad, además el hecho de que la reunión sea en la ciudad, posibilita la llegada de asesores, técnicos o legales que la “Mesa” convoca o invita para consultar sobre diferentes temáticas, finalmente al ser una instancia informativa y deliberativa es muy importante como encuentro y, se extiende por largas horas, y el mandato que tienen quienes asisten es retornar a las comunidades para informar o bien, para tomar decisiones comunitarias que luego se llevan a la asamblea general de la mesa. Desde el plano económico, las razones son obvias, los traslados de los delegados son costosos y, por eso se prioriza que sean pocos miembros, para ahorrar dinero que luego es necesarios en la asamblea general.

¹⁹⁴ Los recursos cognoscitivos y lingüísticos (Melucci, 1994) no son los mismos, esto se relaciona con los diversos lugares de poder que van ocupando las figuras que construyen liderazgos. En rigor, es común observar que quienes destacan por sus capacidades oratorias o gestión, articulación u organización son quienes tenían un vínculo previo con las instituciones, como el consejo de participación indígena, la subsecretaria de Pueblos y Nacionalidades indígenas de Jujuy, el ILPPIS en Salta o bien, integraban partidos y/u organizaciones urbanas que les permitieron incorporar cierta expertice en la realización de trámites burocráticos, formulación de pedidos ante las instituciones y demandas o exigencias al gobierno provincial.

de la Red PUNA-organización de comunidades aborígenes y campesinas de la puna y la quebrada de Jujuy (dentro del MNCI), o b) la organización de mujeres Warmi que es una ONG que ha trabajado durante largo tiempo en procesos de fortalecimiento de género y micro-emprendimientos; c) organizaciones eclesiales con labor social; d) instituciones de carácter étnico identitario (COAJ) consejo de organizaciones aborígenes de Jujuy, o el ILPIS Instituto de Pueblos Indígenas de Salta; e) cooperativas salineras de trabajadores de la minería artesanal, f) pequeñas empresas (pymes) familiares de envasado de la sal; g) las asociaciones civiles vinculadas al turismo comunitario; hasta la presencia de h) el movimiento Túpac Katari o la Túpac Amaru que -a diferencia de las anteriores- tiene una fuerte presencia y acción territorial en las ciudades y las zonas rurales, y sus bases permean hasta el territorio de Puna y Quebrada de Jujuy.

Hacen parte de estas redes también, las estructuras formales a partir de las cuales se obtienen recursos, mediante la presentación de proyectos, con el objetivo de conseguir apoyos y visibilizar sus demandas: como el ya mencionado COAJ, la Secretaria de Agricultura Familiar, los técnicos específicos de determinadas políticas públicas, en especial de fomento a la ganadería ovina y caprina, o técnicos de proyectos de canalización y/o creación de obras de infraestructura para el agua. Es la proximidad con las personas y la presencia recurrente de técnicos de diversas pertenencias estatales y/u organizaciones no gubernamentales, lo que muchas veces hace a estos implicarse afectivamente con las necesidades sociales colectivas para la vida en la puna. De manera que las acciones y justificaciones de estas figuras que se encuentran en una frontera “*entre dentro y fuera del territorio*”, hacen parte del mismo, modifican y/o reproducen las configuraciones y sentidos colectivos del lugar¹⁹⁵. El caso más paradigmático es sin duda la labor de los abogados, que fueron determinantes en el asesoramiento acerca de las estrategias de lucha que podían darse desde las comunidades, en la comunicación de las normativas existentes que defienden los derechos indígenas y ambientales y en, el armado de las causas que finalmente llegaron hasta la corte nacional e internacional de derechos humanos.

Además, la prelatura de Humahuaca, particularmente un grupo de referentes eclesiales cuyo responsable es el Padre Olmedo, han llevado adelante desde los años 70 un trabajo de fortalecimiento organizacional en las comunidades, formación de dirigentes o promotores

¹⁹⁵ Una de las figuras más representativas de esto es un miembro de la Secretaria de Agricultura Familiar que es quien brinda la sede en Jujuy para la organización de las reuniones de la “*mesa chica*”, o bien pone a disposición su auto y sus recorridos laborales por el territorio para el traslado de las y los comuneros, entre otras formas de apoyo a la organización de la “*Mesa*”.

sociales. Con una perspectiva enmarcada en la obra de los curas y párrocos tercermundistas que articula religión con ética, militancia de base y compromiso con la/las comunidad/es. Las características de la labor y actividad de la Iglesia de la prelatura en Jujuy -en torno a impulsar la auto organización en las comunidades- resalta a la luz de los contrastes con el accionar mucho más distante de la diócesis en Salta.

Llevo cinco años acá en Susques, hace 17 años que estoy dando vueltas por todo lo que es el territorio donde trabaja la Prelatura de Humahuaca y el compromiso de nuestra misión que es estar siempre del lado de la gente, siempre, y en el último tiempo teniendo un contacto y estar en la defensa de la Pachamama. A todo esto, yo también soy originario kolla y entonces es también mi deber me parece, y un mandato de los ancestros de defender nuestra pachamama. He estado por muchos lugares en donde de la noche a la mañana me encuentro ambientalistas y de todo defendiendo (Entrevista, PQ, Susques, 2015).

El hecho de ser “*comunidad aborigen*” permitió a los habitantes de la puna ser destinatarios de determinados beneficios económicos, sociales y/o culturales como parte de las políticas focalizadas y específicas para el reconocimiento identitario. Así la inscripción comunitaria bajo *lógicas meramente identitarias* despolitiza a las comunidades y opera desplazándolas de sujetos políticos a beneficiarios de políticas diseñadas para “cupos o cuotas” destinado a los pueblos y nacionalidades indígenas. Esto genera fragmentación y conflictividad interna alrededor de una baja transferencia de recursos económicos, en territorios en donde comunidad aborigen /poblado coexisten geográficamente.

A esto le suma que la estructura organizativa interna de las comunidades, que pre existía en la *forma de comunidad o ayllus* a la propia conformación del Estado Nación argentino, ha sido fuertemente reconfigurada post reforma constitucional del año 1994. Dado que para ser reconocidas ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), estas comunidades debieron adaptar *sus formas organizativas internas* a los requisitos burocráticos administrativos de la inscripción formal como tales¹⁹⁶. Esto ha provocado situaciones de superposición territorial -en las cuales el pueblo co-existe o se superpone con la comunidad, porque no todos los miembros o habitantes de determinado poblado se consideran o son considerados como miembros de la comunidad. Así se han reconfigurado los criterios de pertenencia a una “comunidad de origen” (Entrevista, comunidades Barranca, Sianzo, Alfarcito NOA, 2014 y 2017).

¹⁹⁶ *El proceso del protocolo, las comunidades de las 33 querían armar una reglamentación y revisar todos los estatutos de cada comunidad. Ahí se vio algo negativo que es que cuando se inscribieron armaron estatutos acordes a los organismos e instituciones que muchas veces no condice con la realidad* (Entrevista Abogado, Jujuy, 2017).

Estas superposiciones territoriales vinculadas a los mecanismos de control del espacio, contribuyen a profundizar la precarización y fragmentación del tejido social comunitario. En estos escenarios permean los discursos y promesas de la minería, generando una conflictividad interna que se plantea en términos binarios y polarizados. Esta binarización de los posicionamientos, irrumpe en las lógicas relacionales y comunitarias que describimos en el capítulo anterior.

2. De las experiencias de resistencia al Kachi Yupi. Una propuesta política alternativa desde el territorio

Las demandas que han ido consolidando las comunidades de la Mesa de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc parten la defensa colectiva del agua y los salares como bienes comunes. El reconocimiento de ser dueñas ancestrales de los territorios, y la exigencia de cumplimiento del derecho de consulta libre, previa e informada. Estos derechos se encuentran garantizados en la incumplida legislación nacional e internacional en materia indígena, y como hemos visto en el capítulo anterior, reactivan o reactualizan la trayectoria de lucha histórica por la autodeterminación territorial.

A lo largo de todo el periodo de organización de la resistencia de la Mesa, se desplegaron un conjunto de acciones de un carácter *defensivo/pasivo*: la creación de *guardias para el cuidado del territorio* en distintos puntos de la cuenca (Jerez, 2018); las actividades socioculturales, que fortalecen la cohesión interna y amplían la visibilización de las demandas –hacia otras comunidades, la prensa, turistas internacionales- para dar a conocer la situación problemática que existe en los territorios y así incrementar la audiencia pública (Giarraca y Mariotti, 2012)¹⁹⁷. Entre estas, se han organizado ferias, festivales, ceremonias (Jerez, 2018 y Sola, 2016). Entre las acciones más simbólicas expresivas que se llevaron a cabo se encuentra la de la participación en una convocatoria de la ONG “Amigos de la Tierra” para la entrega del premio “Pinocho” destinado a empresas mineras de origen francés que, manifiestan en su país tener políticas de cuidado ambiental pero que en los países donde se encuentran radicadas sus plantas y capitales no cumplen con esos recaudos¹⁹⁸. El premio fue entregado a Minera Bolera (Solá, 2016: 227), una empresa cuyo proyecto había sido declarado de “interés público” por el Estado provincial, al tiempo que en la provincia de Jujuy se declaraba al litio como Recurso

¹⁹⁷ Siguiendo a Della Porta y Diani, Giarraca y Mariotti hablan de tipos de acciones y/o tipo de expresión que intenta incrementar la audiencia pública a través de la información y la comunicación de las demandas. Volanteadas, cine debates, ciclos culturales que tienen como objetivo dar a conocer la situación problemática que existe en los territorios (Giarraca y Mariotti, 2012).

¹⁹⁸ Video entrega de premio Pinocho en Francia. <https://www.youtube.com/watch?v=aqUBNKVnKIg>

Estratégico. Además, la Mesa ha impulsado un boletín informativo que circula en el territorio, dando cuenta de las resoluciones de las asambleas, noticias de la región y luchas de otras comunidades.

La Mesa, articuló una estrategia de curso institucional, en la cual las comunidades -por medio de sus apoderados legales- privilegiaron un curso judicial de las acciones¹⁹⁹. Basándose en las características que asumía la resistencia de comunidades situadas en dos provincias unificadas en una sola organización, los abogados propusieron armar una causa bi- provincial y presentarla en la Corte Suprema de la Nación. La cuestión relativa al tipo de estrategia jurídica a adoptar se fue consultando entre los colegas abogados, especialistas en derecho indígena, de la Asociación de Abogados del Derecho Indígena (AADI), de OCLADE, y/o profesionales con experiencia en causas legales de pueblos y comunidades hacia las empresas mineras radicadas en otras regiones de Jujuy.

Estos profesionales aportaron sus experiencias previas en amparos, otros en derecho ambiental y principio precautorio, otros en normativas provinciales, nacionales e internacionales de protección de los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas, que en su conjunto articulan sus expertices en el territorio (Entrevista a Abogados de la Mesa, apoderados, 2014 y 2015, Jujuy). El marco legal para las exigencias jurídicas que emprendió la mesa se basó en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Ley Nacional 24.071, y la Constitución Nacional Argentina en su artículo 75. Inciso 17. En lo referente a las demandas por el impacto de la actividad minero extractiva del litio en el ecosistema de los salares y la afectación al agua, la Mesa basó sus demandas en la promulgación de Ley General del Ambiente (25.675); luego en la Ley de Glaciares 26.639 (por reconocimiento de zona de periglaciación) y la campaña por la aprobación de una Ley Nacional para la protección de humedales.

Primero se le solicitó al Juzgado de Minas de la provincia de Jujuy, la información relativa a los pedimentos existentes y las concesiones otorgadas, pero esta información no les fue brindada (Entrevista Abogada Chalabe, 2014, Jujuy). Luego, el 24 de noviembre de 2010 se presentó la acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ) por incumplimiento de la obligación de Consulta Previa Libre e Informada y participación en

¹⁹⁹ En la decisión de priorizar la estrategia jurídica de la lucha incidieron otros actores como los abogados, las ONGs ambientalistas y de defensa de los DDHH como FARN, OCLADE y posteriormente Amnistía Internacional. Así como la influencia de representantes de instituciones estatales como la Secretaria de Agricultura Familiar.

pedimentos de exploración y explotación de litio de conformidad con el artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, Convenio 169 de OIT y Declaración de los Derechos Indígenas de la ONU. La Mesa solicitaba así junto con el cumplimiento de la consulta, la suspensión de trámites hasta tanto se les otorgara a las comunidades la participación de forma efectiva y transparente (Informe paralelo CDESC, 2011). La corte dictaminó recién a fin de año, convocando a una audiencia para marzo del año siguiente, hacia la cual viajaron hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar más de 60 representantes de todas las comunidades²⁰⁰.

La presentación de la demanda incorporó una *acción cautelar* que, en los hechos, buscaba frenar todas las actividades de las empresas extractivas de litio en territorio de Salinas Grandes, hasta tanto las comunidades tuvieran la información que solicitaban. Estas medidas combinaban la normativa del derecho a la consulta previa libre e informada (CPLI), con la medida cautelar que basándose en la normativa ambiental solicitaba la información de todos los pasivos ambientales y otras afectaciones, a partir de las facultades que emergen de la Ley ambiental de presupuesto mínimo (Ley 25.675)²⁰¹.

Además de la Ley General del Ambiente, los códigos de agua en Salta Ley 7017 y en Jujuy la Ley 161, y la Ley Nacional Nro. 25688 establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental *para la gestión ambiental del agua*, su preservación y uso racional. Finalmente, la Resolución de la ONU sobre derecho al agua. Establece este recurso como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, todas estas constituyen las normas en las cuales se inscribe el pedido de cese de las actividades mineras bajo la figura de presentación de acción cautelar.

En 2011, los representantes legales de la Mesa con el asesoramiento de la comisión internacional de juristas elevaron un informe paralelo al Comité de derechos económicos, sociales y culturales. El objetivo del informe fue:

²⁰⁰ La causa esta denominada “Comunidad Aborigen de Santuario Tres Pozos y otros c/ Jujuy, Provincia de y otros s/ amparo” y la audiencia pública, fue transmitida en vivo por <http://www.cij.gov.ar>

²⁰¹ Ley Nacional 25.675 de Política Ambiental Nacional se aprobó en el año 2002. En ella se establecen los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La premisa es clara: el bien jurídicamente protegido es el ambiente. Todo ciudadano tiene el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, al mismo tiempo que le pesa el deber de preservarlo.

La Ley General del Ambiente propone los objetivos y alcances de la Política Ambiental, los principios rectores que rigen el Derecho Ambiental. El art. 8 de la LGA determina un instrumento que debiendo serlo, no fue incorporado: la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). La Evaluación Ambiental Estratégica, (EAE), herramienta puesta en práctica por muchos países y regiones de todo el mundo pero que en Argentina NO fue incorporada. La EAE no se encuentra dentro de los Instrumentos de Gestión Ambiental en la norma fundamental del ambiente a nivel nacional.

ilustrar por medio de la situación de las comunidades indígenas en la región de las Salinas Grandes, las políticas y estrategias perseguidas por el Estado en el ámbito de la explotación de los recursos naturales y de su impacto sobre los derechos de las comunidades indígenas. La Mesa de comunidades originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para la defensa y gestión del Territorio (más adelante la Mesa) y la Comisión Internacional de Juristas quieren llamar la atención del Comité sobre la gravedad de las amenazas para el medio ambiente, de incumplimientos por parte del Estado y en consecuencia, de posibles violaciones de los derechos humanos, y en particular de los DESC, de las personas afectadas por la exploración y explotación de los recursos estratégicos como el litio (Informe paralelo al CDESC, 2011)²⁰².

Las colaboraciones hacia la Mesa -para obtener recursos humanos o económicos necesarios para el sostén de asambleas o talleres, la realización de informes ambientales, el pago de honorarios profesionales, traslados a la capital, viajes internacionales, etc-, provenían de organizaciones tales como ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen), OCLADE (Fundación Obra Claretiana para el Desarrollo), COAJ , FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales), Fundación Avina, Vecinos Autoconvocados de Tilcara, Red Puna, Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería y Maestría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta, SERPAJ (Fundación Servicio Paz y Justicia), GAJAT (Grupo de Acceso Jurídico a la Tierra), Programa de Diversidad Cultural del Ministerio Público de la Nación, entre otras²⁰³.

A lo largo de todo este proceso de politización la Mesa ha ido fortaleciendo articulaciones con diferentes instituciones y organizaciones no gubernamentales. Entre estos se incluyen el pedido de apoyo, y la realización de estudios e informes que permitan ser utilizados como pruebas para las demandas y denuncias. También se ha gestionado la presentación de dos Amicus Curiae en apoyo al caso; y una mayor difusión a través de medios de prensa la situación, la obtención de recursos para viajar a Buenos Aires para exponer en la Corte, y también viajar hasta Ginebra a reunirse con el Relator Especial de derechos de los Pueblos Indígenas (Sola, 2016 y entrevistas Jujuy, 2014 y 2015).

Producto de estas gestiones, se consiguió la visita del relator especial de las Naciones Unidas para los pueblos y nacionalidades indígenas, a “Ojo de Huáncar”. El encuentro culminó con la presentación de un informe en septiembre de 2012. En este informe el relator da cuenta de la situación de riesgo en la que se encuentran diversos pueblos y comunidades de la Argentina,

²⁰² Este informe articula las demandas de las comunidades de la Mesa en la exigencia de cumplimiento de los derechos de autodeterminación indígena y CPLI, los derechos a la entrega de títulos territoriales y el derecho a la vida y el acceso y provisión de agua (vida adecuada y provisión de agua tanto para consumo como para la producción de la sal y ganado como actividad de subsistencia).

²⁰³ Disponible en <http://pueblosoriginarios-serpaj-ar.blogspot.com/2011/01/equipo-pueblos-originarios.html>

entre ellas destaca la amenaza que comporta la minería del litio en los salares de la puna. Sus principales observaciones refieren a la falta de formulación e implementación de políticas públicas para efectivizar los derechos existentes para los pueblos indígenas en Salinas Grandes (James Anaya, 2012).

Los canales jurídicos institucionales del país, se agotan cuando se conoce la declaratoria de incompetencia de la Corte Suprema, y se reenvía la causa para ser tratada en los juzgados provinciales (Solá 2016). La clausura de estos canales no detuvo las acciones de la Mesa que, re-direccionó la demanda hacia el plano internacional. A partir de este momento se destinaron esfuerzos para la elaboración de una denuncia hacia la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La misma se presentó el 26 de junio de 2013 y a la fecha, se encuentra en tratamiento de la CIDH. Todas las acciones legales que estamos describiendo implicaron un proceso de organización y comunicación interna de la Mesa en el cual:

Desde un principio se tuvo la claridad que para poder llevar adelante la lucha y planificar una estrategia integral y armónica deberían proyectarse acciones judiciales, pero para alcanzar efectividad en los reclamos se debía atender también a lo organizativo, lo formativo, lo comunicacional, a las alianzas, a la capacidad de resistencia, y a la generación de alternativas superadoras como ejes complementarios (Solá, 2016 Informe ambiental FARN: 215-237).

Hacia 2013 las comunidades ya recibían a diversos investigadores y organizaciones no gubernamentales a sus territorios. De igual forma asistían a invitaciones para presentar “el caso” en diferentes provincias del país, y eran protagonistas o permitían la realización de diferentes documentales que abordaban la cuestión territorial del litio y la defensa de los salares²⁰⁴.

Todo lo anterior, da cuenta de que la Mesa ha privilegiado las acciones legales, sin embargo, también se impulsaron acciones directas como movilizaciones, cortes de ruta y toma de instituciones. La más significativa fue la marcha por el segundo Malón de la Paz, pero en repetidas veces hubo cortes en la ruta 40, como parte de las manifestaciones de colectivos y organizaciones sociales en lucha contra la minería del litio, pero en general de la actividad extractiva de la región. Este tipo de acciones se llevaron a cabo junto a la otra organización que resiste la minería del litio en la cuenca de los salares de Olaroz y Cauchari: Apacheta. Ambos colectivos coinciden tácticamente, pero se distancian debido a que Apacheta crítica la elección institucionalista y judicial de la Mesa y la caracteriza como de “extremadamente

²⁰⁴ En la actualidad acaba de ser estrenado el documental “En el nombre del litio” de la productora Calma Cine, en el cual quien escribe ha colaborado. Asimismo, se encuentra en elaboración otro material producido entre la productora independiente Vaca Bonsai y el Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes, en el cual también se encuentra colaborando la tesista.

pacifista” (Entrevista PQ, Susques, 2015. La demanda de Apacheta además de la correcta aplicación de la CPLI –ya que han cedido en procedimientos sumamente irregulares sus licencias sociales a las empresas Sales de Jujuy /Orocobre y Exar y estas se encuentran explotando el mineral- exige la participación en las ganancias, el control de aduanas y la distribución de los beneficios. Además de la participación en el control de las técnicas de extracción y la sustentabilidad de la actividad extractiva (Entrevista Apacheta, Susques, 2014 y 2017).

La característica propia de la Mesa, más ligadas a grupos y personas con un accionar onegeísta, y en estrecha vinculación con la Iglesia y la Obra Claretiana, o con instituciones de políticas direccionadas a la ayuda a la actividad campesina, se distancia de una articulación más estrecha con organizaciones urbanas (movimientos sociales y/o asambleas ambientales) que ha impulsado Apacheta en su propio fortalecimiento organizativo. Sin embargo, al ser Apacheta una pequeña organización de base familiar, con posicionamientos radicalizados contra la actividad extractiva del litio en curso en la cuenca de Olaroz y Cauchari, ha quedado relativamente aislada dentro de su misma comunidad y más aún en el conjunto de esa cuenca donde las características y procesos identitarios coadyuvan a explicar otros posicionamientos²⁰⁵.

Hacia fines de 2014 y durante el año 2015 la Mesa tuvo un periodo de reflujo en términos de acciones de visibilización del conflicto, pero de mucha actividad de fortalecimiento organizativo interno. Este período de latencia coincidió temporalmente con la expectativa del contexto político de campaña electoral nacional y provincial (presidencia nacional y gobiernos provinciales), en una zona en la cual las instancias locales de gobierno, -los comisionados municipales- se dividen entre los dos partidos políticos que históricamente han signado la alternancia política en la región: peronistas y radicales.

Durante este tiempo los y las integrantes de la Mesa se encontraron cuestionándose reflexivamente, cómo accionar ante la posibilidad de que, en un nuevo contexto de oportunidades políticas, se diera una relativa apertura a la interlocución con la Mesa: *¿qué pasaba si la corte fallaba favorablemente y se hacía realidad la tan deseada Consulta?, o*

²⁰⁵ Las características de las comunidades de la cuenca de Olaroz y Cauchari 1) identidades indígenas campesina pero también de trabajadores obreros mineros; 2) no hay cooperativas de la sal porque la sal de Olaroz y Cauchari no es para consumo humano; y 3) al no tratarse de una zona turística no hay fuentes de empleo para esa actividad y las empresas mineras de litio se ven con una fuerte expectativa de proveedoras de fuentes de trabajo; 4) la obtención de “títulos comunitarios” según los cuales las comunidades en asambleas reunidas podían acceder a otorgar los permisos a las empresas en presencia de comisionado municipal y figuras de relaciones comunitarias de las empresas. Todos estos factores explican en parte por qué en esta cuenca la mayoría de las comunidades dieron sus licencias sociales. Este análisis ha sido desarrollado en Puente y Argento, 2015.

bien ¿qué pasaba si ante un recambio de gobierno provincial se aceptaba realizar la Consulta? ¿Cómo se haría? (Entrevista, Abogado de la Mesa de Salinas Grandes, Jujuy, 2016). El riesgo que se identificaba era que los estudios de impacto ambiental y la información técnica, que es requisito para la correcta realización de la consulta, fueran elaborados por las mismas empresas. Esta posibilidad era en rigor bastante concreta dado que los estudios de impacto ambiental presentados en el Juzgado de Minas de Jujuy, estaban a cargo y habían sido realizados por las empresas y sólo tenían “observaciones” de las instituciones de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAMP).

Se inició la preparación colectiva de un material propositivo acerca de cómo se debía – desde la perspectiva de las comunidades- realizar la Consulta en estos territorios. Este protocolo o procedimiento, en los hechos adapta la normativa internacional a sus propios contextos de vida, y formas organizativas. El proceso de elaboración del procedimiento fue al mismo tiempo un proceso de formación e intercambio de los conocimientos, por medio del cual se tomaron colectivamente decisiones, se discutieron sentidos políticos territoriales, y se debatieron, los derechos de participación, la naturaleza de la consulta, el consentimiento, obligaciones y los criterios de responsabilidades, mecanismos apropiados, buena fe, instituciones representativas, la necesaria adecuación cultural, el marco de libertad y los pasos a cumplir por parte del Estado como garante en cualquier proceso de consulta (Sola, 2016: 230).

Luego de dos años de trabajo, el 22 de agosto de 2015, en Asamblea General realizada en la comunidad de Quera y Aguas Calientes las comunidades indígenas de la Mesa de Pueblos Originarios de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc aprobaron el documento “Kachi Yupi – Huellas de la Sal / Procedimiento de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado para las Comunidades Indígenas de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc” (Sola, 2016). El documento Kachi Yupi se convertía en el primer procedimiento para la consulta previa libre e informada, en Argentina; elaborado por las comunidades de Salinas Grandes y basado en el principio de autodeterminación de los pueblos indígenas. Su confección recuperaba la organización de las “*minkas*” o “*mingas*”, es decir, como forma de trabajo comunitario y compartido, construyéndose desde las bases y consensuando entre todos los actores para que estén reflejadas la variedad de opiniones y saberes (Solá, 2016).

El nombre propio del documento, *Kachi Yupi*, significa *huellas de la sal*, una idea de pasado, pero también de marca o rastro como las que tienen los salares, “su forma ranurada por el sol” (Entrevista, Salinas Grandes, 2015). Hay una relación o conexión inherente del texto con la

sal, entonces consecuentemente el protocolo se divide en una primera parte que representa la “preparación” que se hace para trabajar la sal. En esta primera parte el documento relata desde las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, en primera persona, por qué se denomina así (Kachi Yupi cómo se ha elaborado, y cómo se estructura el texto, luego se describe la historia situada del territorio, de las formas de vida comunitaria, “*para contextualizar el proceso de CPLI en el marco de nuestra realidad territorial identitaria*” (Kachi Yupi, 2015: 6). El Kachi Yupi, se asienta en el ejercicio del principio de autodeterminación y continuidad histórica de la posesión sobre los territorios ancestrales por parte de las comunidades. Se aclara que los territorios comprenden “*el Janan Pacha, el Kay Pacha y el Ukhu Pacha* (incluye a las salinas, a las vertientes de agua, a los pastos, a nuestros ganados, a la Pacha, a nuestras costumbres y creencias, etc.; en síntesis: toda nuestra vida) (Kachi Yupi, 2015). Además, el protocolo o procedimiento tiene un sentido ligado inherentemente a la propia forma en la cual las comunidades y pueblos indígenas entienden su normatividad.

Está pensado como la lógica de las comunidades, entonces es un documento que se trabaja comunitariamente, se va validando, se va aprobando en las asambleas. Es una norma, pero no es una norma cerrada, no es como la lógica occidental de la ley que tenemos nosotros. Es más abierto, entonces si dentro de tres meses hace falta modificar, se juntan en asamblea y se modificara, no pasa nada” (abogado facilitador del procedimiento, entrevista, Jujuy, 2015).

El documento desarrolla las herramientas legales y derechos en que se inscribe un proceso de implementación de la CPLI: el Convenio 169 de la OIT y la Ley Nacional Nro. 24071 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Se definen los principios generales y los “*estándares normativos mínimos que aceptamos en relación a cada criterio o principio establecido en el ordenamiento jurídico*” (Kachi Yupi, 2015: 6). En esta parte se analiza de qué se trata la consulta, qué son los derechos territoriales, derecho a la vida y derecho a la salud, y demás. Que son los que se protegen a través de la consulta. Además, se diseña el *mecanismo de participación directa* (MDD), es decir la manera en que se debe implementar el proceso de la consulta en sí, con sus objetivos y etapas, en estrecha relación con la cosmovisión indígena-campesina y los sentidos político-territoriales identitarios. Para esto presentan el proceso de la sal –con sus etapas de preparación de las herramientas, crianza de la sal, cristalización de la sal, cosecha de la sal, secado de la sal, relacionados con los pasos que tiene este documento –desarrollo del proceso, maduración de la decisión, toma de decisiones, seguimiento del proceso-. Esto se expone en el centro del documento por medio de dos gráficos y cuadros que explican cada uno de estas etapas (Kachi Yupi, 2015).

El Kachi Yupi es una herramienta de multiplicación y de apropiación de la CLPI, bajo la premisa de que cada pueblo o nacionalidad debe tener su propia manera de adaptar los criterios normativos generales de la legislación nacional e internacional para los pueblos indígenas, a los específicos entornos de sus vidas. Por esto la Mesa desarrolló viajes, presentaciones y exposiciones donde el documento asumió el rol de articulador de experiencias. Esto resultó clave, dado que hasta ese entonces la Mesa no se había dado una política de articulación para con otros pueblos y nacionalidades en lucha en otros territorios. Una de las más importantes fue la II Cumbre de los Pueblos y Naciones indígenas que se realizó en Jujuy ese mismo año. Convocados por la Mesa de Comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, llegaron representantes de los pueblos Kolla, Atakama, Qom, Wichi, Nivacle, Pilaga, Diaguita, Huarpe, Comechingon, Guarani, Calchaqui, Omahuaca y Mapuche (Aramayo, 23 de septiembre 2015). Este encuentro se daba además en el contexto de la resistencia mapuche y la criminalización a Relmu Ñanku -autoridad de la comunidad Winkul Newen-²⁰⁶.

Una cosa de las 33 que estuvo bueno y positivo fue lo de la segunda cumbre, que fue en Aguas de Castilla, fue como un intento de unificar las problemáticas. De ahí el apoyo a Relmu y a Felix. Ahí interesante como encuentro. El tema de la autonomía y la autodeterminación (Entrevista Lali, 2017, Jujuy).

Diversas organizaciones no gubernamentales colaboraron en la realización del protocolo: la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Obra Claretiana para el desarrollo (OCLADE), el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), y el Área de Tierra y Territorio de la Secretaría de Agricultura Familiar de Jujuy, Fundación Heinrich Boell (ONG de origen alemán) Natural Justice. Varias de estas habían sostenido el *amis curae* de la causa y algunos de sus técnicos y profesionales tienen vínculos afectivos y de confianza muy estrechos con la Mesa, como es el caso de FARN.

Sobre el fin del periodo de análisis de este conflicto, a fines de 2015 e inicio de 2016, as presentaciones institucionales del Kachi Yupi, coincidieron con un nuevo escenario político y la asunción de los nuevos gobiernos nacionales y provinciales que resultó. El periodo se correspondió con un momento de impasse organizativo (latencia) para las comunidades que venían en el proceso de resistencia. En Jujuy, el traspaso de cargo de gobernador justicialista Eduardo Fellner al radical Gerardo Morales, en el marco del ascenso de la coalición de “Cambiemos” al poder, implicó la llegada de muchos miembros del Partido Radical a

²⁰⁶ Disponible en <http://laizquierdadiario.com/Se-realizo-la-Segunda-Cumbre-de-Pueblos-y-Naciones-Indigenas>

diversos puestos de poder. Incluso de algunos referentes reconocidos por la lucha en defensa de los derechos de las comunidades frente a las políticas pro mineras del gobierno de Fellner.

El gabinete del nuevo gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, expresó además una alianza en donde se incorporaron figuras provenientes de diferentes sectores y no sólo de la alianza original con el partido radical. En los hechos, dos anuncios tenían expectantes a las comunidades de las Salinas, uno era la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas (antes con status de subsecretaria) bajo la responsabilidad de Natalia Sarapura, que era una referente de luchas y defensa de las comunidades y pueblos indígenas, y el otro cargo en el ministerio de Ambiente otorgado a María Inés Zingarán, que tenía similar reconocimiento por las comunidades²⁰⁷. Sobre fines de 2015 e inicio de 2016 la expectativa de que las oportunidades de acción para las comunidades podrían ser favorables, eran crecientes.

En el marco del inicio de la gestión de Morales se da un importante reflujo organizativo en la cuenca de Salinas Grandes. En rigor hay una especie de “momento de gracia” o periodo de espera luego de las presentaciones del protocolo a la espera de las respuestas provinciales y fundamentalmente de la agenda de las nuevas instituciones. La Mesa queda ligada a las agendas políticas provinciales, al tiempo que se produce un reacomodamiento por los múltiples cambios de inscripciones político-partidarias en los comisionados municipales, y de los presidentes de las comunidades. Estos cambios redundaron en divisiones internas en las 33 comunidades de la Mesa (Entrevista, Salinas Grandes, 2015).

Más allá de repetidas declaraciones de apoyo del Gobernador de Jujuy a la legislación del protocolo y a la implementación de la CPLI, a partir del año 2016, pero fundamentalmente a lo largo del año 2017 se fomenta la industria del litio en Jujuy. Lo mismo acontecía en Salta donde además, el gobernador Urtubey anunció muchas veces la decisión política de construir la batería de litio en la provincia. En el marco de la avanzada de empresas sobre los territorios, a fines de 2017 ya había 31 nuevos proyectos de minería del litio (SEGEMAR, Informe Secretaria de Minería, 2017) que se repartían en los salares salteños. Mientras que en Jujuy la minería del litio se articulaba al mega proyecto Cauchari de Parque solar y al fuerte estímulo al centro industrial de Palpala y la continuación de la obra de construcción del CIDMEJU²⁰⁸. Entre las empresas se encuentran ADY Resources, Ekeko, South American Salars, Compañía Minera Solitario Argentina, Latin American Salars, las canadienses Exar

²⁰⁷ Como se puede ver en el documento “La madre Sal” -una publicación del Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy con el aporte de la cooperación alemana a través del proyecto de WFD- Natalia Sarapura firma como coordinadora general y María Ines Zigarán como responsables de producción y redacción. Año 2009. La publicación se plantea como una herramienta para contribuir al fortalecimiento del proceso autogestivo de la Mesa de Comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, donde

²⁰⁸ El Centro de Investigación y Desarrollo de Materiales avanzados y almacenamiento de Energía de Jujuy, situado en las instalaciones del ex Altos Hornos Zapla (Fornillo, 2015).

(con proyectos ya activos Salar Cauchari Olaroz-Salta), Rodinia Lithium (Salar de Diablillos-Salta) y Lithium One y la francesa Bolera (Salinas Grandes-Salta). También se preparaban para extraer litio argentino empresas italianas —Enirgi Group—, y francesas —la firma Eramet—, así como firmas chinas, japonesas, y coreanas (OCMAL, 2018).

3. Una minga por la vida en el páramo de Quimsacocha

A diferencia del actor colectivo que encabeza el conflicto en el caso de Salinas Grandes en la puna argentina, en el caso del páramo de Quimsacocha una extensa red que ha conformado un movimiento social que involucra una gran coalición multisectorial en defensa del agua.

En esta extensa red, como se desarrolló en el capítulo anterior, el conjunto de sistemas comunitarios de gestión de agua de las parroquias de Victoria del Portete y Tarqui, han sido quienes impulsaron las acciones en defensa del agua a inicio del conflicto. Estos a su vez conforman una organización de alcance y representación provincial denominada UNAGUA (Unión de Sistemas de Agua); y ambos se articulan con la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay, FOA. UNAGUA tiene entre sus principales actividades la asesoría legal para la creación de nuevos sistemas comunitarios de agua, la defensa de las fuentes de agua ante actividades lesivas; y la difusión de actividades de capacitación en sistemas de agua para riego o consumo.

La FOA es una instancia organizativa que potencia a las actividades rurales-territoriales a nivel provincial, de esta forma se convierte en nexo con el espectro nacional. Ambas articularán con la ECUARUNARI, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, que es la instancia más antigua e importante que como organización de la sierra hace parte de la CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador la organización más importante del Movimiento Indígena Ecuatoriano y esta compuesta a su vez por tres filiales, en la costa, la amazonia y la sierra.

Existe una relación estrecha entre estas estructuras organizativas que se evidencia en el territorio de Quimsacocha, en los más de quince años de resistencia. En el ida y vuelta de estas estructuras se han ido consolidando liderazgos políticos locales que son referenciados a nivel nacional, por la lucha en defensa del agua. El caso paradigmático lo constituye Yaku Pérez Guartambel. Hasta el año 2013 el Sistema Comunitario de Agua estaba representado por Carlos Pérez Guartambel, quien a su vez fue presidente de UNAGUA. Hasta el 2013, Carlos Pérez Guartambel fue presidente de la FOA; a partir de este año se encargó la

dirección de la misma a Lauro Sigcha, y la vicepresidencia a Miriam Chuchuca y Pérez Guatambel fue electo como Presidente de la ECUARUNARI²⁰⁹.

CONAIE –Ecuadorunari a su vez hacen parte a nivel regional de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (COIA). Todas estas constituyen una red de estructura piramidal a la que se anexan, pero horizontalmente otras organizaciones menores como, las Mujeres defensoras de la Pachamama más vinculada a las fuerzas políticas del MPD (Movimiento Popular Democrático) y las organizaciones que integraron hasta el 2008 la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía, las redes de agroecología, las organizaciones que integran actualmente la Asamblea de los Pueblos Libres del Sur, organizaciones ecologistas de la ciudad de Cuenca, y de manera más general, las organizaciones no gubernamentales ecologistas nacionales e internacionales opuestas a la minería (Acción Ecológica y FIAN). Esta forma que asume la organización de la resistencia, como un movimiento socio-territorial y socio-ambiental, que nuclea a sectores urbanos, campesinos e indígenas en el gran paraguas articulador de la defensa del agua como un bien común y de su gestión colectiva y se inserta así en una disputa socio-política en torno al modelo de acumulación global y las formas que este asume en los territorios de Quimsacocha.

En la periodicidad del conflicto frente a la actividad extractiva minera en el páramo Quimsacocha –que signáramos en el capítulo anterior-, el nuevo contexto político que se abre hacia el año 2008 en el Ecuador, marca el fin de una etapa caracterizada por la alta conflictividad del movimiento en defensa del agua. Alta conflictividad tanto en lo referido a las acciones –marchas multitudinarias, movilizaciones y paros en las carreteras- como en el nivel de enfrentamiento entre sectores en oposición y a favor de la minería, estos últimos con el apoyo del aparato de seguridad estatal y las fuerzas policiales. En este año algunos acontecimientos –desarrollados en el capítulo II- marcan un breve punto de inflexión; la declaración de la incorporación de ciertas demandas de la Asamblea Nacional Ambiental (ANA) en la Constitución de Montecristi, la incorporación en la nueva Carta Magna de los derechos de la Naturaleza, la aprobación del Mandato Minero y con él el cese y reversión de muchos proyectos mineros y; fundamentalmente, el otorgamiento de la amnistía a líderes criminalizados por la protesta ambiental. Esta amnistía se dio en el marco de un nuevo

²⁰⁹ Recientemente, en las elecciones locales de 2019 Carlos (ahora ha adoptado su nombre indígena Yaku) Pérez Guatambel, ha sido electo Prefecto del Azuay. En una ceremonia sagrada Cañari, Yaku Pérez fue posesionado de forma simbólica para que en su administración pueda defender el Agua. Lo primero que dijo allí fue que se iría a la consulta popular (la cual finalmente se realizó en marzo de 2019). <https://www.youtube.com/watch?v=mGeVoFSVcQU>

contexto político signado por la declaratoria del Estado plurinacional del Ecuador y la asunción de un nuevo pacto sociedad por el Buen Vivir.

Sin embargo, más allá de este nuevo contexto, la posición del Presidente respecto a las luchas territoriales contra la minería había quedado evidenciada en diciembre de 2007 cuando en cadena nacional a propósito de un paro en la provincia de Orellana, el Presidente afirmara: *“los ecologistas son extorsionadores. Las comunidades no son las que protestan sino un grupo de terroristas”* (cadena nacional 1 de diciembre de 2007). Pese a esto, en el año 2008 se asiste a un momento de impasse debido a que el Estado logra desmovilizar a los sectores indígena- campesinos, y estos últimos logran detener temporalmente las operaciones mineras (Bonilla, 2013:79).

El impasse llega rápidamente a su fin con el frustrado diálogo minero y el inicio de las tratativas en el seno de la Asamblea Nacional, de los proyectos de leyes de transición, específicamente la Ley Minera en el año 2009 (capítulo II). Este momento marca el distanciamiento entre el Presidente y los movimientos sociales ecologistas y sobre todo las organizaciones que habían sido las protagonistas del ciclo de movilización anti-neoliberal previo a la llegada de AP al poder: CONAIE y – Ecuarrunari. A partir del año 2009 las movilizaciones y conflictos se extienden por todo el país²¹⁰. Ese año se abre una mesa de diálogo sobre la Ley de Agua entre el movimiento indígena y el Gobierno. Entre los principales temas que se discutieron estuvo el derecho al uso del agua tanto para consumo humano como para garantizar la soberanía alimentaria.

El proceso de politización y el conflicto en Quimsacocha se entrelaza a partir de aquí con las movilizaciones y posicionamiento en torno a la Ley de Aguas, la Ley de Minas y la Ley de Tierras y territorios. En el caso del Agua, la nueva Ley llama a conformar una autoridad única del agua bajo la responsabilidad del Estado central. Estas serán las competencias que se le otorguen a la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). Las implicancias respecto de la merma de la capacidad autónoma de la gestión del agua de las Juntas de Aguas y Sistemas de Agua locales, se encuentran en la raíz del conflicto con los actores territoriales de las parroquias del Azuay, así como de otras parroquias rurales en diversas provincias.

²¹⁰ Entre diciembre de 2008 y enero de 2009 las movilizaciones de las organizaciones se incrementan en Girón, Nabón, Chordeleg, y las parroquias de Cuenca, Octavio Cordero Palacios y Tarqui, las Juntas de Santa Isabel en la provincia de Azuay. El 18 de diciembre cierran la Panamericana Sur en Azuay. En enero de 2009 en Molleturo tiene lugar un enfrentamiento entre la policía y la población. Las protestas se extienden en Pichincha, Imbabura, Azuay, Zamora Chinchipe, Morona Santiago. Un grupo de personas hace una huelga de hambre frente a la ANC, como resultante de esta presión el Presidente amenaza a la Asamblea con vetar la ley si los legisladores “ante las presiones de estos grupos que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana” (La Hora, 10 de enero de 2009).

La SENAGUA, a partir de este momento debe ejercer de instancia de regulación control de todas las formas comunitarias de suministro de agua para consumo o para riego, como así también de las empresas municipales y las competencias de suministro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador (GAD). Los ejes de la disputa política con las formas de gestión locales, refieren a: la estructura y competencias de la Autoridad Única del Agua; la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre los usos, control y apropiación colectiva del agua en tanto que bien común; el rol de los gobiernos autónomos descentralizados, y la aplicación de una tarifa diferenciada para las actividades productivas. Las políticas de centralización, modernización y control del agua que impulsa la SENAGUA hacia 2008, no tienen precedentes inmediatos, dado que la información existente sobre la situación de la provisión de agua en el país que había era el Plan Nacional de Recursos Hídricos de 1989 (Entrevista, SENAGUA, Quito, 2017).

La Secretaria creaba los Consejos de Cuenca Hidrográfica y el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua²¹¹. Las mayores resistencias las presenta la Autoridad Única el Agua que, de parte del Estado debe garantizar el control sobre los intereses particulares, y modernizar la gestión institucional del agua.

En marco de 2009 la UNAGUA, la FOA (federación de organizaciones campesinas) con el apoyo de las organizaciones del MIE realizan una demanda de inconstitucionalidad de la recientemente sancionada Ley Minera en la Corte Constitucional. La demanda sostiene que la ley minera va en contra del artículo 57 de la constitución nacional numeral 5 y 7²¹²; de los derechos colectivos de la Naturaleza, de los derechos indígenas. Así exigen que se debe realizar una consulta pre-legislativa debido a que la Ley afecta esos derechos colectivos, al

²¹¹ Post 2008, emerge una nueva ingeniería institucional que se relaciona con la SENAGUA como autoridad única responsable de la planificación y gestión de los recursos hídricos. En 2010 se sanciona el Código Orgánico de Organización territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, cuyo organismo responsable son los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales encargados de construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la Constitución, municipales, encargados de prestar servicios de agua potable, alcantarillado, y saneamiento y parroquiales encargados de gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le deleguen. En el 2014 queda conformado el Sistema Nacional Estratégico de los Recursos Hídricos, por la Autoridad Única del Agua SENAGUA, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA); los GAD prestadores de servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua, y los Consejos de Cuenca.

²¹² La nueva Constitución en su artículo 57, numeral 7 señala que: “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: (...) La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley”.

mismo tiempo el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, demanda al Estado por el incumplimiento del Mandato Minero y exige la plena vigencia del mismo y, consecuentemente con esto el cese de todos los proyectos minero extractivos del territorio.

En este marco en Quimsacocha se declara una huelga de hambre a fin de fortalecer la medida y dar mayor visibilidad mediática a la demanda presentada, pero el veredicto de la Corte Constitucional del 18 de marzo del 2010 dictamina que la Ley Minera es “constitucional” (Kuhn, 2011: 45). La medida desató una movilización en rechazo hacia la Corte Constitucional de Azuay. Luego de esto la UNAGUA en articulación con la FOA elevan la demanda a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) declarando que la sanción de la Ley Minera ha sido realizada de manera inconsulta y violando el convenio 169 de la OIT.

Hacia mediados de 2010 la tensión entre las organizaciones del Azuay y gobierno crece, en marzo y abril se suceden paros y movilizaciones desde todo el país hacia Quito en rechazo a la Ley de Aguas y la Ley Minera. Las luchas desplegadas en torno a los proyectos de ambas legislaciones se desarrollan de manera paralela, debido a que se trata de un campo de conflictividad singular referido a las disputas por el modelo de desarrollo primario extractivo y el papel del Estado y de la Revolución Ciudadana en su rol de garante de la reproducción ampliada del capital a costa del despojo de los bienes comunes de los territorios. Los movimientos cuestionan el carácter modernizador occidental capitalista y depredador de ambas legislaciones, con el objetivo de legitimar la apropiación y el uso privado del agua, de la tierra y de los minerales.

Este es un período de incremento de la movilización durante el cual fueron detenidos tres de los líderes del movimiento en defensa del agua en el Quimsacocha. El miedo opera como un mecanismo desmovilizador, no sólo el miedo a la represión directa por medio de las fuerzas policiales o militares, sino las sanciones en forma de multas de miles de dólares que pueden recaer sobre los manifestantes y, además los antecedentes penales que quedan abiertos a partir de las acusaciones de las figuras de terrorismo y sabotaje que son utilizadas para la criminalización de la protesta.

En este sentido, el 4 de mayo de 2010, Carlos Pérez, Federico Guzmán, y Efraín Arpi son apresados en medio de la represión de las fuerzas estatales a una movilización de los sistemas de aguas. Rápidamente se les acusaría de sabotaje y obstrucción ilegal de vías (por un corte de la ruta panamericana). Esta detención en el momento (efecto inmediato) acelera y radicaliza

más cortes de vía en Girón, Santa Isabel, Nabón, Victoria del Portete, Tarqui e impulsa el incremento de la protesta. De acuerdo a lo que plantean los entrevistados, otro de los motivos pero de mediano plazo es que Carlos Pérez es electo como Presidente de la Ecuarrunari, siendo que la zona del Azuay no ha sido la de mayor fortaleza histórica en términos organizativos para el MIE, como sí lo ha sido las provincias de Imbabura y Cotopaxi (Intag o Cotacachi son reveladores en este sentido)

En este intenso contexto de agitación social e todo el país, los sistemas de Agua y movimientos indígenas (CONAIE, Ecuarrunari), junto con sectores eclesiales de base, los sistemas comunitarios de agua, las autoridades locales, estudiantes, ambientalistas, y diversas organizaciones sociales llevan adelante el primer Parlamento Plurinacional de los Pueblos del Sur. Días después, el día 11 de mayo estos movimientos cierran las vías de toda la sierra ecuatoriana (Pérez Guartambel, 2012:163).

La maduración de los posicionamientos del movimiento lleva a articulación de un pliego o petitorio que condensa las demandas más importantes del movimiento, y que se presenta en el Consejo Cantonal de Cuenca:

Que se declare todas las fuentes de agua del cantón Cuenca, entre otras el área de Kimsakocha libre de minería y de toda actividad antrópica que las afecte. Que mediante resolución del Consejo Cantonal de Cuenca ratifique las zonas de Kimsakocha, Río Blanco, Aguarongo, como zonas de vegetación y bosque protectoras, áreas de suelos captadoras, almacenadoras, reguladoras de agua y cabeceras de ríos que garantizan la vida para la generación presente y futura, provista de bienes y servicios ambientales principalmente de oferta hídrica para los cuencanos y azuayos, en consecuencia no se cambie el uso del suelo para actividades económicas y menos extractivas. Se realice los estudios e inventario de los elementos bióticos de Kimsakocha, Río Blanco, Aguarongo, Sunsun, Yanasacha entre otros con el fin de registrar en la lista de humedales Ramsar de acuerdo al petitorio con fecha 4 de febrero de 2010 dirigido al alcalde de Cuenca, gerente de Etapa, prefecto de Azuay y delegado del Ministerio de Ambiente y paralelamente se anexe todas las áreas de fuentes de agua de la cordillera occidental de cuenca en especial de Kimsakocha al parque nacional Cajas, además que se gestione la declaratoria de Kimsakocha como Patrimonio Natural de la Humanidad. Que la municipalidad de Cuenca como gobierno local autónomo exija el cumplimiento del principio precautorio y la consulta previa libre e informada amparado en la Constitución y los instrumentos internacionales al gobierno nacional (Pérez Guartambel, 2012: 171 y 172).

En su conjunto las comunidades exigen que el Estado cumpla con los derechos mínimos contemplados en la constitución sobre la explotación de recursos naturales en territorios de pueblos y nacionalidades indígenas, que están plasmadas en el artículo 57 y en la ratificación del Ecuador al convenio 169 de la OIT. Así como la exigencia de cumplimiento de la declaración de la Naciones Unidas (art 3): que establece que los pueblos indígenas tienen

derecho a la libre determinación. En base a estas normativas las comunidades indígenas y campesinas de Tarqui y Victoria del Portete deciden realizar una consulta popular comunitaria sobre la aceptación o no de la explotación minera metálica a gran escala en sus territorios (Chuji, 2013).

Para octubre de 2011, con la intención de interrogar si los y las pobladoras de las parroquias estaban de acuerdo con la actividad minera, se realiza la consulta, cuya única pregunta decía: “¿está usted de acuerdo con actividades mineras en páramos y fuentes de agua de Quimsacocha?”. Impulsada por los sistema de agua, la votación contó con la presencia y apoyo de veedores internacionales, ONGs, organizaciones indígenas y campesinas como la CONAIE y la FOA; y el respaldo de asambleístas de las fuerzas de oposición²¹³. Los resultados de la misma, arrojaron un rotundo triunfo del NO, es decir un rechazo de más de un 90% los votantes.

Este acontecimiento político que rechazó la radicación de proyectos mineros en el territorio fue desconocido por el gobierno de AP. El Presidente Correa declaró a la consulta ilegítima, diciendo entre otras cosas, que la pregunta era tendenciosa porque en rigor la minería no se desarrolla –como afirma la pregunta- en el área donde se encuentran las lagunas de Quimsacocha. Además, el procedimiento no fue regulado por el Consejo Nacional Electoral y por lo tanto estaba corrupto, después de lo cual las organizaciones convocantes presentaron una queja ante las Naciones Unidas.

Poco tiempo después de estos sucesos el Presidente Rafael Corra realiza una visita a Quimsacocha donde se producen enfrentamientos entre fuerzas militares y pobladores del lugar que se ven imposibilitados de llegar hasta el sitio donde querían realizar un ritual en defensa de la Yaku (agua). El presidente de la FOA (Federación de Organizaciones campesinas del Azuay) es llevado preso luego de un despliegue de fuerzas de seguridad sobre todo el territorio. La cobertura mediática que realiza la prensa sobre estos sucesos y los fuertes posicionamientos públicos que realiza el Presidente, denostando la acción de los pobladores expande aún más la cuestión a una arena pública del debate nacional.

4. Publicización, resonancia y expansión de las demandas. Defender el Agua

En la “Gran Marcha Por el Agua y la Dignidad de Los Pueblos”, miles de personas marchan desde el Pangui y otras decenas de territorios del país hasta la ciudad de Quito, entre el 8 y el 22 de marzo de 2012. Esta marcha amplifica y extiende la consigna en defensa del agua que

²¹³ Lourdes Tibán y Gerónimo Yantalema

tienen los movimientos socioterritoriales, ambientalistas. Las cifras arrojan unos 70 mil participantes, con picos de movilización en los centros urbanos de Cuenca y Quito (Ortiz, 2015) en el marco de los posicionamientos encontrados en torno a la Ley de Aguas y Recursos Hídricos. La resistencia a la nueva Ley que la Asamblea Nacional pretende sancionar se multiplica desde todos los sistemas de agua del país. Luego del encuentro de los Pueblos del Abya Yala por el agua y la Pachamama, que se organiza en Cuenca en 2011 y al cual asisten organizaciones de 26 países²¹⁴, la defensa del agua del páramo de Quimsacocha (y otros territorios) frente a las actividades minero extractivas logra un mayor alineamiento o resonancia en todo el país, en el marco de la gran marcha del agua del año 2012²¹⁵.

Así entre el año 2012 que inicia con la gran marcha del agua (marzo) y finales del año 2013 se despliega un ciclo creciente de movilización social y conflictividad ambiental, cuyas demandas son de manera general en torno al modelo de desarrollo primario exportador, petrolero y minero. En este emerge un nuevo movimiento socioambiental que se manifiesta en defensa de las zonas intangibles, las poblaciones indígenas no contactadas y la permanencia de las reservas de petróleo bajo tierra en los bloques pertenecientes al parque Yasuní ITT (Ishpingo, Tambococha y Tiputini) luego de que el Presidente de por finalizada la iniciativa de reserva mundial del crudo allí existente²¹⁶. La decisión de explotar la zona de reserva del parque Yasuní ITT marcan el fin del mayor esfuerzo por una economía post petrolera y por la implementación del cambio en la matriz productiva primario extractivo que determina el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017).

La argumentación del Presidente Correa en ese momento, fue que era preciso explotar la reserva internacional debido a que el país precisaba de los recursos económicos que la explotación y más aún la exportación del mismo generaría, en un contexto de continua crisis recesiva. Además, según se afirmaba, la iniciativa había fracasado no por causas internas al diseño e implementación de la iniciativa, sino porque la comunidad internacional no había

²¹⁴ Desde el 21 al 24 de junio/2011, con la participación de varias organizaciones, movimientos sociales-populares, y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, se realizó en la ciudad, el Encuentro de los Pueblos de Abya Yala por el Agua y la Pachamama. Disponible en <http://www.iela.ufsc.br/noticia/encuentro-de-los-pueblos-de-abya-yala-por-el-agua-y-la-pachamama>

²¹⁵ Para Melucci, la visibilidad se caracteriza por reforzar las redes inmersas, proporcionando energía para fortalecer la solidaridad, y facilitando la creación de nuevos grupos y el reclutamiento de nuevos militantes (Melucci, 2010:74). Este autor describe el proceso como alineamiento remitiendo a los esfuerzos que realizan los activistas para que los valores y creencias que estos defienden coincidan, o tengan una cierta resonancia entre las de los individuos que están fuera, que en nuestros casos representan el conjunto de las ciudadanías.

²¹⁶ La iniciativa Yasuní ITT suponía el establecimiento de mecanismos de compensación que, bajo el paradigma de la economía ecológica o la modernización ecológica priorizaban la sustentabilidad por sobre la explotación. Para esto el Ecuador se comprometía a dejar bajo tierra el petróleo crudo, pero recibía una compensación económica de parte de la comunidad internacional.

concretado la financiación del fideicomiso en los niveles esperados (Le Quand, 2015). La dicotomía se estableció entre mantener la iniciativa o salir de la pobreza. “No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro”, fue la frase popularizada por el presidente que sintetiza la idea fuerza que sustenta la decisión (Lalander, 2017).

La emergencia del movimiento Yasunidos se da de manera inmediata a esta decisión presidencial y se expande velozmente por todo el Ecuador -con epicentro en las más grandes ciudades-. El movimiento se origina como una campaña nacional para juntar firmas que permitan exigir al Estado ecuatoriano la realización de una consulta tal y como lo prevé la nueva constitución. Así se articulan a la campaña los actores y organizaciones ambientalistas presentes en el país, con lo cual el objetivo se logra en el corto plazo.

Sin embargo, la campaña es vetada por el Consejo Nacional Electoral, aduciendo que muchas firmas no son legítimas o idóneas, clausurando así la realización de la consulta. Yasunidos inicia una etapa activa de movilización e instala el debate ambiental en diferentes sitios, centros de estudiantes, universidades, espacios públicos. En ellos se discute la necesidad o no, de la extracción del petróleo, pero también la minería, la soberanía alimentaria y en general el modelo de desarrollo y el rol del estado en el cumplimiento de la transformación de la matriz productiva del Ecuador en tanto que meta general del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y Buen Vivir (2013-2017).

A pesar de que en rasgos generales el movimiento Yasunidos emerge como una organización compuesta fundamentalmente de jóvenes de las ciudades y cobra de allí su mayor activismo y militancia, la característica específica de Yasunidos Cuenca Guapondelig es que logra rápidamente una estrecha articulación con las organizaciones rurales del Azuay (Entrevista Kleber Calle, Yasunidos, Cuenca, 2017). Así, los jóvenes amplían la arena pública de las acciones por la defensa del agua en el Quimsacocha en la ciudad. Desde su génesis, el colectivo apoya las demandas de la población para que se realice el proceso de consulta sobre la permanencia o cese de los proyectos mineros de Loma Larga (ex Quimsacocha) y Río Blanco, al tiempo que propone que el Estado implemente medidas políticas que fortalezcan la producción agropecuaria ganadera y diversificada en el Azuay, como alternativa económica a las actividades extractivas, sean mineras o petroleras (Entrevistas Kleber Calle y David Fajardo, Yasunidos, Cuenca, 2017).

De estas articulaciones, se despliegan nuevos repertorios de acciones y performances como la campaña *toxicagua*: una campaña directa y visual en la cual le entregaban agua teñida en

pequeñas botellas de plástico, a los transeúntes de la ciudad de Cuenca, simbolizando el agua sucia por la minería. O la labor lenta y sistemática de los *Caminantes del Cajas*, un grupo de activistas ambientalistas que, realizan todos los fines de semana caminatas guiadas por el Cajas, invitando a los habitantes de la ciudad a conocer el Cajas. En las caminatas se transmite de manera oral conocimientos ancestrales del lugar, sitios sagrados, se relatan historias del páramo, y del parque nacional y los sitios de reserva.

Una disputa específica se da en torno a la intención de articular la fe católica y las creencias individuales de los habitantes del Azuay con los posicionamientos tanto de rechazo como a favor de la actividad minera. De hecho, en una ocasión se instalaron las carpas y se realizaron Misas de ambos sectores opuestos en la puerta de la Iglesia, una enfrentada a la otra y ambas en defensa de la “vida”. Lo sagrado, lo mítico y la religión se articulan así con los sentidos políticos territoriales, en el extremo aparece la figura de la virgen de Quimsacocha. La misma fue colocada junto a las lagunas de *las tres cochás* (Kimsakocha) en octubre de 2010 por las comunidades *guardianas del Agua*, junto a los sacerdotes que apoyan las movilizaciones.

La lógica del reconocimiento del lugar-territorio (caminata) se articuló con la de la creación de insumos científico-técnicos, en la elaboración junto con grupos urbanos de “geografía crítica” o “minkas urbanas” de mapeos cartográficos. En los mismos se buscaba verificar que tal o cual fuente de agua no estuviera comprometidas de acuerdo a lo que afirmaban los estudios e informe de impactos ambiental presentados por las empresas IAM Gold e INV Metals.

La incorporación de la ciudad de Cuenca como escenario central de las acciones llevó a exacerbar los cuestionamientos hacia las instituciones representativas y figuras políticas que apoyaban los intereses de la minería (prefectura hasta ese momento) y/o de aquellas que no sostienen una rigurosa objetividad científica. Particularmente polémico ha sido el estudio que se desarrolló en el marco del programa PROMAS, dado que el mismo brindó especificidades técnicas funcionales a la actividad minera, negando que las fuentes acuíferas que se utilizan en la ciudad y en las zonas rurales fueran a ser afectadas por la actividad minera (drenaje ácido). Entre las conclusiones a las que había arribado el informe de la Universidad del Azuay con el PROMAS, se afirmaba que donde se encontraba situado el proyecto minero de INV Metals (antes IAM Gold) no había existencia de aguas subterráneas. Argumentación que sirve a los sectores político-empresariales para justificar la no afectación del curso de las aguas.

En la búsqueda de insumos científico-técnicos que no se encuentren articulados o “cooptados” por los representantes de intereses político-empresariales, desde las parroquias de Victoria del Portete y Tarqui, Girón y Cuenca que están movilizadas, se logró obtener en el año 2013, el trabajo de un informe pericial BGRM. El informe se torna uno de los insumos centrales que tienen ediles y líderes de las organizaciones para justificar las acciones legales y las denuncias al impacto socioambiental que ocasiona la actividad minera, así como construir nuevas argumentaciones en torno al impacto de la actividad extractiva sobre el agua.

En el conjunto de las acciones y repertorios que se desplegaron durante el conflicto, las demandas originales se han ido des-particularizando (generalizando), por medio de los desplazamientos y publicización de las mismas. Así, desde la consigna por la defensa del agua del *páramo* se fue incorporando nuevas referencias más abarcativas como la defensa del Macizo del *Cajas*, como zona de reserva de la biosfera. La defensa del agua se desplazó desde la particularidad de las poblaciones ganaderas -que allí habitan- y por tanto desde un conflicto planteado bajo las lógicas de redistribución ecológica o bien de reproducción de las fuentes de vida, en clave ecologismo de los pobres²¹⁷, hacia la centralidad de la afectación sobre la totalidad de la ciudadanía cuencana que hace uso de las mismas fuentes de agua, por medio de la empresa municipal ETAPA²¹⁸. Así aparecen nuevos actores afectados, nuevos estudios, demandas, etc. En esta generalización la demanda en defensa del agua cambia también las herramientas legales y los marcos de referencias normativos, la misma se inscribe como parte de los puntos /criterios de *sostenibilidad* acordados por las Naciones Unidas (punto número 6 defensa de las fuentes de agua).

En este sentido el Páramo tiene un rol clave en la des-fosilización de la vida, en tanto pulmón ecológico, son ecosistemas estratégicos, reguladores y proveedores de agua y suelos orgánicos, por su riqueza de biodiversidad. El páramo es un ecosistema tropical de altura casi única de los Andes, que se encuentra en Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú situado por

²¹⁷ En la ciudad de Cuenca en la provincia de Azuay En el país entero existen una gran cobertura de agua que no está brindada por el estado como tal, sino que esta brindada por las juntas de agua. Lo mismo sucede para riego, que es una competencia provincial. Nosotros como gobierno provincial no administramos ningún sistema de riego, nosotros construimos el sistema, lo hacemos con la gente, pero quien gestiona el sistema de riego es la junta, son ellos los que cobran una tasa de riego y hacen el mantenimiento. Quien gestiona el sistema de riego es cada junta. La junta de tal o cual comunidad.

Por eso son un actor clave en la lucha por el agua porque Son ellos los que tienen que cuidar sus fuentes para ellos es además mucho más costoso y difícil que para una empresa que tiene otra infraestructura y que maneja al por mayor así que abarata costos (Entrevista, Sub prefecta de Azuay, Cuenca, 2017).

²¹⁸ Otras de las creencias fuertemente arraigadas en la población cuencana, como verdad indiscutida es que “el agua de Cuenca es una de las mejores y más ricas que tiene el Ecuador”; en Cuenca “tenemos la bendición de tomar el agua directo de la llave; “el agua aquí tiene el mejor sabor”, etc. (fragmentos de entrevistas Cuenca, 2017).

sobre los bosques andinos, recoge agua de las nubes y regula su distribución, a través de mantos acuíferos, a las tierras más bajas. En el total de los países andinos, la superficie de páramo es de unos 46,000 kilómetros cuadrados, y los beneficios de este ecosistema se extienden a 60 millones de habitantes de los Andes (Kuhn, 2011). En el Ecuador hay 18,435 kilómetros cuadrados de páramo (sobre un total de 283,560 kilómetros cuadrados de superficie del Ecuador).

La importante resonancia que tienen las demandas ambientales y el rechazo a las actividades mineras, se debe a que en la ciudad de Cuenca más de un 70% de la ciudadanía rechaza a esta actividad (Entrevista Sub prefecta de Azuay, Cuenca, 2017). Es por esto que se exige no sólo el cese del proyecto de Quimsacocha sino también el de Río Blanco, que es el otro proyecto estratégico que se ubica en las parroquias Molleturo y Chaucha del cantón Cuenca, en Azuay, está a cargo de la empresa china Junefield Resources Ecuador²¹⁹. Este alto apoyo urbano a agenda de defensa del agua de los movimientos, coadyuva a que la misma haya sido velozmente incorporada dentro de las campañas electorales de las fuerzas locales de la oposición (los movimientos Participa e Igualdad). En particular de concejales que exigen respuestas de los representantes del poder Ejecutivo, Alcalde de Cuenca y Prefecto de la provincia del Azuay.

En octubre de 2015 entre las organizaciones urbanas Yasunidos Cuenca Guapondelig, las redes de la Asamblea de los Pueblos del Sur, la presencia de ONGs como Acción Ecológica, y el apoyo de un conjunto de concejales realizan el *Cabildo popular por el Agua y el ambiente*²²⁰; una sesión de consejo cantonal de Cuenca en el páramo del Quimsacocha²²¹. A pesar de que esta instancia tiene solamente un carácter consultivo, es un mecanismo de participación directa (MDD) sancionado en la constitución que posibilita la apertura de debates y posicionamientos públicos. Este puede ser convocado por la ciudadanía a los fines de discutir temáticas o cuestiones de preocupación común. El efecto de este cabildo fue principalmente el de extensión y difusión del tema.

Hacia el exterior del territorio y del país incluso, la estrecha articulación de la ONG Acción Ecológica o del movimiento Yasunidos en redes de actores institucionales internacionales

²¹⁹ De acuerdo al Ministerio coordinador de Sectores Estratégicos (en funciones hasta 2017) las reservas probadas de 605 mil onzas de oro y 4,3 millones de onzas de plata.

²²⁰ Material audiovisual ofrecido por la Sub-prefectura de Azuay.

²²¹ Conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. “El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal”.

logró expandir largamente el debate a nivel internacional, exigiendo a las fuerzas políticas locales posicionamientos mediáticos.

La activación y uso de los canales institucionales incluyó procedimentalismos y demandas legales amparadas en los derechos constitucionales y la normativa que les regula. Entre las acciones legales que se llevaron adelante se incluyó la presentación de una acción cautelar, que fue negada por la Corte que, haciendo una inversión conceptual del principio precautorio, la negó porque *no había pruebas de daño* que causa la actividad minera en el Quimsacocha. Además, se presentaron un cúmulo de notificaciones y/o cartas documento demandando el cumplimiento por dar a conocer públicamente la información de cada institución, conforme lo dictamina la Ley de transparencia (LOTAIP) de las funciones públicas²²².

Para mayo de 2013 el macizo de Cajas fue declarado Reserva de la Biosfera y pasó a formar parte del programa sobre el hombre y la biosfera de la UNESCO, el páramo además forma parte de los sitios Ramsar. Estas inscripciones dentro de espacios de reservas o zonificaciones ecológicas del territorio sirvieron de soporte para presentaciones legales y demandas, como para la resolución que dictaminó la Cámara Provincial de Azuay con apoyo del voto de los cantones, declarando a la *provincia de Azuay libre de Minería*.

Nosotros como concejales de cuenca electos, lo que hemos hecho es reconocer una lucha histórica de los MS lo que hicieron los movimientos indígenas, sobre todo mujeres, que han estado en una posición de protección de la integralidad de los derechos vinculados al agua, a la salud, el medioambiente, la tierra como concepto vital de vida. Esta lucha que era del sector rural, lo que hemos tratado de lograr con la concejal Dora Ordoñez es que se la ciudadanice. A través del cabildo por el agua, a través de Yasunidos a través de organizaciones como la de los “caminantes” en donde la gente entienda la importancia del Cajas²²³ (Entrevista concejal Iván Granda, Cuenca, 2017).

Impulsados desde los concejales, Yasunidos Cuenca Guapondelig y Asambleas de los Pueblos del Sur entre otras organizaciones de carácter urbano, a lo largo de todo el año 2016 se organizaron debates públicos, -en rigor se quiso organizar un debate público entre representantes de la empresa INV Metals y los concejales y organizaciones sociales pero la empresa nunca accedió. En su remplazo entonces las organizaciones convocaron a diversos paneles y charlas, en la Casa de la Cultura, en las calles, en las universidades de Cuenca, etc. De otra parte, el gobierno accedió a convocar un debate en la Universidad del Azuay, casa de estudio donde se dictan diversas carreras ligadas a la formación de trabajo en actividades mineras. Allí se hizo presente el Ministro de Minas Javier Córdoba.

²²² Carpetas de pliegos y documentos presentado por diversos concejales de la ciudad de Cuenca.

²²³ *Entonces las organizaciones sociales que han luchado durante 15 años que son básicamente organizaciones rurales y campesinas, generaron una lucha histórica la cual nosotros la convertimos en una lucha en el concejo cantonal, en la cámara provincial* (Entrevista concejal Iván Granda, Cuenca, 2017).

La forma que asume la extensión de la conflictividad por los escenarios urbanos, hace uso de las vías o canales legales y /o procedimentales de la expresión de las demandas. Esta gramática institucionalizada se inscribe en la dinámica de la contienda política entre oficialismo y oposición, en la cual las fuerzas políticas de la oposición asumen -en las coyunturas electorales de gobiernos locales- la agenda ambiental y el apoyo activo al movimiento en defensa del agua.

La yuxtaposición de competencias políticas que establecen los proyectos mineros considerados como “sectores estratégicos”, entrelaza el conflicto en la disputa por las áreas de injerencia o la merma de las competencias de los GAD, -gobiernos autónomos descentralizados-²²⁴ que ocasiona la creación de los denominados “sectores estratégicos”.

La constitución del Ecuador establece que el Poder Ejecutivo puede definir sobre lo que son considerados sectores estratégicos. En esta dirección la Vice Presidencia creó el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos con atribuciones sobre el Ministerio de Recursos Naturales No renovables, Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), Ministerio de Electricidad y Energía Renovables y Ministerio de Telecomunicaciones. Paralelamente a este Ministerio la estructura de coordinación de sectores estratégicos incorporaba a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (Inigemm) y la Empresa Estatal Minera –(ENAMI) (Artículos 5 y 12). Esta estructura institucional se ocupa, de los proyectos estratégicos que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Minero, son cinco proyectos de explotación de minería metálica que tienen un plazo de 20 años para desarrollarse: Río Blanco, Quimsacocha, Panantza San Carlos, Mirador y Fruta del Norte (MRNNR, 2011, p. 70-72). A estos se les suman los proyectos de hidroeléctricas y refinerías de petróleo (como hemos visto en los capítulos 2 y 3 de esta tesis).

El problema es que de acuerdo la nueva Constitución estos sectores competen al gobierno central del Ecuador, de manera que ciertas funciones que son propias de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como la administración y suministro de aguas y electricidad, compiten ahora con la existencia y gestión de estos proyectos estratégicos en el territorio. A nivel local-territorial, la intervención y/o planificación nacional la realiza la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Esta secretaria es la encargada junto con Ecuador Estratégico y la Empresa Pública ENAMI de la gestión y

²²⁴ Los GAD son el nivel intermedio entre el gobierno nacional y los territorios donde se desarrolla la actividad extractiva.

planificación para la inversión en obras públicas de las regalías anticipadas. Los fondos deben destinarse, de acuerdo a la normativa, en obras para el desarrollo local /territorial. Así entre 2010 y 2016 para el proyecto Quimsacocha /Loma Larga las empresas IAM Gold y luego INV Metals pagaron regalías anticipadas que fueron invertidas mayormente en obras para las parroquias y comunidades de San Gerardo y Chublín. Las regalías de los proyectos mineros estratégicos son gestionadas por las empresas públicas Ecuador Estratégico y la Empresa Nacional Minera (ENAMI), por medio de los gobiernos municipales y juntas parroquiales, y un 60% de las mismas financian proyectos productivos de desarrollo local sustentable. Con 6 millones de las regalías anticipadas de INV Metals se financió la Unidad Educativa del Milenio en Victoria del Portete inaugurada para el año 2015²²⁵. Aunque el proyecto no ha pasado de la etapa de exploración avanzada, las regalías ya han sido invertidas en el territorio. Esto se constituye en un mecanismo de intervención territorial:

El nombre está muy bien colocado, Ecuador estratégico es estratégico, pero no para el Ecuador sino para la empresa minera. Entonces Quimsacocha aún no se explota, pero ya están empeñadas nuestras vidas porque ya nos dieron lo que nos deberían dar con las regalías de la minería. Porque en Victoria del Portete ya hay la escuela del milenio que es lo que le debería dar la minería en Quimsacocha, en Molleturo también el centro de salud, o si no es el pavimentado en San Gerardo, o ya le estamos apoyando a las mujeres emprendedoras con sus dulces y mermeladas o ya estamos contratando a los chicos jóvenes (Entrevista Funcionaria Azuay, Cuenca, 2017).

Ahora bien, en el consejo municipal de Cuenca, quienes impulsan propuestas alternativas a la minería en el territorio plantean que la empresa INV Metals (antes IAM Gold) para el proyecto Loma Larga (ex Quimsacocha) ya ha invertido de 19,44 millones de dólares de un total de regalías estimadas en 25 millones de dólares para once años. Esta cifra, además, no justifica el impacto ambiental que puede ocasionar la actividad, ni el riesgo para la sustentabilidad de la vida. En una lógica de sustentabilidad débil propia de la teoría de la modernización ecológica plantean que este mecanismo compensatorio, es –aun estando de acuerdo con los mecanismos compensatorios- completamente escaso. Para finalizarlo proponen la incorporación de un impuesto o la suba de los impuestos a la ciudadanía cuencana lo cual haría posible recaudar en menos de once años el monto de dinero que aportaría el proyecto minero, sin generar el impacto ambiental y sin dejar pasivos luego de que la mina finalice su periodo de vida útil.

²²⁵ La inversión por parte del Gobierno Nacional a través de Ecuador Estratégico en la ejecución de esta obra fue de USD 6 millones. La escuela beneficia a 1200 estudiantes de la parroquia rural de Victoria del Portete y de los alrededores que asisten a esta institución en dos jornadas, matutina y vespertina. Disponible en <https://www.ecuadorestrategicoep.gob.ec/unidad-educativa-del-milenio-de-victoria-del-portete-es-un-referente-en-infraestructura-y-en-programas-educativos-para-el-azuay/>

Según estos argumentos, la lógica crematística de la reparación y la asunción de las externalidades negativas no se justifica ni en sí misma. En los hechos lo que se plantea es una moratoria minera, y el financiamiento de una compensación aportado por los ciudadanos de Cuenca que, incluso, sería mucho menor si fuese aplicado a las más de 700 mil personas que habitan en la provincia de Azuay (el cálculo directo arroja un monto del orden de los 3,25 dólares por año por cada habitante de la provincia de Azuay y alrededor de 7 dólares si fuese solo por habitantes de la ciudad de Cuenca, por año)²²⁶.

Finalmente, estas mismas figuras políticas, plantean una propuesta superadora en términos de la planificación urbana: reorganizar la ciudad desde el agua. Esto implica una ruptura con la lógica de la apropiación y usos privados del agua, pero al mismo tiempo supone la reorganización total de los bienes y servicios de la ciudad (uso de transporte, consumo de electricidad y gas, etc.).

5. Subalternidad y subjetivación política y horizontes emancipatorios

A lo largo de este capítulo hemos descrito los procesos de politización que impulsaron y protagonizaron actores y movimientos en cada uno de los dos conflictos analizados. Las formas de organización que asumen los actores y movimientos, las estrategias legales y los repertorios de acciones desplegados, las herramientas políticas y legales y recursos disponibles en la extensión y/o generalización de las demandas. Estas demandas se explican por la existencia de procesos de enmarcamiento previos y sentidos colectivos territoriales que expresan una disputa política en torno a los usos, control y apropiación de los bienes comunes (tal y como desarrollamos en el capítulo anterior).

En cada conflicto, vimos cómo los actores territoriales consolidan alianzas o coaliciones, que ponen de manifiesto los profundos contrastes y diferencias existentes entre los dos casos estudiados. Distancias que son propias de las características estructurales y matrices socio-estatales de cada país –Argentina y Ecuador-, y el grado de apertura política que las fuerzas sociales han logrado forzar en el tratamiento público de una agenda ambiental; y el despliegue de luchas y resistencias socio-territoriales que cuestionan las expresiones del modelo de acumulación que supone la colonización de la naturaleza.

²²⁶ A su vez para algunos de estos concejales (Iván Granda y Dora Ordoñez) la medida debería tener un mecanismo redistributivo, en el sentido de que el impuesto debería implementado sólo en la ciudad, para conservar las fuentes de agua y con ella los recursos que son la fuente de ingreso de los campesinos y trabajadores rurales.

Existen diferencias sustanciales en relación a la composición social de los movimientos y actores que expresan la conflictividad desde los territorios analizados. En el caso de la puna de Atacama en el noroeste de Argentina, hablamos de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc como un actor colectivo que se conforma como organización territorial de la cuenca pero que no logra permear organizativamente ni en el conjunto de los poblados de la puna, ni hacia la ciudad.

Los procesos de subjetivación política en los territorios dan cuenta de que estos se encuentran largamente atravesados por las relaciones sociales de dominación, y subalternización. Esto hace que la minería del litio se presente para gran parte de la población como una posibilidad de empleo, de crecimiento económico debido al encadenamiento productivo para el desarrollo local que desde las diversas instancias de representación estatal se les prometen, o bien por las magras participaciones que las empresas pueden pagar a cada comunidad en concepto de servicio de servidumbre u otros pagos formales o informales.

A su vez la actividad minera, los bienes y recursos que esta utiliza bajo las formas de la racionalidad del capital, su transnacionalización y privatización, rivaliza con las formas de vida de las poblaciones, por lo cual en la relación profundamente desigual que impone el capital en estos territorios les habitantes (o muchos de ellos en términos individuales) optan por aceptar puestos de trabajo y/o ceder sus licencias, presionados por la incertidumbre respecto de los puestos de trabajo.

Esta forma de violencia estructural de la relación desigual que se produce en el territorio, se expresa también en las lógicas de la intervención estatales y empresariales, en la cual las empresas asumen por medio de las figuras de relaciones comunitarias y de Responsabilidad Social Empresarial o creación de *valor compartido* funciones sociales comunitarias. Estos mecanismos o dispositivos de intervención (en connivencia de las instituciones locales) opera logrando adeptos por la vía de bajos recursos destinados a proyectos productivos, micro-emprendimientos, espacios comunes (cancha de futbol, dispensario médico) etc.

En estas comunidades pequeñas, muy distantes entre sí, con escasas rutas comunicantes lejanas a los núcleos urbanos más importantes del noroeste; la implementación del neoliberalismo ha desarticulado el tejido productivo pre existente, produciendo una mayor pobreza social en territorios de predominancia de economías familiares campesina de autoabastecimiento y/o artesanal.

Las actividades minero extractivas bajo la expansión de la acumulación por desposesión, niegan, desconocen y subalternizan las formas de vida y las experiencias colectivas de quienes viven en estos territorios. Este debate se invisibiliza o, peor aún se enuncia o nombra de otra manera, a través de la construcción de un falso antagonismo: la dicotomía entre lo moderno y lo anti-moderno. La negación de las formas de vida, creencias, conocimientos y necesidades que no son funcionales al despliegue de la reproducción del capital se consideran anti-modernas, anacrónicas, atrasadas y pasibles de desaparecer (nueva negación de la alteridad indígena mediante).

En los procesos de politización se van gestando nuevos horizontes emancipatorios de la lucha, en donde se vislumbran otros futuros posibles. Dicho de otra forma, es en esta subjetivación e identificación colectiva que el territorio se re territorializa, los sentidos colectivos territoriales cobran su máxima politicidad. En el antagonismo, se proponen alternativas, formas performativas y/o contra-hegemónicas nuevas, o se re definen las pre existentes a la colonización del capital y su mercantilización.

Si bien el proceso de resistencia a la minería del litio en el territorio de Salinas Grandes, estuvo signado inicialmente por la denuncia del avance inconsulto de la industria minera de litio, pronto las acciones encaradas por la organización de la Mesa de Comunidades y Pueblos Originarios de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc excedieron este marco y se encaminaron hacia demandas y propuestas integrales en defensa de la dignidad, del territorio, de los bienes comunes, de la naturaleza y de la vida en general.

El Kachi Yupi o Huellas de la Sal, el Procedimiento de Consulta y CPLI consensuado por y para las comunidades de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, se convirtió en un ejercicio de autodeterminación indígena-territorial y una toma de posición frente a las posibles injerencias externas a las decisiones comunitarias. Es decir, la exigencia de la autonomía política como medio y como fin político para la *defensa y gestión de lo común*.

“poner en práctica el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas según nuestra cosmovisión y derecho consuetudinario, ser protagonistas como comunidades indígenas en la definición de nuestro modelo de desarrollo, participar en la toma de decisiones de carácter general o particular que pueda afectarnos, ejercer el uso, gestión y control de los territorios comunitarios para asegurar el vivir de nuestras familias indígenas, evitar intromisiones de terceros o daños en los territorios comunitarios y ante el caso de emprendimientos administrativos o legislativos que nos afecten²²⁷, expresar o

²²⁷ Como ejemplo se enlistan las decisiones que afectan a los territorios, recursos naturales, espacio aéreo, subsuelo, actividades extractivas o de investigación, salud, trabajo, educación, turismo, deporte, declaratorias de Patrimonio de la Humanidad, cultura, arte, patrimonio tangible e intangible, obras públicas, políticas, programas y proyectos de desarrollo, eventos y actividades internacionales, emprendimientos productivos, etc.

no nuestro consentimiento previo, libre e informado respecto de la medida en cuestión.”(Kachi Yupi, 2015).

En su conjunto las acciones de la Mesa, han priorizado entre 2010 y 2016 un cauce legal e institucional. Si bien esto no excluyó la realización de acciones directas como cortes de rutas y movilizaciones, la estrategia ha privilegiado la demanda de reconocimiento y respeto del derecho indígena y del derecho ambiental. A partir del año 2015, luego de las presentaciones del Kachi Yupi, su aceptación y aprobación por la Defensoría del Pueblo de la Nación, el anuncio del nuevo Gobernador de la provincia de Jujuy de que iba a realizar los tan esperados procedimientos, advino un tiempo de espera o periodo de reflujo organizativo entre las comunidades. Este período coincidió con un giro sensible del marco normativo de las nuevas demandas ambientales, en torno a la participación, pero también al incumplimiento de la Ley de Glaciares y la búsqueda de reconocimiento de la Laguna Pozuelos y Laguna Guayatayoc como humedales a ser protegido por la Ley de Humedales²²⁸.

El conjunto de inscripciones de la defensa de los salares y la lucha frente a la actividad minera en estas legislaciones, se debe en gran medida a la mayor presencia en los últimos años de organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalistas como Fundación Ambientes y Recursos Naturales, Fundación Humedales y la Fundación Yuchán y Grupo de Conservación Flamencos Altoandino –GCFA. Otras de las ONG que articulan en estos territorios es Amnistía Internacional que está desarrollando el inicio de un trabajo conjunto entre técnicos y pobladores que se transformará en un mapeo geológico (Entrevista, ONGs, CABA, 2018).

Estas diversas ONGs participan de encuentros con las comunidades, viajan hacia los territorios y brindan recursos para que los integrantes de la Mesa puedan asistir a diversos eventos. Una de las características que tiene su intervención es la de habilitar redes nacionales e internacionales entre equipos jurídicos y científico-tecnológicos y convocan a investigadores de diferentes equipos para intercambiar avances. Esta forma de obrar se realiza bajo el diagnóstico de un vacío de investigaciones e informes estatales, en diversas áreas de afectación ambiental de la minería del litio tanto como de otras actividades antrópicas²²⁹.

²²⁸ la definición del término “humedal” se refiere a toda área terrestre que está saturada o inundada de agua de manera estacional o permanente. Entre los humedales continentales se incluyen acuíferos, lagos, ríos, arroyos, marismas, turberas, lagunas, llanuras de inundación y pantanos. Entre los humedales costeros se incluyen todo el litoral, manglares, marismas de agua salada, estuarios, albuferas o lagunas litorales, praderas de pastos marinos y arrecifes de coral.

²²⁹ Entre estas investigaciones en marcha, investigadores de la UCA presentaron los resultados parciales de su investigación sobre el balance hídrico en las cuencas donde se realiza la actividad extractiva de litio. Utilizando como datos aquellos que las propias empresas mineras presentan en sus distintos reportes y compromisos con las bolsas de valores internacionales, se pudo identificar un escenario altamente alarmante. De acuerdo a los cálculos habría un balance negativo en el sistema hídrico, ingresando a las cuencas menos agua de la que se

Sin embargo, esta intervención es parcial y fragmentada, al igual que la de los equipos científicos y grupos de investigación -que cuentan con proyectos pequeños, de escasos recursos y de corto plazo- situación que, en gran medida, plantea una continuidad con las dinámicas de la intervención estatal en estos territorios, fragmentada, focalizada, de bajos recursos entregados bajo la forma de programas. De esta forma las comunidades continúan en un rol pasivo de receptor de los beneficios de las ONGs, al tiempo que enmarcan sus luchas y resistencias en las agendas políticas internacionales de las organizaciones y haciendo uso de los mecanismos jurídico-institucionales que estas impulsan.

Entre 2010 a 2016 podemos diferenciar dos momentos o períodos. El primero de ellos se caracterizó por la centralidad de la tarea legal en los ámbitos provinciales y nacional desplegada por los abogados designados como representantes legales de las comunidades (uno por la provincia de Salta y otra por la provincia de Jujuy) luego de la realización del Kachi Yupi y su presentación en las instituciones nacionales y provinciales. Un segundo momento que puede caracterizarse como tiempo de “gracia” o de espera durante el cual la organización mantuvo vínculos con ONGs que en cierta medida operaron, presentando agendas ambientales, en un periodo en donde la centralidad de la conflictividad social en la provincia estuvo signada por el encarcelamiento de la lideresa social Milagro Salas y el combate y desarticulación de las más numerosas organizaciones sociales.

Entre 2017 y 2019 (periodo que queda por fuera de la tesis pero que deberá ser analizado posteriormente) se produce por un lado el agotamiento de los canales institucionales provinciales; y por otro, la ruptura de las relaciones entre las comunidades y funcionarios estatales vinculados a las organizaciones y demandas indígenas. La dilación de la realización de la consulta, la nueva Ley provincial por el pago de servicios de servidumbre de parte de las empresas y el contexto de escalada de nuevos capitales en la búsqueda de pedimentos en los salares del noroeste argentino hacen que el conflicto se reactive y la Mesa inicie articulaciones políticas con los procesos de lucha de otras provincias (como Catamarca) y otros países (el caso de las comunidades de Toconao y Peine en Chile, el observatorio

utiliza en los emprendimientos mineros. Desde el Instituto de Ecología Regional - UNT) se está realizando un inventario piloto de humedales en la Cuenca de Olaroz-Cauchari. Así como desarrollando investigaciones que pretenden brindar insumos para unificar criterios metodológicos para armar las líneas de base y generar legislación que regule el accionar sobre estos sitios (Talleres El conocimiento y la defensa de los salares. Desarrolladas el 5 de julio de 2018 en FARN, Buenos Aires).

Plurinacional de Salares y organizaciones como OCMAL Observatorios de Conflictos Mineros de América Latina)²³⁰.

Así, a partir de marzo de 2017, la asamblea de comunidades indígenas libres de Jujuy se movilizó desde La Quiaca a San Salvador de Jujuy, en contra de la recientemente sancionada Ley de Servidumbre. En septiembre las asambleas socio ambientales y comunidades originarias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Buenos Aires, se reunieron en las cercanías de la Laguna de Pozuelos, en la "*Cumbre del Agua*", para exigir el cese inmediato de cualquier actividad extractiva que atente contra el curso y ciclo natural de este bien común, la inmediata remediación por los pasivos ambientales en la Laguna de Pozuelos y su entorno, y el rechazo a la criminalización, persecución y asesinato de defensores del agua, la vida y las culturas. Otra instancia de articulación ha sido la *Caminata por el Agua y la Vida*, en exigencia de que sea prorrogada la ley 26.160 de Emergencia Territorial de Pueblo Indígenas, la restitución total de sus territorios y el derecho a la CPLI. El Congreso de la Nación sancionó en noviembre la prórroga de la Ley por un período de solamente 4 años más, sin considerar el resto de las demandas.

Las fuerzas sociales que en ambas resistencias se logran articular son muy desiguales, y por tanto también lo son las formas de expansión de las demandas en las arenas públicas. Pese a todas estas distancias, ambos conflictos se insertan medularmente en la disputa socio-política en torno al modelo de desarrollo primario exportador como expresión de la acumulación por desposesión de la vida y los bienes comunes en estos territorios. La apropiación colectiva del agua y los usos comunes de la misma en el caso de los sistemas de aguas del Azuay hacen que los usuarios se encuentren más estrechamente articulados en la defensa de las fuentes acuíferas.

El hecho de que la mayoría de los usuarios de los sistemas de agua para riego son al mismo tiempo ganaderos, la articulación comercial (a todes les compra la leche producida la empresa monopólica en el rubro) hace a un proceso identitario de estos sujetos subalternos como trabajadores campesinos. Estos co-habitan las parroquias rurales y cantones del Azuay con los sectores medios que no viven-trabajan de la tierra ni obtienen su reproducción de la vida de

²³⁰ La llegada de múltiples capitales tuvo como respuesta la resistencia de organizaciones ambientales en Catamarca, donde hasta aquí el conflicto permanecía invisibilizado en los más de 30 años de radicación de FMC/MdA. Así, organizaciones pre existentes, protagonistas de la lucha frente a la minería a cielo abierto, junto a nuevas organizaciones expresan actualmente su rechazo al avance de empresas y proyectos sobre los salares. Entre ellas destacan la Asamblea el Algarrobo organizada por la lucha contra la minería a cielo abierto en Agua Rica, Auto-convocados por la vida Tinogasta, conflicto por proyecto de Tres quebradas, Asamblea de Vecinos de Fiambala, El Ancasti y organización Pucará.

actividades productivas (o bien trabajan en otros rubros como servicios en la ciudad, o complementan ingresos con las remesas, o incluso hay trabajadores de la pequeña minería y la artesanía del Azuay).

Además, en el marco de un proceso de expulsión demográfica de la ciudad de Cuenca, el mercado inmobiliario ha revalorizado las parcelas de tierra y casas de los territorios rurales, esto opera aún más profundizando las distancias en la estructura de clases sociales. Todo esto es posible por la composición del área metropolitana a la ciudad de Cuenca, la cercanía entre las parroquias rurales a la ciudad, la existencia de rutas y transportes públicos a tarifas accesibles para los trabajadores.

Esta configuración impacta sobre la forma de organización y la composición que ha ido consolidando el movimiento socio-territorial en la lucha en Quimsacocha, compuesta por una coalición multisectorial cuya articulación cruza y combina organizaciones indígenas y campesinas de plataforma y programáticas políticas nacionales. A su vez estas organizaciones superponen estructuras verticales, con referentes o líderes locales, y formas organizativas autónomas, dispersas en el territorio rural tanto como urbano y articuladas de manera horizontal y tejiendo reticularmente las redes locales, provinciales, nacionales e internacionales de apoyo al movimiento.

En estas redes las demandas territoriales, y fundamentalmente los sentidos políticos territoriales que comportan diversas valoraciones van extendiendo, publicizando y complejizando la lucha. Así de la denuncia de posible contaminación de las fuentes acuíferas por la actividad minera y la exigencia inmediata de cese de la misma de parte de los usuarios del agua en las comunidades parroquias rurales, se pasa hacia la preocupación por el consumo y abastecimiento de agua para la ciudad de Cuenca en el mediano plazo –pasando por los cuestionamientos sobre las formas de apropiación y uso de la empresa municipal ETAPA-. Paralelamente las demandas se enmarcan de manera más amplia en la agenda de la cuestión ambiental, en la disputa socio-política en torno al modelo de desarrollo y sus consecuencias depredadoras de la naturaleza en la posición dependiente del Ecuador en la división internacional del trabajo.

La zona de páramo se conecta con la zona de amortiguamiento del parque nacional del Cajas, zona de reserva de la biósfera y esto orienta las exigencias de ciudadanos y ciudadanas hacia la garantía estatal de la protección de las zonas de reservas y parques nacionales (Ver en próximo capítulo programa socio-bosque).

Así, las defensas de las fuentes acuíferas en zona de páramo sitúan el debate en torno a la crisis climática debido a la necesidad global de conservar los ecosistemas complejos y extremadamente ricos en biodiversidad que tiene el territorio de Quimsacocha. Se compone de un 74% de territorio de páramos, 13,3% de bosque verde y 6, 5% herbazal o páramo inundable, 0,7% herbazal o páramo arbustivo, y un 5% corresponde a zona de intervención antrópica donde los ecosistemas naturales han sido transformados para dar paso a otro tipo de cobertura vegetal y usos del suelo (Sistema Único de Información Ambiental MAE, 2008 en FIAN, 2015:19).

Este pulmón ecológico en la región se ubica además el seno de dos divisorias de dos grandes cuencas hidrográficas: la del río Jubones que drena sus aguas directamente hacia el océano Pacífico y la del río Santiago que drena sus aguas hacia el río Amazonas que finalmente nutre el océano Atlántico (FIAN, 2015)²³¹. Su estratégica ubicación coloca entonces el rechazo a las posibles afectaciones mineras, y la defensa del agua en una espiral de generalización de la demanda que se expande por redes de organizaciones ambientales internacionales.

La resonancia que este conflicto expande por las diversas arenas públicas, y el alcance nacional que va consolidando el movimiento se debe a su temprana articulación con otros conflictos socio-territoriales – en la Amazonía por la expansión de la frontera petrolera, frente a los otros territorios donde se radican los otros proyectos mineros estratégicos, y los conflictos frente a los proyectos hidroeléctricos/multipropósitos-.

La expansión de estos debates, paradójicamente enfrenta un movimiento que podríamos llamar de “oclusión” o de “clausura” en el antagonismo argumentativo construido desde los actores institucionales promotores de la *minería ética, sustentable y responsable*. Así, la denuncia de atrasados, anti-modernos, anti-patria que se ejecuta desde el proyecto estatal a nivel argumentativo, ocluye el debate en torno al paradigma civilizatorio, la crisis ambiental y el rol del Ecuador en mundo.

El desplazamiento de este debate a las dinámicas de oficialismo/oposición, produce un repliegue en la disputa política local, en el cual las fuerzas de la oposición incorporan las demandas, exigencias y argumentaciones locales. Las fuerzas de oposición política local, se catapultan desde las demandas ambientales. Como ejemplo, Yaku Pérez Guartambel ha sido

²³¹ El 55% del territorio de Quimsacocha se sitúa sobre la subcuenca del río Rircay que es parte de la cuenca del Jubones y el 45% restante forma parte de la subcuenca del río Namangoza que forma parte del río Santiago (FIAN, 2015:23).

electo prefecto del Azuay recientemente y entre lo primero que decidió estuvo efectivizar la consulta, - la misma se realizó en Girón el 24 de marzo de 2019-.

Todas estas particularidades del conflicto en el seno de una disputa socio-política y socio-histórica permiten que la articulación de la conflictividad y el proceso de politización en Quimsacocha -y más allá de ella- re territorialice el páramo, Cajas, ciudad, provincia y país en el despliegue del conflicto.

En efecto, el capitalismo no sólo mercantiliza la naturaleza, sino que el propio capital “rehace a la naturaleza y a sus productos biológica y físicamente (y política e ideológicamente) a su propia imagen y semejanza” (O’CONNOR, 2003:33).

Capítulo VI:

Controversias socio-técnicas. El saber-poder y los saberes contra-hegemónicos

Este último capítulo de la tesis, desarrolla la dimensión analítica *Controversias socio-técnicas y subalternización de las praxis contra-hegemónicas* en los conflictos territoriales frente a la minería extractiva en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en el noroeste argentino, y el páramo de Quimsacocha en la provincia de Azuay en el Ecuador. Los interrogantes que estructuran el capítulo son los siguientes: ¿Qué tipos de controversias socio-técnicas se disputan en la delimitación de los conflictos y las alternativas de resolución?, ¿Cuáles son los argumentos antagónicos que guían estas controversias en la definición /construcción del problema y sus posibles soluciones? y ¿Por medio de qué representaciones sociales y dispositivos de saber-poder se subalternizan las experiencias vitales, sentidos políticos territoriales y saberes locales?

Partimos de entender a las *controversias socio-técnicas* (Callon, et al, 2001; Arellano 2003) como los debates y disputas que se encuentran en la génesis de un hecho y en la delimitación del problema, y que, según los autores, son rápidamente olvidados u ocultados²³². La forma de nombrar estos problemas se inscribe en determinados contextos y prácticas de producción de sentidos y racionalidades y supone, en los conflictos en los que estamos analizando, determinadas valoraciones sobre la naturaleza que se encuentran en disputa. A lo largo del capítulo sostendremos que coaliciones discursivas, o *story lines*²³³ (Hajer, 1997) sobre la minería, el desarrollo y sobre lo estratégico, configuran las narrativas y praxis hegemónicas que, re-colonizan sujetos y la naturaleza subalternizando las *experiencias vitales* de las luchas por la defensa de los territorios y sus bienes comunes.

²³² Las controversias socio técnicas o la sociología de la ciencia permite abrir la caja negra de un hecho (o definición) científica en cuestión. Aborda y analiza los desacuerdos, entendidos como las cuestiones en las que la ciencia y la técnica aún no se han estabilizado. Supone por tanto que la construcción de un hecho científico moviliza todo un conjunto de prácticas, contextos y dispositivos.

²³³ De acuerdo con Hajer, se trata de un tipo narrativa que permite a los actores recurrir a diversas categorías discursivas para dar sentido a fenómenos físicos o sociales específicos (Hajer, 1997: 56)

La incertidumbre y la “desconfianza en la ciencia y sus reduccionismos” (Martínez Allier, 2004) desde la que parten y se organizan las poblaciones y movimientos en las acciones y procesos de resistencia, se explica por las formas que asume *la producción de conocimiento* en su relación con el capital. La ausencia de una información clara y transparente y la desvalorización de las prácticas y saberes territoriales -en aras de la supremacía de la ciencia moderna, occidental y eurocéntrica- contribuye a reforzar la desconfianza de quienes protagonizan las resistencias.

Debido a eso, en los dos conflictos socio-territoriales analizados, los movimientos, actores y luchas de resistencias buscan sus propios científicos, que puedan interlocutar en el lenguaje de la “expertise”²³⁴. Esto da origen a un conjunto de controversias que van desde la manera de nombrar los territorios, hasta cómo se miden y cuantifican los daños, etc. En ellas la noción de riesgo está directamente asociada a la incertidumbre (Beck, 1986), y asume sentidos antagónicos. Por un lado, los actores empresariales los presentan como riesgos a “controlar” – dentro de las formas de producción capitalista de la actividad minera- por medio de la elaboración de técnicas alternativas que impliquen la reducción de emisión de desechos o de utilización de aguas. Por otra parte, hombres y mujeres que habitan en estos territorios, organizados en torno a comunidades en resistencia, plantean que estos no son riesgos controlables sino prácticas cuya apropiación territorial, control y privatización de los bienes comunes (agua y salares) *rivalizan con la vida*, y por ende producen *ecocidio*.

Estas controversias están lejos de representar desacuerdos comunicativos habermasianos, dado que se inscriben en una relación de fuerzas desigual, signada por la mercantilización de la naturaleza y su escisión de la sociedad. Esta escisión se reproduce por medio de mecanismos de saber-poder, eurocentrado y occidental²³⁵, desde el momento en que niega la otredad, clasificándola como pasado, o como *anti moderna* en nombre de un supuesto *desarrollo*. Construye fronteras entre un dentro-fuera en donde un conjunto de problemáticas son legitimadas por su inscripción como científicas, al tiempo que otros conjuntos de saberes y *experiencias vitales* son negados, subalternizados, anulando la performatividad contra-hegemónicas y negando su potencia de futuro.

²³⁴ De acuerdo con Rosanvallon (2007), es el “dilema de los expertos”. No se cree en ellos, pero igual el ciudadano común debe delegar en ellos.

²³⁵ Retomamos el planteo analítico de Anibal Quijano en la colonialidad del poder (Quijano, 2000).

1. Litio para la transición energética. Negación y subalternización de los territorios

En lo que refiere a la delimitación del problema en torno a la minería del litio en la puna argentina, como vimos en el capítulo 5, el conflicto atraviesa por un proceso de juridificación en donde las comunidades denuncian a las provincias, luego elevan una demanda a la Corte Suprema y finalmente en la CIDH. En este proceso una de las formas en las que operan la articulación político-empresarial para silenciar, cuando no directamente negar las demandas de las poblaciones, es la utilización de la complejización burocrática, la manipulación de las ambivalencias legales y desarticulación de las estructuras de responsabilidades políticas.

Como ejemplo, en el año 2012, durante la realización de la audiencia, la defensa de la provincia de Jujuy (el fiscal Alberto Matuk), afirmó que no existía trámite alguno para explorar o explotar litio en zonas donde existiesen comunidades en la Laguna Guayatayoc, por lo cual la demanda no tenía lugar para Jujuy²³⁶. Argumentando a su vez, que donde se estaban llevando a cabo las efectivas exploraciones, era en la zona de la cuenca del salar de Olaroz, donde las comunidades ya habían tenido un proceso de consulta y otorgado licencia social. Para apuntalar el argumento de la existencia de un supuesto acuerdo entre empresas y *pueblos aborígenes*, esta defensa convocó –como testigo de la provincia- una comunera, representante de las comunidades de Puesto Sey (departamento de Susques).

De manera que la manipulación de ambivalencias legales y operaciones políticas para negar el curso de la demanda a las comunidades de la “Mesa” incluyó: la ausencia de representantes estatales salteños, la respuesta del fiscal de Estado de Jujuy sobre que en la zona jujeña demandada no había exploraciones sino solo “pedimentos”, y la voz de acuerdo de determinadas comunidades de las zonas de la cuenca de Olaroz-Cauchari (con la tergiversación de lo que implica un real proceso de CPLI). Todas ellas, en su conjunto repercutieron logrando un fallo de la CSJ que negaba el tratamiento y devolvía la jurisdicción a las provincias involucradas (Puente y Argento, 2015).

A lo anterior se le suma la inexistencia de un marco normativo específico para la minería del litio. La actividad se regula por el código de minería metálica (sin serlo), rigen las normativas provinciales, que como vimos en el capítulo II fomentan la radicación de empresas dedicadas fundamentalmente a la extracción y exportación del *carbonato* del litio -es la forma en que

²³⁶ La afirmación que subyacía en esta declaración era que en la cuenca de Salinas Grandes que corresponde a la provincia de Jujuy, no se habían realizado las consultas debido a que no existían pueblos originarios que habitaran la zona. Aquí, el vínculo entre “existencia” y registro en órganos estatales, deja entrever que al no estar inscriptas – al no haber aceptado ser censadas por el INAI–, muchas de las comunidades de Salinas Grandes eran consideradas como “inexistentes” (Schiaffini, 2014).

este mineral puede ser exportado y no constituye ningún encadenamiento productivo-. En torno a estos corsets jurídicos (Slipak y Urrutia, 2019), se articulan diversas controversias en relación a las responsabilidades políticas, dado que, desde una perspectiva economicista se plantea que: si los recursos naturales pertenecen por ley a las provincias, las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes no tienen posibilidad de demandar sobre los mismos. De otra parte, las comunidades se consideran a sí mismas *dueñas ancestrales de estos territorios* y hacen uso de las herramientas legales de las “políticas de reconocimiento étnico”, para situar sus acciones jurídicas y demandas políticas en torno a la autodeterminación territorial.

Es aquí donde la *expertise* de los abogados; y el aporte de profesionales que conforman estos movimientos socioterritoriales o acciones de lucha y resistencia, establece una influencia directa sobre las agendas de lucha o incluso hacen parte de la definición colectiva de los sentidos políticos territoriales, (re-territorializan, como en el caso del Kachi Yupi). En las causas y demandas la *expertise* legal se constituye en un recurso de poder, por tanto, la disputa en torno a qué tipos de derechos priorizar *entre derecho precautelar y derecho de participación, o bien derechos identitarios o de autodeterminación territorial*, atraviesa las acciones legales y los procesos de judicialización del conflicto, que por definición son desiguales en lo que refiere al acceso, apropiación territorial y control de recursos.

Lo que vemos en el caso de Salinas Grandes, es que las empresas hasta 2016 no se radicaron en este salar, entonces, al decir de la abogada de la Mesa, las acciones legales y demandas de la Mesa actuaron de facto como una cautelar “*porque frenaron el conflicto*” (Abogada apoderada de la Mesa, entrevista, 2014, Jujuy). Sin embargo, se radicaron proyectos como vimos en la cuenca de los salares Olaroz y Cauchari, allí disponen de la garantía y protección de la propiedad privada, otorgados por las burocracias institucionales del gobierno provincial de Jujuy: facilidades impositivas, aceleración de trámites de cateo de pedimentos y realización de catastro y provisión del agua que precisan a cambio del pago de un canon.

El Estado provincial garantiza el respeto y apego a la ley colocando las fuerzas policiales para el control. Incluso como se pudo observar, en los proyectos mineros que más avanzados en los salares de Olaroz y Cauchari, tanto la empresa Sales de Jujuy como Exar-SQM tienen una entrada particular con carreteras propias que llevan hacia las locaciones y a las cuales solo acceden los transportes habilitados (observación de campo año 2018)²³⁷. Es decir, los capitales transnacionales disponen de seguridad y garantías jurídicas, mientras que para hacer

²³⁷ Además, tienen sus propios laboratorios I+D, sus técnicas de extracción y procesamiento y control de patentes (Gamba, 2019).

uso de las locaciones y/ paso de las comunidades abonan solamente un monto de dinero en concepto de “servicio de servidumbre”. Por otra parte, como hemos visto en el capítulo IV, no ha sido debidamente cumplimentada la entrega de títulos comunitarios de tierras a las comunidades. Se implementó un conjunto de programas y políticas cuya yuxtaposición terminó siendo un obstáculo para la regularización de los títulos territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas²³⁸, y hacia el respeto por los usos y costumbres y las formas de apropiación colectiva de la tierra:

Primero estaba el PRATPAJ que después se fue convirtiendo en otros programas, y después terminó siendo PRIPSI, todo era con fondos del INAI, pero se ejecutaba por la provincia. Se firmaba convenio Nación/Provincia para la ejecución del programa. Otro programa fue el RETECI en cumplimiento de la Ley 21160. Entonces algunos decían me quedo en el PRIPSI porque me va a dar título de tierra, y el RETECI solo daba reconocimiento porque dependía de la secretaria de DDHH (CPI Pueblo Kolla, entrevista, Jujuy, 2015).

La desigualdad en torno al acceso y apropiación de la tierra se relaciona de manera directa con la demanda de autodeterminación territorial y autonomía indígena que las comunidades de la Mesa consolidaron a partir de la resistencia frente a la minería del litio, (como vimos en el capítulo IV fue en este proceso cuando se consolidó por primera vez una demanda de reconocimiento de títulos colectivo del territorio único de la *cuenca*).

La forma en que los diversos actores nombran el territorio involucra desacuerdos epistémicos que se expresan en nuevas controversias sociotécnicas sobre cómo se lo concibe, mide y/o delimita. A lo largo de toda la tesis, hemos denominado al territorio en cuestión como *cuenca de las comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc*. Esta es una auto-denominación de las comunidades en el conflicto, es decir, emerge en el antagonismo y designa el proceso de re-territorialización de la conflictividad en defensa del agua y de los salares frente a la minería del litio. Ahora bien, desde una precisión geológica, este territorio se trata de una *subcuenca endorreica* que forma parte -junto con otras- de la *cuenca cerrada única de la puna*, que (nuevamente desde la cosmovisión de las comunidades) integra la región Atacameña. Esta delimitación como región atacameña enfatiza en la idea de una unidad cultural, identitaria, ancestral y coloca la centralidad de la cosmovisión y en las memorias históricas –en los caminos de comercialización de la sal, y las vías de circulación del pueblo atacameño- y trayectorias de las poblaciones sobre estos territorios (Argento, 2018; Argento y Puente, 2019). No como idea esencializada sobre la naturaleza sino como procesos

²³⁸ El estado nacional dispuso, a partir de la sanción de la ley 21160, la realización de un relevamiento “Técnico-jurídico-catastral” a cargo del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Pero la titulación aún no pudo desarrollarse evidenciándose los límites, en los casos en donde las tierras son intereses del capital privado – concesiones de las provincias de tierra fiscal a dueños privados-.

de subjetivación en constante movimiento, que rige las formas de gestionar, ocupar y habitar el territorio con prácticas contra-hegemónicas.

En esta región Atacameña o Likanantay (otra denominación de los pueblos atacameños en su proceso de reconstrucción étnica entre las comunidades de Chile)²³⁹, se encuentran los salares de Atacama en Chile, el Salar de Uyuni en Bolivia y los Salares de Salinas Grandes y Olaroz Cauchari y Hombre Muerto en Argentina, En realidad se trata de un conjunto de salares que concentran más de la mitad de los 40 millones de toneladas probadas de reserva del litio y aproximadamente un 80% de las reservas en salmuera²⁴⁰. Este territorio es el que ha despertado muchísimo interés comercial y por tanto se ha denominado “El triángulo del litio” e incluso la revista Forbes comenzó a denominar una supuesta unión de los tres países como la “Arabia Saudita del litio”, ya que en esta se encuentran las reservas de litio necesaria para acumular la energía que se proyecta como indispensable hacia el futuro (Argento y Zícari, 2016)²⁴¹.

De acuerdo con esta concepción estos territorios son el sitio donde se encuentra un mineral clave por su rol de potencial acumulador para la ampliación del porcentaje de producción energética proveniente de diversas fuentes de energías renovables, y una progresiva merma del uso global de recursos fósiles. Sin discutir las lógicas de producción, distribución, consumo y acumulación, el capitalismo se recicla bajo un paradigma “verde” de hacer negocios, a partir de las energías renovables en donde el “*triángulo del litio*” se convierte en un *área de disputa estratégica* entre potencias económicas, en nombre de la transición energética.

De hecho, si analizamos la apropiación oligopólica de la oferta mundial del carbonato del litio, hace 40 años aproximadamente que 4 firmas controlan la casi totalidad: la chilena SQM, la norteamericana Albemarle (ex Rockwood y antes Sociedad Chilena del Litio), la también norteamericana FMC conocida en Argentina por su subsidiaria Minera del Altiplano (hoy renombrada Livent Corporation) y la china Tianqi Lithium, de muy importante expansión. De hecho, Tianqi Lithium es propietaria del 51% de la mina Greenbushes en Australia, que

²³⁹ Desde la época colonial perteneció al corregimiento de Atacama la Alta, siendo su cabecera San Pedro de Atacama (Informe Exar, 2017). Entre 1889 y 1899 esta región de la puna pasa a dominio argentino.

²⁴⁰ Uyuni, Coipasa, Chiguana, Empexa, Laguáni, Ollague, Chalviri, Pastos Grandes, Capina, Laguna Cañapa, Cachi laguna, Laguna Colorada, Collpa Laguna en Bolivia, Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari, Hombre Muerto, pero también Cangrejillo, Rincón, Arízaro, Centenarios, Ratones, Pozuelos, Diablillos, Lullaillaco, Río Grande, Pocitos, en el caso de Argentina. Por su parte, Chile cuenta con 51 salares en la región denominada “Norte grande” entre los cuales los Salares de Atacama, Aguilar, Marincunga y Pedernales son relevantes por las potencialidades para su explotación (Argento, 2018).

²⁴¹ En los días en que se termina de escribir esta tesis, y mientras un golpe de Estado de la derecha boliviana, encabezado por el presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Camacho, se está hablando de esta misma región cómo “el medio oriente del litio”. En esta denominación se expresa el rol de este territorio en los intereses imperialistas sobre este mineral (ver Página 12, De la Torre-Nacif, 17 de noviembre de 2019).

explota conjuntamente con la norteamericana Albemarle. El accionar de Australia, China, EEUU, Canadá y Alemania se explica por la necesidad de mejorar la posición de cada una de las firmas en el esquema de control del mineral a nivel mundial (GyBC, 2019).

Así desde la crematística hegemónica, se plantea la extracción del mineral como una oportunidad de desarrollo -bajo la lógica de la sociología de la modernización- muy ligada a perspectivas “eldoradistas” (Slipak, 2015). En su seno se expresan nuevas controversias socio-técnicas en torno a las variables macroeconómicas y al comportamiento del mercado global y, a su vez, al acelerado avance tecnológico que podría dejar obsoleta la predominancia de las baterías Ion-Litio (Kazimierski, 2019). La propuesta de profundización del extractivismo se sustenta desde miradas liberales clásicas que pugnan por aprovechar las oportunidades del mercado para maximizar ganancias²⁴², hasta quienes observan con temor la posibilidad de que en un futuro próximo, el litio sea remplazado por otro mineral o elemento gracias al avance tecnológicos (el INTI lo afirmaba en el año 2012 en relación a investigaciones sobre baterías de hidróxido) o bien, se pierda competitividad en relación a los incrementos de exportación que Chile –segunda exportadora mundial luego de Australia- se plantea desde que ha renegociado contratos con SQM.

Otro conjunto de propuestas de parte de científicos, investigadores y figuras políticas, rechaza de plano la mera continuidad extractiva y coloca la mirada *algún grado* de industrialización a lo largo de la cadena de valor y/o industrialización nacional. Estas voces enfatizan la necesidad de una articulación regional que puede ir desde lo comercial hasta lo productivo entre los tres países,²⁴³ incluso para la elaboración de políticas de encadenamiento productivo y/o generación de mercados comunes que incluso pudiera incorporar a Brasil como sub-potencia económica regional.

Frente a todo lo anterior un principal inconveniente fue -y continúa siendo- el escaso tratamiento normativo para el litio en la Argentina. Es por esto que durante la gestión de Cristina Kirchner, aún sin dejar de expandir la actividad minera primario extractiva, se

²⁴² La liberalización total de la minería para volver al litio una fuente extraordinaria de inversiones, exportaciones y generación de divisas. En este sentido el presidente de la Cámara Minera de Salta, Facundo Huidobro, señaló que el camino de la industrialización es demasiado largo y casi imposible, por lo que la mejor opción para Argentina es producir entonces litio de manera internacionalmente competitiva, sugiriendo seguir el modelo liberal chileno de explotación: “(Gacetilla del Área Minera, 2011).

²⁴³ Dificultada por los tres modelos de desarrollo distantes que sostiene Chile, Argentina y Bolivia y, específicamente, por los tres perfiles en torno a las políticas del litio. Chile una mercantilización total de los territorios, donde los proyectos extractivos están presentes hace más de 30 años; argentina una provincialización, privatización y transnacionalización de los salares y Bolivia el intento de sostener control estatal en todo el proceso que va desde el salar a la batería, no sin contradicciones, y falencias (Argento y Puente, 2019; Slipak y Urrutía, 2019)

presentaron diversas iniciativas para regular la actividad con un mayor control estatal y/o encadenamiento productivo. Entre el año 2010 y el 2014 en la Cámara de Diputados de la Nación se solicitaron seis informes al poder Ejecutivo, se presentaron cuatro proyectos de ley diferentes, con el intento de crear diversas instituciones de control y regulación²⁴⁴.

En abril de 2014 los diputados Carlos Heller y Juan Junio del Partido Solidario, presentaron un proyecto de Ley que pretendía declarar al litio como “*recurso mineral estratégico*” del país, articulando las actividades de exploración, explotación, comercialización e industrialización brindando un marco de coordinación, regulación y fiscalización general. Se planteaba la creación de Yacimientos Estratégicos de Litio Sociedad del Estado (YEL), la Comisión Nacional de Explotación del Litio (CNEL) y del Fondo Nacional para la Valorización del Litio (FONVAL)²⁴⁵. Esta y otras leyes finalmente nunca se sancionaron y el litio no tuvo un rol central como “*mineral estratégico*” durante el kirchnerismo, con excepción de las provincias de Salta que lo declaró de “*interés*” y de Jujuy que lo reconoció como “*recurso estratégico provincial*”. Si bien el Estado nacional realizó aportes presupuestarios e impulsó medidas de articulación científico-técnicas estas no llegaron a plasmarse en esfuerzos consistentes para la industrialización del mineral²⁴⁶, en gran parte debido a la descoordinación en la implementación del ciclo completo de las políticas públicas en torno al litio (Fornillo, 2015; Nacif, 2015).

Finalmente, todas las expectativas sobre estos territorios asociadas con las diversas denominaciones excluyen, cuando no directamente antagonizan, con el ser-comprender-el territorio único o *territorio-defensa*, al que se mercantiliza, parceliza, fragmenta y cuantifica en hectáreas, subdivide regiones y áreas “*de influencia de los proyectos*”. Esta noción sirve para cuantificar los impactos socio-ambientales de *un determinado* proyecto minero extractivo, así como de otras actividades antrópicas que pueden impactar produciendo alteraciones en determinado espacio geográfico. Este impacto tiene causas que van desde el uso de sustancias químicas y tóxicas, la generación de deshechos del proceso de extracción, la rotura de suelos, etc.; hasta la apertura de caminos, la instalación de campamentos, los

²⁴⁴ A partir del año 2010 se puede fechar un creciente interés en la industrialización del mineral, que en los hechos coincide con la radicación de un cúmulo de capitales a las provincias para la explotación.

²⁴⁵ Como bien ha hecho notar el periodista Darío Aranda en su blog: “El proyecto de ley de Heller y Junio tiene 15 páginas y 4843 palabras. Y menciona sólo dos veces a los pueblos indígenas. El artículo 24 señala que habrá un representante de “las comunidades originarias” en el directorio de la Comisión Nacional del Litio y, en el artículo 30, explica que en el proceso de evaluación ambiental se deberá contar con la participación de las comunidades indígenas “a fin de considerar y aplicar su opinión al momento de desarrollar la actividad de explotación del litio” (Aranda, 22 de diciembre de 2018, Disponible en <https://www.darioaranda.com.ar/tag/litio/>).

²⁴⁶ Una de las iniciativas interesantes fue la asignación de fondos para la articulación científico empresarial que permitiera que las computadoras que se entregaban con el proyecto “Conectar igualdad” (destinado a todos los alumnos de nivel medio de las escuelas públicas) tuvieran baterías de litio.

movimientos poblacionales que se producen, la valorización del suelo que provoca la radicación de proyectos productivos o inmobiliarios.

En relación a estos impactos una cuestión que se resalta en relación a la extracción del litio desde salares, es que en la comparación con otras técnicas extractivas, como el fracking, la minería a cielo abierto, la minería de uranio y otras actividades primario extractivas, la extracción de litio y otros recursos evaporíticos que se obtienen de las salmueras, *aparece* como una panacea ambiental²⁴⁷. Teñida de un discurso verde, diversos actores empresariales la presentan como una *minería sustentable o limpia*, con utilización de técnicas amigables con el medioambiente (BID; 2017) que son acordes a los *criterios de desarrollo sostenible* (Agenda Internacional 2015) y la implementación de los acuerdos de Paris, que deben ser garantizados para el año 2020. Estos argumentos se basan en la creencia de la capacidad de las tecnologías y de los mercados de resolver los daños producidos en la naturaleza, es decir de resolver la contradicción capital /naturaleza. En torno a esta idea se articula una coalición discursiva respecto a lo sustentable (Hajer, 1995), que acentúa los rasgos positivos de la minería del litio, sus posibilidades y características en el marco de una agenda de crisis climática y calentamiento global y necesidad de generar alternativas hacia la transición energética.

Las agendas de políticas públicas sugeridas por los organismos financieros globales plantean que la transición hacia energías limpias será *significativamente intensiva en minerales*. El Banco Mundial elaboró un informe titulado “El creciente papel de los minerales y metales para un futuro bajo en carbono” , anunciando la adopción de un enfoque de minería climáticamente inteligente, que se ha “desarrollado en conjunto con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU para garantizar que la descarbonización de los sectores de minería y energía y que también beneficie a los países ricos en recursos que albergan estos minerales estratégicos y las comunidades directamente afectadas por su extracción” (BM, 2017).

Según todas estas agendas es posible hablar de la minería del litio como limpia ya que, además, su extracción no comparte las mismas características que la extracción de minería metálica que estamos analizando para el caso de Quimsacocha, -ni mucho menos de proyectos de mayor escala y con cantidades de reservas probadas mayores a las que existen en Loma Larga-. Ni se asemeja en lo que refiere al proceso extractivo, ni en cuanto a las sustancias que

²⁴⁷ Sobre los impactos socioambientales de estas actividades primario extractivas ver Bertinat et al, 2014; Opsur, 2018; Viale, 2017; Svampa y Viale, 2018

se utilizan para la etapa de lixiviación, e incluso tampoco en los potenciales efectos por causas accidentales o no deseadas, como el riego del relleno de rocas, el drenaje ácido y/o derrames de sustancias químicas.

En estas agendas, el litio emerge como el mineral del futuro debido a que, las baterías de Ion Litio son claves en la transformación hacia economías post fósiles- es decir cuyas matrices de producción y sobre todo consumo energético disminuyan las fuentes de gas, petróleo y carbón. Así, las baterías de Ion-Litio son las que en la actualidad otorgan mejor costo-rendimiento para la industria de la microelectrónica, y el mercado mundial de la electromovilidad. Al mismo tiempo estos acumuladores, podrían ser un pilar sobre el cual expandir el suministro de energías renovables que se caracterizan por su discontinuidad, como la eólica, solar y mareo-motriz.

Estas cuestiones explican en gran parte el creciente interés económico de las potencias en el acceso al litio, pero más aún explican la feroz disputa geopolítica por el control de los conocimientos y patentes de los procesos de escalonamiento productivo hacia las baterías en aras de controlar el creciente mercado mundial de la electromovilidad. Dado que el costo del mineral es muy inferior en relación al costo final de la batería e incluso de una unidad de transporte (auto eléctrico o híbrido) (Zícari, 2015), la verdadera ganancia está en el control de los procesos intermedios, por tanto, desde hace diez años aproximadamente las firmas automotrices se interesan específicamente en la conformación de sociedades con capitales extractivos que le garanticen el abastecimiento del mineral (Nacif, 2015). En este sentido, el caso más paradigmático hasta el momento de articulación entre los intereses del mercado automotriz y la extracción de litio en el territorio argentino, es quizás el que representa el emprendimiento Sales de Jujuy, en el que está presente la compañía japonesa Toyota, en sociedad con la australiana Orocobre y la estatal jujeña JEMSE (Slipak y Urrutía, 2019).

Ahora bien, más allá de la distancia en relación a otros procesos minero extractivos, las técnicas de extracción de litio de las salmueras, conlleva sus propios impactos ambientales. Es precisamente la *medición*, o precisión de la naturaleza de esos impactos sociales lo que provoca diversas controversias socio-técnicas que expresan en rigor las mismas disputas sobre las valoraciones y apropiaciones de la naturaleza. La primera cuestión es el hecho de las altas cantidades de agua que se utilizan en un territorio y poblaciones signados por la escasez de la misma, rivaliza con el ecosistema hídrico-social y con la continuidad de las actividades productivas de quienes residen en la región. Es decir, por muy limpia que fuera la actividad minera, los usos del agua que implican las técnicas actuales rivalizan con la vida en el

territorio de estos salares. Fuerzan el desplazamiento y desaparición de las formas de vidas de las comunidades.

Resulta sugerente el hecho de que cuando las instituciones (Universidad, Secretaría de los Pueblos Indígenas y otras instituciones dentro de la UGAMP) que deben “velar por los intereses” de estas poblaciones, en realidad además de los usos del agua, denuncian el hecho de que los proyectos se encuentran sobre sitios arqueológicos o cercanos a ellos. Corroborando por un lado la completa negación de las formas de la ancestralidad y ritualidad por parte de las empresas, pero por el otro colocando el énfasis de los cuestionamientos presentes sobre los elementos simbólicos-identitarios de estas identidades en el pasado, y no sobre las nuevamente negadas formas performativas contra-hegemónicas y anticapitalistas de la producción social en estos territorios.

Adicionalmente, esta *minería del agua* (Gallardo, 2011), se realiza –reiteramos- en cuencas hídricas “cerradas” en las cuales el ingreso de agua se produce por bajas precipitaciones y su egreso en forma de evaporación (Sticco, 2018)²⁴⁸. La técnica que se utiliza actualmente para la extracción del mineral se denomina método evaporítico, e implica la construcción de grandes piletones –situados generalmente en los salares-, sobre los cuales se coloca un material impermeable denominado geomembrana, se perfora la costra salina y se colocan salmueroductos que succionan la salmuera hacia estas piletas de evaporación²⁴⁹. La *salmuera* es una especie de lago subterráneo rico en litio, sodio, potasio, magnesio, calcio, boro y otros elementos químicos que se ubican debajo de las costras salinas. Por efecto de la radiación solar y las altas temperaturas durante el día, el agua se evapora. En las primeras etapas del proceso, el litio permanece en la fase líquida y en el fondo de las piletas se forman sales de los otros elementos (potasio, sodio, etc.). Los elementos que no interesan van quedando en forma sólida y se utilizan *cal* y *solventes orgánicos* para favorecer su separación. Con *agua dulce* se realiza un proceso por medio del cual se lava el carbonato de litio con objeto de aumentar su *pureza*.

²⁴⁸ El proceso natural de evaporación ha acumulado durante miles de años distintas sales -entre ellas el litio- junto con el agua y sedimentos de la superficie del terreno y, simultáneamente, por efecto de los procesos geológicos, se ha ido hundiendo lentamente en relación a los bordes de la cuenca, conformada por montañas de rocas compactas. El resultado actual de este proceso es la presencia de un gran “recipiente” o cuenca, cuya base y paredes están formadas con rocas compactas impermeables (que se denominan “basamento hidrogeológico”), mientras que el relleno está formado por capas de sedimentos permeables (arena) horizontales, intercalados con capas impermeables (arcillas). En el interior de los poros de las arenas permeables, se halla agua rica en litio (Sticco, 2018).

²⁴⁹ La condición de impermeabilidad de estas geomembranas es también una discusión entre los estudios científicos.

Así, el método de extracción evaporítica genera grandes volúmenes de residuos sólidos, como sales impuras de sodio, magnesio y calcio, que aunque los IIA y algunos estudios científicos afirman que no son riesgosos, se trata de polvos finos que deben ser acumulados en algún sitio –en general se acopian al aire libre –en pilas de acopio que en los salares del noroeste argentino, llegarían hasta los 15 metros de altura- pudiendo desplazarse con el viento- y afectar a la flora y la fauna. De acuerdo al Informe de Impacto Ambiental de Minera Exar S.A. sobre el proyecto Salares Olaroz-Cauchari para producir 25.000 Toneladas/año de carbonato de litio plantean el uso de 481 hectáreas para las “pilas de acopio” de las sales de descarte. Estas pilas de acopio serán de una altura de 15 metros. Es decir, plantean destinar una superficie de 4.810.000 metros cuadrados para ubicar montañas de 15 m de sólidos (polvos finos) al aire. En 15 años de operación, el volumen estimado de “sales de descarte” sería de unos 72.150.000 metros cúbicos²⁵⁰.

En referencia a esto las trabajadoras campesinas de las comunidades hablan de diferencias en el comportamiento de los animales, desde los cambios de recorridos de llamas, cabras y vicuñas y/o pérdida por las aperturas de caminos, lagañas en los ojos y hasta sucesos de muertes inexplicables de sus animales (cuenca de Olaroz y Cauchari) (Entrevista comuneras campesinas, Pórtico de los Andes, 2017)²⁵¹. Pese a que sus voces no son escuchadas por los responsables políticos directos, y no cuentan con los estudios científicos, denuncian prácticas concretas de *ecocidio*.

Otro de los puntos más controversiales remite a las disputas por justificar, o denunciar los impactos sobre el agua. Para las comunidades la minería puede producir la afectación del equilibrio eco sistémico de los salares, de la cuenca hídrica y por tanto las posibilidades de sequías de las napas, vegas y humedales de agua que utilizan para sus pasturas y ganadería (Entrevista, Mesa de las 33 comunidades de la cuenca de Salinas grandes y Laguna Guayatayoc, 2014 y 2017, comunidades de Santuario Tres Pozos, Barrancas, Sianzo, El Moreno, Cerro Negro, Aguas Blancas)²⁵². Reconociendo la sobre utilización del agua, el informe de impacto ambiental para el proyecto de salar Olaroz y Cauchari, la empresa

²⁵⁰ Utilizamos como fuente el Informe de Impacto Ambiental de la minera Exar que, si bien se sitúa en la cuenca de los salares Olaroz y Cauchari y no en Salinas Grandes, es representativa de las consecuencias e impactos del método de extracción evaporítica de litio. Además, para el periodo comprendido en esta tesis no se encontraba ninguna empresa explotando Salinas Grandes, ni por tanto se conseguían informes sobre este territorio.

²⁵¹ Entre otras especies, que enfrentan riesgos se encuentran los Flamencos en toda la región de los salares (incluidos Uyuni y Atacama). Las organizaciones que defienden los Flamencos han realizado estudios que demuestran que las lagunas, salares y los humedales asociados de Tierras Bajas, conforman una Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos.

²⁵² Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=aqUBNKVnKIg>
<https://www.youtube.com/watch?v=sz-HO80C-DY>

responde a las observaciones que le realiza la Universidad Nacional de Jujuy afirmando que: se propone dedicar sus esfuerzos a “*estudiar técnicas alternativas para la reducción del uso de agua*” (Informe de Impacto Ambiental, Exar. S.A.).

Por su parte profesionales, investigadores, ONGs y abogades denuncian la inexistencia de análisis integrales sobre el equilibrio hídrico (Romero, 2019; Puente y Argento, 2015 y 2019; Izquierdo, De Francesco, 2018; FARN, 2018 Mignaqui, 2019; Sola, 2016). La Defensoría del Pueblo ha llevado adelante una investigación que pone de manifiesto que, ni las autoridades nacionales ni las autoridades provinciales de minería, ambiente y recursos hídricos de Salta, Jujuy y Catamarca poseerían estudios hidrológicos e hidrogeológicos en la zona de la Puna, ni redes de monitoreo del agua superficial y subterránea completas. Esto implica -y así lo indican- que no se encuentran identificadas las zonas con aguas de baja salinidad (agua dulce y agua salobre) ni se han cuantificado las reservas existentes, que no se han determinado los sitios de interfase de agua dulce-agua salada, ni se ha realizado el cálculo del balance hídrico para las cuencas (De Francesco, 2018).

De acuerdo con Mignaqui y siguiendo las proyecciones de explotación futura a 2022, establecidas por el Ministerio de Minería de Argentina, que se propone alcanzar una explotación de 331.000 toneladas de carbonato de litio por año –actualmente se exportan 43.000 toneladas- (Informe 2017) de ser así, y suponiendo que todos los proyectos utilizaran el método evaporíticos, a partir del año 2022, se evaporarían 662.000 millones de litros de agua por año (Mignaqui, 2019). A su vez, y solo considerando la demanda de agua dulce para la extracción y el procesamiento del litio (sin analizar la demanda de agua para otros consumos como campamentos mineros) se obtendrían niveles relevantes de estrés hídrico en cuatro de las seis sub-cuencas de los salares a explotar (Mignaqui, 2019). Al mismo tiempo la autora proyecta- en similares condiciones- el vaciamiento de reservas de agua salobre, puede llegar a darse en menos de treinta años, -en especial para los salares del Hombre Muerto, del Rincón y Cauchari-Olaroz-.

La científica agrega que en muchos de los casos las amenazas se ven agravadas por encontrarse los salares en áreas con objetivos de conservación de la biosfera. Estos resultados junto con los análisis de Gallardo (2011); Romero (2019); FARN (2018) entre otros complementan las justificaciones de las comunidades y poblaciones del lugar en torno a los riesgos de fractura del salar, (grietas o erosión de las salinas), pérdidas de agua detectadas salinas adentro y sequías de algunos pozos de agua, vega y humedales (Entrevistas, Mesa de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, Buenos Aires, 2018).

Y es que desde hace tiempo los pobladores afirman que existe el riesgo de que al inyectar agua dulce “*yo esté erosionando el ecosistema del salar y el ciclo que tiene y esto haga que se mezclen produciendo la salinización de las aguas dulces*” (Entrevista, Mesa de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, Buenos Aires, 2018). Esta cuestión es centro de los debates entre quienes sostienen que en las capas de agua subterráneas el agua dulce se encuentra aislada de las salmueras, -mayormente estos son argumentos de los informes de impacto ambiental y de profesionales vinculados a las investigaciones extractivas-, y, los estudios que plantean que (pese a esta reconocida separación) el pronunciado y sostenido uso de las salmueras puede provocar un desplazamiento de lagunas superficiales u ojos de agua en los márgenes de los salares²⁵³. El riesgo es que el bombeo de la salmuera bajo la costra salina provoque que el agua de las napas y vegas a la vera del salar fluya hacia allí para rellenar el *desequilibrio hídrico* generado, secando así las fuentes acuíferas superficiales. De esta manera el efecto de la extracción del litio pondría fin a las actividades económicas de ganadería y agricultura en las zonas aledañas, pero también el consumo humano y la vida en general.

Un conjunto de esfuerzos investigativos se dedica a la innovación y a la prueba -en fase piloto- de la producción de carbonato de litio con técnicas que reducen en mucho la utilización de aguas. Es el caso del Instituto de Química Física de los Materiales, Medio Ambiente y Energía (INQUIMAE) liderado por el Dr. Ernesto Calvo, quien logró desarrollar un método de recuperación de cloruro de litio a partir de salmueras por medio de electrólisis de sales. Esta técnica por electrólisis prescinde del uso de diversos químicos, no consume las grandes cantidades de agua, tiene un bajo costo energético 200 kWh/Tn –empleando energía solar–²⁵⁴. A su vez el método es mucho más rápido que el método evaporítico que para el desarrollo de las distintas etapas lleva años, es por esto que en territorios donde los salares ya se encuentran prácticamente todos privatizados, solo dos proyectos se encuentren en fase

²⁵³ “A diferencia de las tradicionales explotaciones que extraen minerales de la roca sólida mediante la construcción de túneles o grandes agujeros a cielo abierto, la explotación del litio en salmueras se realiza mediante pozos verticales (semejantes a los pozos petroleros, pero de menor longitud), los cuales tienen por objeto extraer de las capas permeables (arena) -que están saturadas de agua subterránea que contiene el litio. Las reservas de agua dulce subterránea -de baja salinidad- están presentes en estas salinas, configurando un delicado equilibrio, ya que se hallan en contacto con el agua salada. Estos sectores de agua subterránea dulce están ubicados en los bordes de las cuencas, próximas a las “paredes” de la cuenca, y son producto del ingreso del agua de lluvia que se ha almacenado en los últimos cientos de años, a partir de la infiltración a través de los denominados abanicos aluviales, que están ubicados en los bordes de las salinas. De este modo conforman reservas naturales de agua dulce para las actuales y futuras generaciones. El agua dulce está, de algún modo, “montada” sobre el agua salobre y, a causa del proceso de extracción del agua salobre con litio en la zona central de la cuenca, se produciría un “efecto dominó” (técnicamente denominado “cono de depresión del agua”). En este movimiento, el agua dulce atravesaría los sedimentos con altas concentraciones de sales, incorporando a su masa las sales y como consecuencia se salinizaría y se perdería como reserva de agua dulce (Sticco, 2018).

²⁵⁴ El método diseñado por Calvo, que el CONICET ha logrado patentar, y por el cual Calvo ganó en 2017 el premio *Mentes Brillantes*. Otras técnicas se han puesto a prueba también en fase piloto en Bolivia, por la Universidad Tomás Frías (ver Slipak y Urrutia, 2019).

extractivas y/o de exploración avanzada (Slipak y Urrutia, 2019). Este método aparece como una posible solución para estabilizar las controversias sociotécnicas desatadas en torno a la extracción del litio.

Sin embargo, las comunidades kollas y atacamas nucleadas en la Mesa de las comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, afirman que esta es una falsa solución, y se mantienen en un posicionamiento de rechazo a la actividad minera, exigencia de la CPLI. Sus argumentos en el marco de la supuesta centralidad que tiene el litio y la necesidad de sacrificar los salares son que: “*nos quieren matar para hacer la transición energética ¿para quienes?, nosotros además no contaminamos a nadie, los que contaminan son en las ciudades*” (CF, Entrevista, 2017, Jujuy). En este posicionamiento, afirman que la justificación de la extracción del litio asociada a su necesidad para las baterías para energías renovables es una falacia.

En rigor la reproducción de las lógicas extractivistas de la naturaleza que justifican la extracción del litio sin cuestionar los actuales modelos de consumo, producción, comercialización capitalista de la energía²⁵⁵, pretenden el sacrificio de estas comunidades y territorios para la transición energética de los país desarrollados. Esta injusticia ambiental esconde el rasgo colonial y re-racializador hacia estas poblaciones y territorios al tiempo que profundiza el rol dependencia de nuestra región en la división internacional del trabajo.

2. Un proyecto minero estratégico para el desarrollo en Ecuador

Cuando analizamos las controversias socio-técnicas que se articulan en torno al proyecto minero de Loma Larga en Quimsacocha, observamos importantes similitudes en lo desarrollado para la minería del litio en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en la puna argentina: existen desacuerdos en torno las áreas de competencias políticas y por ende se manipulan las ambivalencias legales. Existen controversias en relación a los impactos socioambientales que puede provocar el proyecto en el corto medio y largo plazo; y ausencia de estudios completos y/o confiables, con el correlato de la proliferación de estudios fragmentados, con hallazgos y resultados directamente ligados a los móviles económicos; y; se produce una configuración de argumentaciones o story lines para la subalternización de las poblaciones en nombre de *proyectos estratégicos*.

De acuerdo a la Constitución Plurinacional del Ecuador, existen *sectores estratégicos* –entre los que se encuentra la minería y la energía- que son de exclusivo control del poder central

²⁵⁵ Sobre las condiciones de una transición energética justa ver Bertinat 2016.

(artículo 313) del Estado ecuatoriano y que, sin embargo, se ubican en provincias, cantones y parroquias como zonas de injerencias territoriales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Esta superposición hace parte de la conflictividad en torno a la minería en el páramo de Quimsacocha en la provincia de Azuay (como hemos visto en el capítulo V); y exige, de todas las partes responsables, una labor de coordinación y articulación para la planificación territorial (artículo 260 CPE).²⁵⁶

En los hechos, lo que ha sucedido es que mientras Loma Larga se constituyó como un proyecto minero clave para el Estado, tal y como se indica en la Agenda Minera y el Plan Nacional Minero, el consejo cantonal de Cuenca se declaró en contra de cualquier actividad extractiva en la zona de páramo “libre de minería”. Pese a que esta declaración no tiene carácter vinculante con ningún órgano ni decisión política, en torno a ella se articularon organizaciones y actores que destinan esfuerzos en la elaboración de informes y evaluaciones, en tanto que fuentes de información de los debates y controversias²⁵⁷.

Aquí, nuevamente una discursividad *verde* se afirma desde los argumentos político-empresariales sobre los impactos socioambientales de la minería extractiva en el páramo de Quimsacocha. Desde el gobierno, más específicamente desde la empresa pública Ecuador Estratégico y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR), el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (el tiempo que estuvo en funciones), la Agencia de regulación y control minero (ARCOM) la actividad se presenta como una minería *responsable*, o *minería ética y sustentable*.

La lógica de la sustentabilidad es definida en los planes de gobierno como una práctica de *equilibrio intergeneracional*²⁵⁸, y encuentra su justificación en algunas características del proyecto Loma Larga. Entre ellas que, la empresa IAMGOLD –actuando de buena fe– cedió hectáreas que comprometían a reservas naturales del páramo al Estado ecuatoriano y luego

²⁵⁶ Artículo 313. El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. El artículo 260 dice que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

²⁵⁷ El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

²⁵⁸ La noción moderna de desarrollo sustentable tiene su origen en el debate iniciado en 1972 en Estocolmo consolidado en 1992 en la cumbre de Río de Janeiro. Pese a la variedad de interpretaciones existentes en la literatura y el discurso político se ha adoptado internacionalmente la definición sugerida por la Primera Ministra Noruega Gro Brundtland (1987), según la cual: el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

vendió el 45 % de sus acciones a INV Metals (año 2012). Contemporáneamente a esto, el proyecto cambió de nombre de Quimsacocha a Loma Larga como respuesta al incremento de la conflictividad social y, por no encontrarse más situado en la zona donde están las lagunas (tres cochas o Kimsakocha). A su vez, se afirma que se trata de una mina relativamente pequeña, con un control exhaustivo sobre las técnicas extractivas, la generación y tratamiento de los desechos y el manejo de las aguas (incluyendo la previsión de la construcción de una planta de tratamiento de aguas).

En relación a su tamaño, por la magnitud de la explotación este proyecto debe ser considerado de *escala media* (BRGM, 2013). Las cantidades de oro, plata y cobre en reservas probadas no alcanzan a superar los 1,68 millones de onzas de oro 74 millones de libras de cobre y 9,5 millones de onzas de plata, lo que estima una vida útil de entre 11 años, de acuerdo con el informe de pre factibilidad de IAMGOLD, (2009: 1-9). Por su parte en 2015 el nuevo informe de pre factibilidad de INV Metals reducía las estimaciones de reservas a 1,1 millón onzas de oro, 5,7 millones de onzas de plata y 46,4 millones de libras de cobre, durante 13 años de vida. Lo sugerente es que entre uno y otro informe se redujeron de 8,37 millones a 4,49 millones de toneladas de roca explotadas, y las cantidades de roca explotadas por día bajan de 3000 a 948 toneladas respectivamente (FIAN, 2015:40).

Precisamente por las bajas cantidades de reservas probadas de minerales de baja ley (muchas presencia de arsénico); algunos análisis remarcan lo poco seductor de este negocio y enfatizan en que al ser de baja ley (mezclado con otros compuestos o minerales), es menester asegurar los demandantes previo al inicio de la explotación, puesto que es posible que no se encuentren las plantas demandantes del mismo, y al ser tan sensible a las fluctuaciones de costo en el mercado global, se puede poner en riesgo su factibilidad económica (Kuipers, 2015). Los informes que fueron solicitados desde los movimientos sociales y organizaciones en lucha, también plantean serias dudas respecto a la factibilidad económica de este proyecto minero²⁵⁹. En rigor, estos interrogantes se pueden enmarcar en cuestionamientos respecto a la rentabilidad real de la actividad minera nacional en su conjunto (Cajas Quijarro, 2019), sobre la cual hay quienes afirman (en contraposición a las expectativas del Ministerio de Minas) que el tan supuesto boom minero no lograría superar en cincuenta años de extracción

²⁵⁹ Como vimos a partir de estos mismos cálculos es que los concejales de la ciudad de Cuenca plantean la propuesta alternativa para la recaudación fiscal de moratoria de la extracción y cobro de un impuesto a la ciudadanía para recaudar las mismas cifras. Basado en la lógica de la consolidación de la Iniciativa Yasuní ITT, y los mecanismos de compensación económica (modernización ecológica).

constante de todos los proyectos actuales produciendo, a los ingresos estatales de doce años de producción petrolera (Cajas Quijarro, 2017).

El instituto Público Francés de Ciencias de la Tierra BRGM desarrolló un estudio para la Municipalidad de Cuenca, el Consejo Cantonal y la empresa Etapa EP,²⁶⁰ en cuyo primer *reporte técnico del reconocimiento* en hidrogeología se planteaba la inexistencia de una caracterización completa de los *flujos subterráneos* para cada proyecto (Loma Larga y Río Blanco). Además, se recomendaba especialmente ampliar el *territorio* de estudio (más allá de la cantidad de hectáreas que conforma la concesión del proyecto). Dado que mientras el total de área superficial a ser intervenida para el proyecto minero se mide en 20 hectáreas, en realidad la zona de influencia involucra a 4 centros parroquiales y 32 poblados. Esta recomendación se basaba sobre todo en la ubicación del proyecto en una región *vulnerable de humedales y lagunas con posibilidad de comunicación hidrogeológica a pesar de la diferencia de alturas entre las lagunas y los trabajos de la futura mina subterránea* (BRGM, 2013; Etapa EP 2014: 39). Entre la documentación e insumos científicos relevantes, las universidades fueron encargadas de realizar un monitoreo de las fuentes acuíferas, así como de la construcción de un observatorio eco hidrológico. Pese a que estos trabajos se completaron, las organizaciones sociales y fundamentalmente Yasunidos Cuenca Guapondelig, las defensoras de la Pachamama y algunos concejales de la oposición local, denuncian la injerencia que tiene sobre los hallazgos de estos estudios el financiamiento de las empresas y del Estado por medio de Ecuador Estratégico—fundamentalmente ligado a un programa de la Universidad de Cuenca denominado PROMAS. En sintonía con la declaración de la Unión de Científicos Comprometidos con la sociedad y la Naturaleza de América Latina (UCCSNAL) desde Yasunidos exigen la autonomía científica de los poderes hegemónicos y dependiente de las necesidades del mercado²⁶¹.

En caso de concretarse la extracción metálica proyectada en Loma Larga, las consecuencias que rivalizarían con la vida de las poblaciones de este territorio, la naturaleza y la riqueza de biodiversidad del páramo y más aún del Macizo del Cajas, son principalmente la contaminación de las aguas y la *posibilidad de drenaje ácido*. De acuerdo con el reporte técnico de la empresa, la mayor parte del desecho de roca podría generar drenaje ácido poco

²⁶⁰ Blanchard F. ; Gutierrez A. (2013). Asesoramiento técnico científico a la municipalidad de Cuenca (Ecuador) y el i. Consejo cantonal, sobre la temática de las aguas y los impactos ambientales de la posible actividad minera. 133 p.; 28 ill.; 3 an. Informe final BRGM/RC-62354-FR

²⁶¹ <https://promas.ucuenca.edu.ec/Promas/index.php/mision-vision.html>
<https://lalineadefuego.info/2016/04/05/el-papel-de-las-universidades-en-la-investigacion-sobre-los-proyectos-mineros-en-kimsakocha-y-rio-blanco-por-yasunidos-guapondelig/>

después de estar expuesto a la atmosfera²⁶². Las colas (técnica de relleno de la mina y contención de desechos) también serán PAG (potentially acid generation) incluso se aborda la posibilidad de una fuga de la mina. Para todos estos que son definidos como “riesgos potenciales”, el informe plantea que se deben extremar los controles, y la planificación de medidas de mitigación (Kuipers, 2015). Vista la presencia de arsénico de alta concentración existe un riesgo significativo de que el arsénico entre en solución y afecte la fuente de agua. Asimismo es posible que el arsénico contenido en el desecho de rocas y las colas utilizados como material de relleno lixivie, como así también que el arsénico contenido en el material de los alrededores que no ha sido minado sea potencialmente movilizado por efecto del agua neutra o alcalina debido al agregado de otros productos al material de relleno como, por ejemplo, cemento (Kuipers, 2015).

El informe de Kuipers es concluyente respecto de la imposibilidad de eliminar los riesgos de la actividad minera en las fuentes acuíferas por completo (Kuipers, 2015: 23). Analiza las propuestas para que la empresa adopte medidas de mitigación y alerta que, una práctica que sucede con frecuencia, es el abandono de las empresas de la completa fase de “cierre de mina” y la declaratoria de bancarrota de los capitales, haciendo que los costes de remediación ambiental recaigan sobre la responsabilidad del Estado (Acosta y Sacher, 2012; Cajas Quijarro, 219).

Una particular controversia se desarrolla en relación a la ubicación del proyecto minero de Loma Larga, en zonas de protección y conservación de la naturaleza. Sobre este punto, Nataly Torres (2015), plantea que el avance de los programas verdes impulsados desde las políticas con perspectiva conservacionista- bosques protectores, programas socio-bosque, etc-, son perfectamente compatibles con el avance de la minería y con un mayor control estatal. El proyecto de Loma Larga se encuentra rodeado de zonas protectoras de la biodiversidad, reservas (Etapa EP, 2014). Dentro del territorio de Quimsacocha existen más de 4.500 hectáreas de concesiones mineras que se traslapan con las áreas protegidas, dentro de Bosques y Vegetación Protectores existen 3.877 hectáreas pertenecen al proyecto estratégico de Loma Larga (ex Quimsacocha) (representando el 85% de las concesiones mineras del territorio) (FIAN, 2015:32). A su vez, el área minera se superpone en 116,6 hectáreas con el Área Nacional de Recreación Quimsacocha²⁶³.

²⁶² El drenaje de roca ácida o drenaje ácido, es el proceso a través del cual se produce ácido sulfúrico cuando los sulfatos de las rocas son expuestos al aire libre o al agua.

²⁶³ De igual manera, en el territorio del noroeste argentino, el proyecto de la empresa Exar se encuentra emplazado en la zona de reserva de flora y fauna Olaroz-Cauchari creada en 1981 y se incluye en la categoría

Esta *zonificación* estatal en rigor es uno de los mecanismos de intervención del Estado que, por medio de políticas y programas promueve la utilización responsable del ambiente. Mediante estos dispositivos el Estado crea *territorios permitidos* para la minería²⁶⁴, definiéndola como *ética y responsable*, y garantiza en ellos la expansión del capital bajo una lógica débil de la sustentabilidad²⁶⁵. Las construcciones o coaliciones argumentativas sobre estos territorios los definen como “*zonas estratégicas*” o poseedores de “*recursos estratégicos*” cuya demanda internacional supone ventanas de oportunidades para el desarrollo nacional o la expansión del capital. La zonificación²⁶⁶ acompaña los mecanismos por medio de los cuales quedan establecidas las zonas permitidas a la minería y por tanto desposeídas de derechos, y las zonas susceptibles de derechos para los habitantes y expresa la biopolítica del poder económico, político y geopolítico.

Una diferencia clave que encontramos respecto al conflicto en la puna argentina, refiere al hecho que el caso de la conflictividad en Quimsacocha/Loma Larga se inscribe en un campo de conflictividad general en el Ecuador en relación a las tensiones entre el Buen Vivir y el “desarrollo” (Ramírez Gallegos y Stoessel, 2015). El conflicto tiene por tanto una importante resonancia social y se expande en la arena pública y la agenda política nacional. Al punto que las argumentaciones a favor de la actividad minera provienen desde la figura del propio Presidente, y está también reflejada y promovida en los documentos oficiales y por distintos actores institucionales. A lo largo de todo el periodo que estamos analizando Rafael Correa se refiere a los movimientos que se oponen a la minería con descripciones peyorativas y ridiculizantes, “ecologistas infantiles”, “pachamamistas”, etc. Esta característica es signo de que el conflicto en Quimsacocha

Para nosotros, y para esta revolución, el ser humano no es lo único importante, pero sigue siendo lo más importante de la Pachamama, y no podemos ser mendigos sentados en un saco de oro. Estos grupos extremistas ni siquiera aceptan tener información, ni siquiera

Área protegida con recursos manejados, y aldeaño a la reserva altoandina de Chinchilla (provincia de Jujuy) y la reserva Provincial Los Andes (provincia de Salta), (Informe Exar, 2017: 109)

²⁶⁴ Utilizamos y extendemos el concepto de Gordillo y Hirsch quienes plantean cómo la legislación multicultural de los años 90 configuró la noción de “indio permitido”.

²⁶⁵ Hasta el año 2008 existían dos bosques protectores que cubrían un total de 4.063,5 hectáreas del área de territorio comunal de Quimsacocha, para el año 2010, el área bajo conservación ambiental se incrementa a 6.971,4 hectáreas debido a que se incorpora un predio individual a la iniciativa socio bosque. Al año 2012 el área de conservación se incrementa a 8.731,67 hectáreas debido a que se incorpora el predio de la comuna de Sombrederas al mecanismo socio bosque y además se crea el Área Nacional de Recreación Quimsacocha -sobre las hectáreas que la empresa IAMGOLD revierte en favor del Estado-. En junio de 2012 la empresa IAMGOLD vendió un 45% de sus derechos de explotación a la empresa canadiense INV Metals, sin embargo, IAMGOLD continúa siendo propietaria de las concesiones mineras en Quimsacocha, de acuerdo a la Agencia de Regulación y Control Minero del Azuay (fecha a 2015). FIAN, 2015: 33).

²⁶⁶ Entendemos la zonificación como una macro-intervención estatal, en términos de una política pública con intereses público-privados que busca garantizar la seguridad jurídica a capitales transnacionales (Marín Cecilia, 2015).

admiten que se explore, para de esa manera tomar decisiones informadas, en la mejor y mayor muestra de ignorancia: ni siquiera desear saber; rehuirle, temerle a la información, al conocimiento (Correa Delgado, 2012: 17-18).

Estas expresiones, lejos de ser aisladas configuran el antagonismo con las causas particulares de las poblaciones locales- territorios. Desde una apelación a la patria y la Revolución Ciudadana, se niegan las demandas de las poblaciones de Victoria de Portete, Tarqui, Girón, y otras parroquias y comunidades, afirmando que el mayor daño a la “pachamama” es causado en este territorio por poblaciones irresponsables (frente a la minería responsable). De acuerdo a la voz oficial del Ministerio de Minas, o de otras instituciones en el cantón de Cuenca -y esto podría hacerse extensivo a la provincia de Azuay-, las tradicionales prácticas de pequeña minería o minería artesanal son las actividades que *desde siempre han sido mucho más contaminantes* (Etapa EP, 2014: 23). Asimismo, se postula una falsa contradicción entre políticas de bienestar y cuidado de la naturaleza que se basa en la lógica rentista del Estado, para dar cuenta de una política de gobernanza de los recursos naturales.

Así se plantea, en relación a los recursos naturales no renovables, una incompatibilidad binaria entre dos visiones epistemológicas que están presentes en estas controversias. Por un lado una perspectiva biocéntrica que concibe la naturaleza como sujeto de derecho, y la idea del Buen Vivir como topos fundacional de un nuevo pacto social y, por otro, una perspectiva antropocéntrica, ambientalista, expresada en la afirmación constitucional (artículo 327) que postula que respecto a los recursos no renovables el Estado priorizará la:

...responsabilidad intergeneracional, a conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico (CPE Artículo 317).

En rigor estos segundos principios se afirman en una valoración conservacionista de la naturaleza (Martínez Allier, 1995), que no se condice con la declaración del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. La disputa sociopolítica en torno a la minería en el páramo de Quimsacocha, así como en general la conflictividad territorial por el avance de la frontera extractiva en todo el Ecuador (como vimos en el capítulo III) se enmarca de forma medular en este dilema²⁶⁷.

²⁶⁷ Extensivo a toda la región, dado que como hemos visto en el capítulo II la expansión del capital en la fase acumulación por desposesión (Harvey, 2005) acentúa la conflictividad en todos los territorios por el avance de la frontera extractiva.

La crítica ecologista radical a la fase capitalista de acumulación por desposesión y a la colonización de la naturaleza que se expresa en la resistencia a la minería en Quimsacocha y en otros conflictos socio-territoriales de la Amazonía, se expresó e incluso formó parte de la retórica refundacional del gobierno de Alianza País (Lalander, 2017). Como puntualizamos en el capítulo II esto está relacionado con un momento de autonomización relativa del Estado que marcó la apertura de la Asamblea Constituyente en el año 2008. Este proceso signó el desarrollo de la misma y su entendimiento remite a la consideración y comprensión de las transformaciones en las relaciones de fuerza sociopolíticas que se reflejó en los altos niveles de participación social en las instancias deliberativas y en la composición de los asambleístas electos que representaban a diversos sectores de las izquierdas. Asimismo, y en esta dirección, es importante referir a la fuerte incidencia política que tuvo entonces la Asamblea Nacional Ambiental (ANA) , en cuyo seno gravitaban fuertemente actores de prolongada trayectoria del movimiento ecologista y del movimiento indígena del Ecuador²⁶⁸.

Sin embargo, durante el periodo político de gobierno de Alianza País y el proyecto de la Revolución Ciudadana, prevaleció un modelo social inspirado por los Estados de bienestar europeos (Lalander, 2017) en el marco de una matriz nacional y popular (Svampa, 2010; Stefanoni, 2010) que privilegió soluciones administrativas ambientalistas por sobre planteos promovidos por la ecología radical²⁶⁹. Se consolidó una continuidad extractivista basada en el carácter *rentista* del Estado con una fuerte dependencia de los precios internacionales (Lander, 2011), en el marco de una agenda guiada por la recuperación de capacidades estatales que impulsó sectores estratégicos de impronta neo-desarrollistas, ligados a la implementación de políticas heterodoxas en materia económica.

Las políticas de captación de la renta por parte del Estado en el Ecuador del gobierno de AP se configuraron como integradas a una estrategia de largo plazo que se articuló en torno a dos ejes: a) una estrategia endógena sostenible de acumulación y b) políticas de redistribución de la riqueza para el Buen Vivir. Esta agenda se fundaba en el enunciado de la necesidad de planificar la salida progresiva de la matriz extractivista primario exportadora. Se promovía así el tránsito hacia un modelo de Nación que promoviera la sociedad del bio-conocimiento

²⁶⁸ De hecho, hubo proyectos y planes basados no sólo en propuestas teóricas basadas en el eco-socialismo, sino también en políticas que intentaron materializar estos postulados como hemos analizado en el capítulo III, la iniciativa Yasuní ITT hizo parte de esta lógica de decrecimiento –moratoria de la extracción del crudo y creación de reservas internacionales–.

²⁶⁹ De acuerdo con Dobson el ambientalismo aboga por una aproximación administrativa a los problemas ambientales, convencido de que pueden ser resueltos sin cambios fundamentales en los actuales valores o modelos de producción y consumo, mientras que el ecologismo mantiene que una existencia sustentable y satisfactoria presupone cambios radicales en nuestra relación con la naturaleza (Dobson, 2007: 2-3).

sustentada en una matriz productiva terciaria, exportadora de biodiversidad y de servicios de alto valor agregado, orientado por el buen vivir de sus habitantes (PNBV, 2013-2017). La estrategia de largo plazo constaba de cuatro fases: acumulación, distribución, consolidación y reconversión. El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 debía desarrollar la fase 1, en la cual el desarrollo de proyectos nacionales la actividad extractiva minera era un componente esencial (Etapa EP, 2014: 27). El plan Nacional 2013-2017 y el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero que se articulaba al anterior; mantenían esos criterios y se enfocaban en la estrategia de acumulación, distribución y redistribución en el largo plazo a partir de cierre de brechas de inequidad; tecnología, innovación y conocimiento, sustentabilidad ambiental y transformación en la matriz productiva y sectores estratégicos (con 4 macro objetivos).

Desde una mirada integral el carácter rentista del Estado se complementaba con objetivos de sustitución selectiva de importaciones, capacidades o talento humano locales (SENPLADES), agregación de valor, inversión para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en la zona de influencia minera, transferencia tecnológica e implementación de industrias de procesamiento y producción de bienes intermedios y finales dentro del territorio nacional y de regulación ambiental de su impacto en los territorios (PNBV 2013-2017).

De acuerdo al PNBV las regiones donde se radican los proyectos mineros, como es el caso de Quimsacocha, pueden entonces transformarse en un nuevo *polo de productividad dentro de este sector estratégico*. La misma orientación preside las iniciativas de minería de litio impulsadas por el gobierno provincial de Jujuy que pregona la posibilidad de constituir un *polo industrial* productivo, con la creación de un parque industrial (hasta el año 2015 durante la gestión de Fellner) y luego una *provincia modelo de transición energética* gracias a los parques solares Cauchari I, II y III (bajo el mandato del gobernador Gerardo Morales y la política nacional hacia las energías renovables del gobierno de Cambiemos).

Como parte de la construcción de las representaciones sociales en torno a la minería estratégica, la Revolución Ciudadana (2007-2017) plantea la necesidad de destinar una parte de las regalías provenientes de la actividad minera para la inversión local y la inclusión social de la “ciudadanía”. En rigor las regalías anticipadas de los proyectos han beneficiado en Victoria del Portete con la construcción de una “Escuela del Milenio” y las regalías de los otros proyectos aprobados por el gobierno el Río Blanco y Rutas del Cobre, suman un conjunto de obras públicas y de ayudas para micro-emprendimientos productivos de las diversas parroquias y comunidades. Entre ellas en San Gerardo y Chublín, es donde Loma Larga más ha incidido en términos de empleo, dado que la mano de obra local para los

proyectos proviene de esas localidades. Pese a ello, desde las poblaciones se plantea que en nombre de estas regalías Ecuador Estratégico legitima el avasallamiento sobre derechos y territorios, al tiempo que el Estado reprime las movilizaciones y/o acciones de resistencia²⁷⁰.

La característica represiva y criminalizadora que denuncian los diversos organismos de DDHH y ONGs, como Acción Ecológica, INREDH, CEDHU (que vimos en el capítulo III de esta tesis), ha sido argumentada una y otra vez desde el Ejecutivo por la necesidad de descorporativizar –cuando no directamente desmovilizar- a determinadas organizaciones que, actuaban en su propio beneficio. Durante el gobierno de la RC, el corporativismo se presentó argumentalmente asociado a la manipulación y control que ciertos líderes sociales y líderes del movimiento indígena, tenían sobre el conjunto de sus bases sociales. Al decir de Ospina “las prácticas corporativas del pasado” son acusadas de llevar a un control excluyente del sistema por cierta cúpula indígena (Ospina, 2010). Históricamente el gobierno asoció esto a las prácticas neoliberales de la política: clientelismo, patrimonialismo, y continuidad de mecanismos prebendales. De acuerdo con Ospina el problema radica en que se ha convertido en “dogma” a una idea masificadora propia del estado liberal neutro e independiente, que supuestamente vela por el “interés de todos” (Ospina, 2010). La confrontación con los actores sociales radica en que estos, más allá de reclamar mayor participación en la toma de decisiones pretenden conservar los márgenes de autonomía de los espacios de representación conquistados en determinados segmentos de la institucionalidad estatal y rechazan la concepción anti corporativa del gobierno que coloca al ciudadano abstracto por encima de la sociedad organizada.

En el conflicto frente a la minería en Quimsacocha la arremetida des-corporativizadora se expresó por medio de la acusación permanente a los líderes de las Juntas de Agua, la UNAGUA –fundamentalmente pero no solamente Carlos Pérez (Yaku) Guartambel-, y las organizaciones indígenas ECUARUNARI –CONAIE²⁷¹ y de la presencia de Acción Ecológica- de querer conservar el control de la gestión del agua para riego y consumo comunitaria para de esta forma perpetuar el control sobre la población y los recursos económicos.

²⁷⁰ En este punto se encuentra un fenómeno preocupante de la relación Estado-sociedad en el marco del gobierno de la Revolución ciudadana: la desmovilización social combinada con la criminalización y condena a la protesta social.

²⁷¹ Tanto con Acción Ecológica como con la CONAIE el Presidente Rafael Correa y la Revolución Ciudadana mantuvieron altos niveles de confrontación hasta el año 2016 cuando se terminó el mandato presidencial y Lenin Moreno inició su gestión (abril de 2017) bajo la promesa de una posición más dialoguista.

En lo referente a la ampliación de la esfera democrática ecuatoriana durante la gestión de la RC se ha expresado principalmente la ampliación de derechos y políticas sociales (de empleo, universales y focalizadas) que impactaron favorablemente en la mejora de las condiciones de vida de importantes sectores de la población (Minteguiaga, 2010). En este sentido, la democracia aparece en términos individualizados, que se enuncian como la expresión de la voluntad universal, en detrimento de los intereses corporativos. El combate contra el corporativismo que mantuvo el presidente Correa, constituye mediática y políticamente un arma de doble filo, ya que se ejecutó desarticulando las capacidades autónomas de las organizaciones de la sociedad civil, siendo el efecto desmovilizador probablemente una de las clausuras más importantes del proceso de expansión democrática.

La personalización de las acusaciones por manipulación a ciertos referentes, operó deslegitimando el accionar de las organizaciones, pero más aún negando los sentidos políticos territoriales en defensa de los bienes comunes y las legítimas resistencias organizadas. Estas fueron negadas cuando no directamente criminalizadas. Así ocurrió en el año 2011 cuando se militarizó la planta de tratamiento de agua para consumo humano en la localidad de Victoria del Portete (Pila, 2013:27), por medio del despliegue de las fuerzas de seguridad cuando el presidente visitó el proyecto minero o con la captura y acusación por delitos como sabotaje a los líderes y referentes del movimiento.

De manera que la contra-argumentación en relación a la controversia socio-técnica vinculada a los datos científicos sobre la contaminación del agua o el potencial de drenaje ácido quedaría desdibujada en el marco de la lucha particular/universal que construye una representación de *lo estratégico* asociada a la patria como universal al que se le opone un particular territorial.

3. Representaciones sociales y colonización del poder

La expansión de la actividad minera en los territorios analizados precisa crear representaciones sociales acordes al proceso de legitimación del modelo extractivista. Esto supone significaciones no solamente en relación al presente, sino también creación de futuro (Antonelli, 2009: 53). Así la noción de la *minería sustentable, ética, o responsable* o bien la *minería limpia* en cada caso encuentra sus justificaciones en las diversas coaliciones discursivas, pero se asienta en ambos casos sobre todo en una idea asociada al futuro: la de *lo estratégico*.

Concebido como un escenario deseable de transición energética o bien como inexorable cambio del paradigma tecnológico; la imagen de futuro que se proyecta a través de la noción de sociedades post-fósiles implica, modelos de menor consumo y de-crecimiento, junto a una merma de emisiones contaminantes. En este sentido, el rol de los minerales que contienen el mineral que en la actualidad se precisa para las baterías capaces de almacenar las fuentes de energías renovables, aparece como indiscutiblemente medular. En este énfasis, múltiples sectores vinculan a estos procesos de resistencias territoriales como expresiones de culturas “tradicionales”, retardatarias del progreso, o expresiones de esencialismos del pasado.

Por otra parte, en el caso ecuatoriano, la pretensión de universalidad de lo estratégico está dada como hemos dicho repetidas veces por su asociación al *desarrollo* en su acepción ligada al crecimiento económico del país, la diversificación de la matriz productiva, los procesos de encadenamiento de valor locales, la formación de los recursos (talentos) humanos locales, el crecimiento en la participación del empleo y/o PBI de esta región. En rigor esta noción de sectores estratégicos se asocia ampliamente a las propuestas del desarrollismo cepalino de los años 60 en la región – y el rol clave de la metalmecánica, las automotrices, diversos proyectos de energía nuclear, o hidroeléctricas, etc.

De manera que la actividad minera en el Ecuador desarrolla una mirada de lo sustentable como la generación y captación estatal de una renta que potencialmente permite a las poblaciones salir de la pobreza. Se postula su sustentabilidad en la medida en que la minería se presenta como de-creciente; es decir se plantea como un *extractivismo necesario para salir del extractivismo*. Este discurso estatal basado en la necesidad de reducir la contaminación de la minería no regulada y oponerse al corporativismo, sitúa el eje del debate en una dimensión particular /general, donde los territorios deben sacrificarse por una causa, soberanía nacional y popular²⁷². Pero esta noción de soberanía parecería limitarse en los hechos a la recaudación de recursos económicos, sin garantizar el encadenamiento productivo de la actividad minera ni la sociedad del conocimiento, según los principios inscriptos en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017).

En estos territorios, se reconfiguran ciertas representaciones sociales sobre los “mitos de la minería” (Svampa y Antonelli, 2009, Grupo Permanente Voces en Alerta, Plataforma 2012)

²⁷² Construcción discursiva de este territorio como el de “lo particular” en relación a un universal abstracto encarnado en “la Patria”. En este marco la minería se presenta con bajo el imaginario de la salvación para la pobreza, y más aún la ruptura de los lazos de subordinación dependentista, porque se propone salir de la matriz primario extractiva a largo plazo. Pero no cualquier minería sino la minería sustentable, minería para el buen vivir.

que han sido ampliamente analizadas, y que son uno de los mecanismos de intervención del capital para su reproducción en los territorios. Así la promesa de trabajo y de crecimiento expansivo de los sectores vinculados a la hotelería, gastronomía y/o transporte continúan siendo argumentos claves de las empresas y, más aún, parte de las políticas que perpetúan en la lógica del asistencialismo estatal.

En concreto cuando analizamos la descripción de las comunidades presente en el informe de impacto ambiental elaborado por una de las empresas extractivas de litio en los salares del NOA, observamos en el apartado titulado “*aspectos socio-económicos y culturales*” que la empresa reitera en el análisis de las distintas comunidades del Área Directa de Influencia (AID) que estas ven favorablemente al proyecto ya que la empresa:

“...ayuda con obras con la ayuda del Gobierno” ... “siempre ofrece capacitaciones y por falta de interés y participación de la gente no se ha realizado” ... “tiene un convenio y manda un vehículo una vez al mes, siempre nos da una mano, siempre está a disposición” (Exar, 2017:150).

Las empresas hacen énfasis en la necesidad de trabajo y por lo tanto en los aspectos beneficiosos de la radicación de sus campamentos. En las asambleas comunitarias prometen la creación de “bolsas de empleos” (Acta de reunión con comunidades, abril 2017)²⁷³. La representación de estos territorios del noroeste argentino como espacios vacíos, reedita en la actualidad la figura del “desierto”, movilizada ya en el siglo XIX por las clases dominantes argentinas durante el proceso de expansión territorial en la Patagonia que acompañó el proceso de construcción del moderno Estado-nación en nuestro país. Según esta concepción la actividad minera podría contribuir a desacelerar las tasas emigratorias por medio de la oferta de alternativas de empleo y desarrollo personal para los jóvenes. Estas representaciones e “imaginarios” no se condicen sin embargo con los datos cuantitativos relativos al empleo, que dan cuenta en el año 2017 de bajos índices de creación de puestos de trabajo por parte de las empresas extractivas en el seno de las propias comunidades vinculadas a los proyectos²⁷⁴.

En relación a las formas y estrategias del gobierno empresarial en aras de la legitimación de las actividades extractivas, es preciso subrayar el papel que desempeña el modelo de la RSE

²⁷³ *El personal requerido en la etapa de operación alcanzará a 251 personas y con 124 trabajadores en operación simultáneamente. Minera Exar S.A., prevé la contratación de los servicios que no sean críticos y servicios que deben ser realizados por compañías especializadas. Los servicios tercerizados incluyen: provisión del servicio de comidas, lavandería, limpieza, transporte del personal, seguridad, transporte de todos los consumibles y servicio médico in situ* (Acta, informativa Nro. 15. abril de 2017).

²⁷⁴ En el caso de Puesto Sey- una de las primeras comunidades en otorgar sus licencias sociales- para el año 2017, sólo tres miembros de la comunidad trabajaban en Exar y 11 en el proyecto de Sales de Jujuy (Informe Exar, 2017: 146).

es uno de los modelos de acción empresarial, surgió en el Foro Económico de Davos en 1999 y adquirió rango institucional a través del Pacto Global en 2000, un consenso inter-agencias liderado por el PNUD y la CEPAL y la OIT²⁷⁵. Desde estos organismos internacionales se postula que el objetivo de esta estrategia es el de aumentar la responsabilidad social empresarial en los campos de DDHH, los estándares laborales y el medio ambiente, ya que en los hechos las empresas destinan un porcentaje ínfimo de sus ganancias hacia alguna de las “necesidades que plantea la comunidad” (Entrevista, a representante de Relaciones Comunitarias de Sales de Jujuy, 2014), insumos para el hospital, creación de una cancha de fútbol, etc. En la actualidad, la lógica de gestión y creación de *valor compartido* ha ido progresivamente desplazando a la RSE, bajo el paradigma de la gobernanza. Este implica incorporar un nivel de participación comunitaria, por medio del cual las empresas se ven compelidas a comunicar y dar a conocer sus instalaciones y campamentos, y a coordinar la realización conjunta de veedurías participativas, así como la realización de actividades para la comunidad²⁷⁶.

La forma en que estas estrategias son implementadas en los territorios reproduce la verticalidad de la organización empresarial, en detrimento de la población. Facilita asimismo las formas clientelares de la articulación territorial: la comunidad selecciona dos miembros que integran la gestión actual de la comunidad –presidente y tesorero por ejemplo- y la empresa coloca un vehículo que les busca, los lleva por un recorrido trazado por el área de relaciones comunitarias, realizan las observaciones y les devuelve a la comunidad, haciéndoles firmar un “acta de participación en la veeduría” donde se constata el estado en el que se encuentra el “paisaje” (Actas de participación, 2017). De acuerdo con Antonelli, la gobernanza entonces es una síntesis de legitimidad y gobernabilidad. Lo que subyace en estos procedimientos es que los antagonismos y las contradicciones pueden resolverse en una esfera de mediación o negociación.

Por medio de recorridos, reuniones de comunicación, y/u otras formas de participación subordinada de hombres y mujeres integrantes de las comunidades, las empresas se autolegitiman, consolidando al mismo tiempo una nueva representación social en torno a la información. De acuerdo con esta noción entonces, aquellos habitantes de las comunidades que se oponen a la actividad minera del litio en los salares, lo hacen por desinformación. De

²⁷⁵ En Argentina, se presenta para 2002, el programa Mining Minerals and sustainable development (MMSD). Este programa impulsaba un cambio cultural respecto de la minería a gran escala para el desarrollo sustentable (RSE) (Svampa et al, 2009:47; Svampa y Antonelli 2009).

²⁷⁶ (Festividad de la pachamama de empresa Sales de Jujuy en la fotografía anexada)

esta forma se deslegitiman los temores y más aún la percepción de amenaza. La tarea de comunicación supone asimismo que los enviados comunitarios son encargados de comunicar nuevamente hacia el conjunto de la comunidad lo que han aprendido, operación que se traduce luego en divisiones intra-comunitarias y conflictividad interna en las asambleas.

La articulación de esta estrategia de intervención territorial y legitimación de la actividad extractiva se articula con la discursividad de gobierno, según la cual la producción de litio se propone como una posibilidad para desarrollar tecnología e industrias nacionales. (Secretaría de Minería de la Nación)²⁷⁷.

La minería del litio es en este sentido ambivalente (se presenta como un arma de doble filo). En la medida en que refiere a la producción de un *recurso*, remite ya a la dinámica de la profundización extractivista. Al mismo tiempo al considerar el carácter estratégico del mineral extraído abre una situación novedosa en relación al imperativo de promover el desarrollo de una matriz pos fósil o fósil decreciente, decurrente de la crisis ambiental y, en un sentido más amplio, a la propia noción de crisis socio-ecológica. Bajo esta perspectiva y cuestionando la concentración y la desigualdad energética y los modos de consumo, producción y comercialización, la explotación del mineral no se presenta como un mero saqueo sino como la posibilidad de los pueblos y comunidades de pertenecer a un mundo globalizado como parte constitutiva de la cadena de valor a partir de la industrialización en sus zonas del carbonato de litio. Esto coloca a las comunidades en una encrucijada respecto a la idea de progreso, del cual no sólo no están exentos por tener el recurso en sus tierras sino porque tampoco rechazan de manera romántica la modernización de sus propias culturas, es decir:

En términos generales la minería destruye, así como está ahora. Pero no nosotros no podemos ser hipócritas, yo soy indígena y tengo celular, y el litio entre otras cosas se usa para eso. Pero nosotros decimos que, si nosotros tomáramos como antecedente el tema del cuidado, no se estaría haciendo lo que ahora se está haciendo. En cambio, aquí con el competir ellos justifican la explotación, nosotros decimos que no debe haber explotación sino producción. Que es otra cosa, administrando los recursos naturales en determinado tiempo, cantidades y tomando medidas, ¿por qué? Porque hoy en día nosotros somos aborígenes y entendemos que hoy el mundo tiene herramientas científicas que puede cuidar a la naturaleza, porque hoy existen mecanismos para trasladar agua de otro lado para que se pueda desarrollar una tierra, esto es la visión de producción en cambio como prima la visión de explotación no hay problema, el tema es sacar el agua y después Las generaciones que vienen ellos sabrán cómo se van a arreglar y no es así (Entrevista a RC, Susques, 2014).

²⁷⁷ Disponible en <http://www.mineria.gov.ar>.

Entre el rechazo a la actividad extractiva y la ética del cuidado que plantean las comunidades como condición sine qua non de la noción de sustentabilidad, aparecen niveles intermedios de demandas en torno a la participación en las decisiones que se toman en sus territorios. Podemos reconocer una la expresión de una demanda de carácter universal vinculada tanto a la soberanía sobre sus territorios como a la sustentabilidad de la vida. Un segundo nivel es el que refiere al carácter sectorial comunitario que se vincula con las mejoras de calidad de vida de la comunidad (reactivación económica). Por último reconocemos un tercer nivel individual-posibilista, que aparece vinculado a los beneficios que pueden obtener determinados individuos en su relación positiva con las empresas.

La subalternización de estas voces y experiencias vitales de quienes trabajan de la sal y de la tierra, habitan en el territorio de los salares, a su rol estratégico, produce un efecto de recolonización de formas de vidas y epistemes vinculadas a la naturaleza, aún en nombre de la salvación de la naturaleza. (transición ecológica o metabolismo social crisis socioecologica etc).

Sin embargo, si se garantizaran las cualidades mínimas necesarias para pensar una transición energética justa -Descentralización, Des-mercantilización, Democratización (GECIPE, Bertinat, 2017), el rol del litio como “mineral estratégico” sitúa a los territorios en una encrucijada que refleja las tensiones propias de la dialéctica global/particular del actual desarrollo del capitalismo. Por un lado se propugna un *planteo negacionista* que insta a las comunidades a sacrificarse en aras de una transición energética necesaria para sortear la crisis socio-ecológica a la que ellos no contribuyen, y de la que en realidad sus formas de producción de la vida son parte de las respuestas y soluciones a esta crisis.

El avance del capital reproduce así formas fetichizadas de las relaciones sociales por el permanente divorcio de los medios de producción y reproducción de la vida. Torna al salar, dador de vida humana, en mero recipiente de un mineral estratégico para la vida de la humanidad, en abstracto. Desde las comunidades hombre y mujeres se configuran, pero también resisten a esa dinámica de producción explotadora y expropiadora de cuerpos de recursos y de naturaleza.

Conclusión

En las últimas páginas de esta tesis quisiéramos volver sobre los principales interrogantes propuestos en el inicio de la misma y exponer brevemente las reflexiones que se desprenden de las cinco dimensiones de análisis construidas²⁷⁸. Una visión de conjunto de estas dimensiones permite responder ¿qué características asumen las gramáticas del conflicto frente a la actividad minero extractiva en los territorios de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Argentina y la región del páramo de Quimsacocha en Ecuador entre los años 2007 y 2016? ¿Cuáles son los sentidos políticos que los actores construyen en el curso de su acción? Y ¿Cuáles las características de los procesos de politización territorial?

El empleo de la perspectiva comparada como herramienta analítica en el inicio del Capítulo I permite observar notorios contrastes en los casos analizados en los dos países latinoamericanos. Los casos ecuatoriano y argentino delimitan dos matrices socio-estatales diferenciadas que expresan dos modalidades diferentes de concebir y gestionar a los conflictos en torno a la defensa de los bienes comunes de la naturaleza y los territorios.

En un primer momento desarrollamos cómo las formas de acumulación global, la matriz socio-estatal y el despliegue de las fuerzas subalternas en resistencia a la depredación de la naturaleza, explican en gran parte las especificidades que asume cada conflicto en estos territorios. Por otra parte los sentidos políticos que consolidan los sujetos en lucha, los procesos de re-territorialización y disputa socio-política en que estos se enmarcan, dan cuenta de dos gramáticas del conflicto diferenciadas.

Lo primero que debemos subrayar es que en el caso ecuatoriano y en período de análisis que comprende el recorte temporal adoptado en esta tesis, un conjunto de actores y organizaciones muy dispares articulan acciones de movilización, paros, cortes de carreteras, plantones, actividades performativas y demandas institucionales (las Juntas y Sistemas de Agua de Victoria del Portete, Tarquí, Girón, Santa Isabel, las organizaciones campesinas e indígenas y ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Cuenca como parte de diversos grupos y colectivos).

En estas acciones la participación involucra a decenas de miles cuando estas se inscriben en el ámbito urbano, aunque también se constatan elevados niveles de participación cuando las acciones son en el territorio del páramo. Esta realidad contrasta con la experiencia de las

²⁷⁸ Contexto, expansión de la conflictividad ambiental, multi-territorialidades y sentidos políticos territoriales, procesos de politización y horizontes emancipatorios y, por último, controversias socio-técnicas; saltan a la luz a lo largo de toda la tesis las distancias o diferencias en los dos casos.

comunidades que se organizan en la cuenca de Salinas Grandes en Argentina, ya que en el año 2010 las mismas están fortaleciendo de manera incipiente la organización de un conjunto de 33 comunidades kollas y atacamas de la puna. Probablemente deberán pasar unos años hasta que esta organización logre articular acciones con otras asambleas socioambientales o pueblos indígenas en lucha. Mientras tanto la gramática del conflicto presenta características autonomistas y de acciones aisladas enmarcadas en las demandas por el cumplimiento de los derechos para los pueblos y nacionalidades indígenas y normativas en materia ambiental.

Las acciones de la Mesa, encauzadas por vías legales bajo la conformación de un actor colectivo y sus representantes legales, no presenta niveles de articulación territorial en la provincia (con los grandes movimientos sociales como la Tupak Katari por ejemplo) ni tampoco con Apacheta, que es la otra organización que a escasos kilómetros se enfrenta a la minería del lito los salares de Olaroz y Cauchari, con posicionamiento más radicalizados debido al avance concreto de los proyectos extractivos.

Consideramos que el contraste en las modalidades de las resistencias que impulsan las organizaciones en estos territorios, valida como pertinente nuestra opción metodológica que supone no adoptar a priori un enfoque único o común para el análisis de estos casos. Más bien, se trató de comprender cómo se conforman estas formas organizativas, así como las características que asume el proceso de politización en estos conflictos, y la consolidación de sentidos políticos territoriales en común.

Además de las características de estos actores, movimientos y organizaciones, otro contraste evidente es el contexto o momento de apertura/clausura política para la participación y/o la expresión de estos conflictos territoriales, ambientales y anti extractivistas. En el Ecuador de la Revolución Ciudadana, el proceso refundacional que se abre a partir del 2007 va acompañado de una fuerza democratizadora, en el marco de la cual se postulan objetivos de descolonización, redistribución, socialización de ingresos y de poder. Un nuevo pacto social por el Buen Vivir incorpora, al menos discursivamente, el respeto a las diversas formas y cosmovisiones de la sociedad. Este proyecto tuvo, entre otros, como fundamentos la necesidad de dar vuelta la página de la *larga noche neoliberal* recuperar las capacidades de control, regulación y soberanía estatal. Dichos imperativos impulsaron la configuración de nuevos antagonismos. Sin duda alguna los bloques y sectores dominantes del poder, de la derecha ecuatoriana se erigieron por antonomasia como las fuerzas opositoras a este proyecto. Sin embargo, el caso de la minería y en general de la actividad primario extractiva en los

territorios, articuló un nuevo campo de conflictividad vinculado a la disputa socio-política por el modelo de desarrollo. Este tuvo detractores también entre los sectores subalternos, y en general las fuerzas que habían protagonizado el ciclo de movilización anti neoliberal, que precedió a la llegada de Correa al poder.

Así, desde la Revolución Ciudadana y bajo el reconocimiento de la necesidad de plantear políticas de rupturas al vínculo colonial y de dependencia de este país a los centros de poder global, se propuso la programática de cambio de la matriz primario exportadora, para la consolidación de una sociedad del conocimiento. Esta transformación se planteó a largo plazo y, por tanto, suponían en el corto plazo, un *extractivismo para salir del extractivismo*.

Los límites a la extranjerización de los recursos se fijaron por medio de políticas tendientes a la re-delimitación de las zonas explotables del crudo, el anuncio de una moratoria en Yasuní ITT y la definición de ciertos *sectores estratégicos* de los cuales el Estado podría obtener una mayor captación de renta económica para impulsar políticas redistributivas y mercado internistas. Quedaba así configurado el carácter rentista y aún dependiente respecto a los precios internacionales de los bienes primarios. Este fue el eje de la continuidad del conflicto en los territorios ya que un proyecto de descolonización del Estado y construcción de la plurinacionalidad parecía incompatible en su génesis con el avasallamiento de derechos, culturas, formas de vida e identidades territoriales. De igual manera, eran mutuamente excluyentes el Buen Vivir en armonía con la naturaleza, y la continuidad minero extractiva.

Las promesas de minería responsable, ética, o sustentable configuraron una discursividad de impronta neo-desarrollista tendiente a justificar la minería. Las fuertes inversiones en obras públicas (que contrastan con la débil y precarizadora intervención de la responsabilidad social empresarial presente en el caso de la puna argentina) fueron mecanismos de inversión local de las regalías anticipadas que impactaron de manera general en mejores condiciones de vida. Sin embargo, cuando las resistencias se multiplicaron y fueron obstáculos para avanzar con las legislaciones propuestas en la Asamblea Nacional, el tratamiento gubernamental de los conflictos territoriales y los sectores subalternos asumió un carácter confrontativo y negacionista.

La ridiculización peyorativa, las denuncias contra estas poblaciones por estar contra la “patria” o sostener “intereses particulares”, la deslegitimación de las demandas bajo las acusaciones a los referentes o líderes de los movimientos, fueron modalidades de construcción de la hegemonía de AP y de delimitación del “adentro” y del “afuera” de la experiencia del

“correísmo”. Lamentablemente la política desmovilizadora implicó también la criminalización de la conflictividad ambiental, que había logrado construir una agenda programática de alcance nacional en el período previo al desarrollo de la Revolución Ciudadana reflejada en la ANA (Asamblea Nacional Ambiental); y que creció, tejió más articulaciones y se consolidó a lo largo de estos años como una fuerza de oposición política a Alianza País²⁷⁹.

En el caso del páramo de Kimsakocha, el conflicto referido a la minería metálica subterránea propiedad y control de la empresa canadiense IAMGOLD y luego de INV Metals, pasa por diferentes momentos de visibilización y latencia. En el año 2007 se incrementa la conflictividad en el marco de las presiones sociales, que fuerzan la adopción de ciertas políticas favorables a los territorios. Sin embargo, para el año 2009 se produce un nuevo despunte del conflicto, que a partir de este momento será sostenido y se caracterizará por una combinación de diversas formas de acciones directas, con acciones institucionales, mecanismos de participación y formas de democracia directa (como la consulta desarrollada en Victoria del Portete) y/o demandas de inconstitucionalidad de las leyes aprobadas por la Asamblea.

El punto de partida del análisis en torno al conflicto en Kimsakocha remite a un momento de condensación de una agenda nacional ambiental por parte de un conjunto de actores, en el contexto de un período de movilización social donde las fuerzas sociales movilizadas tienen una amplia trayectoria de participación política. Es decir, las estructuras de la movilización que se mantienen a lo largo del conflicto son las grandes organizaciones indígenas del Ecuador que, desde fines de los años 80 y más precisamente desde el levantamiento de 1990, conforman el movimiento indígena. Desde sus orígenes el crecimiento del mismo estuvo vinculado a las luchas sociales en los territorios y, por lo tanto, creció junto a un movimiento ambiental o bien, un movimiento de la ecología popular. Como todo movimiento social, este no fue homogéneo, y presentó polos tensivos en su interior, entre visiones más institucionales y participativas de los procesos electorales y representativos y visiones más autonomistas.

Ahora bien, en rigor este gran movimiento se hace presente en el territorio de Kimsakocha de manera vertical, en relación a una pirámide organizativa, que se inicia desde las Juntas y

²⁷⁹ En un contexto de mayor fragmentación organizativa de las organizaciones indígenas y creciente apoyo electoral y consolidación hegemónica de AP. Como vimos las leyes de minería, aguas y territorios y el cese de la reserva internacional de petróleo de Yasuní ITT marcan un nuevo momento de ofensiva extractivista en este contexto de consolidación hegemónica y clausura a la participación (des corporativismo).

Sistemas de Agua como el nivel de células organizativas de las parroquias y cantones rurales del Azuay. El proceso de politización que hemos descrito en su propio movimiento de re-territorialización nuclea también a redes horizontales, organizaciones campesinas, de mujeres, por la agroecología, de artistas, profesionales de las universidades, campañas, organizaciones ambientales.

El reconocimiento del agua como bien común natural indispensable y único para la vida, articula las acciones en defensa del mismo como una forma de resistencia desde los territorios a su privatización. La defensa del páramo e incluso del Macizo del Cajas- que es zona de reserva y fuente acuífera de importancia mundial- va re territorializando los sentidos políticos en este territorio. De allí parten las fuentes de agua, que consumen quienes allí habitan y los animales de quienes trabajan y viven de la ganadería, y las fuentes de trabajo de quienes viven de la organización de las juntas. El territorio-defensa del páramo traza un nuevo *territorio del recorrido del agua*, para resistir la posibilidad de contaminación de la misma. En la lucha, el territorio se re-territorializa, cobra nuevos límites, deja de ser un territorio para ser otros. Los sentidos políticos en defensa de lo común, se extienden hacia la ciudad, el mundo, la vida. Es decir, se universalizan.

En este desplazamiento se consolida una oposición regional a la minería, que se entrelaza en una oposición político partidaria regional, a la fuerza oficialista de Alianza País. Esta oposición la encarnaran movimientos locales y referentes sociales. Las fuerzas políticas y liderazgos de figuras locales (entre partidos y movimientos de representación parroquial, municipal o provincial) se hacen eco de la defensa al agua, y la agenda ambiental para consolidar sus posicionamientos y liderazgos locales. La resonancia de esta conflictividad entonces traza una *gramática, movimientista y de participación como oposición política regional*. Todo esto en un contexto de que, la actividad minera del proyecto Loma Larga no inicia, y en general los beneficios que comportaría la actividad y su rentabilidad económica son puestas en duda o contestadas por la presentación de proyectos de reformas impositivas para la recaudación fiscal de iguales sumas de dinero.

Por otra parte, describimos como rasgos comunes, las modalidades a través de las cuales el Banco Mundial, y otros organismos de financiamiento internacional llevaron adelante, durante el periodo de implementación del modelo neoliberal en los años 90, los condicionamientos presentados como “asesoramientos” para el fomento y control de la actividad minera en ambos países. Sin embargo, mientras en el Ecuador hasta el año 2016 la

minería no representaba una actividad económica de alto impacto en el PBI; en Argentina, desde los años 90 las transformaciones normativas para la minería lograron consolidar un país de incipiente perfil minero con relativo éxito.

Las reformas normativas con totales facilidades impositivas y estabilidad para la radicación de capitales trasnacionales, fueron determinantes en la multiplicación de proyectos extractivos de gran escala, y minería a cielo abierto. En consecuencia y como vimos en el capítulo III, desde los territorios que sufrían el impacto de la actividad, se multiplicaron las resistencias. Surgieron un cúmulo de asambleas socioambientales ciudadanas en tanto que actores socio-políticos claves del ciclo de conflictividad ambiental en este país. Su forma de organización, recuperaba en parte las características del despunte autonomista asambleario que se esparció por los barrios del país luego de la crisis del 2001.

Pese a que existieron avances en materia de Leyes Nacionales para la protección del ambiente, en rigor la cuestión ambiental no escapó a la federalización de la conflictividad (cosa que es así desde la provincialización de los recursos naturales de la reforma de la Constitución año 1994). En este sentido, el contexto de emergencia del conflicto en las Salinas Grandes, es contemporáneo a la multiplicación de luchas territoriales dispersas desde los pueblos y nacionalidades indígenas en resistencia al avance de la frontera extractiva y, a los forzamientos de desalojo de sus tierras y desmontes.

La oclusión del debate en torno al modelo de desarrollo que tuvo lugar con posterioridad al lock-out agrario de 2008 en Argentina, y la mayor gravitación de los debates en torno a la preocupante aprobación de técnicas no convencionales para la extracción de los hidrocarburos, pueden explicar en parte los bajo nivel de debate público nacional que tuvo la expansión de la exploración del litio en los primeros años (en Salta y Jujuy, puesto que en Catamarca FMC Minera del Altiplano explota desde mucho antes). Sin embargo, en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc se inició en el año 2010 una resistencia al avance de la pedimentación de los salares y el otorgamiento de concesiones y privatización del territorio. Se conformó una organización que nuclearía a casi la totalidad de las comunidades kollas y atacamas de la cuenca, que se irá fortaleciendo paulatinamente. Una de las particularidades de la dinámica de este conflicto es que logra articular la demanda indígena-identitaria, con la autodeterminación territorial y la demanda ambiental y por participación. Otra característica, que en rigor es una experiencia pionera, es la realización colectiva del Kachi Yupi, como

procedimiento que respeta los usos y costumbres de estos territorios para implementar la Consulta Previa, Libre e Informada.

A diferencia de Ecuador, la libre circulación del capital-empresarial, con magros márgenes de control estatal nacional sobre las mineras, la competencia de las provincias para captar los impuestos de la explotación y la multiplicación de regulaciones provinciales en materia ambiental, permiten que las empresas en la Argentina controlen rápidamente los territorios. Los procesos de des territorialización del capital y las modulaciones e intervenciones empresariales sea bajo la forma de RSE o bajo un paradigma de gobernanza global de creación de valor compartidos (eufemismo para dar cuenta de una forma de integración comunitaria en actividades de participación subordinada y vertical) ocasionan un incremento en la fragmentación y/o precarización social. En estos territorios subalternos respecto de los núcleos productivos, se generan nuevas exclusiones y desigualdades ambientales y formas de colonialismo ambiental.

La violencia simbólica –cuando no directa- despliega imaginarios respecto a estos territorios como espacios vacíos, donde no vive nadie; representaciones que contribuyen de esta forma a la negación de las dinámicas y de las formas de ocupar, de gestionar y de apropiarse del territorio de los hombres y mujeres que habitan allí. Otras veces despliega imaginarios miserabilísticos, portadores de lógicas asistencialistas estatales (en sus diversos niveles), o empresariales y que involucran asimismo a las organizaciones no gubernamentales. Así, en medio de las exitosas configuraciones neoliberales del territorio, los sujetos y sectores subalternos en lucha deben re-territorializarse en el conflicto. La gramática de la conflictividad en la cuenca de Salinas Grandes se caracteriza más por ser de *resistencia, defensiva institucionalizada y relativamente aislada* (al menos hasta 2016), sobre todo porque las acciones se despliegan en un espacio donde quienes no conforman la Mesa, apoyan la minería del litio y esperan participación en los beneficios de la actividad comporte.

Pese a esto y en contexto el proceso de re-territorialización que acompaña el conflicto, las comunidades kollas y atacamas logran sostener una lucha activa. Trazan memorias e identificaciones, trayectorias de vida, re-delimitan el territorio que habitan y denuncian que la actividad minera rivaliza con sus formas de reproducción de la vida, ya que la extracción del litio potencia los riesgos de sequía de los ojos de agua o la salinización de napas dulces. Asimismo, estas comunidades denuncian también una tensión entre dicha actividad extractiva y su antagonismo con sus formas de comprender y valorar la naturaleza, expresada en la

noción de *escasez* del recurso propia a la racionalidad neoliberal, que preside la lógica de apropiación territorial y mercantilización del agua. Este conflicto ecológico distributivo pone en evidencia que la minería del agua en este tipo de sistemas hídricos frágiles pone en riesgo la vida, y por lo tanto y en la medida de que representa un potencial ecocidio es resistido por un ecologismo de los pobres.

La realización del Kachi Yupi no solo representa una novedad radical en la Argentina, sino que expresa también el proceso de politización de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. En el marco de este proceso estas comunidades fueron capaces de combinar las demandas ambientales y de participación, asociándolas a la exigencia (central del conflicto) del respeto a la legislación indígena, a la realización de la CPLI y a la autodeterminación territorial

En la extensión del conflicto se van difundiendo, compartiendo, apropiando y/o gestionando colectivamente las herramientas de derecho indígena, el derecho ambiental. Como resultado de estas dinámicas puede señalarse la maduración política de las exigencias. Es importante destacar que, a inicio del año 2019, durante el proceso de redacción de esta tesis, la Mesa sostiene un corte de la ruta 52 en el cruce con la ruta provincial 79, en el cual se intensifican las acciones contra el gobierno de Gerardo Morales. La radicalización de sus posicionamientos se pone de manifiesto en el hecho de que las comunidades deciden declararse dueñas ancestrales de las Salinas y dejan de exigir la CPLI para exigir la concreta salida de todas las empresas de sus territorios. En sus consignas y pliego de peticiones, realizan un claro cuestionamiento a las formas de racismo ambiental que opera desde el Estado (y el rol de los científicos y expertos en la subalternización de sus saberes y conocimientos) y de las formas de colonización de la naturaleza y configuración de territorios de control neoliberal.

La extracción de litio en los salares compromete enormes cantidades de agua dulce en zonas donde las vegas y humedales son indispensable para la ganadería y la agricultura, que son las actividades productivas para el autoconsumo y para el intercambio de quienes viven allí. A su vez no todas las comunidades tienen agua para consumo en sus hogares, sino que se organizan colectivamente para garantizarse el acceso, y/u organizan sus parcelas de tierra para compartir las fuentes acuíferas naturales.

La minería en los salares no respeta el vínculo relacional que estas comunidades y poblaciones tiene con la vida, la naturaleza y las cosas: fundado en el imperativo de extraer sólo lo que se necesita, pedir permiso, respetar a la sal, respetar los tiempos, entre muchísimas otras cosas cuya explicación excede el marco argumentativo de esta investigación. Por otra parte, en el páramo la posibilidad de contaminación de las fuentes de agua en un territorio sagrado, que es un pulmón ecológico del mundo por su riqueza vegetal, pone en riesgo la vida de las poblaciones ganaderas que viven de la leche que producen los animales que beben de esa agua. Pero más allá de esto, representan una amenaza para toda la población que se organiza y que gestiona colectivamente un bien común, el agua. Las juntas de riego y consumo y sistemas de agua son por ello actores claves en este territorio.

Este sentido, resistencia y defensa del agua se desplaza re-territorializando a los actores y organizaciones en la lucha ambiental, pero también en una lucha frente al modelo extractivo y el despojo que este ocasiona para los pueblos y nacionalidades, en los diversos territorios del país. En su movimiento, esta *lógica relacional* propone un vivir en armonía con la naturaleza, dadora de vida, articula nuevos sentidos de comunalidad, de eco-feminismo, de agroecología, de re-campesinización a este territorio.

La comunidad de resistencia define entonces un nuevo territorio, un *territorio-otro* construido socialmente que, sin embargo, convive con las lógicas coercitivas y depredadoras de la reproducción del capital del territorio des-territorializado. Así, en el conflicto el territorio es re-territorializado por los *sujetos y clases subalternas en lucha*. El territorio cobra nuevos sentidos, que anudan identificaciones y fidelidades con luchas pasadas, procesos de identificaciones étnicas o de clase, trayectorias de lucha y repertorios de acciones.

Estos, sin embargo, se nutren también de las transformaciones que la intervención del capital en su fase neoliberal ha forzado en estos lugares. Así, en la sierra ecuatoriana, los y las integrantes de las comunidades y parroquias, más allá de sus orígenes indígenas kañaris y de la fortaleza de las estructuras de las organizaciones indígenas, se auto-definen como campesinos ganaderos. Esto expresa un proceso de identificación de los sectores subalternos vinculado al trabajo de la tierra y específicamente a la producción de la leche que luego comercializa una firma monopólica.

De otra forma, a pesar de que el proceso de organización indígena de la puna argentina tiene un débil impacto y/o incidencia en los poblados que hemos analizado, y no todos ni todas sus integrantes se conforman en comunidades; quienes sí lo hacen impulsan un proceso

organizativo y de identificación a partir de la legislación e institucionalización de identidades políticas aborígenes kollas o atacamas. Estas comunidades, situadas en dos provincias diferentes, llevan adelante una acción conjunta que, en su cauce, fuerza la demanda por un territorio único como subcuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, dentro de otra unidad que es la Puna, dentro una unidad cultura e identitaria ancestral que es la región atacameña. En esta re-territorialización, impulsan un proceso de reconstrucción identitaria, al tiempo que luchan por la autodeterminación del territorio.

En Kimsakocha el movimiento expande la conflictividad hacia la ciudad re –territorializando el conflicto desde el páramo hasta el Macizo del Cajas, y articula en su entorno a un conjunto de sentidos y resistencias contra la expropiación de los bienes comunes. En el despliegue de estas fuerzas sociales, la resistencia propone una radical performatividad de defensa de la vida frente al extractivismo y la mercantilización de la naturaleza.

En la puna argentina la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc también desarrolla, aunque en escala menor, articulaciones con organizaciones urbanas y fundamentalmente con muchos jóvenes activistas oriundos de la zona que migraron a las ciudades para realizar sus estudios y/o trabajos. En Abra Pampa, La Quiaca, o San Salvador de Jujuy, tienen una mayor presencia las grandes organizaciones de movimiento de trabajadores, en articulación con la defensa de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como las organizaciones y/o asambleas contra la mega-minería. A su vez, en esas articulaciones –de las que participan fundamentalmente los jóvenes que integran la Mesa de Salinas Grandes- se vincula y denuncia que el avasallamiento de los derechos territoriales de las actividades extractivas representa formas de racismo ambiental. En sus sentidos políticos territoriales, la resistencia es también una fuerza descolonizadora y una lucha por la justicia social y ambiental.

Si bien las conclusiones se presentan de manera sintética, en su totalidad la investigación se propuso como objetivo general, hacer un aporte en torno a qué explican las dinámicas de estos conflictos en relación a los procesos de reconfiguración de clases subalternas en Argentina y Ecuador. Consideramos que no podemos concluir esta tesis sin referirnos al reciente golpe de Estado cívico-mediático y militar contra el gobierno del presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, que tuvo lugar en noviembre de 2019, en momentos en que finalizamos la redacción de esta tesis. Este repudiable hecho condensa diversos

aspectos que expresan la creciente gravitación geopolítica que tiene y que tendrá el mineral del litio en los contenciosos regionales e internacionales.

En este país andino desde hace ya diez años el proyecto gubernamental de extracción y de industrialización del litio estableció como objetivo el control soberano estatal de toda la cadena de agregado de valor del mineral desde su extracción. Se trata de una política pública que apostó por el control de este recurso, y a su vez –y en relación al tema de análisis de esta tesis- integró productivamente a algunas comunidades y estructuras organizativas y sindicales campesinas (Argento, 2018). El proyecto del litio, entre otros recursos evaporíticos del salar de Uyuni y otros salares de Potosí, se ha logrado cumplir al menos parcialmente, y (aunque reduciendo cantidades y prolongando los plazos) Bolivia logró resistir un conjunto de presiones internas y externas por echar por tierra dichas iniciativas. En la marcha, accedió a la conformación de sociedades en asociación con firmas trasnacionales en la medida que se respetara el control sobre patentes y el empleo de mano de obra local.

En la disputa geopolítica que las potencias mundiales tienen por el control y la apropiación de los territorios de América Latina, el proyecto de Bolivia bajo la gestión del gobierno del MAS-IPSP fue el único de los tres países que cuentan con este mineral en los salares, que se propuso poner en entredicho en relación con este mineral las lógicas dependentistas y neocoloniales. El doloroso ejemplo de lo que sucede actualmente en Bolivia sirve para ilustrarnos que toda discusión sobre la cuestión del litio en nuestro sur no puede dissociarse de los debates y de las consideraciones sobre el alcance de las nociones de soberanía política de los territorios y sus recursos, como tampoco de la materialidad de las prácticas y de las resistencias que pugnan por la democratización en el acceso a los bienes comunes.

Referencias bibliográficas

Bibliografía general

- Acosta, Alberto (2012) El retorno del Estado. Primeros pasos postneoliberales, mas no postcapitalistas, 19 pp. Versión electrónica.
- Acosta, Alberto (2004). El tortuoso e interminable ajuste ecuatoriano. En Revista Nueva Sociedad 161, pp: 57-69.
- Acosta Alberto y William Sacher (2012). La minería a gran escala en Ecuador Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador. Abya Yala, Quito.
- Andrade Pablo (2005). “Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. Apuntes para una interpretación política”. Oasis, Observatorio de Análisis de los Sistemas internaciones n.º 11: 167-190.
- Andrade Pablo (2009). La era neoliberal y el proyecto republicano. La recreación del Estado en el Ecuador contemporáneo:1992-2006. Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional, Quito
- Arellano Hernández, A (2003). “La sociología de las ciencias y de las técnicas de Bruno Latour y Michel Callon”, Escuelas sobre la tecnología, un debate abierto, Universidad Autónoma Chapingo.
- Argento Melisa (2018). Espejo de sal: Estructuras de la acción colectiva e integración territorial del proyecto de extracción e industrialización del litio en Bolivia. Revista Estados y Comunes. Instituto de Altos Estudios de Ecuador IAEN. Volumen 7.
- Argento Melisa. (2015). Formas de la Acción Colectiva y sentidos de lo político en las asambleas barriales de Rosario (2001-2003) y Quito (2005- 2006). FLACSO Ecuador.
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); " Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México; N°. 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.
- Bebbington, A. (2007). Los movimientos sociales frente a la minería: disputando el desarrollo territorial andino. Anthony Bebbington, Denise Humphreys Bebbington, Jeffer Bury, Jeanneth Lingan, Juan Pablo Muñoz, Martín Scurrah pp 283-316. En Territorios Rurales, movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina. Jose Bengoa Editor. RIMISP Catalonia, Santiago de Chile.
- Bebbington A. Editor. (2007b). Minería Movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales. IEP. Institutos de Estudios Peruanos. CEPES Centro Peruano de Estudios sociales. Lima.

Bebbington A. (2009); “Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú”; Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 35, Quito, septiembre 2009, pp. 117-128

Blanchard F. y Gutierrez A. (2013). Asesoramiento técnico científico a la municipalidad de Cuenca (Ecuador) y el i. Concejo cantonal, sobre la temática de las aguas y los impactos ambientales de la posible actividad minera. 133 p.; 28 ill.; 3 an. Informe final BRGM/RC-62354-FR

Becker Marc (2008). Indians and Leftists in the Making of Ecuador’s Modern Indigenous Movements. Latin American otherwise. Durham: Duke University Press.

Callon, M.; Lascoumes, P.; Barthe, Y. (2001); Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique. París; Seuil.

Carrión Andrea (2016). Extractivismo minero y estrategia de desarrollo entre el nacionalismo de los recursos y los conflictos socioterritoriales. En Matthieu Le Quand Editor. La Revolución Ciudadana en escala de grises. Avances, continuidades y dilemas, IAEN, Quito, pp: 181-200.

Ceceña, y otros. 2007. Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)

Ceceña, Ana Esther (2000) “Revuelta y territorialidad” en Actuel Marx, América Latina, los nuevos actores sociales (Buenos Aires: Kohen & Asociados Internacional

Cefai Daniel, 2009. ¿Como nos movilizamos? La contribución de un abordaje pragmático para la sociología de la acción colectiva. En revista Dilemas, pp: 11-48.

Cefai Daniel y Trom Danny (2001): *Les formes de l’action collective. Mobilisations dans des arènes publiques*, (París: École des Hautes Etudes en Sciences Sociales). Traducción JoséCornejo: in A. Natalucci (ed.), Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos, La Plata, Al Margen, 2008, p. 49-79.

Cefai Daniel (1997). Otro enfoque de la cultura política: repertorios de identidad y marcos de interacción, formatos narrativos de los acontecimientos públicos, regímenes de negociación y arreglos sindicales. Colegio de México. Visita 23/05/2013 www.jstor.org/stable/27738579

Chicaiza Gloria (2010) Fuente: Minería y derechos humanos: conflictividad y criminalización. “Develando el desencanto, informe sobre derechos humanos, Ecuador 2010”. Programa Andino de Derechos Humanos, UASB

Coronel, Valeria (2010). Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943. (tesis doctoral inedita 2010; accessible en pro-Quest).

- Cueva, Agustín. "Ecuador: subdesarrollo y dependencia". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*. 12 (I Semestre, 1998): 129-131).
- Chuji Monica (2013). Experiencia de consulta comunitaria en Azuay. En "Ciudadanía Intercultural" aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en latinoamerica. Programa Global de apoyo al ciclo electoral PNUD. Ferran Cabrero (Cood.) Quito.
- Dávalos, Pablo (2005). "Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémico". En *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. pp. 337-357. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Davalos.rtf>
- De Francesco, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Defensoría del Pueblo de la Nación. En FARN, 2018: 15.
- Díaz Polanco H. (2007). *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia- Siglo XXI*.
- Escobar, A (2011); "Ecología Política de la globalidad y la diferencia". En: Alimonda H (comp.), *La colonización de la naturaleza*, Buenos Aires, Colección Grupos de Trabajo – CLACSO. Pp 59- 90.
- Fernández, Ana et al (2003) "Las asambleas y sus relaciones. Espacios colectivos de acción directa", en *Revista Campo Grupal (Buenos Aires) N° 44*.
- GER Grupo de Estudios Rurales-UBA 2004 17 de abril: Día Internacional de la Lucha Campesina. Desalojos y arrinconamientos de campesinos y de comunidades indígenas en la Argentina (Buenos Aires) mimeo.
- González Casanova, Pablo (1970) "Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo", en Cardoso, Fernando H., Pinto, Aníbal, Sunkel, Osvaldo (comp.) *América Latina, ensayos de interpretación sociológico-política*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Colección Tiempo latinoamericano, 1970, pp.164-183.
- Goodman, L.A. (1961). "Snowball sampling". *Annals of Mathematical Statistics* 32 (1): 148–170.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel*. Volumen 5. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. A. M. Palos (trad.). México: Ediciones Era / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gramsci, Antonio (1984). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Giarraca Norma y Juan Wharen (2005). Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Mosconi, Argentina. En OSAL, Observatorio Social de América Latina (año VI no. 16 ene-abr 2005). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110312111340/35GiarraccaWahren.pdf>

Gras, Carla y Hernández, Valeria (2016). Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional. Buenos Aires, Siglo XXI.

Gudynas, E. (2010). «Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual» en aavv: Extractivismo, política y sociedad, caap / claes / Fundación Rosa Luxemburg, Quito, 2009 y «Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas» en Ecuador Debate No 79, 2010.

Guerrero Andrés (1993) “De sujetos indios a ciudadanos étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990”. En Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos, Adrianzén Alberto et., al. (Comp.) IEP, Perú.

Hadad, Comletti y Pertz (2012). De las asambleas barriales a las asambleas socioambientales: la construcción de nuevas subjetividades políticas. Argentina 2001-2011. Astrolabio Revista Nro 9, Conicet. Visita 20/07/2013 <http://www.ger-gemsal.org.ar/wp-content/imagenes/Hadad-Comelli-Petz.pdf>

Hajer, M. (1995); The politics of environmental discourse, Oxford, Clarendon Press.

Harvey David (2004). El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión. En Socialist Register 2004, pp. 99-129. Traducción Ruth Felder. Disponible en <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>

Haesbaert Rogério (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad1. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>

Herrera, Stalin; Paola Sánchez, Pablo Iturralde, Sara Latorre (2013). A quien le importan los guayacanes. Acumulación, gobierno y conflictos en el campo. IEE CIDES. 2013. Quito.

Herrera Stalin y Sara Latorre (2013). Gobernar para extraer, dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa. En Stalin Herrera (Comp.) ¿A quién le importan los guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo. IEE, Quito, pp: 109-190.

Jasper James M. (2011). Las emociones y los movimientos sociales veinte años de teoría e investigación. En Annual Review of Sociology, vol. 37, pp: 285-304.

Lalander, Rickard y Merimaa, Maija (2017). La paradoja político-ambiental ecuatoriana. REVISTA Provincia N°37, enero - junio 2017 pp. 29-73

Larrea Carlos (2004). “Dolarización y desarrollo humano en Ecuador”. Íconos n.º 19, FLACSO Ecuador, Quito, pp: 43-53.

- Larrea Maldonado Ana María (2008). La Plurinacionalidad. Iguales y diversos en busca del Sumak Kawsay publicado en <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-456.html>
- Latorre Sara (Coord.) 2015. Extractivismo al debate. Aportes para los gobiernos Autónomos descentralizados. Abya Yala, Quito.
- Lechner, Norbert 1991. El ciudadano y la noción de lo público en Leviatán No43-44.
- Lefort Claude, (1991). Ensayos sobre lo político, México, Universidad de Guadalajara.
- Le Quang, Matthieu (2013). Dejar el Petróleo bajo Tierra. La iniciativa Yasuní ITT. Editorial Iaeen, Quito.
- Madoery Oscar (2012). El desarrollo como categoría política. en Revista Crítica y Emancipación, (7): 59-83, primer semestre de 2012, CLACSO, Buenos Aires.
- Martínez Allier, J. (2004).” Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración “; El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Barcelona, Icaria/FLACSO, 2004.
- Martínez Allier J. (2001); “Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración”; Revista Ecología Política. Pp. 103-133
- Martínez Allier J. (1998); Curso de Economía Ecológica. México DF; Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental N° 1 PNUMA.
- Metzger, P. (1996), Medio Ambiente urbano y riesgos: elementos de reflexión, en M. A. Fernández (org.), Ciudades en riesgo – degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres, La Red.
- Melé, P. (2003); “Introduction: Conflits, territoires et action publique”. En : Melé, P.; Larrue, C.; Rosemberg, M.; Conflits et Territoires. Tours; Maison des Sciences de L` Home; Presses Universitaires François Rabelais; Págs. 13 a 32.
- Melucci, Alberto (2010). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. Colegio de México, D. F.
- Melucci, Alberto (2002). “Vida cotidiana y acción colectiva”, en Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, México: El Colegio de México, pp. 131-159.
- Melucci, Alberto (1999); Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva”; En: Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México. Pp. 25-54.
- Melucci, Alberto (1995). “El conflicto y la regla: Movimientos sociales y sistemas políticos”. Revista del departamento de Sociología UAM Año 10 Nro. 28 Visita 13/04/2013 <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/2810.pdf>

- Melucci, Alberto (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", en Zona -Abierta 69, pp. 153-178
- Melucci Alberto (2001) Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información. Madrid, Trotta. LIBRO SIN DESPERDICIO.
- Merlinsky, Gabriela (2014) "Introducción: la cuestión ambiental en la agenda pública". En Merlinsky, G. (Compiladora) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Buenos Aires: CICCUS- CLACSO. Pp. 19- 60. Disponible en:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>
- Merlinsky, Gabriela estudios de caso en el análisis de conflictos ambientales". En Merlinsky, G. (Compiladora) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO. Pp. 61- 117. Disponible en:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>
- Merlinsky, G (2016). Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina II. Buenos Aires, CLACSO/CICCUS.
- Mignaqui, Vera (2019). "Puna, litio y agua. Estimaciones preliminares para reflexionar sobre el impacto en el recurso hídrico", Revista de Ciencias Sociales, segunda época, año 10, N° 36, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2019, pp. 37-55, edición digital.
- Minteguiaga Analía y Gemma Ubasart-González (2013). Revolución ciudadana y régimen de bienestar en Ecuador (2007-2012). Trabajo final del proyecto de investigación financiado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131219050537/informe.pdf>
- Montufar Cesar (2011). León Febres Cordero y la reconstrucción liberal. Los orígenes del auge y fracaso de la derecha contemporánea en el Ecuador 1984-1988. Abya Yala, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, Quito.
- Mouffe Chantal, (1999). El retorno de lo político, Barcelona, Paidós.
- Ortiz Crespo, Santiago (2008). "La nueva constitución y los nudos problemáticos de la organización territorial". Institut de recherche et débat sur la gouvernance. Disponible en <http://www.institutgouvernance>
- Ortiz Crespo, Santiago (2016). Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos. En Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 19, marzo 2016, FLACSO Ecuador, Quito, pp. 45-66.

Ospina Peralta Pablo, 2010. Corporativismo, Estado y revolución ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa. Instituto de Estudios Ecuatorianos. Quito. Disponible en <http://www.iece.org.ec/index-txt.htm>

Pachano, Simón (2007). La trama de Penélope. Procesos políticos e instituciones en el Ecuador. Quito: Flacso-Ecuador.

Paola Pila Guzmán (2015). Gestión del Agua.

Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo, La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: UNESCO-CLACSO, 2003 (3ª. edición), pp. 201-246.

Ragin, Charles C (1987). The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies. Berkeley: University of California Press.

Ragin, Charles C., y Howard S. Becker (eds.) (1992) What is a Case? Cambridge: Cambridge University Press.

Sánchez Paola, (2013). Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador en Herrera et al., (Comp.) En ¿A quién le importan los guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo. IEE, Quito, pp: 17-83.

Seoane José, Clara Algranati y Emilio Taddei (2011). “Tras una década de luchas Realidades y desafíos de los proyectos de cambio en Nuestra América”. Revista Herramienta N° 46. Disponible en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-46/tras-una-decada-de-luchas-realidades-y-desafios-de-los-proyectos-de-cambio->

Seoane, José (2013) “El retorno de la crisis y la ofensiva extractivista” en SEOANE, José, TADDEI, Emilio, ALGRANATI, Clara Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América (Buenos Aires: Herramienta, El Colectivo, GEAL), pp. 83-106.

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2009). De saberes y territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. En Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. Vol.8, pp:121-136.

Ramírez Gallegos Franklin (2012). Reconfiguraciones estatales en Ecuador 1990 2011. En Mabel Thwaites Rey Editora. El Estado en América Latina. Continuidades y rupturas. CLACSO. Editorial Arcis, 2012. Argentina.

Sabatini, F. (1997); “Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas”. EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.

Santos, M (1997). La Naturaleza del Espacio. Técnica, tiempo, Razón y Emoción. Barcelona, Editorial Ariel.

- Svampa Maristella (2016). Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo. Edhasa. Buenos Aires.
- Svampa Maristella, 2012. Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina en Revista Osal. Año 13 Nro. 32: 15-39
- Svampa Maristella (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Siglo XXI/ CLACSO. Buenos Aires.
- Svampa Maristella (2013). El «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/svampa.pdf>
- Svampa M. y M. Antonelli, Editoras. (2009). Minería trasnacional, narrativas del desarrollo y resistencia sociales. Biblos, Buenos Aires.
- Svampa M y Enrique Viale (2014). Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo. Katz editores. Fundación Rosa Luxemburgo. Buenos Aires.
- Taddei, Seoane, Algranati (2001). El concepto movimiento social a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes. ALAS Nro. 4. Año 3. Controversias y concurrencias Latinoamericanas.
- Tapia Garrido, Luis (2009). La coyuntura de la autonomía relativa del Estado. La Paz: Muela del diablo/ CLACSO/ Comuna.
- Tarrow Sidney (2002). Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación. En Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva. Mark Traugott (Comp.). Hacer editorial. Barcelona.
- Tarrow Sidney (1998). Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno, Madrid: Alianza.
- Teubal, Giarraca, Palmisano (y otros) 2013. Actividades extractivas en expansión: ¿Reprimarización de la economía argentina? CLACSO <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20161025040851/Actividades.pdf>
- Thwaites Rey, M. (2012). El estado en América Latina. Continuidades y Rupturas. Editorial Arcis. CLACSO
- Tilly Charles (2000). Acción Colectiva. En Apuntes Investigación. Noviembre 2000 año IV.
- Tolón Estarelles, 2011. Situación actual de la minería en la Argentina. Ciclo de talleres sobre "La agenda del desarrollo. Lineamientos para profundizar el modelo productivo" organizado por la AEDA y la FES. Seria APORTES Nro 13. Buenos Aires.
- Porto Goncalves, Carlos Walter (2009). De saberes y territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. En Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. Vol.8, pp:121-136.

Seoane, José y Taddei, Emilio (2010). *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos*, IBASE, Río de Janeiro, 2010, pp. 105.

Göbel

Pragier Deborah (2019). Comunidades indígenas frente a la explotación de litio en sus territorios: contextos similares, respuestas distintas Universidad Nacional de San Martín. Revista Polis: 76-91

Wharen Juan y Schvartz Agustina (2015). Disputas territoriales en el Valle del Intag en Ecuador: de la resistencia social contra la mega-minería a la creación de alternativas al desarrollo. En Revista Nera 18, N°. 28: 149-164

Zamosc, León (1993): "Protesta agraria y movimiento indígena en la sierra ecuatoriana", en Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas. Abya-Yala, Quito, pp. 273-304.

Zavaleta René (1982). "Problemas de la forma primordial y la determinación dependiente "en América Latina en René Zavaleta Mercado, Obras Completas (2013). Tomo II: Ensayos 1975-1984. Plural, La Paz pp 549-573.